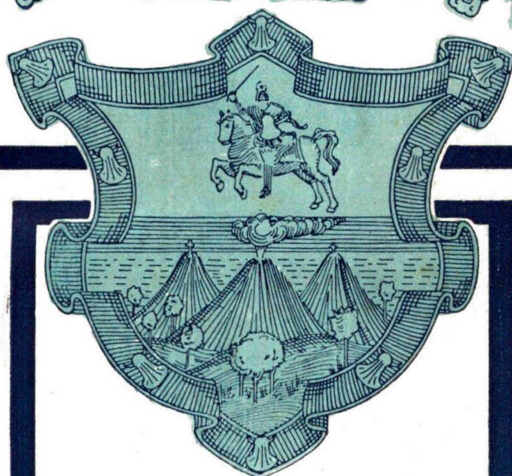
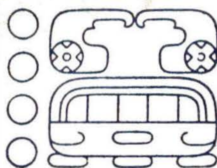
TOMO L.—ENERO A DICIEMBRE DE 1977.



ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA



ALFREDO GALVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930. BAJO EL NUMERO 8

AÑO L | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1977 | TOMO L

OFICINAS:
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1

SUSCRIPCION:
4 QUETZALES POR AÑO

DIRECTOR
LUIS LUJAN MUÑOZ

SUMARIO

PAGINA

Nota Editorial

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala deplora que por causas no superadas oportunamente se haya retrasado la publicación de la revista ANALES, la cual se está actualizando en la medida de las posibilidades de la institución. Al mismo tiempo hace constar nuevamente que sólo los autores de los artículos incluidos en ella son responsables de su contenido.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

SOCIOS ACTIVOS AL AÑO DE 1977

Alvarez Lobos, Carlos A., licenciado

Arias de Blois, Jorge, Ingeniero

Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de.

Arriola, doctor Jorge Luis.

Bernhard Rubio, doctor Carlos A.

Bilak, León.

Coronado Aguilar, licenciado Manuel.

Chavarría Flores, doctor Manuel.

Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto.

Del Cid Fernández, Enrique.

De la Cruz Torres, doctor Mario Enrique.

Díaz Vasconcelos, licenciado Luis Antonio.

Dibar, doctor Arturo.

Estrada Monroy, Agustín.

Ferrús Roig, arquitecto Francisco.

Fuchs, doctor Pablo.

Galich López, doctor Luis Fernando.

Gall, profesor Francis.

García Bauer, doctor Carlos.

García Bauer, licenciado José.

García Laguardia, doctor Jorge Mario.

Grajeda Mena, Guillermo.

Guillemin, Jorge F.

Herrarte, doctor Alberto.

Herrera Estévez, Benjamín.

Jacobsthal, arquitecto Gustavo.

López Mayorical, bachiller Mariano.

Luján Muñoz, Jorge, licenciado.

Luján Muñoz, doctor Luis.

Mata Gavidia, licenciado José.

Molina Orantes, licenciado Adolfo.

Pérez Valenzuela, Pedro.

Polo Sifontes, Francis, licenciado.

Quezada Toruño, monseñor doctor Rodolfo.

Reyes Monroy, José Luis.

Rubio Sánchez, Manuel.

Sáenz de Santa María, doctor Carmelo.

Santos, licenciada Ida Bremmé de.

Skinner Klée, licenciado Jorge.

Solórzano Fernández, licenciado Valentín

Toledo Palomo, Prof. Ricardo.

Valdéz Oliva, Arturo.

Vela, licenciado David.

Viteri Bertrand, licenciado Ernesto.

Zúñiga Corres, O. de M., fray Ignacio.

SOCIOS HONORARIOS AL AÑO DE 1977

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo.

Osborne, Lilly de Jongh.

SOCIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1977.

Abadal y de Vinyals, Ramón de.
España.

Agüero Vega, doctor Raúl.
Honduras.

Aguilar Figueroa, licenciado Bernardo del.
México.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Alvarado Rodríguez, profesor Martín.
Honduras.

Alvarado, doctor Miguel Antonio.
Honduras.

Amerlinck, Teodoro.
México.

Anda, profesora María Elena de.
México.

Angulo e Iñiguez, Excmo. Diego.
España.

Aragón Echegaray, arquitecto Enrique.
México.

Arauz, licenciada Ligis Cavallini de.
Costa Rica.

Arenas Guzmán, Diego.
México.

Arnaíz y Frey, profesor Arturo.
México.

Arran, doctor Juan Benito.
España.

Avilés, profesor René.
México.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Bassols Batalla, geógrafo Angel.
México.

Battlori y Munné, S.J., Revdo. Miguel.
España.

Becker-Donner, doctora Ella.
Austria.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panamá.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernal, doctor Ignacio.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Bock, doctor Hans-Joachim.
República Federal de Alemania.

Bremauntz, licenciado Alberto.
México.

Briceño Perozo, doctor Mario.
Venezuela.

Burril, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Cáceres Lara, profesor Víctor.
Honduras.

Camón y Aznar, José.
España.

Cantera y Burgos, Francisco.
España.

Carande y Thovar, Ramón.
España.

Carmack, doctor Robert M.
Estados Unidos.

Caro Baroja, Julio.
España.

Carreón, profesora Ana María Rosa.
México.

Castañeda y Alcover, Vicente.
España.

Castellón, ingeniero Alfonso.
México.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Claros, licenciado Eufemiano.
Honduras.

Coe, doctor William R.
Estados Unidos de América.

Comas, doctor Juan.
México.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Cuéllar Bernal, licenciado René.
México.

Cuevas, Cancino, licenciado Francisco.
México.

Cruz, doctor Ramón E.
Honduras.

Custodio Vega, Revdo. fray Angel.
España.

Dávila Garibi, licenciado J. Ignacio.
México.

De la Orden Tudela, José.
España.

De la Roca, profesor Julio César.
Guatemala.

De la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

De la Válgema y Díaz Varela, Dalmiro.
España.

Desio, Marqués de.
España.

Domínguez, doctor Miguel.
México.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Durón, doctor Jorge Fidel.
Honduras.

Esquivel Pren, doctor José.
México.

Estrada Molina, Ligia.
Costa Rica.

Fernández de Córdoba, licenciado
Joaquín.
México.

Fernández del Castillo, licenciado
Antonio.
México.

Fernández del Castillo, doctor Francisco.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Angel.
España.

Ferrer Gamboa, licenciado Jesús.
México.

Formoso de Obregón Santacilia, profesora Adela.
México.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallardo, doctor Ricardo.
El Salvador.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García, General Rubén.
México.

García Alvarez, licenciado Juan Pablo.
México.

García y Gómez, Emilio.
España.

García y Bellido, Antonio.
España.

García de Valdeavellano ARCIMISIS
Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Garnica López Escobar, licenciado
Ricardo de.
España.

Gasteazoyo, Manuel.
Panamá.

Gaytán, profesor Carlos.
México.

Geddings Gray, Matilda.
Estados Unidos de América.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

Godoy, Francisco.
México.

Gómez Esqueda, licenciado Rubén.
México.

Gómez, ingeniero Marte R.
México.

Gómez Robelo, doctor Roberto.
Honduras.

González, ingeniero Federico.
Honduras.

González Bustamante, licenciado Juan
José.
México.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

González Méndez, profesor Vicente.
México.

González Ramírez, licenciado Manuel.
México.

González Treviño, profesor Luis.
México.

González de la Vega, licenciado Angel.
México.

Gorben Trueba, arquitecto José.
México.

Grauc, licenciado Desiderio.
México.

Gray, Mathilda Geddings.
Estados Unidos de América.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Contralmirante D. Julio.
España.

Gúnera R., profesor Abraham.
Honduras.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador.

Haberland, doctor Wolfgang.
República Federal de Alemania.

Helbing, doctor Karl.
República Federal de Alemania.

Hermesdorf, ingeniero Rubén I.
México.

Herradora A., profesora María Luisa.
Honduras.

Higuera, general Ernesto.
México.

Ibarra de Anda, profesor Alfredo.
México.

Islas García, licenciado Luis.
México.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Jiménez Posadas, profesora Guadalupe.
México.

Kelémen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Pedro.
España.

Landa, doctor Luis.
Honduras.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lehmann, doctor Henri.
Francia.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines Canalías, profesor Jorge A.
Costa Rica.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Revdo, José.
España.

Lorenzo Cosío, licenciado José.
México.

Loyo, licenciado Gilberto.
México.

Lozoya, Juan de Contreras López de Ayala, Marqués de.
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel
México.

Manzanares A., licenciado Rafael.
Honduras.

Maravall y Casesnove, Excmo. Sr. D. José Antonio.
España.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez de Campos, Carlos, Duque de la Torre y Conde.
España.

Mayes Huete, licenciado Guillermo.
Honduras.

McBryde, doctor Félix Webster.
Estados Unidos de América.

McIntosh, Dr. John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Meléndez Chavarri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. Sr. D. Armando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Gonzalo.
España.

Mérida, Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence V.
Estados Unidos de América.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Marqués de.
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Morón, doctor Guillermo.
Venezuela.

Moscoso Pastrana, profesor Prudencio.
México.

Navascúes y de Juan, Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Nieto Vélez, profesor, Armando.
Perú.

Noriega, licenciado Raúl.
México.

Núñez Chinchilla, doctor Jesús.
Honduras.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Mata, doctor Efrén.
México.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Warren.
Estados Unidos de América.

Orellana C., profesor Carlos.
El Salvador.

Ortiz de Cevallos, Carlos.
Perú.

Pabón y Sárez de Urbina, Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Parsons, doctor Lee Allen.
Estados Unidos de América.

Parra Cala, profesora Rosario.
España.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Ciriaco.
España.

Pérez Cadalso, licenciado Eliseo.
Honduras.

Portes Gil, licenciado Emilio.
México.

Redonet y López Dóriga, Luis.
España.

Reina Valenzuela, doctor José.
Honduras.

Reyes Chacón, doctor Héctor.
México.

Reyes, licenciado José María de los.
México.

Río Goven, licenciado Manuel del.
México.

Riquelme Inda, ingeniero Julio.
México.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Rodríguez, doctor Mario.
Estados Unidos de América.

Romero Flores, profesor Jesús.
México.

Romero Quiroz, profesor Javier.
México.

Rosas del Valle, Manuel.
México.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mané, profesor Jorge Ignacio.
México.

Rubio Siliceo, licenciado Luis.
México.

Rubluó Islas, licenciado José Luis.
México.

Sánez, ingeniero José A.
Panamá.

Sánchez Cantón, D. Javier.
España.

Sánchez Juárez, licenciado Dalfin.
México.

Sánchez Lamego, General Miguel A.
México.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
República Federal de Alemania.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Serrano Gómez, doctor Gustavo.
Guatemala.

Shook, doctor Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sierra, licenciado Carlos J.
México.

Silva Herzog, licenciado Jesús.
México.

Sola-Morales y de Rosello, José María de.
España.

Solano, Francisco de.
España.

Solera Rodríguez, Guillermo.
México.

Soriano de Guerrero, profesora Lola.
Nicaragua.

Spielma n,doctor Hans O.
Alemania.

Spinden, doctor Herbert J.
Estados Unidos de América.

Stone, Doria Z. de.
Estados Unidos de América.

Susto, bachiller Juan A.
Panamá.

Tamayo, ingeniero Jorge L.
México.

Thompson, doctor John Eric Sidney.
Gran Bretaña.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Toledo, ingeniero Augusto J.
México.

Tov, doctor Moshé A.
Israel.

Townsend, doctor William Cameron.
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés.
Perú.

Turcios R., profesor Salvador.
Honduras.

Uclés, licenciado Enrique B.
Honduras.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Vaca Alatorre, licenciado Alfonso.
México.

Valerio Silva, licenciado José.
México.

Valladares R., doctor Juan B.
Honduras.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez, profesor José Valentín.
Honduras.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García.
del Postigo, Isidoro.
España.

Vásquez Campos, doctor Luis.
México.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor Henri S.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Willie, María Eugenia B. de
Costa Rica.

Wolrich Bojarano, profesor Manuel.
México.

Yglesias Hogan, Rubén.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Pío.
España.

NOTA: Se ruega notificar cualquier omisión.

COMISIONES PERMANENTES

Régimen Interior	Junta Directiva
Publicaciones	Licenciado David Vela Profesor Francis Gall Licenciado Luis Luján Muñoz Profesor Ricardo Toledo Palomo
Geografía y Mapas	Profesor Francis Gall Arquitecto Gustavo Jacobsthal Arquitecto Francisco Ferrús Roig
Historia Universal	Licenciado Adolfo Molina Orantes Licenciado José Mata Gavidia
Historia de Centroamérica	Licenciado Manuel Coronado Aguilar Señor Pedro Pérez Valenzuela
Ciencias Naturales, Agricultura y Observaciones Meteorológicas	Doctor Carlos Martínez Durán Doctor Pablo Fuchs Doctor Julio Roberto Herrera S.
Etnografía y Etnología	Señora Lilly de Jongh Osborne Doctor Jorge Luis Arriola Licenciada Ida Bremmé de Santos
Arqueología	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado Luis Luján Muñoz Señor Jorge F. Guillemin
Conservación de Monumentos Arqueológicos	Señor Carlos Samayoa Chinchilla Licenciado David Vela Licenciado Luis Luján Muñoz Arquitecto Francisco Ferrús Roig.
Turismo	Bachiller Mariano López Mayorical Licenciado Luis Antonio Días Vasconcelos Doctor Manuel Chavarría Flores Señor León Bilak
Diccionario Geográfico e Histórico; Bibliografía	Profesor Francis Gall Señor Arturo Taracena Flores Licenciado Agustín Estrada Monroy

Hacienda	Licenciado Valentín Solórzano Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Instrucción Pública; Conferencias	Doctor Carlos Martínez Durán Monseñor y doctor Rodolfo Quezada Toruño Señor Manuel Rubio Sánchez
Lingüística	Señor Alfredo Herbruger Jr. Señor Mario Enrique de la Cruz Torres
Archivos	Licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar Licenciado Agustín Estrada Monroy
Biblioteca	Señor Arturo Valdés Oliva Señor César Brañas Señor Arturo Taracena Flores Señor León Bilak
Folklore	Señora Lilly de Jongh Osborne Señor Francisco Barnoya Gálvez Licenciada Ida Bremmé de Santos
Relaciones Públicas	Licenciado David Vela Señor Manuel Rubio Sánchez Señor Enrique del Cid Fernández

CINCUENTA TOMOS DE ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Llegar a publicar cincuenta volúmenes de una revista científica en nuestros países es una laboriosa y casi heroica lucha que bien vale la pena se le dediquen unas líneas. Efectivamente, los Anales *de la Sociedad de Geografía e Historia iniciaron su publicación el 25 de julio de 1924, completándose el medio centenar de sus tomos este año de 1977, debido a que hubo un cierto retraso en los años de 1941-44, en gran parte ocasionado por problemas en la obtención de ciertas materias primas como consecuencia de la situación creada por la segunda guerra muldial. Es decir, que fuera de este leve retardo nuestra revista se ha mantenido regularmente, como vínculo entre nuestra entidad y otras instituciones afines, así como útil medio para obtener canje, que ha permitido enriquecer nuestra biblioteca, particularmente con publicaciones periódicas.*

Al asumir la presidencia de la Sociedad de Geografía e Historia, en julio de 1976, nos encontramos con que los Anales *no se publicaban desde 1971, por lo que con el entusiasmo de las Juntas Directivas correspondientes a los períodos 1976-77, 1977-78, 1978-79, que nos honráramos en presidir, así como con la dedicación del doctor Jorge Luis Arriola, quien fuera nombrado editor de publicaciones de la Sociedad, nos propusimos poner al día las mismas. De ese modo conseguimos sacar a luz los números correspondientes a 1972, 1973, 1974, 1975, 1976 y ahora 1977, con el mismo entusiasmo mantenido por la nueva Junta Directiva 1979-80. De ese modo creemos que a muy corto plazo la revista estará totalmente actualizada.*

Nuestra revista fue publicada siempre generosamente en la Tipografía Nacional, pero el exceso de trabajo que han debido enfrentar en dichos talleres nos obligaron a tener que llevar los originales de varias de estas últimas revistas a otro taller de impresión privado para asegurar su edición y sobre todo para ponerla actualizada. Los directores que han tenido a su cargo los Anales, *han sido los siguientes consocios: J. Antonio Villacorta (1924-42), J. Fernando Juárez Muñoz (1943-52), Ricardo Castañeda Paganini (1952-63); Francis Gall, (1964-71), David Vela (1972-74), Luis Antonio Díaz Vasconcelos (1975) y Luis Luján Muñoz (1976-77).*

Si quisiéramos hacer una rápida evaluación de los materiales publicados en la revista, nos encontraríamos con importantes aportaciones originales, tanto en forma de artículos como de discursos de ingreso de socios, amén de reediciones, reproducciones y traducciones de trabajos que estaban prácticamente agotados o eran desconocidos en Guatemala. También se ha reunido una inapreciable colección iconográfica.

El diseño de la portada, con sus característicos colores azul-celeste y blanco, que se han venido a convertir en volúmenes imprescindibles en bibliotecas públicas y privadas, se debió a la inventiva del artista Alfredo Gálvez Duárez, fuera de los dos primeros volúmenes y el número extraordinario dedicado a la traslación de la ciudad de Guatemala del valle de Almolonga a Panchoy, en 1943. Creemos que cualquier investigador de las disciplinas atinentes a las labores de la Sociedad tendrá necesariamente que acudir a sus páginas para realizar una investigación seria. Ello es la más clara prueba de su importancia vigente, así como la categoría de verdaderas joyas bibliográficas que se hán dado a algunos volúmenes, sobre todo los primeros tomos que son inconseguibles, particularmente el primero de éstos.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar entre los colaboradores asiduos o circunstanciales de esta revista a autores nacionales tan importantes como Antonio Batres Jauregui, Adrián Recinos, Salvador Falla, Carlos Martínez Durán, Jorge García Granados, Francisco Fernández Hall, Fernando Juárez Muñoz, Pedro Zamora Castellanos, Enrique Martínez Sobral, Virgilio Rodríguez Beteta, Máximo Soto Hall, Carlos Wyld Ospina, Rafael Arévalo Martínez, César Brañas, Jesús Castillo, J. Antonio Villacorta, Lisandro Sandoval, J. Joaquín Pardo, Antonio Goebaud Carrera, Ricardo Castañeda Paganini, entre los fallecidos y entre los socios activos a David Vela, Ernesto Chinchilla Aguilar, Pedro Pérez Valenzuela, Francis Gall, Luis Cardoza y Aragón, Adolfo Molina Orantes, Manuel Rubio Sánchez, Ricardo Toledo Palomo, en incompleta nómina que constituye, empero, un brillante grupo de intelectuales guatemaltecos.

Entre los colaboradores no nacionales podemos mencionar a Alfred V. Kidder, Herbert Spinden, Ricardo Fernández Guardia, Manuel Gamio, Heinrich Berlín, Karl Sapper, Franz Termer, Georges Raynaud, Alfred Tosser, Silvio Zavala, Carmelo Sáenz de Santa María, Frans Blom, Lily de Jongh Osborne, Oliver Ricketson, Tobert H. Chamberlain y Robert M. Carmack, en lista asimismo incompleta, pero igualmente muy valiosa.

Entre las revistas nacionales que han hecho gran labor cultural pero que han desaparecido por distintas circunstancias se encuentran las diferentes publicaciones periódicas de la Sociedad Económica de Amigos del País, la revista **Centro América** *que se publicó a principios de siglo, el* **Boletín de Museos** y **Bibliotecas,** *la* **Revista de Guatemala,** *entre las que recordamos. La satisfacción de llegar a este número 50 de* **Anales,** *nos lleva a considerar con válido optimismo su continuidad y mejora, aprovechando la oportunidad para incitar a socios activos y correspondientes a enviar sus colaboraciones en sus respectivos campos de investigación, para enriquecer nuestra revista y contribuir a su periodicidad permanente. Estimamos que todos los socios y amigos de esta entidad, así como quienes se dedican a la historia y la geografía de América se congratularán de que* **Anales** *alcance su número L. A todos sus colaboradores, ausentes y presentes, así como a las instituciones, deseamos dejar testimonio de nuestro profundo agradecimiento en nombre de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.*

Luis Luján Muñoz
DIRECTOR

ANALES

DE LA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

AÑO I | GUATEMALA, C. A. | TOMO I

JULIO DE 1924 — NUMERO 1

SUMARIO



Portada interior del primer número de ANALES

Directores de la revista ANALES desde la aparición del tomo I, el 25 de julio de 1924, hasta el número L, con el cual se cierra todo un ciclo:

J. Antonio Villacorta	1924-1942
J. Fernando Juárez Muñoz	1943-1952
Ricardo Castañeda Paganini	1952-1963
Francis Gall	1963-1971
David Vela	1972-1974
Luis Antonio Díaz Vasconcelos	1975-1976
Luis Luján Muñoz	1976-1977

Oportunamente se publicará el **Indice Bibliográfico** completo de los cincuenta tomos de esta revista.

LOS QUICHES DE UTATLAN*

ROBERT M. CARMACK

AMERICA Y LOS INDIGENAS:

El descubrimiento de América que celebramos este día ha cambiado totalmente al mundo. Sólo hay que pensar en la gran división actual entre el occidente y el oriente, en la gran potencia que son los EEUU, los recursos del continente más rico del mundo, etc.

El descubrimiento de América trajo también lecciones antropológicas aún muy grandes de los "Indios", los indígenas del continente. No hay que olvidarnos de que nuestro conocimiento de la vida de las tribus que ya hizo famoso a Rousseau, vino más que todo de los indígenas americanos. Mostraron a los europeos un pasado de su cultura que ya había olvidado. Era una vida en la cual se explotaba la tierra muy modestamente, desde el punto de vista ecológico. Una vida social con relaciones íntimas entre parientes, sin la alienación. Era una vida con poca autoridad, porque la política era flexible y de gran participación común. Aun las guerras eran más deportes que conquistas, y las leyes vivas y entendidas por todos. Sus creencias religiosas separaban la moralidad de lo sagrado, y sus espíritus y elementos naturales no eran dioses absolutos o muy poderosos. De verdad, fue una edad dorada, que infortunadamente nunca más volveremos a captar.

Pero en las Américas, los auropeos encontraron a otros indígenas además de las tribus. Estos indígenas "civilizados", se hallaban especialmente en Mesoamérica y la América Andina. Ellos también ofrecían lecciones antropológicas para el europeo, aunque de un tipo muy diferente. Me parece que no hemos aprendido bien de los indígenas civilizados, tal vez porque cayeron tan fácilmente ante la civilización europea (compárense ellos con tribus tales como los apaches, lacandones, araucanos, etcétera, que han perdurado hasta la actualidad). Su pecado era semejarse a los europeos en cultura, pero no igualarles en poder. Así, sufrieron una gran falta de respeto por los europeos, y todavía por los descendientes de ellos.

En general, me parece que la lección principal que tienen que enseñarnos los indígenas civilizados viene de comparar su cultura con la de sus conquistadores europeos. Tal comparación inmediatamente revela que en el mundo antiguo había dos fases evolutivas muy distintas. Una, que se representa por los reinos arcaicos como en Mesoamérica, y otra que se

* Conferencia del socio correspondiente doctor, Robert M. Karmack, leída en la sede de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala el 12 de octubre de 1976.

representa por los "imperios burócratas", tales como el imperio español. Lo significativo de los reinos arcaicos es que ponen de relieve las características especiales de los imperios. Y no sólo eso; también manifiestan en su seno tendencias culturales iguales a los imperios.

Aunque no es mi deseo discutir las lecciones que los reinos arcaicos tienen para nosotros, debo advertir que los primeros europeos perdieron la materia. Tampoco la hemos aprendido bien, a pesar de que la perspectiva de nuestro día debe permitirnos aprovecharla. Por ahora, dejo el tema para otro tiempo.

LOS QUICHES DE UTATLAN.

Mi tema es más sencillo: tratar de entender mejor la cultura de solo uno de esos reinos arcaicos, los quichés de Utatlán. Los quichés son representantes bastante típicos de los reinos mesoamericanos encontrados por los europeos. El oidor del siglo XVI, López Medel, clasificó a los quichés y mayas en el nivel más alto de desarrollo entre los indígenas americanos, aunque un poco más bajo que los aztecas e incas. Los estudios hechos por antropólogos modernos, como los de Sanders, han demostrado que López-Medel clasificó bien a los quichés.

Conviene recordar respecto a los quichés lo que escribió hace poco Guzmán Böckler en su libro *Colonialismo y revolución.* Se quejó que la mayor parte de las historias de Guatemala principian con la conquista española y no tratan de las culturas indígenas. Además, si estos historiadores hacen referencias a las culturas de la época prehispánica tardía, es para compararlas envidiosamente con la espléndida civilización de los mayas clásicos de las tierras bajas del Petén. Acusa a los historiadores de esconder o minimizar el desarrollo de esa última época, para poder alegar que eran salvajes y así racionalizar su conquista y evangelización. Me simpatizan las ideas de Guzmán Böckler sobre este punto, aunque si quiere implicar a los guatemaltecos deben erradicar su tradición europea para restaurar algún tipo de "verdadera" herencia maya (como parece que dice en otro libro), entonces allí me separo.

Pero, andamos en error si percibimos la cultura quiché como decadente en comparación con la de los mayas del Petén. Mas, es muy justo que comencemos la historia de Guatemala tratando de las culturas indígenas, tal como la quiché. Esta situación me recuerda los estudios recientes por Thompson, Rathje y Sabloff sobre los putunes durante la época tardía en Tabasco y Yucatán. Los antropólogos citados han sugerido, en cambio, que su cultura representa una nueva dirección en vez de una degeneración. Sugiero lo mismo para los quihcés.

Actualmente me encuentro estudiando la cultura de los quichés de Utatlán y sus habitantes; me han impresionado mucho por su grado de desarrollo e historia interesante. Son muy buenos representantes de la "raza" indígena en su forma civilizada. Dado que no será posible presentar el caso de Utatlán en todo su detalle, en lo que sigue doy nada más un sumario general del desarrollo de su cultura. Luego, para concretar un poco más, discutiré un ejemplo especial de esa cultura.

SUMARIO DE LA CULTURA QUICHE DE UTATLAN.

Hay que admitir que la cultura de los quichés como se manifestaba en Utatlán no tenía la belleza o grandeza de los mayas clásicos en sus formas artísticas y arquitectónicas. Tampoco alcanzaba el conocimiento esotérico y religioso de los yucatecos al tiempo de la conquista.

Estos hechos me convencen de que el desarrollo cultural de los quichés no se basaba fundamentalmente en la religión o intelectualidad. Sin embargo, advierto que la belleza que se halla en el *Popol Vuh*, por su poesía, literatura, ética, e historia demuestra que el factor ideológico *sí* tenía su significancia en la cultura quiché.

Pero los quichés nos recuerdan más que todo a los mexica, a los aztecas. Los paralelos son numerosos: su rápida ascensión al poder, sus grandes conquistas militares, sus pueblos defensivos, sus colonias tributarias, la socialización de poblaciones vecinas, su compleja estratificación de nobles, vasallos, esclavos y colonos, sus reyes heroicos e historia secular, los sacrificios humanos, su alto grado de urbanización, la formalización del arte, y muchos otros patrones que no puedo detallar aquí. En todos estos puntos difieren mucho, sin dura, de los mayas clásicos. Aunque los quichés eran menos artísticos, su cultura era más compleja, dinámica, organizada y poderosa.

Los argumentos ecológicos que se han dado para explicar el desarrollo azteca —el regadío, el transporte por los lagos, la simbiosis regional (cambio de bienes entre regiones muy diferentes)— parecen aplicarse al caso quiché solo parcialmente. En Utatlán no hay evidencias de que el regadío haya sido de importancia y el transporte para los quichés siempre era primitivo y muy difícil. Lo que sí existía era un caso de simbiosis regional fuerte: los altos del área de Utatlán se ligaban con dos zonas bajas, al norte en el río Negro, y al sur en la costa.

Desde el punto de vista etnohistórico, los factores políticos parecen ser cuando menos tan significantes como los ecológicos, en explicar el alto grado de desarrollo cultural de los quichés de Utatlán.

Es interesante notar que los antropólogos que ponen todo su énfasis en los factores ecológicos casi siempre son arqueólogos, y sus datos físicos perjudican su interpretación. La etnohistoria permite una perspectiva más balanceada de las causas del desarrollo.

Por las crónicas, que nos dan una perspectiva desde adentro de Utatlán, una política militar parece dominar el desarrollo de esa cultura. La fuerte autoridad de los señores quichés sobre sus vasallos, colonos y esclavos resultó directamente de sus conquistas militares y las ventajas de su fuerza adquirida. La religión no se ve como una influencia independiente, sino como un apoyo a la fuerza *militar*. Así, los dioses más poderosos de los quichés, tipificados por *Tojil*, eran patrones de guerra y receptores de sacrificios de cautivos.

Mas, los *conflictos internos entre los elementos* de la sociedad de Utatlán —tales como los linajes mayores y menores, los confederados Tamub, Ilocab, Nimá Quiché, los grupos étnicos como los mexicanos, los cakchiqueles, los tzutujiles, y las clases y castas— siempre se expresaban por

acciones marciales y violentas. Los conflictos de esta índole tenían un efecto aumentativo en las facciones exitosas, así, cada vez su autoridad se aumentaba más. En esta forma se explica el caso de los Cawek, que exitosamente lucharon contra todos los otros grupos, y llegaron a crear un gobierno en Utatlán que casi era monárquico.

He documentado el proceso por el cual los militares de Utatlán lograron transformar sus linajes en puestos políticos; lograron desintegrar los grupos de parentesco locales y reintegrarlos en barrios; crearon una gran clase de colonos; contruyeron edificios monumentales y con esto, establecer un pueblo bastante urbanizado. Sin duda, otros factores además del militar influyeron en este proceso admirable de cambio cultural. Sin embargo, por los datos ahora disponibles parace que la sugestión hecha por Engels hace muchos años de que la guerra jugó un gran papel en el desarrollo del estado antiguo, recibe una confirmación fuerte en el caso quiché de Utatlán. Este hecho ha tenido su impacto en la problemática guatemalteca, pero antes de especular sobre el punto, veamos algo concreto sobre la cultura quiché de Utatlán.

UN LIENZO DE UTATLAN.

Hace tres años, en el pueblo de Totonicapán encontré en manos de los principales de allí, el texto original del *Título de los Señores de Totonicapán.* Como sabemos, una parte de ese valioso documento había sido traducida en 1834 por el padre Chonay. Cuál fue mi sorpresa al tener en las manos ese documento del siglo XVI, descubrir que contenía un lienzo no mencionado por Chonay. El texto debajo de los dibujos dice en quiché que "estos son (los edificios) de cal y canto y estuco en el gran Quiché de *K'umarcaaj*, o como dicen hoy en día, Santa Cruz". *K'umarcaaj* que quiere decir "cañas viejas", es el lugar que arqueológicamente se conoce como Utatlán (nombre nahua, que como una traducción del quiché quiere decir, "lugar de cañas"). Les invito a estudiar la copia del lienzo, y seguirme mientras que les explico ciertos aspectos de la cultura quiché expresados por los dibujos.

Se nota que hay cuatro dibujos principales, en la forma de pirámides, que según la inscripción son *tzak*, "edificos". Es probable que dichos edificios sean los *Nim Já*, "casas grandes" de Utatlán. Aunque en la primera fase de la cultura quiché eran casas de linajes, llegaron a ser edificios administrativos como los cabildos. Parece que los autores han representado las casas grandes de perfil, y que se trata de los edificios largos que se encuentran arqueológicamente en Utatlán. Es interesante comentar que hemos encontrado piezas arqueológicas en la misma forma que los adornos cúbicos que se ven en los dibujos.

Notamos que los cuatro edificios son de diferente tamaño, comenzando con el de *Cawek* y disminuyendo en tamaño cada vez al pasar a los de *Nijaib*, *Nima Rajop Achij*, y *Ajaw Quiché.* Con ello, los autores querían señalar que los cuatro edificios pertenecían a cuatro jefes que gobernaban en Utatlán. Tal como señala el lienzo, no eran iguales en rango, sino mandaba primero el *Ajpop* "el rey"; segundo era el *K'alel*, "una especie de Juez"; luego el *Nima Rajop Achij*, "Capitán militar"; y el jefe de los Ajaw Quiché, quien también

era *K'alel.* Hay unas aclaraciones más de mucho interés. Por ejemplo, hallamos que el *Ajpop* también se llama *Q'uik'ab*, "muchos brazos". Era el nombre de un famoso rey de Utatlán, y se usaba como el título del "rey" en Utatlán. El caso del *Nima Rajop Achij*, un oficial netamente militar, es sorprendente. No aparece este oficial entre los primeros jefes de Utalán en el *Popol Vuh*, y su alta posición aquí representa una gran elevación. El mismo*Título de Totonicapán* explica la razón: el *Nima Rajop Achij* era el puesto electo para llegar a ser rey (*Ajpop*) en Utatlán. Al tiempo de la venida de los españoles era ocupado por Tecum, el nieto de Q'uik'ab, el rey (no se llamaba Tecúm Umán, que sólo quiere decir "Tecum el nieto de..."). Los autores del lienzo querían mostrar el alto rango de Tecum, porque vivía precisamente en Totonicapán.

El dibujo cuadrangular es el *soquibal*, "lugar de herir, o de hacha obsidiana". Parece que era plataforma con adornos a los lados. Creo que se usaba para sacrificios gladiatorios, en los cuales el preso se amarraba a una piedra redonda (Véase el círculo por un lado de la plataforma), y tuvo que pelear con un arma de madera contra un guerrero armado con hacha o lanza obsidiana. Las crónicas no mencionan tal forma de sacrificio, pero aquí está la evidencia que sí existió en Utatlán.

El edificio en el centro del dibujo es el famoso *Tzumpan*, o Tzompantli, "altar para calaveras". Parece que lo vemos otra vez en perfil y los pequeños orificios son los palos horizontales en los que colgaban las calaveras. Ya se sabía que había tzompantli entre los quichés, pero aquí tenemos la evidencia más concreta. El cronista Las Casas nos explica que pusieron las cabezas de los sacrificados allí para recordarles a los dioses de su oferta, y para atemorizar a los enemigos. El mismo *Título de Totonicapán* nos dice, en un pasaje que perdió por completo Chonay, que en una sola ceremonia Utlateca los quichés sacrificaron a cuatrocientas personas al dios Tojil. Si juzgamos el hecho sólo por su carácter sociológico nos damos cuenta de que los quichés tenían un gran poder sobre multitud de personas.

Finalmente, quiero conjeturar que el lienzo realmente sea un mapa crudo: ¿pudiera ser que los edificios del dibujo y sus posiciones representensus sitios verídicos en Utatlán? Suponiendo que sea así, vemos en este una gran plaza, rodeada por cuatro edificios largos en las esquinas, y dos plataformas por en medio. El primer edificio largo, o "casa grande", debe de estar por el lado oeste, por que ese era el punto cardinal de los Cawek y su dios masculino Tojil. El edificio Nijaib estaría por el lado este, con su *diosa* Awilix. En medio de los dos, al centro de la plaza; se hallaba el Tzompantli. Hay razones para creer que el edificio de los Ajaw Quiché estaría por el norte, para así dejar al edificio de Tecum, el Nima Rajpop Achij, al sur. Tal vez el nagual de Tecum, el verde quetzal, se viera como algo femenino, para así relacionarse con el dios "cerro" de los Ajaw Quiché, que era masculino. En medio de estos dos edificios estaba la plataforma de sacrificio gladiatorio. Si mi interpretación del dibujo es correcta, y, tenemos aquí un mapa, nos hallamos en una posición muy favorable para reinterpretar la arqueología de Utatlán.

Tal vez ya hayamos pasado más allá de donde nos permiten llegar los datos. Sin embargo, espero que este pequeño análisis del lienzo sirva para

ilustrar la riqueza y complejidad de la cultura Quiché de Utatlán.

LA HERENCIA QUICHE PARA GUATEMALA.

Pienso haberles demostrado que la cultura quiché alcanzó un alto grado de desarrollo, y aunque no haya igualado a la civilización europea en ello, cuando menos tenía las mismas tendencias. Nos enseña una gran lección y que hay procesos evolucionarios parecidos que afectan a toda raza y a todo pueblo. El grado de desarrollo que habían alcanzado los europeos, lo *estaban* logrando también los indígenas americanos.

Una implicación importante de este hecho es que la herencia cultural guatemalteca no debe derivarse solamente de los europeos, sino también de los reinos arcaicos como el quiché. Aunque es un tema poco estudiado hasta ahora, me gustaría concluir este pequeño discurso planteando unas sugestiones preliminares sobre la herencia quicheana a Guatemala.

Primero, conviene aclarar que el nombre del país *Guatemala* viene de los cakchiqueles y no de los quichés. El nombre original, *Cuauhtemallan*, ya se usaba en México antes de la conquista, para referirse al reino cakquichel. No es una traducción del Q'uiché, "muchos árboles", como han sugerido algunos, sino a la capital cakchiquel de *Iximché*, "árbol de maíz" (ó de leche, como dice Vásquez). *Cuauht* quiere decir "arbol o madera" en *náhuatl* por ser homónimo de "águila", los tlaxcaltecas que acompañaron a los conqusitadores a Guatemala representaron el pueblo de Iximché con un águila. Habría sido apropiado que Guatemala se llamara *Quiché*, pero los accidentes de la historia previnieron eso.

Varias jurisdicciones y límites que tiene actualmente Guatemala recibieron su definición original de los quichés. Por ejemplo, la frontera con México por el río Suchiate era precisamente la línea entre el reino quiché y los aztecas. Si no fuera por el emperador mexicano Ahuitzotl, que hizo grandes conquistas en Xoconusco (la costa de Chiapas actual), los quichés habrían controlado hasta el pueblo de Mazatán, y hoy día sería territorio de Guatemala. Sospecho que las entradas quichés muy adentro de Huehuetenango, por un lado, y al Petén (hicieron contacto con los itzaes del lago) por otro, dieron un interés a Guatemala sin el cual tal vez no hubieran reclamado esos territorios. Reconozco que es un tema complicado, y entran muchos factores adicionales, pero tampoco hay que negar el impulso original quicheano.

Más directa es la influencia quicheana en las jurisdicciones departamentales que corresponden más o menos a las provincias y reinos antiguos. Especialmente se pueden mencionar los departamentos como Quiché, Totonicapán, Quezaltenango, Sololá y Chimaltenango (este último se relaciona con el reino cakquiquel de Iximché). Es interesante especular, además, que la sede oriental de la capital actual de Guatemala se debe mucho a los reinos quicheanos. Recordemos que la primera capital española se hizo en Iximché, y luego *Bulbuxjá* (el área de Antigua), y no en territorio quiché justamente, porque los cakchiqueles entablaron amistad con los conqusitadores, pero los quichés no. Claro está que entraron otros factores, tal como la vía para el Golfo a donde llegaban los barcos españoles, pero el

impulso inicial fue dado indirectamente por los quichés.

Debo tocar otra clase de herencia cultural quicheana, que por ser tan conocida, sólo hay que recordarla. Me refiero a la fama internacional conocida que tiene Guatemala por el *Popol Vuh*, y la persistencia de costumbres indígenas. No es quitar nada a Miguel Angel Asturias darnos cuenta que tomó como fuente al Popol Vuh para una parte de su inspiración, tal como se ve directamente por el famosísimo *Hombres de Maíz*. Tampoco es quitar al bello sitio de Tikal que la atracción turística máxima de Guatemala es Chichicastenango. En cuanto a lo nacional cabe recordar que el símbolo para Guatemala de su independencia de la cultura española, es Tecum. Tecum sí vivió, fue un gran militar, dirigió la lucha quiché contra los invasores de su territorio, y murió valientemente en la batalla. Tecum *no* es mito, y su espíritu pertenece literalmente a Guatemala.

Más interesante todavía como herencia quicheana a Guatemala es una serie de influencias muy sutiles y dispersas. Me atrevo a mencionarlas no por que se hayan estudiado mucho, sino porque hoy conviene recordarlas, pues merecen más estudio y nuestra contemplación. Se trata de las influencias, por ejemplo, que se hallan en el arte guatemalteco. Si no es cosa de estilo, y no estoy dispuesto a descartar esa posibilidad, cuando menos se ven muy bien en los temas artísticos (ejemplo las pinturas en el palacio nacional y en mucha literatura guatemalteca).

Hay influencias lingüísticas de gran interés y no sólo por el vocabulario, o el uso del quiché como un idioma intelectual y bilingüe, sino también en la estructura del español que se habla en Guatemala (pienso en la aspiración de la "r" final que se oye aquí). Estoy dispuesto aún a especular que la gran proclividad guatemalteca para el comercio, por un lado, y la violencia militar por otro, tengan raíces, por tan atenuadas que sean, en el pasado quicheano. Con ustedes puedo pensar en mil explicaciones de estos fenómenos, y no niego su validez; sin embargo, el fuerte impacto que tiene el pasado en las culturas del hombre me hace sugerir la hipótesis que aún en lo comercial y la violencia pueda haber ina influencia quicheana.

Finalmente, deseo mencionar otra quicheana que se ve más claramente que las demás mencionadas; esto es el colonialismo o neo-colonialismo como decimos en el siglo XX. Generalmente lo interpretamos como una influencia, exclusivamente española (últimamente norteamericana). Tal como nos explican Darcy Ribeiro y otros antropólogos, el colonialismo del tipo de Guatemala fue posible sólo en aquellos lugares donde había civilizaciones indígenas avanzadas. Es por ello que se asemejan culturalmente hoy día los países como México, Guatemala, Ecuador y Perú por tener que sintetizar una cultura nacional de un colonialismo muy explotador y una civilización indígena que no murió totalmente. La prueba de que los indígenas han tenido este impacto, viene de comparar estos países con los que no tenían civilizaciones indígenas de esta índole, por ejemplo, Argentina, E.E.U.U., Costa Rica. Pero si los quichés, en un sentido muy paradójico, hicieron posible el problema neocolonial de Guatemala, también han sido el núcleo de varios movimientos de liberación. Se trata de movimientos indigenistas, no sólo antiguos como el de Atanasio Tzul, sino formas modernas como las ligas campesinas, alcaldías, orgullosamente indígenas, ciertos grupos de la Acción

Católica, y recientemente asociaciones políticas netamente nativas.

No digo que hayan logrado una gran liberación, pero no me sorprendería si algún día un poder nacional no naciera de los restos quichés. El día cuando esto ocurra Guatemala habrá dado la vuelta por el círculo completo.

Aunque todavía sabemos muy poco de la cultura quiché, y menos de su influencia en la cultura guatemalteca, hemos visto que su desarrollo fue alto y su herencia grande. ¿No es tan malo para un grupo de antiguos en los bosques del quiché, verdad?

Título Totonicapán. Encontrado en 1973.

DISCURSO DEL DOCTOR C. ALBERTO ROCA, EMBAJADOR DE URUGUAY, AL SER RECIBIDO COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala
Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
Selores Miembros del Consejo Directivo de la Sociedad de Geografía e Historia
Excelentísimos Señores Embajadores
Señoras y Señores:

Me atrevería a confesar que, en esta materia académica me considero un verdadero privilegiado. Fuera de mi país, donde formo parte del centenario Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, me ha tocado el honor de recibir las correspondencias de corporaciones como la Real Academia Española de la Historia y la Academia Paraguaya de la Historia, y ahora, hoy, esta prestigiosa y muy considerada Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala me recibe para incorporarme como socio correspondiente.

Créaseme que, a la profunda satisfacción espiritual que experimento, se suma una sincera gratitud por tal distinción que llega, precisamente, en momentos en que este embajador se apresta a partir definitivamente de Guatemala. Será un recuerdo más, de los tantos gratos que de ella me llevo y galardón muy preciado en mi carrera intelectual.

Y entremos en materia. El tema elegido, en su propia denominación: "La Revolución Artiguista de 1811" está indicando la identificación o consustanciación de la revolución de los orientales en aquel año de 1811, con un jefe y caudillo, José Artigas. Pero los subtítulos "el pueblo en armas y su doctrina jurídico-política" exigen una explicación en cuanto a la tesis que sostengo y su inclusión en el título.

Puede hablarse indistintamente de revolución artiguista o de Revolución Oriental, dada la identificación que acaba de señalarse. Pero cuando agrego "el pueblo en armas" estoy apuntando al carácter multitudinario, masivo, verdaderamente revolución de masas —en este aspecto sólo comparable a la revolución mexicana—, de la que participan todos los orientales, viejos y jóvenes, indígenas y criollos, acaudalados y desheredados, hasta puede aseverarse mujeres y hombres: es todo un pueblo que se alza en armas y sigue a sus caudillos lugareños, que se vinculan jerárquicamente al caudillo máximo, Artigas.

Además, desde su hora primigenia esa revolución de masas tiene un perfil político bastante definido. Desde que comienza tiene sus objetivos

trazados y, para mí, en ello estriba la singularidad de la revolución oriental: siendo un movimiento multitudinario, sustancialmente campesino, a partir del momento mismo en que se empuñan las armas, va conformando una definición jurídico-política que se apreciará cabalmente expuesta dos años después, en los documentos de 1813. Es por ello también, que se precisó la fecha de 1811, para poner de relieve que ya en su primera hora la revolución artiguista delínea, aunque todavía en agraz, una doctrina que luego será la gran bandera de la emancipación en el río de la Plata.

Aunque diga relación al tema central de nuestra plática de hoy, me parececió conveniente tal explicación previa, a fin de desarrollar más claramente la exposición.

Esta supone la consideración de cinco capítulos que, rápidamente reseñados, son: 1) ciclo histórico del artiguismo, es decir en qué época de la revolución americana se inscribe; 2) caracteres del período artiguista; 3) etapas del proceso constitucional rioplatense; 4) evolución ideológica del artiguismo y su inserción en el proceso precedentemente apuntado; 5) justificación del título, o sea la explicación, sucintamente adelantada, sobre los términos "el pueblo en armas" y "su doctrina jurídico-política".

CICLO HISTORICO DEL ARTIGUISMO. Sin pretender exponer todos los hechos que configuran este ciclo de la historia de mi país y que constituyen aspectos trascendente de la Revolución en el Río de la Plata, resulta inprescindible sintetizar sus líneas generales.

Es un ciclo cronológicamente breve: nueve años, que se extienden entre 1811 y 1820. Ese ciclo está enmarcado por sucesos militares: la iniciación triunfal del 18 de mayo de 1811, vistoria sobre los españoles en la batalla de Las Piedras y la derrota de Tacuarembó, el 22 de enero de 1820, ante los portugueses. Por una de esas paradojas que a menudo expone la historia, a esta derrota definitiva del teniente artiguista Andrés Latorre, sucede la imposición de los federales, López y Ramírez, a las tropas del centralismo porteño, el 1o. de febrero de 1820.

El triunfo de Las Piedras, que permitió implantar el primer sitio de Montevideo, había sido precedido por éxitos menores como Asencio, San José y Paso del Rey.

Sin embargo, la invasión portuguesa y las derrotas sufridas en el frente del Alto Perú, determinaron a las autoridades de Buenos Aires a buscar un armisticio con las de Montevideo, para poder disponer de las tropas que auxiliaban a los orientales. Me permito rogaros que recordéis el término "auxiliar" por la connotación que adquiere y más adelante se pondrá de relieve.

El armisticio se suscribirá el 20 de octubre de 1811 y de sus preliminares y de su concreción surgen dos capítulos sustanciales de la gesta artiguista: las primeras asambleas del pueblo oriental y el éxodo del pueblo oriental.

A fin de decidir la actitud y la conducta del pueblo oriental en armas ante las perspectivas del armisticio, se celebra las Asambleas de la Panadería de Vidal y de la Chacra de la Paraguaya. Ambas en los aledaños de Montevideo y la de la Chacra de la Paraguaya —para quienes conocen Montevideo, próxima a la Avda. 8 de Octubre en lo que hoy están las

instalaciones del Club Nacional de Fútbol— reviste particular importancia, porque allí se reconoció y designó a Artigas como jefe de los Orientales. He aquí un acto significativo y constitutivo, sobre el que volveremos luego.

Debido al desamparo en que quedara una vez ratificado el armisticio, el pueblo oriental en masa decidió acompañar a su jefe al exilio. Es un episodio épico de nuestra historia sobre el cual Zorrilla de San Martín nos ha legado una página descriptiva que no me resisto a leer:

> "Se resolvió abandonar el suelo nativo, para volver por él; salvar la Patria, aún sin tierra; el espíritu aún sin cuerpo, esperando la resurrección.
> Y Artigas tomó entonces a su pueblo, a todo su pueblo, y lo cargó en sus hombros de gigante. Y dijo: ¡Vamos!
> Y se lo llevó a cuestas, a través del territorio oriental, hasta encontrar, allí en el Norte, un sistio en que vedear el Río Uruguay y poner a salvo, como el tigre sus cachorros, aquel nido lleno de garras. Y marchó a través de los enemigos que invadían la patria. Y que, a pesar de los tratados de octubre, seguían dueños del territorio oriental, mientras las familias campesinas inermes huían ante el invasor, como un rebaño, y afluían a la sombra del profeta.
> Y Artigas cruzó, con su preciosa carga, el patrio río del Uruguay.
> Y la banda migratoria de los héroes fué a posarse allá, del otro lado del caudaloso río, en el arroyo del Ayuí, en otra tierra, en la provincia occidental de Entrerríos.
> Y los héroes eran mujeres, y eran niños, y eran viejos, muy viejos algunos. Y eran soldados, y eran familias, la misma familia de Artigas, sus ancinaos padres, su hermana primogénita doña Martina.
> Y eran indios semisalvajes, y eran próceres, Suárez, Barreiro, Bauzá, Monterroso. Y eran los curas de las parroquias, y los franciscanos expulsados de Montevideo por amigos de los matreros...y era Artigas".

Em 1812, cuando empiezan a agudizarse las diferencias con los centralistas porteños y ya decidida específicamente la situación de los portugueses, se vuelve al solar nativo. Se reinicia el sitio de Montevideo y se obtiene el triunfo del Cerrito el 31 de diciembre del mismo año.

En 1813, mientras continúan los operaciones militares, se convoca la Asamblea General Constituyente que se realiza en Buenos Aires. Artigas, ante esa convocatoria y para decidir la actitud de su pueblo, a su vez cita el Congreso de Abril o de Tres Cruces, denominación esta última derivada del lugar donde se efectuó la reunión, a la entrada misma de la ciudad sitiada, hoy dentro de la zona urbana de Montevideo.

Allí pronuncia su famoso y medular discurso, conocido con la denominación de "Oración de Abril". En esta "Oración de Abril" está contenida la muy conocida frase "mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana" que, lejos de constituir un mero recurso retórico, es una prueba fehaciente de la convicción republicana de Artigas y, por lo demás, una apreciación absolutamente lógica. Habiendo sido investido de la jefatura meses atrás, octubre de 1811, en la mencionada Asamblea de la Paraguaya, pues ahora en presencia de sus mismos mandantes, el propio pueblo y sus diputados, el jefe resigna el mando, que sean ellos los que decidan de su destino. Asimismo esa "Oración de Abril" expresa la idea de Artigas respecto a los temas que debía considerar el Congreso: el reconocimiento de la Asamblea, con la disyuntiva de proceder al

reconocimiento por obediencia o por pacto. Por esta última forma se inclina el Caudillo. Luego los otros dos temas: proveer el mayor número de diputados que sufraguen por este territorio en la Asamblea y, por último, establecer una autoridad provincial.

Algunos de los documentos básicos del artiguismo emanan de este Congreso de Abril: la propia Oración de Abril, las Condiciones de reconocimiento y las Instrucciones a los Diputados. Pero sobre todo, las famosas Instrucciones del Año XIII, una de las más claras y precisas formulaciones de la doctrina jurídico-política de los orientales.

En 1814 las diferencias con los centralistas porteños culminan. Los diputados orientales a la Asamblea han sido rechazados; tampoco se aceptó la "Convención de la Provincia Oriental"; tiene lugar el Congreso de Capilla Maciel bajo la égida de las autoridades de Buenos Aires. La ruptura llega el 20 de enero de 1814, momento en que Artigas abandona la línea sitiadora y pasa a situarse en Belén, a orillas del río Uruguay.

Mientras las tropas del Directorio porteño, ahora al mando del general Alvear, ocupan Montevideo en junio de 1814, Artigas difunde su doctrina e intensifica sus relaciones con las provincias. Así es reconocido como el "Protector de los Pueblos Libres" y consolidará, al año siguiente, la Liga Federal compuesta por la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Córdoba, ¡nada menos!

1815 es el año de esplendor del artiguismo: al tiempo que todas las provincias de la Liga Federal reconocen su protectorado, los porteños, derrotados en Guayabo, enero de 1815, se retiran de Montevideo y se inicia lo que historiográficamente se llama el período de la autonomía provincial. No obstante lo fecundo de la obra cumplida por el gobierno artiguista, las circunstancias le impidieron poner en práctica sus ideas constitucionales. He aquí otra paradoja de la historia, determinada por los apremios de la época pues se vivía el temor de la expedición reconquistadora española y sobre el horizonte se empezaba a levantar la sombra de la nueva invasión portuguesa. Por eso puede aseverarse —he manifestado en otra ocasión— que las soluciones establecidas por el artiguismo más que a dilucidar un problema institucional, tendieron a resolver las apremiantes exigencias de la realidad, garantizando la paz pública, protegiendo los derechos y decidiendo las cuestiones político-militares al tiempo que las económicas y financieras, en una línea de continuación de la vieja estructura política de la época pre-revolucionaria. Ello significa que las tesis constitucionales del artiguismo no llegaron a aplicarse, en razón de las circunstancias reales que vivía la Provincia Oriental y conforme a una previsión expresa del Proyecto de Constitución para la Provincia Oriental en su art. 9o. capítulo 5o, institulado Sobre el Poder Judiciario, lo que demuestra que se trata de una actitud deliberada y voluntariamente adoptada. Si, como por regla general y común a toda América, el Derecho Indiano se mantiene vigente, en la Provincia Oriental, además, los Cabildos, Jueces Comisionados, Oficiales civiles y militares, mantienen sus funciones. Las medidas tomadas por Artigas son de carácter precario y circunstancial, carácter que expresamente aparece establecido en el art. 19 del Reglamento Provisorio del 10 de setiembre de 1815.

En agosto de 1816 da comienzo la invasión portuguesa y con ella se inicia una lucha desesperada, no sólo contra los intrusos lusitanos sino también contra el Directorio de Buenos Aires. Esa lucha culminará, como antes se expresara, en la derrota definitiva de Tacuarembó el 22 de enero de 1820, mientras López y Ramírez, que han vuelto la espalda a Artigas, triunfarán sobre el Directorio el 1o. de febrero en Cepeda e impondrán los principios federales, pero ya con prescindencia del Caudillo, en el Pacto del Pilar del 23 de febrero de 1820. Así se cierra el ciclo histórico del artiguismo.

CARACTERES DE LA REVOLUCION ARTIGUISTA. Me persuado de que puede concretárseles en cinco aspectos básicos: movimiento esencialmente popular; con sensibilidad y problemática sociales profundas; definido institucionalmente; que persigue la independencia económica y alimentado por una clara doctrina jurídico-política.

Que es un movimiento esencialmente popular surge de su descripción, hecha por el propio Artigas en oportunidad de dirigirse a las autoridades de la Provincia del Paraguay, desde las costas del Daymán, mediante el célebre oficio del 7 de diciembre de 1811. Son los vecindarios que siguen a sus caudillos lugareños, entre otros Manuel Francisco Artigas, Blas Basualdo, Baltasar Vargas, Félix Rivera, Fernando Otorgués, Juan Antonio Lavalleja y éstos, a su vez, responden al caudillo máximo. Así se configura la montonera gaucha, de la que la historia brindará ejemplos similares posteriores durante las revoluciones blancas del siglo pasado, en su formación regional y su organización piramidal. La popularidad del movimiento se comprueba por extremos tales como la espontaneidad del Exodo, los triunfos obtenidos en forma inmediata a su estallido y por la dimensión que alcanzó llegando a movilizar cerca de cinco mil hombres. Tal generalidad de la revolución, que abarca todos los sectores sociales, desde los hacendados acaudalados hasta los indios más pobres, es lo que Artigas llamó "la admirable alarma" en su ya referida Carta de Daymán. Frente al movimiento juntista de los años 1808 y 1810 —graves dosctores, eruditos eclesiásticos, ricos comerciantes— el artiguismo nos muestra el casi único ejemplo ibero-americano de un proceso institucional y de reestructuración económico y social, emergido de su propio ser multitudinario, por la vía de la deliberación y de la elección populares que el propio Caudillo promueve, especie de democracia inorgánica e igualitaria que tantea las garantías del Derecho.

De la naturaleza general y multitudinaria del movimiento deriva su segunda característica: la problemática y la sensibilidad sociales que le acompañan y tienen su máxima expresión en el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Protección de sus Hacendados, promulgado el 10 de setiembre de 1815 bajo el rótulo: "que los más infelices sean los más privilegiados". Trátase de normas que contienen todo un plan de distribución de tierras —semejante a algún plan mexicano, según información que me ha proporcionado don Davie Vela de asentamiento de población —sabia y prudente forma de defender también la integridad del territorio nacional— y preceptos para incrementar y fomentar la producción y restablecer el orden en una campaña asolada por la guerra durante cuatro años. Elocuente manifestación de sensibilidad y la problemática sociales del artiguismo en este documentos que algunos

consideran —no desprovistos de un cierto grado de razón— un real plan de reforma agraria.

La revolución artiguista se definió claramente desde el punto de vista institucional, reconociéndose una comprensible influencia del constitucionalismo norteamericano. Concretamente los textos constitucionales y el libro de Thomas Payne "La Independencia de Coste Firme", publicado en Venezuela, eran de uso diraio por el Caudillo. Además, la división tripartita de Poderes aparece consagrada en los proyectos constitucionales artiguistas, extremo acerca del cual Artigas fue original pues la planeó no sólo respecto al Gobierno nacional sino también para los gobiernos provinciales. No obstante, como quedara dicho antes, los acontecimientos de la época impidieron a Artigas aplicar concreta y prácticamente sus ideas constitucionales.

En materia económica también la revolución artiguista defendió celosamente la independencia. Si es cierto que las Instrucciones del Año XIII postulan el libre comercio, no es menos cierto que ese principio se refiere al comercio interior, al comercio entre las Provincias exclusivamente, pues respecto al tráfico exterior el artiguismo se afilia a un moderado proteccionismo, cosa que parecen no haber advertido los viejos historiadores liberales. De tal suerte ha podido decirse con acierto, siguiendo el plateo del historiador argentino José María Rosa y con referencia al Arancel General de Aduanas de 1815, que mediante el instrumento fiscal de las aduanas, estimulaba ciertos tráficos y desalentaba otros. La tasa general por "derechos de introducción" se reducía tratándose de efectos de consumo popular como ser el papel o el tabaco negro o de efectos imprescindibles como la loza o el vidrio. Subía considerablemente para mercancías competitivas con las de producción americana, por ejemplo calzados o ropas hechas. Se alcanzaba la franquicia total ante bienes de naturaleza tal como libros, imprentas, medicinas e instrumentos de ciencias y artes o armas para el ejército de la Revolución. Respecto a los "derechos de extracción", mientras eran moderados para los productos ganaderos, gravaban pesadamente el oro o la plata sellada y se llegaba a la exención a las harinas de maíz y las galletas fabricadas con el mismo. También fue inflexible en imponer respeto a los traficantes británicos, principalmente beneficiarios, obligándoles a respetar la ley territorial, "según lo verifican todas las naciones y la misma inglesa en sus puertos".

Por último, este movimiento populista de los orientales, a través de las Instrucciones del Año XIII, de la Precisión del Yí, del Pacto del Yí, del Proyecto Constitucional para las Provincias Unidas y de la Constitución para la Provincia Oriental del Uruguay, alcanzó una clara definición jurídico-política, cuya doctrina orientó, en defensa de sus postulados básicos, las propias acciones de Artigas y su pueblo. Así ha expresado el Profesor Washington Reyes Abadie que "Artigas levantaba el estandarte conservador de la libertad para convocar a los pueblos al ejercicio particular de sus soberanías, erigiéndolos en provincias vinculadas por una liga de amistad y unión. El federalismo artiguista ofrecía a esas comunidades, la primera fórmula integradora y práctica para resolver la problamática de la

Revolución: el instrumento del gobierno inmediato capaz de asegurarles el directo y particular ejercicio de su soberanía, sin desmedro de la unidad nacional platense, entralazado, en indisoluble y armónica conjunción de soluciones, con el respeto de su autonomía económica, que equivalía a la ruptura de la tradicional sujeción al puerto bonaerense".

¿Y cuáles eran esos postulados básicos del artiguismo? . Sucintamente enumerados eran: independencia; régimen republicano; confederación; división tripartita de poderes, así en lo nacional como en lo provincial; derechos y libertades individuales; enseñanza obligatoria; libre navegación y tránsito interiores; pacto pre-existente inter-provincial.

En grados sucesivos, como pasos que se suceden gradualmente en su aplicación histórica: primero, independencia y soberanía particular de los pueblos; segundo, pacto entre los pueblos para constituir las provincias que absorbían las soberanías particulares; tercera, pactos interprovinciales o ligas que constituirían la confederación, conservándose cada provincia como soberana y delegando en el soberano congreso de la Nación, al igual que los estados norteamericanos, las relaciones exteriores, la guerra y el comercio; cuarto y finalmente, la constitución federal, mediante la cual se refundiría en una sola soberanía nacional, una vez concluída la guerra, las hasta entonces diferentes soberanías particulares.

Esa concepción dinámica de la evolución-institucional, que llevaría a la instauración de la Federación, había sido ya formulada por Héctor Miranda en su clásico libro "Las Instrucciones del Año XIII" y obliga a pasar a los capítulos siguientes.

ETAPAS DEL PROCESO CONSTITUCIONAL RIOPLATENSE. Se hace imprescindible estudiar esas etapas para determinar cómo engarza, cómo encastra, cómo se inserta en ellas, la doctrina artiguista. Al respecto sigo las definiciones y las periodizaciones del Dr. Alberto Demicheli quien, precisamente por su trabajo institulado "Artigas, el Fundador" acaba de recibir el galardón del premio instituído por la OEA, hace bien pocos días y me cupo a mí, en su representación, el honor de tomar ese premio. Culmina de ese modo, este ilustre compatriota, sus investigaciones y ensayos sobre la materia, trabajos que viene realizando desde hace más de veinticinco años.

A partir del título de su obra reciente y como adelanto del pensamiento del autor, cabe consignar que Demicheli considera a Artigas el Fundador del Estado Oriental, pero también de la Nación y del Federalismo Argentinos.

¿Cuáles son las etapas establecidas por Demicheli en la evolución constitucional rioplatense? . Son cuatro: la del cuasi-derecho (1813-1820) y en la cual o, mejor dicho, en su aplicación y no en su concepto, según se explicará luego, me he atrevido a introducir una rectificación; la del derecho público sinalagmático (1820-1831); la del preconstitucionalismo (1831-1853) y la del constitucionalismo (1853-1860).

El derecho público sinalagmático corresponde a los intentos de organización general por el cauce de pactos interprovinciales, promovidos por las Provincias en base a sus respectivos estatutos políticos, es el caso, por ejemplo del Pacto del Pilar del 23 de febrero de 1820, en el cual confluyen los nombres de López, Sarratea y Ramírez y que por ser el primer pacto que suscribe Buenos Aires en calidad de "provincia", cierra de hecho el ciclo

previo estatutario y da comienzo a otro de contenido contractual.

El derecho público pre-constitucional se inicia con el tratado del 4 de enero de 1831 que es una liga y alianza militar entre las tres provincias signatarias, pero además constituye un tratado general, un real bosquejo constitucional al que, progresivamente, van adhiriendo las demás provincias. Como tal tratado de Confederación funcionará ininterrumpidamente durante veinte años y corresponde al período del Gobernador de Buenos Aires, encargado de las relaciones exteriores por las demás provincias, don Juan Manuel de Rosas.

La etapa final del proceso constitucional se inicia con el Acuerdo de Gobernadores de San Nicolás, que revalida en todas sus partes el pacto del 4 de enero de 1831 y abre los cauces hacia un texto constitucional definitivo, el de 1853 reformado en 1860, al concluir el proceso secesionista de Buenos Aires.

¿Y el cuasi-derecho? , se preguntarán ustedes. Es el período que más nos interesa ahora porque en él se inserta la revolución artiguista, al igual que sus prefiguradas o bosquejadas ideas político-institucionales.

Según el Dr. Demicheli el cuasi-derecho requiere la concurrencia de tres elementos, a saber: a) elaboración de un régimen jurídico, esquemático o, también es posible, articulado; b) formulación de un principio de aplicación incompleta o, si se quiere, no especificado o definido todavía, verbigracia en el federalismo, la autonomía de sus integrantes; c) la cristalización o concreción positiva ulterior de dichas bases en un sistema constitucional definitivo. Los tres elementos son imprescindibles pues, sin el primero o sea las articulaciones o esquemas primigenios, el cuasi-derecho carecería de su propia razón ontológica; sin cualquiera de los otros dos, el cuasi-derecho no pasaría de un proyecto o tendencia sin trascendencia ulterior que emana de su positividad parcial y de su posterior vigencia definitiva.

EVOLUCION DEL ARTIGUISMO Y SU INSERCION EN EL PRECEDENTE ESQUEMA. De la larga serie documental que abarca los acontecimientos de la Banda Oriental desde 1811 —Carta del Daymán, oficio de los Jefes Orientales al Cabildo de Buenos Aires de 1812, correspondencia del propio Artigas, misiones ante las autoridades del Paraguay, etc.— surgen cinco principios básicos de una doctrina "que se exhibe con precisión sorprendente para la época y para el nivel intelectual del medio. Pocas veces el historiador se halla en presencia de fuentes de tal claridad de concepto", ha dicho el profesor Edmundo Narancio en su "Origen del Estado Oriental". Tales principios básicos, analizados cabalmente por el nombrado profesor y que yo recogiera en trabajo anterior, son:

1) EL LEVANTAMIENTO POPULAR DE LA BANDA ORIENTAL SE HIZO CONTANDO CON EL AUXILIO DE BUENOS AIRES'

2) EL SUMINISTRO DE ESE AUXILIO O SOCORRO DIO LUGAR A UN PACTO TACITO, POR EL CUAL LOS ORIENTALES, A CAMBIO DE LA AYUDA PARA DERROTAR A LA TIRANIA, RECONOCIAN LA AUTORIDAD DE BUENOS AIRES, LO CUAL BENEFICIABA A AMBAS PARTES.

3) AL SUSCRIBIRSE EL ARMISTICIO DE OCTUBRE DE 1811 "QUEDO ROTO EL LAZO (NUNCA EXPRESO)" QUE LIGABA LA OBEDIENCIA DE LOS ORIENTALES AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.

4) EN USO DE LA LIBERTAD EN QUE SE HALLABA, EL PUEBLO ORIENTAL ARMADO "SE CONSTITUYO" NOMBRANDO SU JEFE Y DANDOSE MAS ADELANTE ORGANOS PROPIOS DE GOBIERNO.

5) EL ESTADO NACIENTE, PARA EL LOGRO DE SUS FINES —RECUPERACION TERRITORIAL, CONSOLIDACION DE LA LIBERTAD EN SU SUELO POR LA DERROTA DE LA "TIRANIA"— BUSCÓ, COMO MEDIO, LA ALIANZA CON OTROS PUEBLOS A LOS QUE PROPUSO LA CONFEDERACION.

Si bien Demicheli considera como punto inicial del cuasi-derecho oriental la fecha de 1813, entiendo que el mismo existe desde 1811. Dentro de la propia definición formulada por el Dr. Demicheli, encuadra nuestra rectificación, en cuanto confluyen, antes de 1813, en la política oriental, los tres elementos constitutivos del cuasi-derecho federal. Así, a) elaboración de un régimen, articulado o esquemático; la confederación propuesta para el logro de los fines del Estado naciente y que, precisamente, por ser una verdadera confederación, en el sentido doctrinario exacto del término, como lo usaba Artigas y no un simple pacto bilateral, provocara los recelos de las autoridades de la Provincia del Paraguay. b) Principio de aplicación incompleta o no definido todavía: el de la soberanía provincial por contraposición al de la soberanía nacional única, implícito en el acto por el cual el pueblo oriental armado "se constituyó", nombrando su jefe y dándose más adelante otros órganos de gobierno. c) Cristalización positiva ulterior: los numerosos instrumentos que aparecen a partir de 1813, en la etapa que el Dr. Demicheli denomina del cuasi-derecho y entre los que se destacan en un primer plano las Instrucciones a los Diputados, de abril de 1813, el Proyecto de Constitución para las Provincias Unidas y la Constitución de la Provincia Oriental del Uruguay, recogen y articulan aquellos principios que informarán todo el proceso constitucional en sus ulteriores etapas.

La emancipación oriental, que hemos visto encaminarse decididamente hacia el federalismo aún antes de 1813, en hora temprana de la Revolución, cumple un ciclo completo desde el proceso formativo de 1811 a 1812 hasta el de expansión y lucha por el sistema entre 1815 y 1820, incluyendo las fases definitorias entre 1813 y 1815.

JUSTIFICACION DEL TITULO O EXPLICACION FINAL SOBRE LOS TERMINOS "EL PUEBLO EN ARMAS Y SU DOCTRINA JURIDICO-POLITICA". Parece pertinente, para concluir, relacionar los dos términos incluídos en el título de esta conversación de hoy: el pueblo en armas, sustancia misma del alzamiento y la doctrina jurídico-política que informa su levantamiento.

Si surge como nota propia y definitoria de la Revolución Oriental su esencia popular, su carácter de movimiento de masas, que fue lo que en definitiva le proporcionó su fuerza incoercible: victorias obtenidas sobre efectivos militares superiores de los españoles; su estoicismo, asi en el éxodo

como en las penurias del campamento del Ayuí; su honda trascendencia social y económica, puesta de manifiesto en el Reglamento para la Campaña de 1815 y en las disposiciones adoptadas para el comercio exterior e interior. Si todo ello es así, no resulta menos cierto que las directrices políticas, como hilos conductores y como objetivos finales de la Revolución, se perfilan desde su hora primigenia, para consolidarse y definirse en los actos institucionales del año XIII. El esquema doctrinario se presenta, pues, desde el momento mismo en que el pueblo se alza en armas: tiene tanta fuerza y vigencia la doctrina jurídico-política como el empeño bélico de los orientales.

He aquí la peculiaridad de la Revolución Artiguista de 1811, que permitió a José Enrique Rodó juzgar así al General Artigas:

> "Allí, en el ambiente agreste, donde el sentir común de los hombres de ciudad sólo veía barbarie, disolución social, energía rebelde a cualquier propósito constructivo, vió el gran Caudillo, y sólo él, la virtualidad de una democracia en formación, cuyos instintos y propensiones nativas podían encauzarse, como fuerzas orgánicas, dentro de la obra de fundación social y política que había de cumplirse para el porvenir de estos pueblos. Por eso es grande Artigas, y por eso fué execrado como movedor y agente de barbarie, con odios cuyo eco no se ha extinguido del todo en la posteridad. Trabajó en el barro de América, como allá en el norte Bolívar, y las salpicaduras de ese limo sagrado sellan su frente con un atributo más glorioso que el clásico laurel de las victorias".

Guatemala, 29 de junio de 1977.

SEBASTIANO SERLIO, MARTIN DE ANDUJAR Y JOSEPH DE PORRES, Y LAS CATEDRALES DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y CIUDAD REAL DE CHIAPAS

JORGE LUJAN MUÑOZ

I. INTRODUCCION

En 1669 se iniciaba la demolición de la catedral de Santiago de Guatemala para luego procecer a la construcción de la que sería tercera de la ciudad,[1/] que iba a terminarse hacia 1686 (aunque se inauguró en 1680); es decir, diecisiete años después.

Según el decir de quien fuera obrero mayor de la tercera catedral, Gerónimo de Betanzos y Quiñónez, lo que provocó el proceso que llevaría a la demolición fue el daño que produjo una bóveda que se construyó a espaldas del altar y capilla mayor, para colocar un altar para el Santo Cristo. Al unir la obra nueva con la vieja, conforme fue secando fue desquiciando la obra antigua (que era tapia de solo tierra), poniendo en peligro el artesonado de la capilla mayor, llegando a quedar las vigas sólo pendientes de las soleras. Al reconocer el daño el cabildo eclesiástico, se mandó desemontar el altar. Llegado a la iglesia el presidente y capitán general "D. Sebastián Albares Alfonso", pensó en hacer de bóveda la capilla mayor, pero pasados unos días consideró mejor hacer por entero la nave, y luego se inclinó D. Sebastián por hacer de nuevo toda la iglesia; y sin contar con fondos

> "con magnífico ánimo y generoso pecho se resolvió y determinó diciendo (que) daría y buscaría medios para principiarla".[2/]

Las obras dieron comienzo en octubre de 1669.[3/] La dirección material de la obra se asignó al capitán español Martín de Andújar,[4/] con el cargo de maestro mayor; actuando como maestro menor Joseph de Porres, mestizo, natural y vecino de la ciudad.

Poco sabemos de la formación y antecedentes de Martín de Andújar, ni cuándo vino a Guatemala. Cuando comenzó las obras de catedral debía tener unos 64 años, por que en una declaración testimonial de 1673 dice tener 68 años; es decir, que debió nacer hacia 1605.[5/]

Por otra parte, sabemos que en 1667 el mismo presidente y capitán general que inició las obras de la nueva catedral, lo nombró y llevó consigo en una inspección al río San Juan (Nicaragua), para determinar sobre su fortificación y defensa.[6/] En esta misma documentación se declara "arquitecto político y militar", y al dar un parecer posteriormente sobre la

misma materia de fortificar el río, se dice "Capitán ... que lo ha sido de la Armada Real".[7/]

Diego Angulo Iñiguez lo cita más bien como escultor que arquitecto. Señala que por un pergamino encontrado en el interior de un San Cristóbal, se le atribuye esta imagen de la catedral de Cuba, hecha en 1632; es decir, cuando tendría unos 27 años. Según Angulo, fue artista

> "de la confianza de Montañés, probablemente su discípulo, y amigo de Alonso Cano",

y le atribuye esculturas en Carmona (Sevilla) y Canarias.[8/] Domingo Juarros lo califica de

> "...erudito en las matemáticas, arquitectura y artes liberales".[9/]

No sabemos en qué se basa para estos calificativos, aunque es probable que los haya recogido en la documentación que manejó en los archivos eclesiásticos y que sean los atributos con que Andújar se haya presentado para lograr que se le encargara de la obra.

En cuanto a otras obras posteriores, sabemos que en 1673 hizo el primer proyecto de fuerte en el río San Juan. En este caso su actuación tuvo una suerte similar a la de la catedral en Guatemala: hizo el proyecto e inició las obras, pero posteriormente pasaron a responsabilidad de otro arquitecto, que las modificó por encontrar defectos en el diseño original.[10/]

Cuando la fundación de la Universidad de San Carlos, tuvo a su cargo, junto con el alarife Bernabé Carlos, los reparos y obras de la casa de la Universidad (antes Colegio de Santo Tomás.) La principal obra en este proyecto fue la nueva capilla y "general mayor", obra que se inauguró en febrero de 1679.[11/]

Fue también Martín de Andújar juez repartidor del valle de Sacatepéquez; precisamente uno de los cargos más remunerativos del sistema colonial en la ciudad de Guatemala.[12/]

Murió don Martín a fines de 1679 o principios de 1680. Así se deduce de la residencia del presidente Escobedo.[13/]

No duró mucho tiempo Andújar a cargo de la obra, ya que apenas año y medio después de iniciada fue relevado del cargo a causa de su incapacidad y falta de conocimientos para cerrar las bóvedas. El obrero mayor, Gerónimo de Betanzos, dice que estando ya para "arrancar" los arcos de las bóvedas, Andújar

> "se retiró a su casa, reconociendo no podía proseguir en la obra por hallarse... dudoso en ella".

Se detuvo algunos días y viendo la pérdida de tiempo y que "se malograba por diferentes veces", lo hizo llamar.

> "Y habiendo venido y dado la forma y punto el maestro menor, no le pareció (a Andújar) ser conforme a arquitectura porque le da más alto que lo que pedía el ancho, y que esto no iba conforme el arte".

Es decir, que a criterio de Porres, el peralte que Andújar daba al arco no era adecuado a su luz y a los materiales. Discutieron maestros mayor y menor sobre el problema de los arcos, sin ponerse de acuerdo; la obra hubo de suspenderse, llevándose el asunto al Real Acuerdo, dando éste la orden a uno de los secretarios de cámara de reconocer el caso personalmente en 'vista de ojos'. El resultado fue la separación de Andújar.[14/]

Al quedar despedido el maestro mayor, se comisionó al obrero mayor para que contratara en su lugar a la persona que considerara mejor calificada, designación que recayó precisamente en el Maestro Menor Joseph de Porres. Recibió la obra estando ya levantada hasta el arranque de las bóvedas, al menos de una de las naves laterales. Según el mismo declara, que se le encargó la obra

> **"...por reconocerse el primero cuerpo y principios que los llevaba (And-ujar) dicha obra con conosidos herrores y defectos contra la arte..."[15/]**

El obrero mayor, Betanzos, informó a España que fue necesario

> **"...deshacer algunos pedazos de la dicha obra..."** [16/]

Es imposible decir categóricamente a quien de los dos alarifes corresponde la paternidad de la tercera catedral de Santiago de Guatemala. Algunos autores atribuyen esa paternidad a Martín de Andújar.[17/] Según Amerlinck, el único indicio que pudo encontrar en favor de esto, aparece en un documento inédito que alude a los arreglos de la segunda catedral), y cómo se encargó a Andújar que hiciera los planos; pero no queda claro si se trataba de la reconstrucción parcial de la segunda catedral, que en algún momento se intentó, o de la construcción de la tercera. Considera que es posible que haya sido autor de ambos proyectos.[18/]

Según el testimonio del mismo Andújar, en la planta se siguió la de la iglesia anterior, pues la que se iba edificando "tiene las mismas capillas sin aver ynobado más que en aver echo el segrario en diferente forma que estaba antes...", habiéndosele agregado cuatro capillas; y, además, dos a la sacristía mayor y dos al cabildo, "conque las acrecentadas son ocho...". Explica, además, que se había cimentado en más de cinco varas y media de profundidad, "toda atravesada de cepa a cepa por las cuatro fachadas, aciendo cárcel de una a otra..."[19/]

Me inclino a pensar, al igual que otros autores,[20/] aunque sin pruebas incontestables, que Porres introdujo modificaciones importantes. Cuando tomó la obra ésta se encontraba, según decir de Andújar, levantada en un tercio.[21/] Si bien Joseph de Porres no pudo introducir cambios en la planta, sí pudo imponer su criterio y su gusto en la solución de cubierta, detalles de decoración en ataurique y, sobre todo, en la solución de fachadas, especialmente en la principal.

No quedan planos de ninguno de los dos mestros. Es probable, como supone Markman,[22/] que Andújar haya tenido, cuando menos, algún plan general. Sin embargo, Porres al ir resolviendo las situaciones y dirigiendo las obras debió ir haciendo modificaciones. Es muy difícil creer que Andújar

haya dejado planos y detalles desarrollados de la obra, habiendo estado encargado de ella sólo año y medio, y tomando en cuenta las costumbres y sistemas de trabajo de los alarifes de la época. Más difícil resultaría que Porres se haya atenido fielmente a ellos, cuando insistía en tener mejor conocimiento sobre su antecesor y le interesaba demostrar su capacidad.[23/]

Así, pues, en vista de la forma de trabajo de la época y las circunstancias en las que Joseph de Porres se hizo cargo de la obra, es justificado suponer que durante los años que la obra estuvo a su cargo hasta llevarla a término, fue imponiéndole su sello y características. Al momento de recibir la dirección de las obras de la catedral era ya un maestro experimentado, que había trabajado con Juan Pasqual en la iglesia del hospital de San Pedro, obra que había terminado a la muerte de éste. Esta obra, recién terminada en 1675 (que hacía precisamente de catedral mientras se construía la nueva), era de bóveda y podía considerarse la mejor obra de nueva arquitectura en ese momento en la ciudad, muy admirada por toda la población. Contaba, pues, Porres con buena experiencia y conocimientos, y probablemente sólo su condición de nativo de la ciudad y mestizo, hizo que al principio se prefiriera a Andújar, (allegado al presidente) que en su calidad de español fue preferido. Empero, la realidad de la problemática de la obra y la capacidad de Porres permitieron que se hiciera cargo de la misma y que así se confirmara como el más importante arquitecto de la ciudad de Santiago de fines del siglo XVII y primeros años del XVIII, al tener a su cargo obras de la importancia de Belén, Santa Teresa, San Francisco, La Compañía, y el inicio de La Recolección (Colegio de Cristo Crucificado), que terminó su hijo Diego.

Indicativo de la discriminación en favor del peninsular es la remuneración que recibieron. Mientras Andújar recibió un sueldo anual de novecientos pesos, el maestro menor ganaba seis reales diarios; luego ocho, (salario con el que se hizo cargo de la obra); pidió luego aumento, a fines de mayo de 1672, ganando a partir de entonces doce rales, de todas maneras menos de lo que había recibido Andújar,[24/] que inclusive contaba con el concurso de un maestro menor. En 1677 llegó Porres a ganar dos pesos diarios.[25/]

II. LA CONSTRUCCION

La obra se construyó con relativa repidez. En un principio contó con el apoyo del capitán general y, cuando éste fue trasladado, con el entusiasmo, dinamismo e inventiva del obrero mayor Gerónimo de Betanzos y Quiñónez, quien sin escatimar esfuerzos y trabajos, vio de ir multiplicando los recursos. Por supuesto, se tuvo la contribución económica Real, del Ayuntamiento, y de otras personas.

El estreno y dedicación de la tercera catedral se efectuó casi seguramente el 5 de noviembre de 1680,[26/] aunque todavía quedaba sin terminar la fachada, las torres y otros detalles, que se fueron terminando posteriormente.

Existe un extraordinario documento gráfico que nos permite conocer con bastante exactitud, el estado de las obras en 1678; la pintura que entre

febrero y octubre de ese año hizo Antonio Ramírez, y que hoy se encuentra en México.[27] Es ese momento estaba prácticamente terminada toda la cubierta, con excepción del llamado 'cimborrio'. De la fachada iba haciéndose el segundo cuerpo. No se ve la menor traza de las torrres.

De 1681 a 1684 sólo se hicieron obras pequeñas y se terminó la portada. Amerlink supone que hasta ese momento no se construyó nada de las torres y que éstas comenzaron a edificarse en 1684. El libro de cuentas de la construcción le indica un incremento de trabajadores y el tipo de materiales le hacen concluir lo anterior.[28] La portada quedó terminada a principios del año de 1685,[29] y las torres en el año siguiente.[30] El grueso de la obra había quedado concluido ese año, y aunque hubo obras durante los dos años siguientes, éstas fueron menores.

No tardó mucho la nueva catedral sin sentir la acción de los sismos que periódicamente afectaban la ciudad y que también dejaron sentir varias veces su efecto destructor sobre ella. El 12 de febrero de 1689 hubo un temblor bastante fuerte que, según el cronista fray Francisco Vásquez, hizo que la catedral se viera "como si fuera navío combatido de recia termenta..."[31] Sin embargo, los daños que sufrió fueron menores y se repararon sin dificultad.[32]

En cambio, los terremotos de 1717 sí produjeron serios daños al edificio. Ocurrieron el 29 de septiembre, día de San Miguel, y dañaron la mayor parte de la ciudad. En un informe que el maestro mayor de obras, Diego de Porres (hijo de Joseph y su sucesor como maestro mayor de arquitectura de la ciudad) hizo a pedido del presidente de la Audiencia y Capitán General, dice, el 12 de octubre de 1717:

> "Reconosida la Santa Yglesia Cathedral halla ser presizo hechar el simborrio abajo la mitad de la portada y masizar todos los arcos que se hallen abiertos y para ponerla en la perfección que se hallava se necesitan de dies mill pesos: la qual en toda perfección valdrá quatrocientos mill pesos."[33]

Otros informes en el mismo legajo confirman los daños,[34] lo mismo que declaró Tomás Ignacio de Arana y comentó fray Francisco Ximénez.[35]

Lo anterior queda confirmado por la cuenta de lo que se gastó en la reedificación. Su Majestad donó precisamente 10,000 pesos con ese fin y las obras materiales estuvieron a cargo del maestro mayor Diego de Porres, entre 1718 y 1722. Se rehizo el cimborrio, parte de la portada (probablemente el segundo cuerpo y el remate), y se repararon las bóvedas de las capillas y los arcos dañados.[36]

Es muy difícil decir con exactitud si la reedificación se hizo repitiendo lo que se había derribado, y en qué medida se hicieron modificaciones. Tomando como base la pintura de Antonio Ramírez antes citada (en la que sólo se ve el inicio de segundo cuerpo) y el dibujo esquemático realizado en 1784 (figuras 1 y 2), se puede suponer que Diego de Porres fue bastante fiel a la obra realizada por su padre, y que las obras se limitaron, en gran parte, a reponer lo destruido, quizás sólo agregando alguna decoración en ataurique. Lo que se puede ver en la pintura de Ramírez, coincide fundamentalmente, en especial en cuanto a trazo general, con lo que ahora podemos apreciar en

la propia fachada, y con lo que se puede ver en el dibujo esquemático. Incluso me inclino a pensar que no se modificó notoriamente la altura. Amarlick, aparentemente basándose en Vázquez, dice que por la magnitud de los desperfectos y

> "posiblemente considerando peligroso rehacerla tan alta como era, se bajó su primer cuerpo."[37/]

La cita de Vázquez dice:

> "...la Catedral tuvo su ruina en parte de la bóveda mayor y ser necesario bajar el primer cuerpo de la portada por lo lastimado que quedó."[38/]

El texto es confuso, por que lo dañado no fue el primer cuerpo sino el segundo y el remate. Es posible, claro está, que por desconocimiento de la terminología, él llamara primer cuerpo a lo más alto. Sin embargo, me parece que cuando habla que fue preciso "bajar el primer cuerpo" se estaba refiriendo a la acción de derribar, previa a la reconstrucción, y no a bajar altura. Ningún otro autor señala esta disminución de altura, que tampoco aparece en el citado libro de cuentas.

De cualquier manera, se puede afirmar que la portada mayor de catedral conservó su armonía de conjunto, pues hay buena relación y concordancia entre el primero y segundo cuerpos, en la misma forma que se aprecia en la pintura de Ramírez.

Como ya se dijo, estas obras de reparación fueron posibles gracias a la ayuda de 10,000 pesos que Su Majestad otorgó por real cédula de 3 de abril de 1719. Las obras se habían iniciado de todas maneras el año anterior, con algunos préstamos. La reconstrucción se prolongó sin embargo, hasta mediados de 1722. El maestro mayor Diego de Porres, a cuyo cargo corrieron las obras materiales, dice, en una 'vista de ojos' para informar al rey, de fecha 2 de diciembre de 1720, que la catedral

> "está perfectamente concluida y acavada haviendose hecho el simborrio mayor portada compuesto los campanarios y los arcos de toda la iglecia... de calidad que oy está más perfecta y hermoseada que antes y actualmente se están blanquiando."[39/]

Empero, en el libro de cuentas hecho por el obrero mayor (que lo fue el Sr. Dr. y Mro. D. Francisco de Heredia) consta que

> "se concluió enteramente en este mes de Junio de este presente año de setecientos y veinte, y dos años."

El auto de aprobación del cabildo eclesiástico fue de 24 de julio de 1722. Hubo una pequeño sobrante de la ayuda real que se solicitó se aplicara a retablos y ornamentos.

La iglesia catedral de Guatemala volvió a sufrir en los terremotos del 4 de marzo de 1754. De nuevo casi toda la ciudad resultó con daños, y no fue

excepción la catedral, por que se volvió a caer el cimborrio y se dañaron algunas bóvedas. En cuanto a la portada mayor, se dañó el remate.[40/] Declararon sobre los daños el ingeniero Luis Diez de Navarro y los alarifes Juan de Dios Estrada y José Ramírez. Cuando este último inspeccionó la catedral (el 22 de junio de 1751) dice que el remate de la portada se había derrocado por ocuinoso.[41/]

Pocos datos existen sobre las obras de reconstrucción, no sabiéndose exactamente cuánto se realizaron y concluyeron. Según Juarros, el cimborrio se repuso

> "mucho más bajo, por consiguiente menos vistoso, renunciándose la hermosura por la seguridad."[42/]

No volvió a sufrir daños el edificio sino hasta los terremotos de 1773 (julio y diciembre), que determinaron, dos años depués, el abandono definitivo de la ciudad como capital del reino.

De nuevo las partes dañadas fueron las mismas que las veces anteriores, pero ampliándose ahora la destrucción a otras. Según Juan José González Bustillo, tenía arruinadas

> "enteramente sus bóvedas, quarteadas sus paredes, y amenazando una total ruina el todo..."[43/]

La descripción resulta un poco exagerada, pero sin duda los daños fueron grandes, y con el abandono se agravaron.

No obstante, los mayores daños y transformaciones los iba a sufrir al hacerse la reconstrucción para habilitar parte de la iglesia como parroquia de San José. Ello se produjo después de 1820, cuando resolvieron una solicitud de los habitantes de Antigua, de años antes, para que se les habilitara mejor templo que el que fungía como parroquia, que era el antiguo salón mayor de la Universidad.

Con este propósito revisó las ruinas de la catedral de Antigua el arquitecto Manuel Antonio Arroyo, que dictaminó que las pilastras que forman la nave se hallan en buen estado hasta la cornisa.[44/] Después de mucho cavilar sobre diversos lugares para ubicar la parroquia se decidió por parte de la Real Audiencia, el Cabildo Eclesiástico y el Ayuntameinto de la ciudad, habilitar la parte del frente de la iglesia haciendo una nave de norte a sur, a lo largo de la fachada, rehaciendo las bóvedas, y una nave menor de oriente a poniente, para darle salida también al atrio lateral (sur.)

Como la idea era hacer una obra segura al menor costo, no se tuvo ningún criterio de fidelidad. Además, el gusto neoclásico en ese momento predominante hizo que se eliminaran yeserías que existían tanto en la fachada como en el interior. La parte en la cual menos se puede apreciar cómo era el interior de la tercera catedral es precisamente en la reconstruida.

En cuanto a la fachada, parece que se respetó bastante. Se modificó el remate, y se eliminaron completamente las torres. No es cierto como dice V.M. Díaz que se hayan derrumbado con los terremotos del 73. El dibujo esquemático ya citado, de 1784, nos muestra que nueve años después de los

terremotos estaban en relativo buen estado. Los grabados del siglo pasado que existen muestran todos la catedral con sus dos torres. En orden cronológico son: el que aparece en la obra del holandés Jacobo Haefkens (quien estuvo en Guatemala entre 1826 y 1829, el grabado fue publicado en 1832);[45/] el de F. Catherwood, realizado en 1834;[46/] y otro publicado en una revista norteamericana.[47/]

No se sabe con certeza en cuánto tiempo se llevaron a cabo las obras. V.M. Díaz sólo dice que se terminó años depués de la independencia.[48/] Es probable que las obras se hayan prolongado algún tiempo y que cuando Haefkens y Catherwood estuvieron en Antigua, todavía no se hubiera concluido la habilitación para parroquia y que por ello todavía permanecieran las torres. También podría ser que la destrucción de las torres haya sido posterior, aunque es menos probable. No es de extrañar que por la agitación y problemas polI ticos que se dieron después de la independencia, las obras hayan avanzado poco y, que en cambio se hayan concluido luego del advenimiento del régimen conservador, después de 1838.

De cualquier manera, lo cierto es que en el siglo pasado, casi seguramente en el proceso de habilitar el frente de la ex-catedral para parroquia, desaparecieron las dos torres. Me parece, en cambio, que sí se respetó el diseño general de la portada, salvo, en el remate y alguna eliminación de decoracion en estuco.

III. EL DISEÑO DE LA PORTADA

A. *Posibles modificaciones al modelo original.*

Como ya se dijo antes, es muy difícil establecer con certeza qué modificaciones se pudieron haber hecho a la fachada original durante las reconstrucciónes posteriores a los terremotos de 1717 y 1751, y luego en la que se hizo para habilitarla como parroquia de San José, después de 1820. Algo se puede aventurar tomando como base lo que se ve de la portada en la pintura de 1678, de Antonio Ramírez.

En ese sentido, hay que partir de la hipótesis que el pintor Ramírez fue relativamente fiel, y que no relizó modificaciones básicas al hacer la pintura. Es bastante probable que así haya sido, dado el carácter documental que la pintura iba a tener.

Las principales diferencias que se pueden notar con la fachada actual son más bien de detalles, y no del diseño general. Como puede verse (figura 1), la pintura de Ramírez tiene completo el primer cuerpo y unos dos tercios del segundo. De manera que sólo a esa parte limitaremos la comparación.

La primera diferencia que llama la atención es en cuanto a las tres puertas, que en la pintura parecen más o menos del mismo tamaño (es levemente más grande la central); cuando en la realidad la puerta central tiene un arco exterior mucho mayor que los de las puertas laterales, tímpano rehundido con hornacina y luego el segundo arco, que sí es aproximadamente del mismo tamaño que los de las puertas laterales. Esta ausencia del doble arco y del tímpano rehundido no tiene explicación, salvo que sea un error o descuido del pintor, por que no es posible que se hiciera

después de realizada la pintura, pero antes de 1684 cuando se terminó la fachada. Tampoco se sabe que haya sido agregada esta parte en 1718-1722 ni en 1751. En cambio, aparece señalado en el dibujo esquemático de 1784.

Quizás como consecuencia de lo anterior, aparece magnificado el escudo real en la parte superior del arco central, que en la actualidad está incorporado en el friso del entablamento. ¿Se podrá explicar esta magnificación para que fuera fácilmente visto y apreciado por las autoridades reales a que iba destinada la pintura?

Otras diferencias en el primer cuerpo son: a) las ventanas sobre las puertas laterales, que en la pintura son más pequeñas; b) el tamaño de las hornacinas en los espacios intercolumnios del primer cuerpo, que en la pintura son mayores las inferiores que las superiores, mientras que ahora se aprecian con poca diferencia (en cambio, es consistente en ambos casos la presencia de frontones triangulares en la parte superior de las inferiores, y de frontón roto con volutas en las superiores); c) aparece en la pintura un doble collarino en las columnas, hacia la mitad de sus fustes, que ahora ha desaparecido, pero que era visible en el grabado de Haefkens; d) el friso se ve liso y sin decoraciones en la pintura (ello podría explicarse porque las métopas y los triglifos se hicieron después de realizada la pintura.)

El segundo cuerpo en la pintura llega a los capiteles de las columnas, que es lo que aparecen trabajando los albañiles. La principal diferencia es que actualmente las hornacinas son nueve (una más grande y ocho menores), la mayor central, luego dos, una arriba de la otra, a cada uno de los lados de la hornacina central y cuatro en los espacios entre las columnas. En la pintura, en cambio, sólo aparecen cinco, la central mayor, una a cada lado de ésta y una en cada uno de los espacios entre las columnas. Además, la gran hornacina central, no era exenta como en la actualidad, y aparece flanqueada por pilastras de sección cuadrada (que ahora no existen); aparece también decoración de yesería en las enjutas, que tampoco se ve ahora; se ve asimismo yesería rematando las hornacinas intercolumnias, que ha desaparecido. No aparece en la pintura la repisa (semejante a la de las ventanas del primer cuerpo) que separa las hornacinas inferiores y superiores que flanquean la gran hornacina central. Por último, las columnas aparecen en la pintura adornada por un collarino que ahora no existe.

Los contrafuertes de roleos mixtilíneos, que triangulan la disminución del segundo cuerpo, aparecen esbozados en la pintura; sin duda se terminaron después.

El remate sólo es dable compararlo con el que aparece en el dibujo esquemático de 1784. Existen diferencias con el actual, que se ve más simple, probablemente más bajo y sin nicho. Además, en el dibujo se aprecia el esquema de sendos contrafuertes de roleos mixtilíneos que ahora no existen.

En cuanto a la eliminación de las torres-campanarios, al hacerla se eliminó un elemento que las unía con los contrafuertes o roleos mixtilíneos, por atrás; que es visible tanto en el dibujo esquemático como en los grabados delsiglo pasado. La desaparición de las torres, si bien modificó el conjunto, no afectó mayormente la portada en sí, y permitió acentuar su triangulación que aumenta en elegancia lo que se perdiera en autenticidad.

De cualquier manera, todas las posibles modificaciones que se han

apuntado antes no fueron en lo sustancial, por que en general se mantuvo la gran composición a base de columnas y arcos triunfales, sin que nueva ornamentación de yesería o el aumento en el número de hornacinas lo afectara.

B. El origen del diseño

La serena y majestuosa composición de la fachada, en especial ya sin las torres, es fácilmente relacionable con modelos italianos, sobre todo el diseño original de Giacomo Vignola para *Il Gesú*. Kubler relaciona el sistema de arcos triunfales con el manierismo italiano que influyó en la fachada de la Cancillería de Granada.[49/] Bonet Correa, refiriéndose a la catedral y a otras iglesias de la ciudad (San Pedro, Santa Teresa y la Compañía), se refiere a que

> "la sumisión a los órdenes clásicos superpuestos, el empleo de tríglifos y métopas suponen una cierta disciplina vitrubiana, o, quizá mejor dicho viñolesca".[50/]

Mi opinión es que la fachada, obra fundamental de Joseph de Porres, proviene directamente de Sebastiano Serlio. En el libro IV existe un modelo de fachada de templo, que me parece ser en el que se basó el arquitecto para la de la tercera catedral de Santiago de Guatemala (figura 2).

No es extraño que Porres conociera a Serlio. Cuando él se refiere a su formación y aprendizaje hace alusión a su conocimiento de los libros de arquitectura. Cuando solicitó se le nombrara maestro mayor del arte de arquitectura, en 1687, dice:

> "...aprendí dha arte de los que en los tiempos pasados la profesaron y enseñaron asistiendo como es precisso por mi persona, a las obras que mis M(estr)os edificaron y conseguí por medio de sus documentos reglas y medidas la entera noticia de las diversas obras que debaxo desta Arte se comprehenden como principales medianas y pequeñas, así de vovedas como demás disposiciones..."[51/]

Sabíamos ya que su hijo Diego de Porres hizo uso de Serlio, especialmente para tomar de él su pilastra de doble lira,[52/] y posiblemente para la 'torre Retiro'' del convento de Capuchinas.[53/] No resulta improbable que Diego haya heredado el tratado de Serlio de su padre. Del texto antes citado se deduce, como ya lo hizo Berlin,[54/] que Joseph de Porres tuvo contacto con escritos o tratados. Porres debió usar, casi seguramente, la traducción de Serlio hecha por Francisco de Villalpando (Toledo, 1565).[55/]

La similitud entre el modelo de Serlio y la fachada actual de la catedral de Antigua es tan cercano que es difícil creer que fuera producto de la casualidad. El diseño general es prácticamente el mismo, con la excepción de que se usan columnas libres y no pilastras adosadas, y que en la catedral de Guatemala son de capitel de orden toscano o pseudodórico (en el primer cuerpo) y jónico (en el segundo). En ambos modelos el fuste es liso. Las demás diferencias son menores: el tipo de hornacinas o nichos, el friso, el

pedestal de las columnas o pilastras separado o corrido, y, sobre todo, la existencia en Guatemala de tres puertas en lugar de una en el modelo serliano. Empero, el lugar que ocupan las puertas en la tercera catedral guatemalteca, lo ocupan sendos tableros o marcos rectangulares que podían funcionar como nichos o para relieve. Sobre ellos van otros circulares, que en la fachada guatemalteca lo ocupan dos ventanas con frontón arriba y repisa abajo.

Otra diferencia se sitúa en el frontón superior del modelo de Serlio, que en la catedral de Guatemala no se da, sino entablamento y luego el remate que llevaba un nicho y roleos flanqueándolo. Es de señalarse que en la portada guatemalteca se repiten los remates escultóricos exactamente en los mismos lugares que en el modelo serliano (en la parte superior de los ejes de las columnas), y aunque son diferentes, el elemento semiesférico se da en ambos.

Por otra parte, la relación entre el primer cuerpo y el decrecimiento del segundo se hace en la fachada de Serlio con un elemento de suave curvatura, mientras que en la fachada de Antigua se hace con los roleos o volutas ya señalados. Ello inmediatamente nos lleva a la fachada de *Il Gesú* de Giacomo della Porta, que precisamente realizó la relación entre ambos cuerpos en esa forma, en ese momento novedosa.

Como se ve, lo fundamental del diseño es semejante. Quizás la diferencia mayor resida en su *anchura:* mientras en el modelo que se propone de Serlio, dice que el "ancho de la delantera del templo" tiene una relación de treintidós partes del ancho de las columnas (véase apéndice B); en el templo guatemalteco el ancho es aproximadamente, de cuarenta y tres partes; con siete espacios en el intercolumnio central en el primer modelo, y once en el segundo. Así, se dan diferencias en las demás partes del diseño; pero en los elementos éstas se dan iguales o equivalentes. Por ello es factible pensar que el arquitecto de la catedral de Guatemala se haya basado en Serlio. Por supuesto, no puede descartarse que la inspiración provenga de otra fuente, quizás otro tratado de arquitectura.

IV. LA PORTADA DE LA CATEDRAL DE CIUDAD REAL

Varios autores han señalado el parentesco entre las portadas de las catedrales de Ciudad Real y Santiago de Guatemala. El primero fue probablemente M. Toussaint, en 1927.[56/] Salvador Toscano coincide, en 1942.[57/] Considera la fachada dentro de la

> **"...modalidad barroca, poco desenvuelta, del siglo XVII..."**

y dice que

> **"...debe compararse con la fachada de la catedral de Antigua, Guatemala".**

Más o menos la misma información da M. Toussaint, en su *Arte colonial en México:* la fecha en el siglo XVII y dice que ofrece gran semejanza con los

templos de Antigua Guatemala.[58] Francisco de la Maza desarrolló un poco más el asunto. Hace la comparación que pide Toscano, diciendo:

> "ambas tienen tres puertas en arco de medio punto rehundidas en arcos también de medio punto, si bien en Chiapas estos arcos son de igual altura y en Guatemala el central es más alto, más ancho y más solemne. Las columnas, en ambos edificios, son pareadas en el primer cuerpo, pero en Chiapas continúan en el segundo y en Guatemala solamente las laterales a la puerta principal (debió decir nicho principal). Las esculturas en Guatemala son dieciocho; en Chiapas son sólo cuatro, pues las demás son relieves. Las ventanas en Guatemala son dos y van en el primer cuerpo, sobre las puertas laterales; en Chiapas son tres y van en el segundo cuerpo, sobre la cornisa. La decoración, en fin, en Chiapas es barroca y en Guatemala clásica. Parece que son más las diferencias que los parecidos, pero es cierto que, en cuanto a la estructura general, las dos catedrales tienen mucho en común. ¿Quién influyó a quién? Hasta que no sepamos de manera segura la fecha de la portada de Chiapas no podremos asegurarlo."[59]

La diferencia más notoria es que en la de Guatemala el segundo cuerpo, siguiendo más de cerca su inspiración de origen, sólo es contínua en la parte central, mientras que la de Ciudad Real tiene los dos de igual anchura. Los remates escultóricos son también diferentes. Por lo demás, la estructura general y su planimetría las hace semejantes.

En cuanto a fecha, se puede decir definitivamente, que la de Guatemala es anterior, por que lo más seguro es que la de Chiapas fue completada o a fines del siglo XVII o hacia el primer cuarto del XVIII.

Es muy dudoso que se haya hecho durante el obispado de Marcos Bravo de la Serna y Manrique (1674-1684), como afirma Manuel Trens, sin citar fuente de información.[60]

Francisco Xavier Mencos, basándose en documentación del Archivo General de Indias, nos dice que en 1693 la catedral tenía aún estructura de adobe y estaba en muy malas condiciones. Este edificio fue demolido, reedificado y dedicado el 18 de marzo de 1696, aunque se encontraba incompleto, pues estaban sin hacer las naves laterales y la capilla mayor. Hacia 1722, dice, se encontraba bastante adelantada.[61]

Otra documentación localizada por nosotros en el mismo archivo corrobora lo anterior. Según testimonio del escribano Joseph Antonio de Torres, la catedral "era de adobes de tierra sentados con lodo, *sin portada*...tan vieja y maltratada del tiempo, que tenía desplomado, y apuntalado con maderos el lienso de pared del costado que mira al polo ártico." Se encargó a él y el capitán Joseph Macal de Meneses, vecino de dicha ciudad, hacer la inspección del estado de la catedral para "aplicarle los reparos convenientes; y habiéndola visto con Francisco Martínez, alarife, y Francisco de Acuña, carpintero, "fuimos todos quatro de uniforme parezer que no tenía aliño, ni reparo de perpetuidad, ni duración, y que sería malograr cualquier gasto que en ello se hiziere..." Entonces, se aprobó dicho parecer, se derribó la iglesia y "se levantó y acabó de piedra, y cal la portada, y todo el cuerpo... de tres naves hasta el arco toral, con arcos y pilares de ladrillo, y techumbres de lacería, y nueva sillería en el coro, y se estrenó

colocándose en ella a su Divina Magestad Sacramentado", el 18 de mayo de 1696.[62]

Por otra parte, en 1705 el cabildo eclesiástico de Ciudad Real informa el rey que no les es posible hacer un donativo con motivo de "las urgencias de la actual guerra", porque se encuentran muy cortos de fondos; que repetidas veces han solicitado y obtenido ayuda para la fábrica material de la catedral que

> "...sólo se ha conseguido tenerla hecha hasta el arco toral; faltándole Capilla Mayor, Sagrario, Sacristía y otras piezas mui necesarias para el culto divino."[63]

Además, en una declaración de 1718 de los maestros de obras Antonio de Herrera, Manuel de Meneses y Christobal de Estrada, todos vecinos de Ciudad Real, hecha a solicitud Real para que conste qué es lo que falta de hacer y poder otorgar ayuda, se vuelve a decir que está hecha hasta el arco toral, donde seguirá la capilla mayor.[64] Dicha declaración es de 3 de enero de 1718, de manera que no se había avanzado nada desde 1705.

Es interesante señalar que los mestros declaran no poder decir exactamente cuál es el costo de materiales y jornales:

> "por no tener nosotros suficiente ciencia ni haver otros maestros que la tengan en esta ciudad en esta facultad de obras..."

A pesar del documento antes citado, que indica que la catedral se hizo totalmente entre 1693 y 1696, otro documento posterior dice que la catedral fue fabricada nuevamente desde 1718 hasta 1721 por el obispo D. Jacinto de Olivera Pardo, gastándose 10,775 pesos.[65] Esta última información coincide, en parte, con la que da fray Francisco Ximénez al hablar del obispo de Olivera y ensalzar su obra. Sobre la construcción de la catedral dice Ximénez:

> "Se ha aplicado a reedificar la santa catedral, que lo necesitaba mucho, y ha hecho una fábrica muy aseada y curiosa, asistiendo él mismo personalmente a la obra."[66]

Es difícil creer que en 1718 se haya hecho toda la iglesia de nuevo, lo que equivaldría a demoler una parte que se decía estaba en buen estado Como el documento antes citado es de la década de 1760, es probable que la información se haya deformado por el transcurso del tiempo y que en realidad en ese período sólo se haya completado la iglesia en las partes que faltaban. Lo que no sabemos a ciencia cierta es si la portada fue retocada o completada en esa fecha, cuando menos en parte. El tipo de decoración parece ir en favor de esta hipótesis.

De cualquier manera, la fachada de la catedral de Ciudad Real (hoy San Cristóbal las Casas) es posterior a la de Santiago de Guatemala. Es, pues, casi seguro que fue el diseño de la tercera catedral de Guatemala el que influyó sobre el de Chiapas. No sería de extrañar que la influencia se haya efectuado a través del viaje de un alarife guatemalteco que se haya hecho cargo de la construcción, y que éste tuviera en mente el modelo de la recién construida

catedral guatemalteca. Lo que hizo fue aumentar el tamaño, pero, como dice de la Maza, con más tosquedad y carácter popular en las esculturas y los relieves; aunque los años fluctúan entre doce y cuarenta, según las fechas que se acepten.

La suerte de la portada de la catedral de Chiapas, una vez completada, fue mejor que la de Guatemala, pues no sufrió ningún daño a causa de terremotos, y hoy la vemos casi como cuando se terminó.

V. CONCLUSIONES

La portada de la tercera catedral de Santiago de Guatemala, terminada hacia 1684, y casi con seguridad debida al arquitecto Joseph de Porres, está basada, muy probablemente, en un modelo del libro cuarto de Sebastiano Serlio.

Se puede decir que el diseño original se conserva sin profundas modificaciones, a pesar de algunas reparaciones y reconstrucciones. Las transformaciones más amplias las sufrió luego en 1838, cuando se le adaptó la parte del frente para volver a fungir como iglesia, esta vez como parroquia de San José de Antigua Guatemala. Entonces se demolieron las torres, se modificó el remate y, probablemente, se eliminaron algunos detalles de relieves y yeserías.

En cuanto a la catedral de Ciudad Real (hoy San Cristóbal las Casas), pocos años posterior a la de Guatemala, es muy factible que haya sido diseñado por un alarife de Santiago de Guatemala y que a ello se deba su semajanza, aunque la de Chiapas es más decorada y de más altura en cuerpos (tres cuerpos y remate.)

En ambas fachadas predomina el diseño clasicista apañado y solemne, de arcos triunfales. Su vinculación en cuanto a origen con Sebastiano Serlio, o con algún otro tratadista contemporáneo, son una nueva corroboración de cómo los libros y tratados de arquitectura de autores italianos influyeron en la arquitectura hispanoamericana a lo largo de su desarrollo; pero siempre con mayor o menor retraso, uno de los factores que explica lo anacrónico o asincrónico, así como el provincialismo de muchas de las muestras arquitectónicas hispanoamericanas.

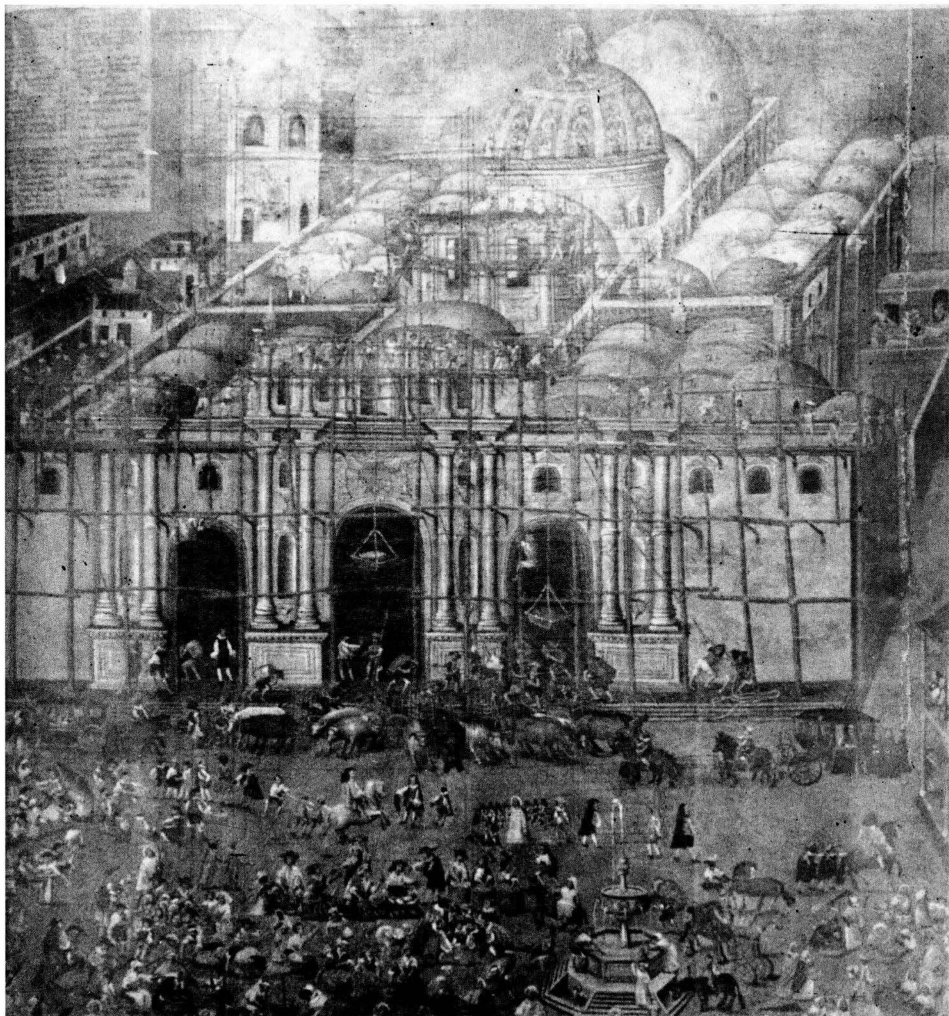


Figura 1 Detalle de la pintura de la construcción de la catedral, de Antonio Ramírez (1678), en la cual se observa la portada.

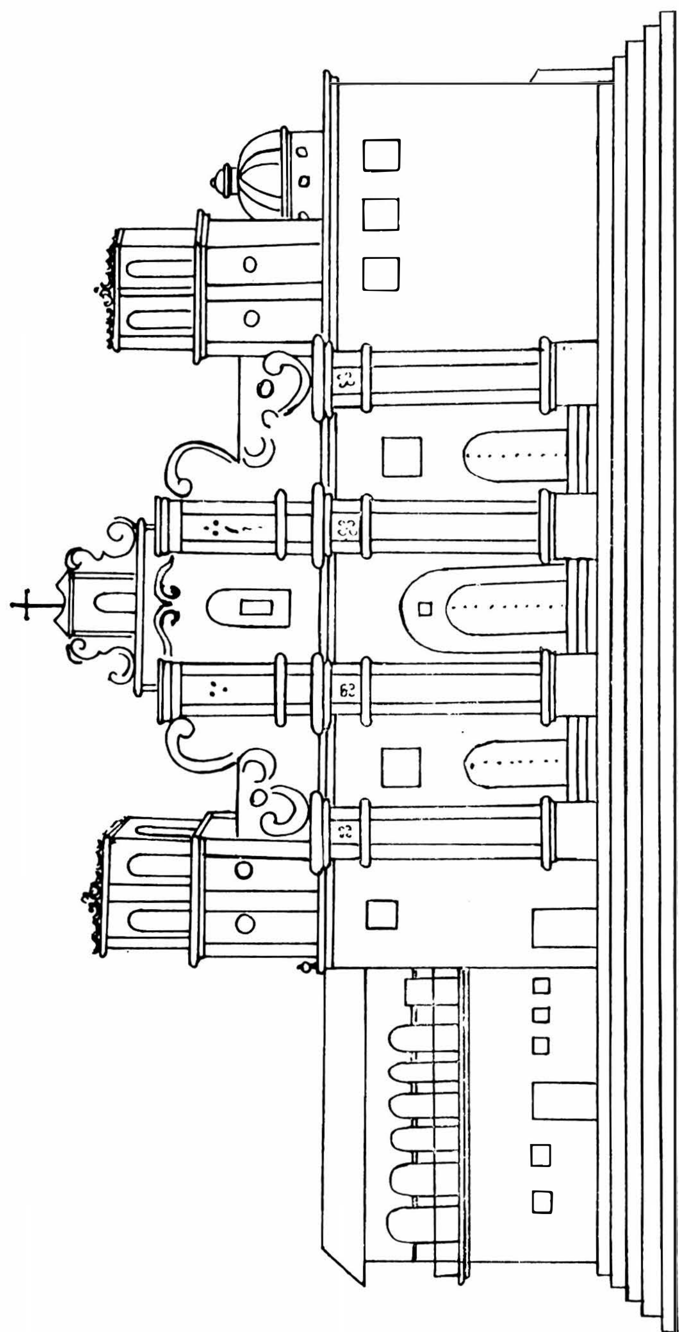


Figura 2 Dibujo esquemático en alzado de la catedral y el palacio arzobispal. AGCA A1.10.3, leg.2124, exp. 15.091. (1784).

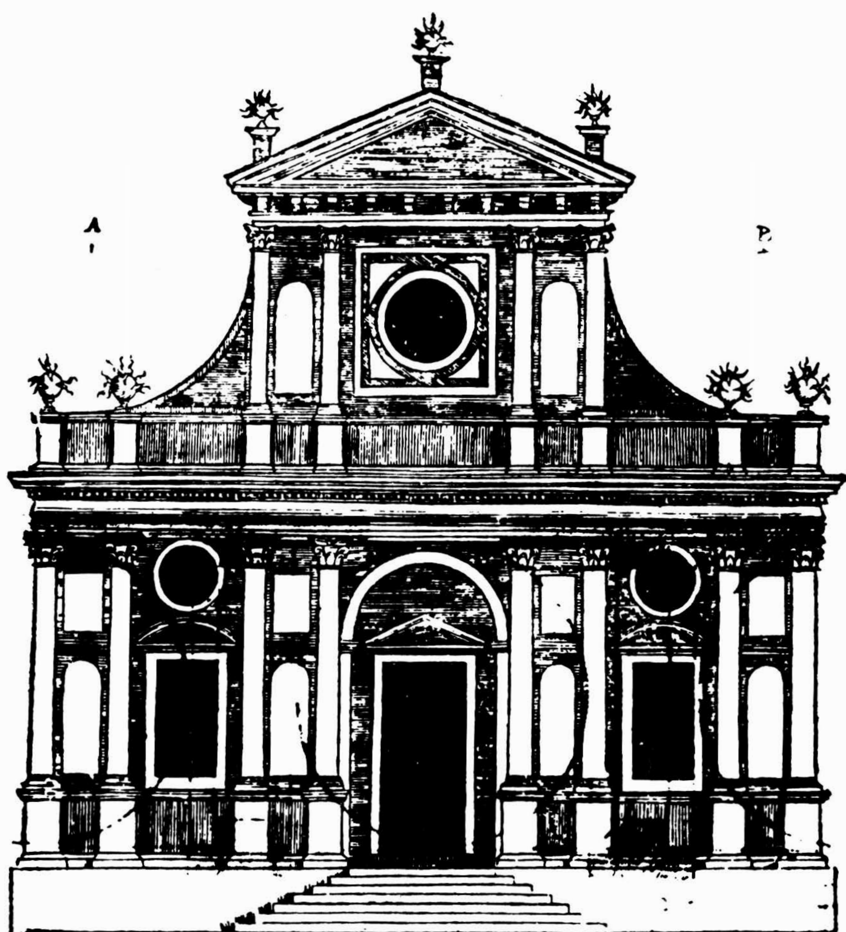


Figura 3 Modelo de fachada de templo en el libro cuarto de arquitectura, de Sebastiano Serlio.



Figura 4 La plaza mayor de Antigua Guatemala conforme aparece en el libro de Jacobo Haefkens.

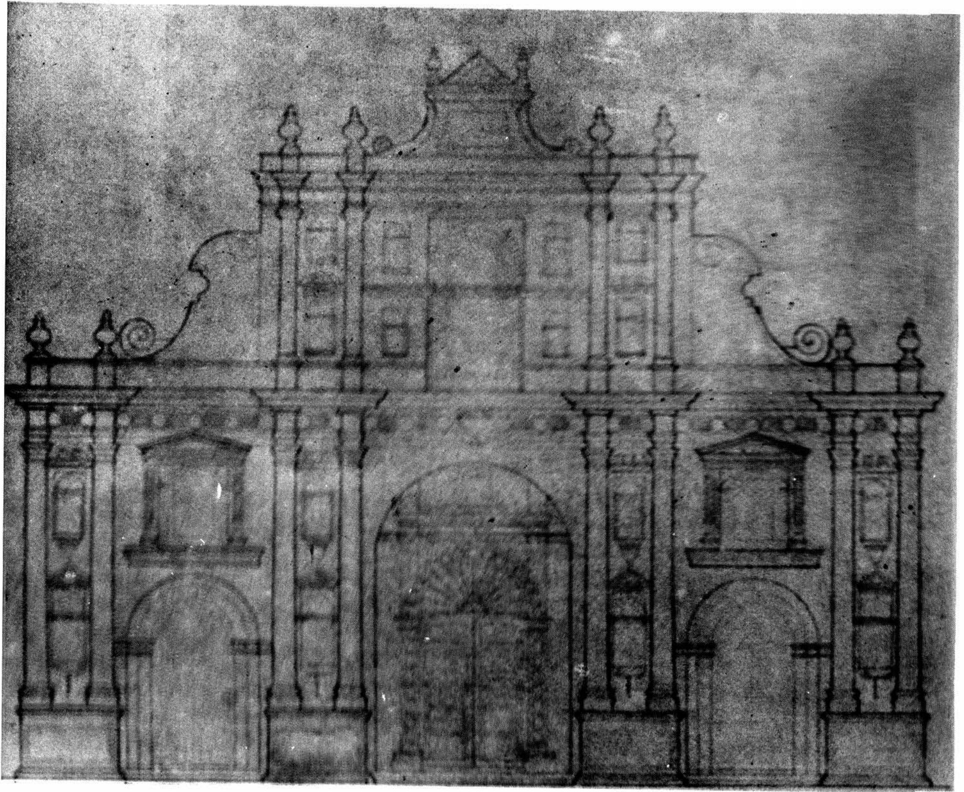


Figura 5 La fachada de la tercera catedral de Santiago de Guatemala como se veía antes de los terremotos de 1876, en la que perdió el remate.

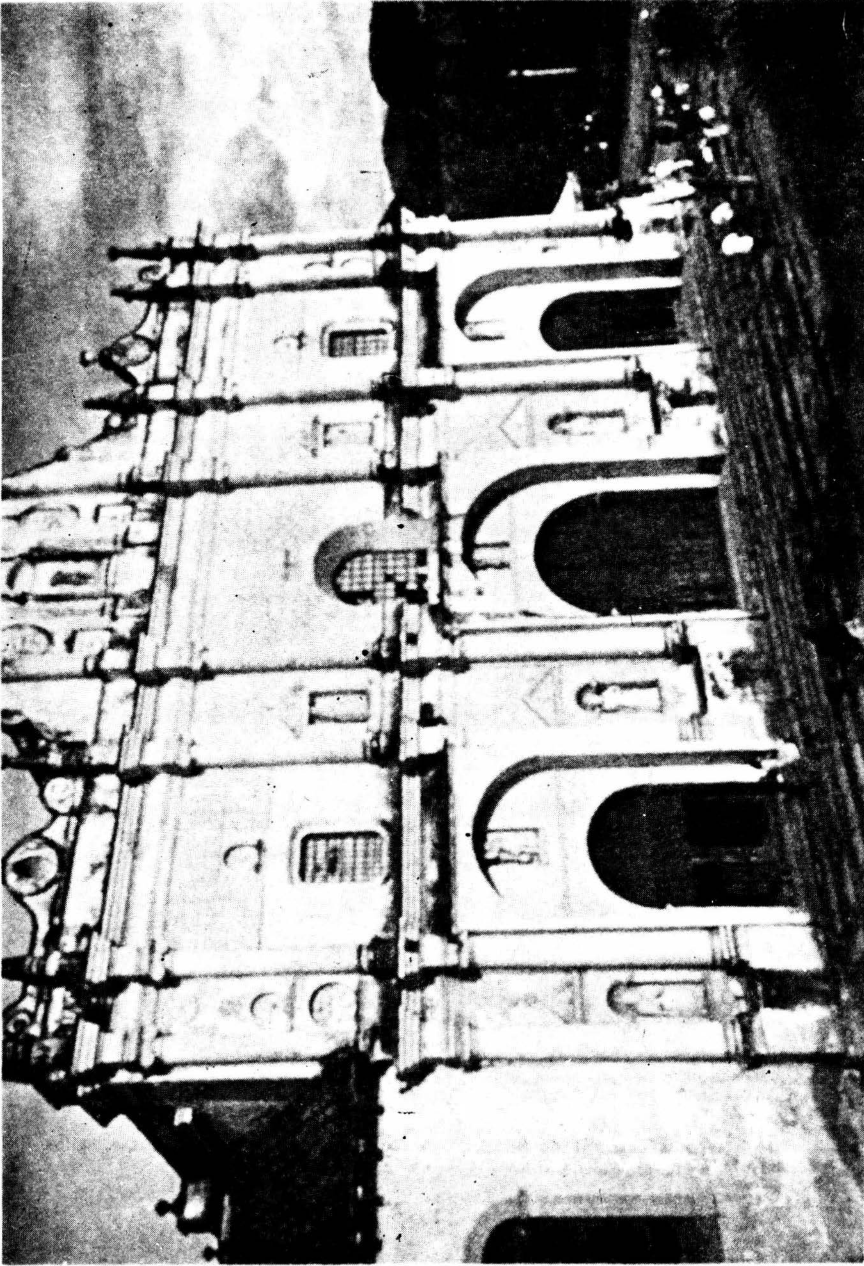


Figura 6 La fachada de la catedral de San Cristóbal de las Casas (Ciudad Real) en la actualidad.

APENDICE A

DOCUMENTO

A.G.I.– Guatemala No. 38

(La) Ciudad Real de Chiapa. a S.M. 22 de octubre de 1698

El Capitán Antonio de Torres, Escribano de S.M. certifico: doy fe y testimonio de verdad que la Iglesia Catedral de esta ciudad era de paredes de adobes de tierra asentados con lodo, sin portada y estaba tan vieja y maltratada del tiempo que tenía desplomado y apuntalado con maderos el lienzo de pared del costado que mira al Polo Artico y amenazando su total ruina puso justo temor de alguna desgracia lamentable. Y tratandose de su remedio por el año pasado de seiscientos y noventa y tres cometió el Illmo. y Rmo. Sr. Maestro Don Fray Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de esta ciudad el Capitán José Macal de Meseses, vecino de esta ciudad y a mi, el hacer inspección del estado de dicha iglesia para aplicarle los reparos convenientes, y habiendola visto con asistencia de Francisco Martínez, alarife, y Francisco de Acuña, carpintero, fuimos todos cuatro de uniforme parecer que no tenia aliño ni reparo de perpetuidad ni duración, y que seria malograr cualquier gasto que en ello se hiciera.

Y visto nuestro sentir por su Sria. Illma. consultó sobre ello a los Srs. Dean y Cabildo y habiendo deliberado sobre lo referido, determinaron que se derribase la iglesia y se hiciese de nuevo, y en dicho año se ejecutó al derribarla y se sacó de cimientos y se levantó y acabó de piedra y cal la portada y todo el cuerpo de la iglesia de tres naves hasta el arco toral con arcos, y pilares de ladrillo y techumbre de lacería y nueva silleria en el Coro, y se estrenó colocandose en ella a su Divina Magestad /f^{o}lv^{o}/ Sacramentado el dia 18 de Marzo vispera del Sr. San José del año pasado de seiscientos noventa y seis, y hoy falta que hacer la Capilla Mayor, sus naves colaterales, sin que haya sabido ni oido decir que tuviese dicha iglesia para todo lo obrado mas ayuda que la de S.M. Catolica con sus dos Reales Novenos y algunas vacantes de beneficios que le aplico Su Sria. Illma. de cuyo pedimento y requerimiento doy el presente, por duplicado, en la Ciudad Real de Chiapa en veinte de Octubre de mil seiscientos noventa y ocho años, siendo testigos al Alferez Juan de Escandon y Noriega, Alcalde ordinario y de la Sta. Hermandad, el más antiguo de esta ciudad, y Teniente General de Alcalde Mayor el Capitán D. Jose de Texada y Ochoa y D. Antonio de Morales Villavicencio.

Es testimonio //SIGNO// De Verdad

José Antonio de Torres
Escribano de S.M.—firmado y rubricado—

APENDICE B

/Templo/ de la orden corintia

... que el architecto quisiesse levantar le algun tanto de la tierra, y tanto mas levantado fuesse el hedificio: ternia mas magestad: porque desta manera lo han hecho los buenos antiguos . . . .

El ancho de la delantera del templo que aqui muestro, ha de ser partido en treynta y dos partes yguales: de las quales una se ha de dar el grueso de las columnas, y siete al intercolumnio o espacio de en medio: y al intercolumnio mayor de los lados quatro y media: y entre la una y la otra columna donde estan los encasamientos: ha de aver dos, y assi seran distribuydas las treynta y dos partes. La Iamba y la rosca del arco tengan el ancho por la mitad de la columna, y el alto siete, que es doblada proporcion. La impostra que es la moldura puesta entreel arco y la Iamba, terna de alto el ancho de la Iamba, la qual imposta servira por cornisa, no solo ala puerta, pero a las ventanas: y al alto del piedestal sera de tres partes: y el alto de la columna con su vasa y capitel sera de nueve partes y media: y al architrave, friso, y cornisa han de ser de la quarta parte del alto de la columna .../...

La orden segunda ha de tener de alto la quarta parte menos que la baxa: y han de ser todos sus miembros desminuydos a rata parte: excepto el architrave, friso y cornisa que se han de partir en tres partes yguales y la una ha de tener el architrave: y la otra el friso: y la tercer el friso de canes: y latercera sera la corona y la cima, que se llama Gola derecha, o papo de paloma".

Tercero/ y Quarto Libro de Ar/chitectura de **Sebastian Serlio boloñes.**

En / los quales se trata de las maneras como / se puede adornar los hedificios: co los exemplos de las antiguedades. Agora nueuamete traduzi/do de Toscano en Romance Castellano, por Francisco de Villalpando Architecto. En Toledo en Casa de Iuan de Ayala. 1552. Libro IV, fol. iv vto.

NOTAS

1 La primera catedral fue la del asiento de Almolonga; la segunda, la primera que hubo en el valle de Panchoy, a partir de 1542. Véase, Ernesto Lemoine Villicaña, "Historia sucinta de la construcción de la catedral de Guatemala escrita en 1677 por don Gerónimo de Betanzos y Quiñonez", *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), II, 3 (1961), 405-430; Luis Luján Muñoz, "Noticia breve sobre la segunda catedral de Guatemala", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* (Guatemala), XXXIV (1961), 61-82; y María Concepción Amerlinck y Assereto, *Las catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala* (tesis de Maestría en Historia del Arte). Universidad Iberoamericana (México), 1971.

2 Archivo General de la Nación (México), Ramo de reales cédulas, tomo 240, fojas 113-126, citado en Lemoine, *op. cit.*, y Luis Luján Muñoz, *La Plaza Mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678.* (Publicación especial No. 3; Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1969), p.35.

3 Según Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala* (3a. ed.; Guatemala, Tipografía Nacional, 1936), V.II, 240, la fecha del comienzo de las obras fue el 5 de octubre; otros hablan del 30; pero Betanzos, probablemente el más exacto y confiable, ya que actuaba como obrero mayor nombrado por el Capitán General y el Cabildo Eclesiástico, dice que fue el 29 de octubre.

4 Archivo General de Centroamérica (de aquí en adelante citado como AGCA), A1.10.3, legajo 4051, expediente 31385. Véase Lemoine, 419.

5 Archivo General de Indias (Sevilla), de aquí en adelante citado AGI; Guatemala 24. "Testimonio de los autos fechos en el viaxe que hizo su Señoría el señor don Fernando Francisco de Escovedo... en compañía del señor doctor don Gerónimo Gomes de la Vega y Viga ... oydor de dicha Real Audiencia, a la ciudad de Granada y río de San Juan, sobre su fortificación y reconocimiento del puerto de Cavallos y Castillo de San Phelipe del Golfo". 113 fols. Da su edad al final, en el folio 113.

6 En el testimonio inmediatamente antes citado consta (f.2) que en 1667, en octubre, estuvo previamente con el presidente Alvarez Alfonso en los mismos lugares qua visitaría seis años después.

7 *Ibid.*, f.2 y f.49 vuelto.

8 Diego Angulo Iñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, II (Barcelona: Salvat Editorial, 1950), 266-7. En *Enciclopedia de Arte de América. Biografías.* (Buenos Aires: Bibliográfica Omeba, 1969), I (sin paginación) se repiten más o menos los mismos datos que da Angulo y se dice que Andújar nació en 1602. Podría ser que se tratara dé dos personas diferentes, la de Suba, escultor; y la de Guatemala, arquitecto, aunque las fechas coinciden bastante.

9 Juarros, *Op. cit.*, II, 240.

10 AGI Guatemala 24 y 25. El ingeniero que tuvo a su cargo efectivo la construcción del fuerte fue Diego Gómez de Ocampo. En carta a S.M. de 12 de abril de 1676 (Guatemala 25), se refiere a los defectos que encontró en el proyecto da Andújar.

11 AGI Guatemala 373. Testimonio del escribano público del juzgado de Provincia y de los bienes y rentas de la Universidad, Nicolás de Maeda. 26 de noviembre de 1676. La fecha de inauguración la da J. Joaquín Pardo (*Efemérides de la Antigua Guatemala* 154 177 Guatemala:

Unión Tipográfica, 194), p. 70, como 9 de febrero de 1679.

12 AGI Guatemala 27. "Testimonio en relazion de los autos fechos por el doctor don Gerónimo Chacón Abarca, oidor desta Real Audiencia en virtud de comisión sobre el nuevo acoplamento mandado hacer por Real Cédula de su Magestad que Dios guarde, de indios para el servicio de lavores del valle desta ciudad de Santiago de Goathemala".

13 AGI Guatemala 26. Carta del Licenciado don Lope de Sierra Ossorio a S.M., 5 de abril de 1680. Dice que durante el plenario del juicio procedió contra el capitán Martín de Andújar, "ya difunto", "por haberse perjurado en diferentes declaraciones de el..."

14 Archivo General de la Nación (México), documento citado, tomado de L. Luján M., *La Plaza...*, p. 38 También, AGI Audiencia de Guatemala, 166, Betanzos, 26 de noviembre de 1677, citado en Amerlinck, 113.

15 AGCA, A1.69.3, legajo 5556, expediente 48140, folio 3.

16 AGI, Guatemala 166, Bet. 26/xI/677, citado en Amerlinck, 118.

17 Juarros, *loc. cit.*, y Pedro Zamora Castellanos y J. Joaquín Pardo, *Guía turística de las ruinas de la Antigua Guatemala* (Guatemala: Sociedad de Geografía e Hisotira, 1943), p. 77.

18 Amerlinck, 112.

19 AGI Guatemala 166 Carta de Martín de Andújar a S.M. Guatemala, 20 de noviembre de 1671. Dice claramente que fue necesario derribar completamente la iglesia anterior.

20 Juarros, II, 274; Víctor Miguel Díaz, *Las bellas artes en Guatemala* (Guatemala: Folletín del Diario de Centroamérica, 1934), p. 145; Angulo, *Op. cit.*, pp. 59-60, y Verle L. Annis, *La arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773* (Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968), p. 50.

21 *Ibid.* cita 19.

22 Sidney D. Markman, *Colonial Architecture of Antigua Guatemala* (Philadelphia: The American Philosophical Society, 1966), 114.

23 En este sentido, es interesante la cita que hace Betanzos, el obrero mayor, al referirse a Andújar y su falta de entendimiento, "...pues sólo practivaba la forma en que habrá de hacerla y no la ejecutaba con la manifactura...", citado en L. Luján M., *La Plaza...*, p. 38. Es decir, trabajaba en el papel, pero no sabía ejecutarlo.

24 AGCA, A1.10.3, legajo 4046, expediente 31.258; citado an Amerlinck, 115.

25 Francisco Xavier Mencos, "Arquitectos de la época colonial en Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, 7 (1950), 171-2.

26 Juarros, II, 241-2. Algunos autores citan el día 6.

27 AGI, Guatemala 166; citado en Amerlinck, 282 y 6-8. Esta pintura es el tema de la obra citada de Luis Luján M., *La Plaza Mayor ...* y también la estudió Xavier Moyssen, "Cómo se construía una catedral an Indias en el siglo XVII", *Boletín del Instituto de Antropología e Historia* (México) 38 (1969), 1-10.

28 Amerlinck, 164.

29 AGI, Guatemala 166. El Deán y Cabildo Eclesiástico de Guatemala a S.M., 8o. de febrero de 1685. "...está acabada con toda perfección la portada...".

30 AGI, Guatemala 166, 8/v/688, citado en Amerlinck, 83.

31 Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España.* 4 Vols. (Guatemala. Sociedad de Geografía e Historia, 1944), III, 331.

32 *Ibid.*, IV, 393, y Juarros, II, 247.

33 AGI, Guatemala 305, 12/x/717.

34 José Sunsín de Herrera, Chantre de la Catedral (1/xi/717), y el Escribano Real Eclesiástico Juan Gregorio Vázquez (13/xii/717).

35 Tomás Ignacio de Arana, "Relación de los estragos y ruinas, que a padecido la ciudad de Santiago de Guathemala por terremotos, y fuego de sus volcanes en este año de 1717", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, 18, 2 (1942), Fray Francisco Ximénez (*Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, III (Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1931), pp. 353 y ss.), que comenta a Arana párrafo por párrafo y señala lo que considere son exageraciones.

36 AGI, Guatemala 365. Testimonio de la cuenta de lo gastado en la reedificación de la Portada Mor. Simborrio y Capilla de la Santa Iglesia Catthedral de Guatte. pr. la ruina que padezio con los terremotos del año de 1717 para que su Magd. que Dios guarde le hizo merced de 10,000 pesos. 57 fols.

37 Amerlinck, 244.

38 Vázquez, IV, 393.

39 AGI, Guatemala 309, 2/xii/720. Vista de ojos, fol.7v. La expresión de que ahora está "más ... hermoseada", es alusión quizá a más yeserías.

40 Amerlinck, 249 y ss.

41 AGCA, A1.10.3, leg. 4049, exp.31349, folio 11.

42 Juarros, II, 240.

43 Juan González Bustillo, *Razón particular de los templos, casas de comunidades, y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la capital Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de Julio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres.* (Guatemala, La Hermita, Antonio Sánchez Cubillas, 1774). fol.3.

44 V' M. Díaz, *Op. cit.*, 158.

45 Jacobo Haefkens, *Central Amerika uit kem Geschiedkundig, Aardrijkskundig en Statiskiek cogpunt Beschound* (Centroamérica desde el punto de vista histórico, geográfico y estadístico). (Dordrecht: Bij Blussé en Van Braam, 1832). Me parece probable que el grabado lo haya mandado a hacer durante su estancia en el país, con un artista local.

46 Dibujo de F. Catherwood, en John Lloyd Stephens, *Incidents of Travel in Central America Chiapas and Yucatán* (New York: 1841).

47 *Ballou's Pictorical*, vol. XI, No. 24. (Saturday, December 13, 1856), p. 373. Este grabado me parece copia del de Haefkens, que pudo tomarse directamente de esta obra o bien fue adquirido en Guatemala, en caso de que lo hubiera hecho un artista guatemalteco y hubiere hecho más de una plancha.

48 V.M. Díaz, *loc. cit.*

49 Goerge Kubler y Martin Soria, *Art and Architecture in Spain and Portugal and their American Dominions.* (Baltimore: Penguin Books, 1959), 83.

50 Antonio Bonet Correa, "Las Iglesias barrocas en Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, 22, (1965), p. 715.

51 AGCA, A1.63.3, leg. 5556, exp. 48140, fol. 3. El subrayado es nuestro.

52 Luis Luján Muñoz, *La pilastra-estípite serliana en el Reino de Guatemala (1730-1790).* Tesis de licenciatura en Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1965.

53 Jorge Luján Muñoz, *El convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala 1724-1874.* Tesis de licenciatura en historia. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1963.

54 Heinrich Berlin, *Historia de la imaginería colonial en Guatemala* (Guatemala: Instituto de Antropología e Hisotira, 1952), 41.

55 *Tercero y Quarto libro de Architectura de Sebastián Serlio Boloñés, en los quales se trata de la manera como se pueden adornar los edificos con los ejemplos de las antigüedades. Traducidos* del toscano en lengua castellana por Francisco de Villalpando, arquitecto (Toledo: Casa de Juan de Ayala, 1552). Hubo ediciones posteriores.

56 Manuel Toussaint y Dr. Ati, *Iglesias de México*, 6 vols. (México: 1922-27).

57 Salvador Toscano, "Chiapas: su arte y su historia coloniales", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 8 (1942), 37.

58 Manuel Toussaint, *Arte colonial en México.* (México: Imprenta Universitaria, 1948), 195.

59 Francisco de la Maza, "Arte colonial en Chiapas", *Revista Ateneo* (Tuxtla, Gutiérrez), 9 (mayo, 1956), p. 109. Manuel Gonzélez Galván, *De Guatemala a Nicaragua. Diario de un estudiante de arte.* (México: Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1968), 25, también se refiere al parentesco.

60 Manuel Trens, *Bosquejos históricos de San Cristóbal de las Casas.* (México: 1957), p.50; citado por Sidney David Mackman, *San Cristóbal de las Casas* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1963), 48.

61 Mencos Guajardo-Fajardo, Francisco Javier. *La arquitectura hispanoamericana en la Capitanía General de Guatemala.* Tesis doctoral, Universidad Central de Madrid, 1948. Sin paginación. Los documentos que cita son AGI, Guatemala 38: "Carta del Cabildo Secular de Ciudad Real de Chiapa al Rey, 22/x/1648"; AGI, Guatemala 309: "Carta del obispo y Cabildo Eclesiástico al Rey, en Ciudad Real, 22/viii/1718; AGI, Guatemala 363, "Carta del obispo de Chiapa al Rey, Ciudad Real, 7/viii/1722".

62 AGI, Guatemala 38. La ciudad de Chiapa (Ciudad Real) a S.M. 22 de octubre de 1698. Testimonio del escribano de S.M. Joseph Antonio de Torres, de 20 de octubre de 1698. Véase apéndice A.

63 AGI, Guatemala 364.

64 AGI, Guatemala 305.

66 AGI, Guatemala 239 (1761).

66 Francisco Ximénez, *Cuarta Parte (libro sexto) de la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, Orden de Predicadores* (Guatmeala: Sociedad de Geografía e Historia, 1971), 366-7.

MARIANO GALVEZ: EXITOS Y FRACASOS DE SU GOBIERNO*

FRANCIS POLO SIFONTES

I. BREVE INTRODUCCION

A lo largo de nuestra experiencia en el campo de la historia patria, tanto desde el aula universitaria, como en la investigación de nuestro pasado histórico, hemos venido sintiendo la necesidad de realizar estudios y esfuerzos de investigación e interpretación, que de alguna manera ayuden en la difícil tarea de conocer y dar a conocer a nuestro pueblo guatemalteco una imagen más justa, centrada e imparcial de su devenir histórico.

Decimos lo anterior, porque a través del conocimiento de la historia, se puede formar o deformar la conciencia cívica de los ciudadanos. Pobre historia de Guatemala, que ha sido empleada, o mejor dicho usada, para justificar las pasiones que han exaltado a los hombres en distintas épocas.

El período prehispánico, a pesar de las dificultades que ofrece para su estudio, debido a lo disperso y variado de sus fuentes (crónicas indígenas, trabajos arqueológicos, epigrafía, tradición oral, etcétera) a pesar de esto —repetimos— avanza; lentamente, pero con paso seguro.

El período colonial, de difícil estudio, por la enorme cantidad de documentos y variedad de instituciones; así como por el largo tiempo que abarca, ha recibido también la atención de investigadores acusiosos y pacientes que se han dado a la tarea de desempolvar voluminosos legajos, y que finalmente nos han dado a conocer el fruto de sus fatigas, en forma de excelentes obras impresas. Este período ha sido estudiado con bastante imparcialidad; excepto cuando esporádicamente se hacen acaloradas acusaciones a España, por supuestos agravios, que no cometió ella, sino su época; olvidándose quienes en tal forma proceden, que el historiador debe ser personaje sereno, de juicio ecuánime, y que a dada época debe interpretársele con criterio de esa misma época; ya que no es justo estudiar a los hombres del Siglo XVI, con ojos del Siglo XX.

El período realmente conflictivo, obscuro y tergiversado de la historia de Guatemala, es justamente el que nace con la emancipación política de Centro América en 1821. Arranca en este momento un período de gran turbulencia; espesas nubes de pasión política nublarán el panorama de Centro América. La lucha entre liberales y conservadores ocasionará la pérdida de territorios centroamericanos, el saqueo de la ciudad de Guatemala en 1829, la ruptura del pacto federal, ya que la unión propiamente dicha

* Discurso de ingreso en calidad de miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 26 de julio de 1977.

sólo existió en la imaginación acalorada de dos o tres teóricos políticos que suponían que la unión de Centro América estaba en sus proclamas altisonantes y decretos utópicos que quizá sólo ellos comprendían. A esa misma lucha se debió la llegada a Centro América de William Walker y sus grupos de aventureros esclavistas, que tan caro costó a Centro América. Esa misma lucha funesta, fue la que estuvo a punto de reducir al Estado de Guatemala a una extensión territorial insignificante, al fomentar el aparecimiento del Estado de Los Altos, y la segregación del corregimiento de Chiquimula.

A pesar de todo esto, existen en Guatemala parques, municipios y otros monumentos en honor y agradecimiento de la memoria de Francisco Morazán, el caudillo hondureño. ¿Por haber fomentado la cultura o haber practicado un gobierno conciliatorio en Guatemala? ¡No señor! Por haber aligerado a la ciudad de sus archivos, expulsar al exterior a prominentes ciudadanos y llevarse de aquí la capital de la Federación.

Existe en la ciudad de Quezaltenango un monumento en piedra. ¿Será para honrar la memoria de sus músicos selectos e inspirados que le han dado gloria, como Jesús Castillo, o quizá Domingo Betancourt? ¡No! , es para conmemorar una sedición a la patria: La separación del Estado de Los Altos. Insólito monumento éste, que conmemora un ejemplo negativo para los ciudadanos.

Existe en el departamento de Zacapa un municipio denominado "Cabañas" que honra la memoria del militar hondureño Trinidad Cabañas, que tuvo el mérito de invadir a Guatemala en copiosa compañía de ocho mil hombres en 1851 para continuar las luchas y las revanchas políticas en su suelo; afortunadamente fracasó.

En Izabal, existe otro municipio denominado "Livingston" para honrar al norteamericano Eduardo Livingston, autor de los códigos que tan funestas consecuencias trajeron a la patria en 1837. ¿En dónde está el municipio a la memoria de los soldados guatemaltecos desconocidos que ofrendaron sus vidas, víctimas de las balas de los filibusteros, o del cólera morbus, como el general Mariano Paredes, hombres que nunca volvieron a la patria, por la libertad de Nicaragua y Centro América en 1857? ¡No existe! A los guatemaltecos se nos olvidó honrar la sangre generosa de nuestros hermanos ¿Por qué? ¿Carecen de méritos? ¡No! , fueron olvidados intencionalmente por el delito de haber realizado su epopeya bajo la presidencia del general Rafael Carrera, y esto es suficiente para que se les borre de la historia patria. Qué distinto hubiera sido su destino histórico, si su lucha la hubiera realizado bajo un gobierno del período 1871-1944, porque entonces sí que serían héroes y muy héroes; pero como esto sucedió en el período de un gobierno antagónico, entonces hay que olvidarlos, porque sin duda son hijos del "fanatismo", la "ignorancia" y la "obscuridad".

Precisamente motivados por la necesidad de reinterpretar la historia de Guatemala, hemos escogido un tema que creemos tiene la mayor importancia, como lo es el fecundo período en realizaciones históricas, que va de 1831 a 1838; o sea el que corresponde al gobierno del doctor Mariano Gálvez; ya que el período de por sí es interesante, y creemos que bien vale la pena dedicarle algunas líneas a reflexionar sobre él.

Las reformas de Gálvez, son notables y atrevidas; en ellas se trasluce la actividad, perseverancia y patriotismo de aquel ilustre gobernante; sin embargo, si las reformas eran tan notables, sanas sus intenciones y brillantes sus asesores, ¿por qué fracasaron? Es aquí en donde el juicio histórico sereno, se hace necesario, y en donde vamos a analizar cuidadosamente estos hechos, en donde veremos que a veces una medida de gobierno puede fracasar por bien intencionada que ésta sea, cuando se desconoce o se subestima el campo donde se ha de trabajar.

Nuestro estudio ha sido preparado por rubros en los cuales Gálvez intervino, señalando lo positivo y lo negativo de cada medida, para que en llegando al final, se comprenda porqué se inclinó el fiel de la balanza negativamente para él.

II. HIPOTESIS DE TRABAJO

Las medidas reformistas del doctor Mariano Gálvez fracasaron y aunque fueron planificadas y ejecutadas con miras a promover el adelanto cultural y el progreso material del Estado de Guatemala, generaron resultados imprevistos e insospechados, porque se aplicaron con exceso y exageración, subestimando la tradición y la cultura popular de los gobernados.

III. ADMINISTRACION DEL DOCTOR GALVEZ

a) La Iglesia

Como se sabe, el liberalismo político, doctrina que profesaba el doctor Gálvez, tiene sus bases ideológicas en las ideas surgidas de la Revolución Francesa. El liberalismo político, teóricamente es una mezcla de las ideas de Juan Jacobo Rousseau, contenidas en sus escritos en torno al *Naturalismo* y expresadas en el *Contrato Social.* Sumaremos a esto las teorías jurídicas del Barón de Montesquieu; se complementa el cuadro teórico del liberalismo, con el profundo anticlericalismo del filósofo Voltaire.

Naturalmente, no es éste el lugar a propósito para entrar a discutir cuáles eran las bases del liberalismo, y cómo las entendieron nuestros liberales; tampoco discutiremos en esta oportunidad cómo debió funcionar, y la forma en que lo llevaron a la práctica en Guatemala los liberales del siglo XIX. Aunque podemos decir, que se trata de un liberalismo *sui géneris*; entendido según particulares conveniencias y circunstancias. Lo que sí es cierto, es que la parte de la doctrina liberal, que toca con el control por parte del Estado sobre la Iglesia, sí la comprendieron muy bien y la aplicaron a fondo; no sabremos decir a punto fijo, si actuaron de tal manera por convencimiento, o por la conveniencia de agenciarse considerables fondos y propiedades.

Como quiera que haya sido, es un hecho, que buen número del extenso programa de reformas impulsado por Gálvez, afectaba directa o indirectamente los intereses de la Iglesia, y resulta entonces explicable, que ésta no haya visto con buenos ojos su administración, y que así, cuando se

presentó la ocasión de librarse de quien tantas molestias les causaba, la aprovecharon muy bien.

Entre los años de 1829 a 1831, se inauguró en Guatemala una política de fuerte control sobre la Iglesia, como por ejemplo, la censura de la correspondencia, se confiscaron sus fondos, y asimismo lo fueron sus propiedades. Esto que mencionamos, fue a continuación de la expulsión del arzobispo Ramón Casaus y Torres. A partir de 1831, el gobierno de Gálvez fue más lejos aún, ya que en 1832 ordenó la supresión de los tributos que se pagaban a la Iglesia; asimismo se mandó eliminar la gran mayoría de los asuetos religiosos, confiscó la casi totalidad de los bienes de la Iglesia; en 1837, el cuerpo legislativo autorizó el matrimonio civil y legalizó el divorcio.[1] Naturalmente, la Iglesia no tomó a la ligera semejantes medidas tendientes a la aniquilación de su poder, que era considerable por aquellos días, ya que los sacerdotes, sobre todo en las áreas rurales de Guatemala, eran algo más que meros guías espirituales.

Para ilustrar en mejor forma, lo anteriormente dicho, citaremos al viajero norteamericano John L. Stephens, que describe las funciones de un sacerdote en una población que él visitó en el interior del país en 1839.

> "Aparte de oficiar en la iglesia, visitar enfermos y acompañar a los difuntos en su entierro, mi digno anfitrión, era tenido como consejero por todos los indígenas del pueblo. Padre y amigo de todos, las puertas del convento estaban siempre abiertas y los indígenas acudían en su busca constantemente: Un hombre que había tenido dificultades con su vecino; una mujer maltratado por su marido; un padre al cual le habían reclutado su hijo para el servicio militar; una muchacha enamorada y no correspondida; y en general todo aquel que sufría de aflicción o estaba en dificultades, venía en busca de consejo y consuelo, y nadie salía sin él. Finalmente, el sacerdote era el eje principal de todos los asuntos del pueblo y funcionaba además, como brazo derecho del alcalde".[2]

El 1o. de marzo de 1834, la Asamblea Legislativa del estado de Guatemala, haciendo eco a una iniciativa de ley de Gálvez, decretaba:

> "Son días de hacienda todos los del año, a excepción de los domingos, jueves y viernes santo, jueves de corpus, quince de septiembre, primero de noviembre, ocho y veinticinco de diciembre". [3]

Naturalmente es comprensible que en la situación que hemos apuntado, los sacerdotes estaban en perfectas condiciones de provocar la animadversión de sus fieles en contra del gobierno, que tan rudamente los atacaba.

b) La educación

Según sabemos, el gobierno del doctor Gálvez se preocupó bastante por readecuar el sistema educativo de Guatemala, ya que en 1835, se principió a ensayar el famoso sistema lancasteriano, que por aquella época era tenido como óptimo, y que es bien conocido por el auxilio que el maestro se hacía dar de sus discípulos aventajados, que recibían el nombre de "monitores". El 26 de julio de 1835, se estrenó el primer plantel educativo de este tipo. Sin

embargo, no faltan acusaciones contra la política educativa del doctor Gálvez; por vía de ejemplo anotaremos la siguiente, que procede de don Manuel Cobos Batres:

> "Siendo Jefe del Estado el doctor don Mariano Gálvez, decretó una ley amplísima para la enseñanza primaria, propia para convertir en bachilleres a todos los guatemaltecos, pero no estableció ni una sola escuela de primeras letras; a duras penas pudieron subsistir las dos que fundó el arzobispo Francos y Monroy...". [4]

De cualquier manera que haya sido, la labor, o cuando menos la intención de Gálvez en materia de educación, fue notable y muy fecunda. A continuación presentamos un breve listado de sus principales logros en cuanto a impulso de la educación:

1. En 1831 se crean diez becas costeadas por el Estado, con el nombre de "Becas Guadalupe", para niños procedentes de los departamentos, siendo condición expresa, que la mitad de los favorecidos fuesen indígenas.

2. En 1831 se decreta la creación de una escuela de mineralogía.

3. Asimismo, se crea una escuela normal, dirigida por la Sociedad Económica, para formar preceptores de enseñanza elemental.

4. En 1831 se ordena la creación de un museo nacional "que sea depositario de las curiosidades en que abunda el suelo guatemalteco".

5. También en 1831, se decreta la creación de una escuela de niñas en la ciudad de Guatemala. "En ella se enseñará a leer, escribir y contar, y los principios de las labores propias del sexo".

6. En 1832, se crea la Academia de Estudios, que substituye a la Universidad de San Carlos.

7. Se crea, además, un sistema de premios, para estimular a alumnos aventajados, maestros notables, escritores prominentes, preceptores que ejercieran gratis, etcétera.[5]

De todas maneras, hay ocasiones en que por buena que sea una intención los resultados no siempre van acordes a lo previsto, y esto sucedió con parte del programa educativo de Gálvez, que como se verá, dio los frutos más inesperados. Woodward, que revisó este aspecto bastante a fondo, nos informa categóricamente que:

> "El nuevo programa educativo, designado para proveer educación a todos, tenía previsto que los niños que no habían tenido educación, debían ser separados

del seno de sus padres y asignados a ciertos "protectores", que deberían proveerlos de educación. En la práctica, esto lo que hacía, era proveer de criados baratos a las gentes adineradas".[6]

Como se puede ver, tal procedimiento, lo que hacía era poner en vigor de nuevo el atacado sistema de las encomiendas; porque bien vistas, no difieren en nada ambas medidas y en la práctica, esto lo que provocó fue resentimiento popular, por que se estaba desintegrando el núcleo familiar tan respetado y sólido sobre todo en el área rural de Guatemala.

c) La colonización

Otro aspecto interesante, que indudablemente tiene bastante que ver con el malestar que fue cundiendo en el campo y que a la larga terminó en la sublevación de la montaña, fue la política de colonización que desarrollaron los liberales de 1834 en adelante; pues es natural que las gentes del campo, agricultores, y por lo tanto dependientes de la tierra para su subsistencia, no habrían de ver con buenos ojos, la importación de agricultores rubios, protegidos por el gobierno del Estado, y que además enejenaba las tierras comunales, en una aventura de colonización contratada con súbditos de una nación tan poco confiable como Inglaterra. Por otra parte, debido a que durante el régimen español se evitó el ingreso de extranjeros al reino de Guatemala, y debido también a que los ingleses se habían posesionado de Belice y las islas de la Bahía, la gente era especialmente temerosa de los extranjeros. Gálvez, en esta oportunidad subestimó doblemente la situación, ya que hizo de lado el sentir popular de su gente, además no midió el riesgo de propiciar un asentamiento inglés dentro del Estado, ya que estos colonos jamás se hubieran puesto bajo la bandera de Guatemala, sino llegado el momento hubiera sido un puente de unión entre los intereses de Inglaterra en Nicaragua, la costa norte de Honduras y Belice.

De todas maneras, entre los meses que corrieron de marzo a agosto de 1834, el gobierno de Guatemala había cedido al casi totalidad de las tierras nacionales a las compañías extranjeras de colonización, o sea un área equivalente a las tres cuartas partes del área total del Estado de Guatemala.[7]

Así las cosas, nos informa el historiador Alejandro Marure en su obra *Efemérides*, que el 3 de julio de 1836, arribó a Izabal la goleta inglesa *Mary Ana Arabella*, procedente de Londres, conduciendo a las primeras sesenta y tres personas con que se dio principio a la colonización de "Boca Nueva", en el departamento de Verapaz, bajo la dirección de Mr. Flecher. Al poco tiempo, esta colonia fue rebautizada con el nombre inglés de "Abbottsville", con que se le conoció en el extranjero.

Don Lorenzo Montúfar, el historiador oficial del partido liberal, acostumbra soslayar los hechos, cuando éstos son perjudiciales a su partido, y exagerarlos notablemente cuando le son favorables; siguiendo esta lamentable costumbre, que a la postre ha venido a redundar en una falsa imagen de la historia de Guatemala, don Lorenzo nos explica esta situación "cándidamente" de la manera siguiente:

'Varios extranjeros quisieron entonces que se les vendieran tierras en las inmediaciones del lago de Izabal y en los departamentos de Totonicapán y Chiquimula, con el fin de hacer venir inmigrantes. El gobierno celebró contratos al efecto, que fueron ratificados por la asamblea. Las noticias de estas negociaciones fueron explotadas por los reaccionarios...".[8]

Nos quedaría por anotar, el favorecimiento oficial, a la adquisición de las tierras comunales de los indígenas y campesinos de las áreas rurales del país, por parte de capitalistas particulares, para incrementar la producción de tipo comercial. Efectivamente, después de 1829, estos esfuerzos recibieron mayor impulso, fomentando con ello el latifundio y la supresión de la economía de subsistencia a la que son dados los indígenas. Se entiende claramente, que la gente del campo viera con desasosiego caminar la reforma agraria y la llegada de extranjeros que recibían tierra, mientras a ellos se las quitaban.

d) Sistema de tributación

Cuando examinamos la copiosa lista de reformas y modificaciones planeadas y efectuadas por el gobierno del doctor Gálvez, necesariamente surge la pregunta: ¿Y de dónde salía dinero para tanto? , porque ya sabemos, que dos condiciones son necesarias cuando menos para hacer obra material: dinero, promeramente; y mano de obra, en segundo lugar.

Para 1837, el presupuesto de gastos del Estado era de casi 300,000 pesos, los cuales necesariamente tenían que proceder de alguna parte. En efecto, Gálvez puso en vigor una política tributaria encauzada a hacer llegar a las arcas del Estado los fondos necesarios para el amplísimo programa de reformas, que necesitaba urgentemente de considerables cantidades de dinero. La construcción de acueductos, drenajes, mercados, cárceles; situar fondos para sueldos, pagos de becas a escolares y mil menudencias más, requerían de una fuerte carga impositiva para los ciudadanos.

Aparte de ello, los bienes de la Iglesia y los préstamos forzosos que se hacían a los ricos propietarios, aliviaban el apuro, pero como éstos eran aportes momentáneos, pero no regulares, se recurrió a otros arbitrios, de manera que se estableció una tributación general de los ciudadanos, correspondiente a dos pesos *per cápita*, lo cual era suficiente como para causar malestar general, sobre todo en los peones y clases desposeídas. Parece que se puso bastante celo en la recaudación del tributo o "contribución" como se le llamaba popularmente, y aun se entiende claramente en las *Memorias del general Carrera*, que había prisión para las personas, y hasta embargo sobre los bienes de los ciudadanos que incurrían en mora o incumplimiento de pago de la mencionada "contribución" o tributo de dos pesos anuales, la anterior afirmación se infiere claramente del siguiente trozo de las citadas *Memorias:*

"(Carrera) reunía bastante opinión en aquel pueblo (de Mataquescuintla), y a quien consideraban los habitantes, porque a muchos que se hallaban presos por la contribución, los sacaba de la cárcel pagando por ellos y desembargando de esta manera sus fierros de labranza y los trastos más precisos para vivir...".[9]

Naturalmente, que el tributo no era el único impuesto que se pagaba, ya que el plan de Gálvez tendiente a la ampliación de la red caminera y portuaria, incidió duramente sobre los campesinos; ello es, que se estableció un impuesto de vialidad, cuyo producto era empleado en la tarea de apertura y ampliación de caminos; pero los ciudadanos, frecuentemente no tenían lo suficiente para cubrir esa obligación; se discurrió, entonces, que podía ser pagado con servicios personales. Durante la época que nos ocupa eran frecuentes los recordatorios a los empleados del gobierno en el interior del país sobre la obligación de todos los ciudadanos de trabajar gratuitamente en la apertura de caminos durante tres días de cada mes, o efectuar el pago equivalente. El trabajo obligatorio de tres días por mes equivale a treinta y seis días anuales, o sea que los ciudadanos debían trabajar en estas tareas gratuitamente, como ya se dijo, nada menos que una décima parte del año. Ciertamente, esta práctica no era la primera vez que se empleaba, pero sí fue notablemente vigorizada durante la administración de este gobernante, que a la luz de semejantes desatinos, principiamos a dudar de concederle el calificativo de "talentoso político", con que tantas veces se le ha llamado.[10]

e) Reformas legislativas

Según llevamos visto, el programa de gobierno de Gálvez incluía las reformas de toda la organización del país; era una especie de prurito reformador, en el supuesto de que todo lo que existía era anticuado y es natural pensar que siendo Gálvez un jurisconsulto notable, pensara, por supuesto, en reformar el sistema legislativo del Estado; tanto más, cuando que él mismo era versado en ese campo. No se puede entonces pensar que en la fiebre de reformarlo todo, no hubiera lugar donde cupiera el campo de acción profesional del ilustre jefe de estado. Sin embargo ¿no es acaso irónico que las reformas legislativas impuestas hayan sido una de las mayores causas que lo hicieron impopular, y uno de sus más grandes yerros como estadista?

En cuanto a la legislación civil, quizá la reforma más conocida y que causó gran malestar, fue el establecimiento del matrimonio civl, y por tanto del divorcio; y decimos que causó gran malestar, porque afectaba frontalmente las bases de la institución familiar, y modificaba de un golpe, siglos de tradición y costumbres arraigadas, demostrando con ello temeridad, más que audacia, puesto que tales medidas hacían chocar de frente la tradición de trescientos años, con una ley prematura y no calculada en sus resultados.

El insigne hisotirador del siglo XIX, Alejandro Marure, con su mesura acostumbrada nos dice al respecto que:

> "10 de abril de 1837, la Legislatura de Guatemala declaró en esta fecha, que la ley sólo consideraba los matrimonios como un contrato civil y que, en consecuencia, podían rescindirse...".[11]

Desde luego, cuando estudiamos estos hechos a siglo y medio de distancia, no dudamos que Gálvez y sus pródigos colaboradores, tenían en mente, hacer un auténtico servicio al país y a sus conciudadanos;

infortunadamente su entusiasmo desenfrenado por modificarlo todo, los perdió.

Por otra parte, en materia de derecho penal, los reformadores del sistema jurídico guatemalteco fueron más lejos; por que a iniciativa de José Francisco Barrundia se estableció en Guatemala el Código de Lívingston para las causas criminales. Según este código, estaban llamados a ejercer el cargo de jueces jurados todos los ciudadanos guatemaltecos; y por tanto, podía perfectamente darse el caso de que miembros de un jurado fuesen analfabetos, o bien hablantes de alguna lengua nativa, y por tanto no comprendiesen bien el castellano, idioma en el cual se seguía determinado juicio.

El caso fue, que Barrundia, que admiraba los progresos logrados por la Federación Norteamericana, propuso la adopción en Guatemala, del código preparado por Edward Lívingston para el estado de Luisiana, Estados Unidos de América en 1824, pero nunca fue adopatado ni utilizado allá. De manera, que un código anglosajón, que nunca tuvo utilización en su sitio de origen, fue transplantado al clima tropical de Guatemala, sin contar con que, si en algunas ocasiones, la justicia que era aplicada por un juez, resultaba poco adecuada, la otra modalidad de jurados venía a ser impracticable, en un pueblo con las características que ya hemos anotado.

Marure nos informa ahora, que:

> "El 1o. de enero de 1837, se verificó en Guatemala la solemne promulgación de los Códigos de Livingston, adoptados en abril de 834 y diciembre de 35 por la Legislatura del Estado, con el objeto de establecer en él, el sistema de jurados para la administración de justicia. El 23 del mismo mes comenzó a plantearse el nuevo sistema, abriendo sus audiencias la corte del primer distrito en la Nueva Guatemala y sucesivamente las demás de los otros diez distritos del Estado. Tristes fueron los resultados de este ensayo prematuro y tan grande el descontento de los pueblos y tan universal el clamor contra los nuevos códigos, que fue preciso en 13 de marzo de 1838 mandar suspender su ejecución que ya lo estaba de hecho. Unicamente se dejó en vigor el capítulo 6, título 2, del libro primero del código de procedimientos criminales, que se mandó rigiese en el Estado como ley del *Habeas Corpus*. El gobierno federal adoptó también para el distrito los Códigos de Livingston en el mismo año de 37; pero allá tampoco pasó el establecimiento del nuevo sistema de un ensayo malogrado, aunque no produjo los fatales efectos que en Guatemala".[12]

El aspecto éste, de la adopción para el estado, del mencionado código norteamericano, es generalmente bastante conocido, y visto a simple vista, uno no se explica qué cosa de él pudo haber causado tantas dificultades, pero el aspecto que corrientemente ningún autor menciona y que es poco menos que desconocido, es el hecho de que el nuevo procedimiento adoptado, prescribía que los reos debían purgar su condena en celdas individuales y no estar en habitaciones colectivas, como se venía usando hasta entonces; pero como las mencionadas celdas individuales no existían por entonces, las autoridades ordenaron su construcción. Naturalmente, para ello se acudió al trabajo forzoso de los habitantes del estado, que vinieron a sumar esto al resentimiento que ya existía. Se comprenderá, que no dejaba de ser inquietante para los ciudadanos el tener que trabajar en la construcción de cárceles que eventualmente iban a ser usadas para confinarlos a ellos mismos;

eso libre de que no debe haber sido bien visto por las gentes, el hecho de que el gobierno emprendiera obras tan poco llamativas y sospechosas, como lo era la construcción masiva de un nuevo sistema carcelario. En la Nueva Guatemala esas prisiones se principiaron a construir en el interior del convento de Santo Domingo, y según parece, su aspecto no era nada agradable a la vista del público, según veremos por la descripción que hace de ellas un observador anónimo, que publicara su descripción en el periódico *El Tiempo*, número 23, de fecha 11 de agosto de 1839, páginas 91-92, y que Woodward también menciona en su obra que citaremos en la bibliografía de este estudio y a quien concedemos el crédito de este hallazgo.

> "Hace pocos días, que por curiosidad fui al convento de Santo Domingo. Los vestigios de destrucción y de ruina que presenta aquel edificio, no excitaron mi atención porque así están todos los establecimientos públicos, y ay me lo figuraba. Mi deseo era conocer las cárceles que se preparaban según el sistema de Lívingston; y creía ver realizadas las hermosas descripciones que había leído de las penitenciarías de Filadelfia y otros lugares de Norteamérica. Pero mi sorpresa fue indecible, cuando me vi en un cementerio. Sí aquellos calabozos son sepulcros de vivos, donde los desventurados que hubiesen entrado, debían morir entre la desesperación, el hambre y la dificultad de respirar. Entré en varios de aquellos horrorosos calabozos; y medí su largo que era como de dos varas y media; su ancho era de una vara larga; y la altura de tres o cuatro varas; una ventanita redonda como de tres pulgadas de diámetro que servía para comunicar una muy escasa luz, que venía de un callejón largo y obscuro. Estaban fabricadas sobre cincuenta; y delineadas más de ciento. El que crea que falto a la verdad, que vaya al momento a satisfacerse por sí mismo, antes que las acaben de deshacer".

Teniendo en cuenta lo citado en el párrafo anterior, se explica la actitud de desagrado de las gentes del campo y la creciente impopularidad del gobernante del estado.

En resumen, las reformas legislativas que fueron concebidas con sano deseo de superar al país resultaron un sonoro fracaso, y se vinieron a sumar a los otros aspectos tratados, que ya puestos en conjunto, indudablemente tuvieron suficiente peso, como para inclinar la balanza de la opinión ciudadana, contra aquel gobierno ilustrado que tan peligrosamente jugaba a cambiar radicalmente los usos y costumbres de los habitantes del estado de Guatemala.

IV. FASE ULTIMA DE SU GOBIERNO

a) El cólera morbus

El factor desencadenante de la violencia que culminó con la salida del gobierno del doctor Gálvez fue, a no dudarlo, una epidemia de cólera morbus que hizo sentir sus efectos en el estado durante el año de 1837.

El mencionado azote no cayó de improviso sobre el estado de Guatemala, sino más bien, se esperaba ya como cosa muy probable de que sucediera; ya que la prensa guatemalteca de 1831 advertía sobre una grave epidemia que azotaba Europa en aquel momento. En 1833, la temible peste

hizo sentir su presencia en México; por lo que el gobierno del estado de Guatemala se vio obligado a tomar medidas sanitarias de emergencia, como prudente prevención ante la amenaza que se presentaba. De manera, que a continuación, se establecieron cordones sanitarios en la frontera con la zona afectada. Además de lo anterior, queremos anotar, que siempre se ha hablado de la obra de Gálvez, en materia de salubridad, pero generalmente se desconoce que esta obra sanitaria se hizo bajo la presión que ejercía la presencia del cólera en una zona tan próxima como lo es México. Con la aclaración anterior y ya sabiendo a qué se debe ese impulso por sanear el país, le cedemos la palabra al licenciado Antonio Batres Jáuregui, cuando nos informa que:

> "Se disecó un área pantanosa en el noroeste de la ciudad, que constituía un peligro para la salud de los habitantes; se construyeron tanques públicos para el abasto popular del vital líquido... Se construyó la presa de 'La Brigada' en el sector suroeste de Guatemala".[13]

A pesar de las oportunas medidas higiénicas que se tomaron para evitar el ingreso de la peste mencionada, no se pudo evitar que por fin el mal llegara al estado, a fines de 1836 o a inicios de 1837; puesto que el doctor Buenaventura Lambur, quien fuera comisionado por el gobierno del Estado para rendir un informe acerca del origen y progresos del temible azote, se dirigió al gobernante en los siguientes términos, en carta fechada en El Aceituno a 3 de abril de 1837:

> "Ciudadano Secretario General del Estado: no hay duda de que el cólera vino (de Belice) por Omoa a Gualán, y de allí pasó a Zacapa y a Esquipulas, siendo este último pueblo el foco de donde ha irradiado con tanta velocidad a los pueblos hoy infestados".[14]

Para mediados de julio de 1837 ya se computaban, solamente en la ciudad capital, 819 defunciones a causa del cólera morbus.[15]

Asumiendo una población de 50,000 habitantes para la ciudad de Guatemala en el año de 1837, esto arroja un porcentaje de mortandad de el 1.63o/o, sólo hasta el mes de julio, sobre la población de la ciudad, lo cual haciendo un cálculo comparativo, nos da, que la epidemia de cólera fue más mortífera que el terremoto de 1976, relativamente.

Como la epidemia continuó, podemos inferir que por lo menos el 2o/o de la población de la capital falleció. Un cálculo equivalente puede hacerse para el interior del país, ya que si bien puede señalarse como atenuante de la misma la dispersión de las viviendas, también actúan en sentido contrario la carencia de drenajes y agua potable en el área rural.

La emergencia ocasionada por la enfermedad, obligó al gobierno a reforzar los cordones sanitarios, a practicar campañas de vacunación y a tratar las aguas de uso público. La gente del campo, que veía ya con sumo desagrado y desconfianza las medidas de Gálvez echaron a rodar la especie de que los productos químicos que se ponían al agua, eran veneno, y que las muertes provenían del envenenamiento de las aguas; por otra parte, es justo hacer notar, que la enfermedad se presenta en la víctima, con

síntomas que fácilmente pueden confundirse con los propios de un estado de intoxicación. Naturalmente, esto fue la gota que derramó el vaso, y la violencia estalló. El primer encuentrao armado se va a dar entre un grupo de campesinos de San Juan Ostuncalco, que estaban siendo obligados a trabajar en la construcción de cárceles para la aplicación de los códigos de Lívingston, y los dragones que custodiaban al juez de distrito. Luego, la chispa de la discordia pasó a Mataquescuintla, donde a la sazón vivía un personaje que sería clave de aquí en adelante, en los destinos de la patria; nos referimos a José Rafael Carrera.

b) Los liberales en pugna

En medio de una situación tan apurada para el gobernante, como la que vamos estudiando, se viene a sumar un nuevo suceso, que vendría a debilitar aún más la crítica situación en que ya se encontraba el gobernante.

Esto fue, que Gálvez procedió en forma arbitraria contra un médico que se había excusado de ir a atender la emergencia del cólera en el oriente del país; Gálvez no aceptó la certificación de enfermedad que el galeno presentó para amparar su negativa de ir al desempeño de la comisión y fue preciso pasar el asunto a los tribunales; airado el gobernante por el entredicho planteado, devolvió la papelería rota en dos pedazos a los tribunales, y la situación se puso más tirante aún.

Para mala suerte de don Mariano, el médico del litigio, resultó ser pariente cercano de don José Francisco Barrundia, que hizo suyo el desaguisado, dando esto origen a que se entablara una ruidosa polémica entre los jerarcas del partido liberal, como lo eran Gálvez por una parte, y José Francisco Barrundia y Pedro Molina por la otra. No hay, pues, motivo de duda, que la causa que restó la poca popularidad y seguridad que quedaban al doctor Mariano Gálvez en 1837 fue la polémica que le restó el apoyo de parte muy considerable de su propio partido político.

Montúfar publica en su *Reseña Histórica* una buena cantidad de cartas de Barrundia al jefe del estado, afeándole su proceder, que él —es decir Barrundia— juzga inconstitucional; el jefe de estado se defiende con inteligencia, y se justifica argumentando el estado anárquico del país, carante de rentas y minados sus recursos financieros por los gastos extraordinarios, producto de combatir el cólera y la insurrección. El historiador Pedro Tobar Cruz, nos describe así la situación en su obra *Los Montañeses:*

> "La Oposición, (era el) periódico de combate de Barrundia y cuya única finalidad era destruir a Gálvez, resaltando sus faltas para hacer más notoria su poca visión de gobernante. Gálvez también desde el 5 de octubre contó con el vocero La Verdad, redactado por Felipe Mejía y Manuel J. Jáuregui, para contrarrestar las sistemáticas acometidas del no menos apasionado José Francisco Barrundia; los artículos de La Verdad, eran impactos que causaban duro escozor en las filas opositoras.
> El Semi-diario de los Libres, redactado por el doctor Pedro Molina, había aparecido el 1o. de septiembre de 1837; sus artículos destilaban amarga crítica para el gobierno de Gálvez".[16]

A fin de dar una idea concreta de la situación del estado de Guatemala

en el último trimestre de 1837 recurriremos a algunas cifras en materia hacendaria, que serán más elocuentes que muchas explicaciones, por que en ellas se reflejan las prioridades y los apuros del gobierno, en un esfuerzo por impedir el naufragio político de su régimen Indiscutiblemente conforme la revuelta se hacía más seria, las reformas y programas de Gálvez fueron desapareciendo, motivado esto, por la creciente necesidad de hacer frente a los gastos que cada vez eran mayores. El presupuesto de gastos para el estado, puesto en efecto el 4 de septiembre de 1837, contenía las siguientes cantidades, que, de un presupuesto total de casi 300,000 pesos, se descomponían así:

1. Departamento de Guerra	$ 110,000
2. Departamento de Justicia	$ 57,000
3. Departamento de Educación	$ 12,000[17]

Conforme la insurrección creció, los liberales principiaron a atacar a Gálvez por la prensa, y en la asamblea, acusándolo de suprimir la liberal con todo el estado para sofocar una revuelta local. Gálvez intentó acercarse más al partido conservador, y con miras a relajar la tensión llevó a su gabinete a dos personajes moderados: Juan José Aycinena y Marcial Zebadúa. La medida anterior le valió un mayor apoyo de los conservadores, pero le alejó aún más de los liberales. A raíz de esto, Francisco Morazán, presidente de la Federación, tomó una actitud de reserva hacia el doctor Mariano Gálvez, y le negó posteriormente el apoyo que pudo haber salvado a su gobierno de la caída definitiva.

V. RAFAEL CARRERA EN ESCENA

a) Semblanza de su persona

El 6 de mayo de 1837 unos 2,000 compesinos se sublevaron en contra del gobernador del distrito de Mita, señor Francisco Aqueche, quien trataba de aislar la región, de acuerdo con las regulaciones del gobierno en materia de salubridad. El gobernador, ante la amenaza, se refugió en la casa del cura párroco; la turba pedía la persona del gobernador para lincharlo, pero el sacerdote en vez de mandarles al señor Aqueche, mandó a un joven de 22 años de edad, quien los convenció de que se dispersaran, aunque no sin dificultad. Este incidente convierte al joven Carrera en líder del pueblo, y andando el tiempo en jefe de la sublevación de la montaña.

La figura del guerrillero Rafael Carrera, es sin lugar a dudas, prominente en el siglo XIX, y ha despertado desde aquel entonces polémicas aireadas en torno a su papel histórico. Debido a los límites de este trabajo, y al objetivo del mismo, no hay aquí lugar para entrar en mayores interpretaciones de su actuación; lo que sí podemos decir es que su tiempo no ha sido visto en su justa medida, sino por el contrario, es el período más tergiversado y calumniado de la historia moderna de Guatemala. Este deseo de opacar al montañés ha sido sistemático desde 1871, y a fuerza de repetir falsedades, han venido éstas a sentar plaza de verdades históricas. La persona misma de

Rafael Carrera ha venido a ser convertida en algo así como sinónimo de ridiculez, y quien más empeño puso en ello fue la pluma oficial de don Lorenzo Montúfar. Analicemos ahora los escritos de este autor y veamos si hay exageracion en lo que hemos afirmado hace un momento, ya que a través de su estudio, se ve notiriamente que don Lorenzo no desperdicia una sola oportunidad para hacer mofa de la personalidad de Carrera; ahora bien como no puede hacer acusaciones serias, es decir, ante la imposibilidad de tacharlo de "cobarde", "débil", etcétera, enfila su ataque al único punto que podía hacerlo, la falta de instrucción formal del caudillo, y ridiculizando las tareas manuales y netamente populares que Carrera había desempeñado en los años mozos; ignorando completamente que es un ataque desleal, porque el hecho de que un notable jurisconsulto como Montúfar ataque a un campesino por no saber de cosas de libros, es como si ese mismo campesino tildara de tonto e inepto al abogado, por no saber manejar el azadón.

Veamos las acusaciones y luego comentémoslas. Dice, pues Montúfar al respecto:

> "Carrera era (en1837) un joven como de 25 años sin ninguna educación, ni conocimientos de ningún género, pues no conocía siquiera el abecedario. Los primeros años de su vida los empleó, ya de sirviente doméstico, ya de apacentador de cerdos, ya de peón en los trabajos de campo".[18]

Efectivamente, Carrera tenía 22 años de edad, cuando principió a figurar como jefe de los grupos de sublevados. Respecto de que era "sin ninguna educación ni conocimientos de ningún género", supongo que don Lorenzo se refiere a instrucción formal, porque educación es cosa más general y diferente. Por lo demás, ni el hombre más tonto del mundo carece de "conocimiento de ningún género", pues un hombre que es capaz de erigirse en caudillo de un grupo, y que cuando ingresa en la ciudad de Guatemala en 1838 impide el pillaje, y pide a sus hombres que "no lo deshonoren", tenía, según vemos, concepto del honor, aunque no supiera pronunciarlo tan correctamente como el civilizado don Lorenzo Montúfar. Por otra parte, nada tiene de denigrante, en nuestro concepto, el que un hombre se gane la vida criando cerdos o fecundando la tierra como peón en los trabajos campestres, que en todo caso es una actividad más digna, que la que tuvo don Lorenzo: dedicarse a enrevesar la historia patria, intencional y maliciosamente.

El párrafo que venimos comentando, continúa de esta manera:

> "Carrera, guiado por algunos curas, propagaba la idea del veneno, y hacía creer a los pueblos que tenía una misión divina para castigar a los envenenadores...".[19]

Sobre este punto, diré sencillamente, que una cosa es que hubiera curas entre los grupos de Carrera, y otra muy diferente que éste se dejara guiar por aquéllos; para ello citaré tres fuentes que desmienten lo dicho por Montúfar; siendo éstas dignas de tomarse en cuenta, por cuanto provienen de testigos presenciales de los hechos.

1a. fuente: Rafael Carrera:[20]

"Carrera para estimular más las masas levantadas, *ya porque así lo sintiera o porque le convenía*, las estimulaba con la religión".

2a. fuente: Miguel García Granados:[21]

"(Cuando ingresaron las fuerzas de la montaña en 1838, a la ciudad de Guatemala). Una cualidad desde luego pude observar (en Carrera) ninguno lo dirigía ni dominaba. Carrera no sabía leer ni escribir y no creo que posteriormente haya aprendido... Tenía, sin embargo, talento natural, y mucha aptitud para aprender todo lo que se proponía".

3a. fuente: Elisah Oscar Crosby (Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Guatemala 1861-1864):[22]

"Carrera era prácticamente el hijo predilecto de la Iglesia, pero no un cumplidor de sus preceptos y ceremonias. Tengo mi porpia idea de que en su mente quedaban resabios de la religión y tradiciones de su propia raza, ya que nunca iba a las iglesias ni prestaba atención a los preceptos y ceremonias; excepto en ocasiones oficiales cuando era de rigor que apareciera vistiendo uniforme y acompañado de su plana militar. Es más, creo que iba más por la ostentación e impresión que esto causaba en el pueblo, que por un sentido religioso".

Esta última cita tiene particular importancia, por cuanto proviene de un diplomático que trató al gobernante frecuentemente durante cuatro años; además de que su condición de extranjero lo hacía poco proclive a las pasiones políticas internas de Guatemala.

Dejando de lado la maliciosa descripción de Montúfar, citaremos, finalmente, a un autor mucho más imparcial y sereno, quien nos hace una descripción de Rafael Carrera en sus años de gobernante; nos referimos a don Antonio Batres Jáuregui:

"Aquel guatemalteco en su modo de vivir, sin alardes vanidosos ni iracundos arranques. Hombre de fibra, calmado, sereno, y firme en sus procederes; de prodigiosa memoria; de actividad grandísima; sin irreflexiones; valeroso y autocrático; jamás se arredró, aun en los más inminentes peligros y siempre tuvo singular ascendiente sobre sus tropas y el pueblo. No gustaba de lujos, ni de inútiles ceremonias; vestía con decencia; casi siempre como paisano, con levita negra, cuello alto, corbata oscura, chistera de pelo y bastón de general. Todos los días hábiles iba a despachar al palacio de gobierno, a las diez de la mañana, sin edecanes, en su carruaje, tirado por un tronco de caballos del país. En las festividades solemnes, vestía vistoso uniforme de capitán general; la casaca roja, con charreteras y bordados de oro; el bicornio montado con plumas azules, y el pantalón de paño blanco".[23]

b) Lucha en la montaña y final del gobierno de Gálvez

La lucha armada estalló en la montaña; José María Zapeta y Teodoro Mejía recorrían los pueblos predicando la rebelión; mientras tanto, tropas del gobierno iban a atacar Santa Rosa; los santarroseños piden ayuda a Mataquescuintla, y Carrera va en su auxilio; sufren las tropas de éste un

revés, pero se sobreponen. A partir de este momento, Carrera se consolida como líder indiscutible del movimiento. Ante los levantamientos populares, los liberales atemorizados aumentaron su oposición a Gálvez; aun así, el gobernante fue autorizado para reclutar milicias en número que lo considerara conveniente; como el gobierno se encontraba corto de fondos, ofreció amnistía a los presidiarios, excepto a asesinoa y ladrones.[24]

A fines del mes de junio, Carrera anunció su programa revolucionario; pliego que encerraba su contenido en seis puntos, que reflejaban el deseo de los pueblos y la tendencia de su lucha; helos aquí:

1. Abolición de los códigos de Lívingston.
2. Protección a la vida y la propiedad.
3. Retorno del arzobispo expulsado y restablecimiento de las órdenes religiosas.
4. Abolición del tributo personal.
5. Amnistía para todas las personas exiladas en 1829.
6. Obediencia a las órdenes de Carrera, bajo pena de muerte.

Hacia fines de 1837 e inicios de 1838, la situación en el estado de Guatemala era ya sumamente difícil; las comunicaciones y por tanto el comercio estaban paralizados, merced a lo inseguro de los caminos; ello desde luego, afectaba duramente la economía, y las rentas estaban casi nulificadas, al tiempo que los gastos de guerra crecían notablemente. Mientras tanto, José Francisco Barrundia viajó a El Salvador a obtener el permiso del presidente de la Federación, general Francisco Morazán, para entrar en tratos con Carrera; mientras esto sucedía, Manuel Carrascosa, el comandante de la facción de Barrundia en Sacatepéquez, tenía conversaciones con el padre Mariano Durán, quien representaba a Carrera, acordando respetar los siguientes puntos:

1. Abolición del Código de Lívingston.
2. Relajamiento del anticlericalismo.
3. Aceptación de Carrera como comandante de todas las fuerzas insurgentes.

Todos los hechos anteriores se sucedían rápidamente, eran esfuerzos de última hora, medidas desesperadas, intentos por evitar lo inevitable: la caída del régimen del doctor Gálvez, que había llegado al clímax del caos político; más todo fue en vano, pues el 31 de enero de 1838 el ejército de los pueblos, al mando de su comandante Rafael Carrera, principió a entrar en la ciudad, hasta concentrarse en ella unos doce mil hombres.[25]

La masa de campesinos ingresó en la ciudad al grito de "Viva la religión y muerte a los extranjeros". Carrera mantuvo el control de ese enorme grupo humano, y en general, se evitaron el pillaje y los actos de vandalismo que eran de esperarse en una situación de este tipo.

En esta forma finalizó el gobierno del ilustres ciudadano Mariano Gálvez, a quien se ofreciera con instancias el mando del estado para un segundo período de gobierno en 1835, y luego cuando ya estaba en ejercicio

de él, fue obligado a dejarlo violentamente.

CONCLUSIONES

1. Las medidas reformistas del doctor Gálvez fracasaron, por que se aplicaron violentamente, y subestimando los usos y costumbres populares.

2. La reacción en contra del gobierno de Gálvez, surgió en el campo, porque fueron las gentes desposeídas quienes llevaron la peor parte en el programa de reformas.

3. Los liberales del período 1829-1838 actuaron sin tacto político, al importar de otras latitudes, leyes, conceptos, usos y costumbres, que no se aclimataron en Guatemala.

4. Algunas reformas, se llevaron a cabo sin tener en cuenta sus resultados peligrosos para la soberanía nacional; tales como la cesión de tierras a empresas británicas.

5. Si juzgamos por los resultados, la administración del doctor Gálvez, fue un constante experimentar con la cosa pública, y tanto tuvo de positivo como de negativo.

NOTAS

1 Woodward. Ralph Lee. *Social Revolution in Guatemala*, p. 51.

2 Stephens, John. *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan.* Vol. I, p. 134.

3 Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América.* Vol. 2, pp. 76-7.

4 Cobos Batres, Manuel. *Carrera.* Vol. III, p. 113.

5 Batres Jáuregui, Antonio. *El doctor Mariano Gálvez y su Epoca.* pp. 79-124.

6 Woodward, Ralph Lee. *Social Revolution in Guatemala.* pp. 52-3.

7 Woodward. *Obra citada.* p. 50.

8 Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América.* Vol. 2. p. 84.

9 Solís F., Ignacio, (editor) *Memorias del General Carrera.* p. 18.

o10 Woodward, Ralph Lee. *Obra citada.* p. 50.

11 Marure, Alejandro. *Efemérides.* pp. 93-4.

12 Marure, *Obra citada.* pp. 91-2.

13 Batres Jáuregui, Antonio. *El Dr. Mariano Gálvez y su Epoca.* pp. 73-4.

14 Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América.* Vol. 2, pp. 351-2.

15 *El Editor: Periódico de los Tribunales.* Alcance al No. 15, 20 de julio de 1837, Guatemala.

16 Tobar Cruz, Pedro. *Los Montañeses.* pp. 78-9.

17 Woodward, Ralph Lee. *Social Revolution in Guatemala.* p. 57.

18 Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América.* Vol. 2, pp. 443-4.

19 *Idem.*

20 Solís F., Ignacio. *Memorias del General Carrera 1837-1840.* p. 52.

21 García Granados, Miguel. *Memorias del General Miguel García Granados.* Tomo IV. p. 471.

22 Crosbu, Elisah Oscar. *Guatemala en la Diplomacia de la Guerra Civil Norteamericana.* p. 23.

23 Batres Jáuregui, Antonio. *La América Central ante la Historia, 1821-1921.* Tomo III, pp. 182-3.

24 *Boletín Oficial* No. 100 (17 de julio de 1837) pp. 403-4.

25 Woodward, Ralph Lee. *Social Revolution in Guatemala.* p. 59.

BIBLIOGRAFIA

Arriola, Jorge Luis. *Gálvez en la Encrucijada.* Editor B. Costa Amic, México, 1961.

Batres Jáuregui, Antonio. *El Dr. Mariano Gálvez y su Epoca.* Editorial del Ministerio de Educación, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Vol. 15, 2a. edición, Guatemala, 1957.

————. *La América Central ante la Historia, 1821-1921.* Tipografía Nacional, Tomo III, Guatemala, 1949.

Cobos Batres, Manuel. *Carrera.* Librería Renacimiento, Editorial Sánchez & de Guise, 3 Vols., Guatemala, 1935.

Coronado Aguilar, Manuel. "El General Rafael Carrera Ante la Historia", *Revista de la Sociedad de Geografía e Historia.* Vol. XXXVIII, Tipografía Nacional, Guatemala, 1965, pp. 217-261.

————. *Apuntes Histórico-Guatemalenses.* Editorial del Ministerio de Educación, Guatemala, 1975.

Chamorro, Pedro Joaquín. *Historia de la Federacion de la América Central. 1823-1840.* Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, España, 1951.

Crosby, Elisah Oscar. "Guatemala en la Diplomacia de la Guerra Civil Norteamericana". *Revista de la USAC, Anuario 1973.* Traducción, introducción y notas de Francis Polo Sifontes, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1974, pp. 7-31.

García Granados, Miguel. *Memorias del General Miguel García Granados.* Editorial del Ministerio de Educación, 4 Vols., Guatemala, 1952.

Montúfar, Lorenzo. *Reseña Histórica de Centro América.* Tipografía "El Progreso", 5 Vols., Guatemala, 1879.

Marure, Alejandro. *Efemérides.* Editorial del Ministerio de Educación, Vol. 9, Guatemala, 1956.

Stephens, John. *Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatan.* Rutgers University Press, 2 Vols., New Brunswick, 1949.

Solís F., Ignacio. *Memorias del General Carrera. 1837-1840.* Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1906.

Tobar Cruz, Pedro. *Los Montañeses.* Editorial del Ministerio de Educación, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, Vol. 30, 2a. edicion, Guatemala, 1959

Villacorta, José Antonio. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921).* Tipografía Nacional, Guatemala, 1960.

Woodward, Ralph Lee. *Social Revolution in Guatemala: The Carrera Revolt.* Middle American Research Institute, Tulane University, Publication No. 23, New Orleans, 1971.

EL DOCTOR DON JOSE MARIA ALVAREZ Y ESTRADA

CARLOS ALFONSO ALVAREZ-LOBOS VILLATORO

INTRODUCCION

Considerando que en el presente año se conmemora el bicentenario del nacimiento del ilustre civilista, doctor José María Alvarez, nacido en esta ciudad el día 2 de febrero de 1777, la Sociedad de Geografía e Historia, se interesó en mi ingreso como socio activo de la entidad, teniendo conocimiento de que obraban en mi poder algunos datos sueltos y poco conocidos de dicho señor.

Esa suerte de haber reunido algunos materiales documentales sobre el doctor Alvarez es acaso uno de los pocos méritos que yo atribuyo a mi trabajo, y a la elección que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ha hecho para que me incorpore a ella.

Antes de todo, quiero hacer mías las palabras de su deudo, discípulo y primer biógrafo, el licenciado José Mariano González, cuando dice:

> "No escribo un elogio histórico, ni oratorio, sino sólo unos apuntamientos biográficos, bien imperfectos por mi insuficiencia, y no tan completos como yo quisiera, porque me faltan algunos datos y tiempo para buscarlos; pero exactos en sus aserciones: documentados en puntos interesantes; y destinados a ofrecer con los primeros materiales, un estímulo para producciones más útiles a la memoria de un guatemalteco, muy digno de vivir siempre en la de su patria."

Es indudable que muy poco se conoce actualmente sobre la personalidad del doctor José María Alvarez, aunque existan algunas biografías que nos servirán de antecedentes, y otras varias referencias bibiográficas, como la censura escrita a las *Instituciones* por su condiscípulo don José Cecilio del Valle en 1818 y publicado en *El Amigo de la Patria* ( ), o la breve nota anónima de su defunción que aparece en las páginas de *El Editor Constitucional*, y principalmente los *Apuntamientos para la biografía*, escritos por su ya citado discípulo, don José Mariano González, que preceden a la edición guatemalteca de 1854 (, pues además del estilo fluido y ameno del escritor, proporcionan el auténtico testimonio de quien tuvo la suerte de cultivar su amistad, frecuentar su casa y, en dos palabras, conocerlo íntimamente.)

Para su mejor comprensión, he dividido este trabajo en tres partes, con

los siguientes títulos:

PRIMERA PARTE

I— ASCENDENCIA DEL DOCTOR JOSE MARIA ALVAREZ Y ESTRADA.
II— LA FAMILIA ALVAREZ.

SEGUNDA PARTE

I— VIDA DEL DOCTOR JOSE MARIA ALVAREZ.

TERCERA PARTE

I— ANTECEDENTES DE LAS *INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS.*
II— TRASCENDENCIA DE LAS *INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS.*
III— APENDICE DOCUMENTAL.

PRIMERA PARTE

I– ASCENDENCIA DEL DOCTOR JOSE MARIA ALVAREZ Y ESTRADA

RAMA TRONCAL

I. ALONSO ALVAREZ DE VEGA, natural de la ciudad de Zamora, en los reinos de España, pasó a Guatemala en 1593, donde sirvió los empleos de procurador síndico y alcalde ordinario. [1] Casó en la parroquia de El Sagrario de la capital de Guatemala, el 1o. de junio de 1602, con doña Catalina Núñez de Miranda, hija legítima de Alonso de Miranda y Catalina Ortíz, [2] y fueron padres de

II. DON ALONSO ALVAREZ DE VEGA Y NUÑEZ DE MIRANDA, que nació el 20 de mayo de 1604, [3] fue capitán y sargento mayor, y sirvió los mismos empleos que su padre.
Contrajo matrimonio el 12 de junio de 1624, [4] con doña Juana de Monroy y Avilés, hija legítima de Cristóbal de Avila Monroy (o Dávila Monroy), regidor de la ciudad de Guatemala, y de doña Isabel de Aviñés. Viudo de su primera esposa, contrajo segundas nupcias con doña Catalina de Gálvez y Segura. [5]
Otorgó testamento el 1o. de octubre de 1663 ante el Escribano Nicolás de Maeda. [6] Posteriormente hizo ciertas aclaraciones en el codicilo de 30 de diciembre de 1663. [7]
En su testamento dispone que a su cuerpo se le dé sepultura, junto al de su padre Alonso Alvarez de Vega, en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, de la iglesia de San Francisco, amortajado con el hábito de

dicha religión, acompañándole el cura y sacristán de la Catedral, con la demás comitiva que pareciere a sus albaceas, y el concurso de las cofradías a las que pertenece. Asi mismo ordena, que en el día que acaeciere su fallecimiento se diga una misa cantada, un novenario de misas para los nueve días, y cien misas rezadas por su alma, repartidas entre los conventos de la ciudad de Guatemala, dándole la cuarta de ellas a la Santa Iglesia Catedral, las cuales se debían pagar de sus bienes. Para descargo de su conciencia declara que hace cerca de diez años que los indios de Jutiapa, por medio de su cura, le habían entregado los títulos de propiedad de las tierras llamadas de "Amayo", que pertenecen a dicho pueblo, por lo que manda a sus albaceas [8] se los devuelvan a sus alcaldes y regidores en presencia del señor fiscal.
Don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda falleció por el mes de enero de 1664, pues el inventario de los bienes relictos se comenzó a faccionar a 6 de febrero del mismo año. [9] De su matrimonio con doña Juana de Monroy y Avilés, [10] nacieron los siguientes hijos:

1. Don Alonso Alvarez de Toledo o Alvarez de la Vega y Toledo. [11]
2. Doña Isabel Teresa de San Lorenzo Alvarez de Toledo, que profesó en el Convento de la Concepción.
3. Doña Catalina de San Nicolás, monja del mismo convento , y
4. Doña Antonia Alvarez de Toledo, que murió en edad pupilar, también en el Convento de Concepción.

De su segundo matrimonio con doña Catalina de Gálvez y Segura, [12] tuvo por hijos:

5. Don Francisco Alvarez de Vega.
6. Don Joseph Alvarez de Vega.
7. Don Antonio Alvarez de Vega.
8. Don Felipe Alvarez de Vega.
9. Doña María Teresa Alvarez de Vega.
10. Doña Isabel María Alvarez de Vega.
11. Doña Juana Alvarez de Vega.
12. Doña Gertrudis Alvarez de Vega.
13. Doña Nicolasa Alvarez de Vega, y
14. Doña Teresa Javiera Alvarez de Vega.

Don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda, antes de su primer matrimonio con doña Juana de Monroy y Avilés, siendo aún soltero, [13] tuvo dos hijos naturales con Juana de Avilés, [14] siendo ellos:

15. Esteban Alvarez de Avilés, que sigue la línea y
16. Juan Alvarez de Avilés.

III. ESTEBAN ALVAREZ DE AVILES, natural de la ciudad de Guatemala, citado en la rama troncal con el número 15 párrafo II, como hijo natural de don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda y de Juana de Avilés, casó en primeras nupcias, en El Sagrario de la Catedral de Guatemala, el 8 de junio de 1667 [15] con Mariana de Siliézar, hija natural de Rufina de Siliézar, de quien enviudó, volviendo a casar por

segunda vez en la misma parroquia, el 5 de febrero de 1680 con Baltazara de Rivera, natural del Puerto de Trujillo y residente en la ciudad de Guatemala, hija natural de Juana Martínez.
Es preciso hacer notar que en la partida del segundo matrimonio se consigna a Esteban, como viudo de Mariana Cota [16].
Esteban Alvarez de Avilés y Baltasara de Rivera, tuvieron por hijos a
1. ESTEBAN ALVAREZ DE RIVERA, que sigue la línea.
2. NICOLAS ALVAREZ 'DE RIVERA, casado con Juana Furán y cuya sucesión continúa en la rama segunda, familia Alvarez Durán.
3. JUAN MIGUEL ALVAREZ DE RIVERA, que fue casado en primeras nupcias con Petrona Nolasca de Torres y Moreira, española de la ciudad de Guatemala, hija de Francisco de Torres y María Moreira. En segundas nupcias con Candelaria Ramírez, cuya sucesión conocida sigue en la rama tercera, familia Alvarez Ramírez, y en terceras nupcias con Petronila de la Trinidad Chinchilla, el 26 de octubre de 1758 en la parroquia de Candelaria.

RAMA SEGUNDA
FAMILIA ALVAREZ DURAN

I. NICOLAS ALVAREZ DE RIVERA, citado en la rama troncal con el número 2, párrafo III, como hijo de Esteban Alvarez de Avilés y Ballasam de Rivera, fue Alférez y andando el tiempo ejerció el oficio de satre, contrajo matrimonio con Juana Durán, en la parroquia de El Sagrario de Guatemala, el día 14 de febrero de 1706, y fueron padres de
1. MARIA RAMONA ALVAREZ DURAN.
2. TOMASA ALVAREZ DURAN.
3. ANTONIO ALVAREZ DURAN, casado con Melchora de Cabrera, ignorándose su sucesión.

RAMA TERCERA
FAMILIA ALVAREZ RAMIREZ

I. JUAN MIGUEL ALVAREZ DE RIVERA, citado en la rama troncal con el número 3, párrafo III, como hijo de Esteban Alvarez de Avilés y Baltazara de Rivera, casó en segundas nupcias con María Candelaria Ramírez o Aguilera y Cóbar, el 26 de octubre de 1726, en la parroquia de El Sagrario, hija natural de Micaela de Cóbar, habiendo sido padres de
1. DOÑA BERNARDINA AGUILERA Y COBAR, testó el 5 de septiembre de 1775, en la ciudad de Antigua Guatemala, ante los oficios del escribano don Sebastián González [17].
   En dicho instrumento manifiesta ser hija de Juan Miguel Alvarez y María Candelaria de Aguilera, y designa por herederos a los hijos de su hermana Cecilia.
2. DOÑA CECILIA AGUILERA Y COBAR, fue casada con don Jacobo Delgado y González, habiendo sido padres de

A. DON JOSEPH FRANCISCO GONZALEZ, que casó con doña Rosalía Benedicta de la Campa, con sucesión de los González de la Campa [18].
B. DON LUCIANO GONZALEZ, casó con doña María Manuela Gómez, y fueron padres del doctor don José Mariano González [19], discípulo y primer biógrafo del doctor don José María Alvarez y Estrada.
C. DOÑA MARIA LUISA GONZALEZ, casó con el doctor don José Antonio Córdova, y fueron padres del prócer de la independencia, el licenciado don José Francisco Miguel Angel Córdova y González [20], su otra hija doña María Ignacia Córdova y González, casó con don Víctor Zabala, siendo padres del mariscal don Víctor Zabala y Córdova y de doña Jesús Zabala y Córdova, que contrajo matrimonio con don Manuel Matheu, natural de Cádiz, y fueron padres de doña María de Jesús Matheu y Zabala, bautizada en la parroquia de El Rosario de Cádiz, el 25 de octubre de 1850, casó con don José Falla, y fueron progenitores del célebre compositor español, don Manuel de Falla y Matheu. [21]

IV. ESTEBAN ALVAREZ DE RIVERA, citado en la rama troncal con el número 1, párrafo III, como hijo de Esteban Alvarez y Baltazara de Rivera, también de oficio platero como su padre, contrajo matrimonio en El Sagrario de la Catedral de Guatemala, al igual que sus padres y hermanos, el día 4 de octubre de 1712, con Petrona Antonio de Ocheita. Esteban Alvarez y Petrona Antonio de Ocheita, fueron padres de

1. DON ESTEBAN ALVAREZ DE OCHEITA, que sigue la línea.
2. MIGUAL ALVAREZ DE OCHEITA, que contrajo matrimonio también en El Sagrario el 1o. de agosto de 1756 con Ana Díaz y Jérez, hija legitima de Nicolasa Díaz y María Jérez. [22] Otorgó testamento ante los oficios del escribano don José Díaz González, el 20 de junio de 1794.
De este matrimonio fueron hijos
A. JOSE MARIA ALVAREZ DIAZ, (homónimo de su primo hermano el Dr. Alvarez), fue casado con Manuela Rodríguez, hija legítima de Manuel Rodríguez y Alejandra Anzueto. Este matrimonio se realizó en la Parroquia de San Sebastián de la Nueva Guatemala, el día 7 de febrero de 1791. (ignoramos la sucesión de este enlace).
B. JOAQUINA ALVAREZ Y DIAZ
C. FRANCISCA ALVAREZ Y DIAZ
3. MARIA ALVAREZ Y OCHEITA, que casó con el comerciante don Manuel Rosas, y fueron padres de
A. DON JOSE MARIANO ROSAS Y ALVAREZ, de oficio comerciante, falleció soltero. Testó ante los oficios del escribano don José Díaz González el 14 de febrero de 1794. En ese testamento instituye por herederos universales a su hermana doña Rita y a su sobrina doña Micaela Rosas, y declara por bienes

propios los géneros y efectos que tiene en su tienda y una casa que habitaba techada de teja. Falleció el 20 de febrero de 1797, según consta en el avaluó de sus bienes.

V. DON ESTEBAN ALVAREZ OCHEITA, citado en la rama troncal con el número 1, párrafo IV, como hijo de Esteban Alvarez de Rivera y Petrona Antonio de Ocheita, gozó en su tiempo muy justificadamente, de fama de comerciante próspero y acomodado, contrajo matrimonio con doña María Marcela de Estrada y del Castillo, en la misma parroquia que sus hermanos (El Sagrario), el 21 de agosto de 1763.

Como noticia curiosa debemos consignar que en dicha partida aparecen los nombres de los contrayentes, como Esteban Alvarez de Toledo [23], hijo de Esteban Alvarez y Petrona Antonia de Ocheita, con María Josefa Romero, hija de padres no conocidos, criada desde pequeña en casa de doña Theresa Micaela de Estrada.

Don Estaban Alvarez y Ocheita, testó el 20 de noviembre de 1784, ante los oficios del escribano don José Díaz González, habiendo entregado el alma a su Creador el año de 1793. De su matrimonio con doña María Marcela, hubieron los siguientes hijos

1. DOÑA MANUELA JOSEFA ALVAREZ Y ESTRADA
2. DOÑA JOSEFA DE LA CRUZ ALVAREZ Y ESTRADA
3. DOÑA JOSEFA MICAELA ALVAREZ Y ESTRADA
4. DON PABLO JOSE ALVAREZ Y ESTRADA (religioso de San Francisco)
5. DON JOSE MARIA DARIO ALVAREZ Y ESTRADA (religioso de San Francisco)
6. DOÑA PAULINA JOSEFA ALVAREZ Y ESTRADA
7. DOÑA NICOLASA EMIGDIA ALVAREZ Y ESTRADA
8. DON JOSE MARIA DE LA PURIFICACION EMIGDIO ALVAREZ Y ESTRADA. Sacerdote y doctor en derecho, autor de las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, que es motivo de estudio en este trabajo.

II– LA FAMILIA ALVAREZ

1) EL FUNDADOR DE LA FAMILIA Y SU DESCENDENCIA

En la parte genealógica de este trabajo anotamos que el fundador de esta familia en Guatemala fue don Alonso Alvarez de Vega [24], natural de la ciudad de Zamora en los reinos de España, pasó a Guatemala en 1593, sirvió los empleos de procurador, síndico y alcalde ordinario. Casó en la parroquia de El Sagrario en julio de 1602 con doña Catalina Núñez de Miranda, hija legítima de Alonso de Miranda y de doña Catalina Ortiz, y fueron padres del capitán y sargento mayor Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda, regidor que fue del noble ayuntamiento de la ciudad de Guatemala; contrajo matrimonio en primeras nupcias en la misma parroquia de sus padres en junio de 1624 con doña Juana de Monroy y Avilés, de donde provienen las ramas legítimas de los Alvarez de Toledo, Batres y Montúfar.

Don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda, antes de su primer

matrimonio, al cual acabamos de hacer referencia, tuvo dos hijos naturales con Juana de Avilés, siendo ellos: Esteban y Juan Alvarez de Avilés, que se criaron en la casa solariega de su padre, junto a sus hermanos legítimos.

En el expediente de información que siguió Juan Alvarez de Avilés en 1678, con el fin de establecer su filiación y consecuentemente alcanzar la legitimación, se explica la causa de la similitud de apellidos, que en forma curiosa ostentan, tanto la madre como la madrastra de los mencionados Juan y Esteban Alvarez de Avilés. [25]

2) LOS BISABUELOS

Acerca del maestro Esteban Alvarez de Avilés, mencionado como hijo natural de don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda y de Juana de Avilés, conocemos algunas noticias interesantes, como que era originario de la ciudad de Guatemala, que abrió taller en el barrio de El Sagrario de la antigua capital, en el mismo en que había habitado junto a su padre.

Otro dato no menos importante es el de que Esteban era además representativo del mestizaje étnico cultural producido en los dominios españoles de América. En las partidas de su primero y segundo matrimonios, el cura rector de El Sagrario le identificó como perteneciente a una de las principales castas que otrora conformaron la sociedad guatemalteca de los siglos XVII y XVIII. Pretendemos subrayar esta circunstancia, con el objeto de que se comprenda perfectamente la posición social de esta familia, la cual con el transcurso del tiempo llegó a ocupar prominente lugar en la sociedad de aquel entonces.

Imaginamos al maestro Esteban Alvarez de Avilés en su obrador de platería, situado en alguna parte del barrio más centrico y principal de la metrópoli. Debió encontrarse en buena situación económica, dada la excelente condición de su familia paterna y por que la mayoría de los plateros eran reputados como ricos entre los demás artesanos.

En el barrio tantas veces mencionado habitó el maestro Alvarez hasta su muerte, cuya fecha ignoramos. De su matrimonio con Baltazara de Rivera, originaria del puerto de Trujillo en Honduras, sabemos que nacieron tres hijos: Esteban, Nicolás y Juan Miguel; de quienes únicamente Esteban continuó con la tradición familiar del nobilísimo arte de la platería.

3) LOS ABUELOS

Esteban Alvarez de Rivera, siguió habitando en el mismo barrio de sus mayores, según abundantes pruebas, y quizá continuó fabricando las piezas de su arte en el antiguo obrador paterno, donde creciera y se informara de los secretos del oficio.

Sabemos que casó en El Sagrario en el año 1712 con Petrona Antonio de Ocheita, formando un acomodado y respetable hogar; fueron sus hijos Esteban, Miguel y María.

Esteban se dedicó con bien éxito al comercio y adquirió el apreciable tratamiento de "DON" con el que en lo sucesivo fue conocido; Miguel aprendió él oficio de la sastrería y María casó con el comerciante don Manuel

Rosas.

4) LOS PADRES

Don Esteban Alvarez y Ocheita contrajo matrimonio en El Sagrario en 1763 con doña María Marcela de Estrada y del Castillo.

En la partida de matrimonio se consignan los nombres de los contrayentes como Esteban Alvarez de Toledo y María Marcela Romero; este hecho deriva indudablemente de la información matrimonial que se efectuó en la parroquia y que también prueba la ascendencia de don Esteban al identificarlo como Alvarez de Toledo. En cuanto a doña Marcela, ése es el apellido que le corresponde de conformidad con su partida de bautismo [26].

Estimamos a los jóvenes consortes en muy buena posición económica, pues don Esteban contaba con un caudal de 3,000 pesos y los bienes dotales de doña Marcela aportaron al matrimonio la cantidad de 1,100 pesos [27], con este regular capital se inició un floreciente y bien acreditado negocio, junto a un hogar dichoso y prolijo en vástagos.

Don Esteban y doña María Marcela, fueron padres de ocho hijos, sin contar los que murieron párvulos, siendo ellos doña Manuela Josefa, doña Josefa de la Cruz; doña Josefa Micaela; don Pablo José; don José María Darío; doña Paulina Josefa; doña Nicolasa Emigdia y don José María de la Purificación Emigdio Alvarez y Estrada.

De los anteriormente mencionados, las mujeres quedaron solteras y los varones, don Pablo José y don José María Darío, profesaron como frailes de corona en el convento de San Francisco de la Nueva Guatemala. El menor de los hijos fue don José María de la Purificación Emigdio, nuestro biografiado, que vió la luz primera en el establecimiento de La Ermita y andando el tiempo descolló en el claustro de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

SEGUNDA PARTE

I– VIDA DEL DOCTOR JOSE MARIA ALVAREZ

1) NACIMIENTO

En el libro número seis de Bautismos de Gente Española de la Parroquia Rectoral de El Sagrario, a folio 35 se encuentra la partida que dice:

"En el año del Señor de mil setecientos setenta y siete, en siete días del mes de febrero, Yo el teniente de Cura hice los exorcismos, puse el santo oleo, y bauticé solemnemente y puse crisma a un infante que nació el día dos del citado; es hijo legítimo de don Esteban Alvarez y de doña María Marcela Estrada; quien puse por nombre JOSE MARIA DE LA PURIFICACION EMIGDIO; fué su padrino don José Santa Cruz, Presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, quien aseguró y afirmó ser los dichos españoles, y lo firmo.— José Valenzuela". [28]

2) LA CASA PATERNA

Durante los primeros diez años de casados, los esposos Alvarez Estrada habitaron en el referido barrio de El Sagrario, ya fuera por motivo de su comercio o por simple tradición familiar. Con la ruina de la ciudad de Santiago (Antigua Guatemala), acaecida en el año 1773, hubieron de mudarse a la nueva capital, donde procuraron morar en el barrio del mismo nombre donde antaño habían residido.

Según consta en el inventario de bienes de don Esteban Alvarez y Ocheita, éste compró dos sitios contiguos y edificó casa formal de teja para vivir, en la calle que de los conventos de San Francisco y Santa Clara conduce hacia la finca del Administrador de Alcabalas. Esa calle fue conocida mucho después con los nombres de "Calle de la pulmonía", en el área cercana a los muros de San Francisco, y más al oriente, como de los "Tres puentes", la cual a la sazón servía de límite a la jurisdicción de la parroquia de El Sagrario.

Con respecto a la casa de habitación de la familia Alvarez, sabemos que era de construcción formal, probablemente de terrón o adobe, techada de teja, ramatada la cumbrera con una cruz de hierro. [29]

Contiguo a este inmueble, poseía don Esteban un solar de veinte varas de frente [30]; en este predio o solar secundario existió una casita de bahareque, que sus propietarios denominaban el "rancho antiguo". [31]

Desconocemos el número de puertas de calle de la casa principal, pero adivinamos la existencia de otras puertas además de la del zaguán, las cuales estarían destinadas para el ingreso al local de comercio. Esta suposición se fundamenta en la medida del frente de la casa, la cual alcanzaba treinta y ocho varas castellanas, habiendo únicamente una ventana con rejas de hierro [32]

El aspecto interior y exterior de la residencia del rico comerciante don Esteban Alvarez y Ocheita no debe haber variado casi en nada del tipo de la casa antañona que aún perdura en los viejos barrios de la ciudad. Sin embargo y para fortuna nuestra, podemos hacernos de una imagen más exacta del interior de la vivienda, pues tenemos noticias de los objetos que constituían el menaje familiar.

Es probable que la sala estuviera adornada con seis lienzos en forma de óvalo, con marcos dorados, que representaban escenas religiosas, una mesa redonda, clásica de las salas de aquel tiempo, y seis sillas de resortes. En otras habitaciones habrían imágenes religiosas, algunos cuadritos con marcos embutidos de carey, un viejo escritorio de gavetas de los que acostumbraban los comerciantes, varios armarios de "marquesotes", el número necesario de camas de tarima, un biombo pintado y varios baules. En fin había otras cosas más que nos llevan a pensar en una casa de las que por ese entonces solían ser calificadas de "grandes". No obstante, solamente parecen haber existido en ella los objetos necesarios para la comodidad de sus habitantes, pues no se detallan otros de excesivo lujo.

La descripción de la casa paterna del doctor Alvarez, basada en la documentación que corresponde a su época de estudiante, cercana al momento cuando se le confirió el grado de bachiller en filosofía, es

probablemente la misma casa, en la cual por herencia común, siguió residiendo al lado de sus hermanas, quienes lo estimaban como a un padre, a pesar de que él era mucho menor que ellas.

Es factible que el mobiliario paterno permaneciera intacto, agregándole el doctor Alvarez algunos otros muebles, pues se sabe que con posterioridad a su fallecimiento, las estanterías de su biblioteca fueron puestas en almoneda [33]

Por lo que respecta a su biblioteca, también fue vendida, la cual era considerada en esa época como muy rica y completa en las materias que el doctor Alvarez impartió en la Universidad, así como en otros varios temas. Infortunadamente carecemos de un inventario de la misma, pero se la menciona brevemente en *El Editor Constitucional.* [34]

3) LA TIENDA PATERNA

La exacta ubicación del establecimiento comercial del matrimonio Alvarez Estrada, resulta difícil de precisar, toda vez que pudo encontrarse en otro inmueble de su propiedad [35], o bien es de suponer que estuviera instalado en la propia casa de habitación, como era usual entre los comerciantes de esa época. Según se comprende, el almacén se componía de varias tiendas o departamentos, reunidos en un mismo local, pero separados por orden de inventario.

Las tiendas eran a saber; de mercería y telas, de ferretería, de comestibles y una panadería, [36] No tenemos duda de que el negocio fue próspero, pues al morir don Esteban dejó un capital aproximado de veinte mil pesos. Dicho capital se repartió de conformidad con las disposiciones testamentarias entre sus hijos: doña María Josefa de la Cruz; doña Paulina Josefa; doña Nicolasa Emigdia, doña Manuela Josefa; doña Josefa Micaela y don José María de la Purificación Emigdio Alvarez y Estrada, pues los otros hijos varones por haber profesado como religiosos regulares, habían renunciado a la herencia, [37]

4) PRIMERAS LETRAS

El doctor don José Mariano González informa que su biografiado recibió las primeras letras en la Escuelita de Belén, y en nota anónima de *El Editor Constitucional* se afirma que esto ocurrió en el año de 1784. En dicha escuela aprendió "...para nunca perder, una sencilla muy clara y no desairada forma de letra española." [38]

La escuelita de Belén, de noble recuerdo en la historia de la educación en Guatemala, se encontraba situada en la parte norte del convento de la orden de su nombre, el cual dicho sea de paso, quedaba a muy corta distancia de la casa paterna del doctor don José María Alvarez y Estrada.

Con respecto a la mencionada escuela de primeras letras, don Antonio Batres Jáuregui [39] anota que

> "El salón espacioso, dejaba ver al frente, en dos antiguos cuadros al óleo, los retratos del venerable Hermano Pedro de San José de Bethancourt y del marqués cenobita Fray Rodrigo de la Cruz, las bancas y los escritorios eran toscos, los tinteros en forma de pequeños vasos de barro embutidos en la madera de los pupitres, la tinta azul, fabricada por los legos, con añil, las plumas de ave, bien tajadas, el papel para escribir rayado en pautas, con plomo cilíndrico y pequeño, la cartilla y el catón impresos, a estilo mendocino en la tipografía de las "Benditas Animas", que tenía en el pueblo de Mixco el impresor oficial Alejo Mariano Bracamonte..."

En los años inmediatos anteriores a la asistencia del doctor Alvarez a la escuela de primeras letras de Belén, la dirigía fray Adrián de San José, que fue el organizador, renovador e introductor de nuevos textos para facilitar el aprendizaje de los alumnos. [40]

5) SEMINARIO Y SACERDOCIO

Suponemos que a temprana edad pasaría al Colegio Tridentino, donde luego continuaría sus estudios, dado el carácter sacerdotal que adquirió después. Datos acerca de sus estudios en el Colegio Seminario, no tenemos ninguno, ni los proporcionan sus biógrafos, acaso por que los archivos de este establecimiento son todavía desconocidos.

En cuanto a su vida sacerdotal, también las noticias son poco abundantes, aunque su pariente y discípulo don Mariano González, clasificador que fue del Archivo Eclesiástico, tuvo fácil aceso a tales documentos, pero no aporta sino escasa información sobre ese particular; sin embargo, informa que recibió la prima tonsura y las cuatro primeras órdenes del arzobispo don Juan Félix de Villegas, el 19 de septiembre de 1794, o sea a los diecisiete años de edad. Posteriormente el dos de junio de 1798 le fue concedido el subdiaconado por el obispo de Nicaragua, don José Antonio de la Huerta Casso, que se encontraba de tránsito en la ciudad de Guatemala por su reciente consagración; cuatro años después el 18 de septiembre de 1802 se le confirió el diaconado y el sacerdocio a 24 de octubre del mismo año, cumplidos sus veinticinco años de edad [41]

Perteneció a la Congregación de San Pedro, la cual se estableció en Guatemala desde mediados del siglo XVIII; fue secretario accidental del arzobispo Peñalver y Cárdenas y secretario del Vicario Gobernador don Domingo Juarros, y por el año 1818, se le expidió título de examinador sinodal.

Sirvió como capellán de la iglesia de la Concepción desde 1810 hasta 1816 cuando renunció [42], y como noticia curiosa debemos advertir que sus parientes los señores Alvarez de la Vega y Toledo ayudaron pecuniariamente a la construcción de dicho monasterios en la ciudad de Antigua Guatemala. [43]

6) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Según sabemos, el doctor Alvarez comenzó a asistir a la escuelita de Belén por el año de 1784, o sea a los siete años de edad y a los once, desde que abrió el curso en 1789 el padre lector fray Francisco Viteri, inició sus

estudios de filosofía, "...con mucha puntualidad, sin faltar ni un día a ella, y poniendo cuidado y esmero en cuanto condujo a su instrucción..." según asienta en el atestado el catedrático de filosofía de Escoto, fray Félix José de Castro [44].

En abril de 1792, a los quince años de edad, presentó el joven Alvarez, su solicitud para ser examinado y obtener el grado de bachiller en filosofía, habiéndose señalado para el examen el día 23 de abril del mismo año en el Salón General Mayor, en presencia del rector don Manuel Angel de Toledo y presidido el acto por el Catedrático de Filosofía Bachiller fray Félix José de Castro, fue aprobado y se le confirió el grado. En el expediente obra la tarja impresa en latín que contiene las conclusiones, doblada en cuatro, debido a su gran tamaño y con un grabado del Señor San José. [45] Cerca de tres años después del acto anterior, el 26 de junio de 1795, a los dieciocho años de edad, le fue conferido el grado de bachiller en Sagrada Teología [46].

Incansable siempre en sus estudios el bachiller Alvarez, a 7 de enero de 1801, próximo a cumplir sus veinticuatro años de edad, pidió al Conciliario de la Universidad, que por entonces lo era el doctor don Antonio Carbonel, ser admitido al grado de licenciado en Sagrada Teología, indicando que había transcurrido el tiempo que mandaban las *Constituciones*, y propuso como testigos a sus condiscípulos, los bachilleres don Mauricio y don Nicasio Ugalde, presbítero y subdiácono, respectivamente, quienes oportunamente declararon que les constaba que el bachiller Alvarez tenía libros de dicha facultad. En esa misma solicitud adjuntó certificación de información de su calidad y limpieza de sangre, y manifiesta además no estar comprendido entre las personas impedidas para la obtención de títulos universitarios. Así mismo hace el conocimiento de las autoridades universitarias que el grado de licenciado lo obtendrá sin perjuicio de la antigüedad de que deberá gozar el bachiller don José Antonio Alcayaga.

Efectuado el acto de repetición en Sagrada Teología, el sábado 31 de enero de 1801, como a las nueve de la mañana, previo para el grado de licenciado, el cual duró por espacio de una hora regulada por ampolleta, se mandaron fijar en las puertas de la Universidad los edictos prevenidos por las *Constituciones* y no habiéndose presentado ninguno que alegara preferencia a dicho grado, con excepción del bachiller Alcayaga, se señaló día para la apertura de puntos el 13 de abril, y después de la misa acostumbrada, compareció el bachiller Alvarez a tomar los puntos "...para lo que teniendo su Señoría el Señor Cancelario el Libro del Maestro de las Sentencias, un niño menor de doce años, abrió con una cuchilla en los tres primeros libros para la primera lección y una aperción en cada libro y salieron las siguientes..." [47] El grado de licenciado en Sagrada Teología le fue conferido el 15 de abril de 1801, y el 7 de diciembre de ese mismo año se le otorgó el grado de doctor en Sagrada teología, y se le hizo entrega de la borla "...de mano del S. Decano quien lo llevó a la Cátedra en que se sentó, y después de puesto de rodillas ante el Señor Cancelario se la puso, y le confirió el grado de Doctor en Sagrada Teología en la forma prescrita por las Constituciones de que dió las gracias dicho doctor, abrazó a todos los Señores, y tomó el asiento correspondiente, y repartidas las propinas y polveros, se concluyó este acto..." [48]

En el mes de diciembre de 1805, a los veintiocho años de edad, solicitó el grado de licenciado en leyes, previa presentación del título de bachiller en leyes, el cual le había sido conferido el 1o. de febrero de 1800, un día antes de cumplir los veintitrés años. En vista de la solicitud, el Cancelario doctor don Antonio Carbonel mandó fijar los edictos correspondientes, y el miércoles 19 de noviembre de 1806 como a las cinco de la tarde, sustentó examen ante los señores, Maestre Escuela y Cancelario de la Real Universidad, doctor don Antonio Carbonel, doctor don Buenaventura Rojas, Rector, doctor don José Aycinena, que hizo de decano y los cuatro examinadores; doctores, fray Juan de Santa Rosa Ramírez, don Crisanto Sáenz de Tejada, don Jose Antonio Alcayaga y don Rafael Goyena, habiendo sido aprobado por unanimidad, se le mandó comparecer en la Catedral Metropolitana para recibir el grado de licenciado en leyes, lo cual se efectuó el día veinte de noviembre de 1806, imponiéndosele las insignias de su grado. (49)

7) DOCENCIA

En el atestado de méritos y servicios del doctor don José María Alvarez y Estrada, expedido a 24 de mayo de 1803, posiblemente para la oposición del año siguiente, se hace constar que sirvió la Cátedra de Prima de Teología, en ausencia de fray Juan Terraza desde el 17 de noviembre de 1802, hasta el 23 de diciembre del mismo año. También sirvió la Cátedra de Instituta en forma interina, durante cuatro meses, cuyos salarios fueron cedidos por él a la Universidad. Substituyó igualmente al catedrático de leyes por más de un mes por enfermedad del titular.

En el mes de enero de 1804, después de haber desempeñado la Cátedra de Instituta el doctor don Crisanto Sáenz de Tejada, se declaró vacante dicha cátedra, por lo que por el mes de septiembre se presentaron como únicos opositores a la misma, el doctor don José María Alvarez y el bachiller don Santiago Milla, habiéndose provisto en el doctor Alvarez, por haber sido electo con todos los votos. Fue su fiador don Ramón de Ybarra. (50)

Pasados cuatro años, de conformidad con las *Constituciones* de la Universidad de San Carlos, se sometió nuevamente a oposición a la Cátedra de Instituta, como único aspirante a ella, y propuso por su fiador al licenciado don José Francisco de Córdova. Con motivo de esta oposición adjuntó a su solicitud, de puño y letra, una relación de sus méritos académicos, la cual dice:

> "Primeramente haber cursado las clases de Filosofía, Teología, Cánones y Leyes en el tiempo prevenido por las Constituciones para obtener el grado de Bachiller el que recibió en todas las sobredichas facultades previo el correspondiente examen en cada una.
> Haber defendido cinco actos de conclusiones, dos de Filosofía, dos de Teología, y uno de Leyes: dos de los cuales fueron de mañana y tarde.
> Haber recibido los grados de Licenciado y de Doctor en la Facultad de Teología, previos los actos de repetición y quodlibetos, y el examen fúnebre de que salió aprobado con todos los votos nemine discrepante.
> Haber substituido por nombramientos del Señor Rector y respectivos

catedráticos las Cátedral de Prima de Teología el tiempo de un mes, la de Prima de Leyes dos meses, y la de Instituta cuatro meses.
Haber hecho oposición con lección de honor término de veinte y cuatro a diversas catedras para las que siempre ha sido aprobado: a saber: la de Prima de Filosofía dos veces, en la que tuvo dos votos para catedrático; una a la de Teología Moral, y otras dos a la de Instituta, en la primera de las cuales tuvo dos votos para la dicha cátedra y en la segunda se le adjudicó en todos los votos, y le ha servido el cuadrienio corrido desde el año 1804 hasta el presente con la mayor exactitud y puntualidad explicando no solo el derecho de Romanos, sino también el Real de España y de Indias, y muchos puntos de práctica, como es notorio y consta de las tarjas que ha dado a luz para diez y ocho actos de conclusiones que ha defendido en cumplimiento de las Constituciones, y para prueba del aprovechamiento de sus discípulos, habiendo los mas de ellos desempeñado dichas funciones a satisfacción de los inteligentes. Todo lo cual es público y notorio, y consta principalmente al Secretario de esta Real Universidad. Guatemala y octubre 29 de 1808." (51)

Señaladas las asignaciones al opositor, le fueron entregadas para que eligiera la que habría de leer, previniéndole de enviar las tarjas a los vocales, se presentó el martes 8 de noviembre como a las nueve de la mañana, en el Salón General Mayor y en presencia del señor Arzobispo Metropolitano doctor don Rafael de la Vara de la Madrid, del Rector doctor don Manuel Angel de Toledo y de los doctores don Antonio Carbonel, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, de don Crisanto Sáenz de Tejada, Catedrático de Prima de Leyes y de don José del Barrios, Decano de la Facultad de Leyes, leyó y disputó el punto elegido por espacio de una hora, regulada por ampolleta, en vista de las cualidades del concursante se le adjudidó temporalmente la cátedra de Instituta al Doctor Alvarez, "...no sólo por único opositor sino por concurrir en él el mérito de otras oposiciones que ha hecho a diversas cátedras..." (52)

Posteriormente y siempre cumpliendo con las Constituciones de la Universidad se sometió a la oposición del año 1812, es decir, para el período siguiente, presentando por su fiador a don Pedro Ruiz de Bustamente, y concluida la lección de rigor se le adjudicó por tercera vez la cátedra de Instituta en forma temporal "...no solo por ser único opositor, sino por concurrir en él, el mérito de haberla regenteado por oposición dos cuadrienios, con notorio aprovechamiento de los cursantes..." (53) En el año de 1816 obtuvo por cuarta vez la misma cátedra, hasta 1820 cuando falleció.

Previamente a la cátedra de Instituta, había concursado a la de Filosofía en 1796, es decir, a los diecinueve años de edad, la cual parece que no al canzó, pero que es importante señalar, por su dedicación a esta disciplina, asi como que fue catedrático de latinidad.

8) PERSONALIDAD

Por el retrato que hasta hace poco tiempo se encontraba colocado en lugar preferente en el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, antiguo edificio de la Universidad de San Carlos, conocemos los rasgos físicos del doctor don José María Alvarez.

Este cuadro pintado al oleo, de indudable escuela guatemalteca, representa, casi de tamaño natural, al benemérito catedrático de Instituta,

que viste la clásica toga de armiño de los doctores.

El color de la tez es blanca, un poco pálida, su cabeza bien proporcionada, la frente ancha y despejada, con entradas en las sienes, ojos de color café, de mirar ingenuo, la nariz ligeramente curva, labios delgados y mentón algo alargado. El cabello es lacio y negro. En general sus rasgos físicos son finos y distinguidos. Su mano izquierda se apoya en un libro, que descansa sobre la mesa; la mano derecha sostiene un cuaderno el cual parece leer. Al fondo un tintero de plata con dos plumas de ave y al lado derecho, en un medallón o cartela, se lee lo siguiente:

> "El Señor Presbítero Dr. dn. José Ma. Alvarez Estrada Licenciado en Derecho Civil, Catedrático de latinidad y de Instituta autor de la célebre obra de Ynstituciones del Derecho Real de Castilla y de Yndias Diputado a Cortes de España por la Provincia de Sn. Salvador la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notoriado en sesión del 25 de abril de 1892, dispuso colocar este retrato en el salón de actos." (55)



Retrato del Dr. José María Alvarez y Estrada. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos. Oleo de escuela guatemalteca.

Hasta aquí hemos visto los rasgos físicos que aparecen en su retrato, pero apenas contamos con algunas ligeras alusiones acerca de sus características personales. Su discípulo el licenciado González y la primera biografía del doctor Alvarez, aparecida en *El Editor Constitucional* (56), nos refieren que dominaba a la perfección la lengua latina, de la cual fue catedrático en la Universidad, también hablaba el idioma francés, en el que leyó infinidad de libros, por donde hubo de enterarse de las nuevas doctrinas del derecho.

Se dice que se contentaba con poco y se producía con genial sencillez, signo indubitable de modestia excepcional. (57)

Era hombre pulcro en el vestir, íntegro en su proceder, puntual y constante en la asistencia a sus cátedras, devoto estudioso de la filosofía, maestro de vocación, claro y concreto en sus exposiciones, y siempre susceptible al mejoramiento del estudio, como él mismo lo hacía saber a sus alumnos, y consta en la advertencia plena de significado, como lo es la máxima de Horacio, que utiliza como lema al principio de su obra.

De sus virtudes como sacerdote, se sabe, que de no mediar motivo de imposibilidad física, jamás dejó de celebrar diariamente el Sacrificio de la Misa (58); y me conservó hasta el día de su muerte su alma tan pura y sus modales tan suaves y sencillos, como cuando sus condiscípulos le conocieron a su ingreso en la escuelita de Belén. (59)

9) DIPUTADO A CORTES DE ESPAÑA

El estudio de la Cortes Ordinarias de 1820 y 1821 es una parte de nuestra historia, que aún no ha sido escrita, lo que no sucede con la historia de las Cortes Extraordinarias de 1811, conocidas como Cortes de Cádiz, y que gracias a varios documentos de la época y recientemente por varios trabajos sobre la importante participación guatemalteca, debidos al primer centenario del fallecimiento del ilustre doctor don Antonio de Larrazábal y Arrivillaga (60), son más conocidos. Por otra parte, las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821 ocurren simultáneamente con los sucesos de nuestra propia independencia política, y ello incluye para que se estudien más los hechos que están sucediendo en Guatemala, que aquellos que ocurrían coetáneamente en España.

El alzamiento del general Rafael del Riego y Núñez, el 1o. de enero de 1820, obligó a Fernando VII, al inmediato restablecimiento de la *Constitución Política de la Monarquía Española* de 1812, y en decreto de 6 de marzo expedido en Madrid ordenó al Consejo convocar a las Cortes. La convocatoria a las Cortes Ordinarias de España se hizo por decreto de 22 de marzo del mismo año.

Estas noticias llegaron a Guatemala algún tiempo después, procediéndose a la elección de los diputados por la capital y las provincias, escogiéndose de preferencia para suplentes a personas que por ese entonces residían en la propia Corte de Madrid. En vista de la distancia, escaso tiempo y las dificultades para que los diputados acudieran a la península, *El Editor Constitucional* propuso que algunos de los guatemaltecos residentes en España fueran elegidos para ocupar dichos cargos, y en varios números,

menciona los nombres de algunos de ellos.

Por Guatemala y Sacatepéquez fueron elegidos para diputados a Cortes don Julián de Urruela, vecino de Cádiz; suplente, don Manuel Guerra Marchán, deán de Tortosa; diputado provincial, don Mariano de Beltranena, y suplente, el doctor don Alejandro Díaz Cabeza de Vaca. [61]

Y por lo que respecta a la intendencia de San Salvador:

> **"Dividida la intendencia, en dos provincias electorales, a saber, San Salvador y San Miguel, la primera compuesta en junta de 9 vocales de la ciudad y 7 partidos, presidida por el señor jefe Político subalteno, y la otra constante de 7 vocales por la ciudad y seis partidos, presidiéndola el señor Alcalde primero constitucional, hicieron las elecciones..." [62]**

Como resultado de las mismas, realizadas los días 19, 20 y 21 de septiembre de 1820, salieron designados para diputados a Cortes, el doctor don José María Alvarez, por San Salvador, y el doctor don Matías Delgado por San Miguel. [63]

Varios de los diputados electos por la capital y las provincias habían sido condiscípulos y alumnos del representante Alvarez.

No obstante que aún cuando por entonces sólo contaba con cuarenta y tres años de edad, su salud era bastante precaria, por lo que debe estimarse como un verdadero sacrificio suyo la aceptación del cargo, además del hecho de alejarse de su vida familiar y universitaria.

Como las *Instrucciones* que redactara el Ayuntamiento, los *Apuntes Instructivos*, los *Apuntamientos del Real Consulado*, para la asistencia a Cortes del diputado por Guatemala, don Antonio de Larrazábal y Arrivillaga en 1810, para las Cortes de 1820, se formularon las *Instrucciones que el Ayuntamiento Constitucional de San Salvador da a su Diputado en Cortes el Señor Doctor don José María Alvarez formadas por su Regidor, el Licenciado don Mariano Fran(cis)co. Gómez. Año de 1820.* [64]

Este interesante documento, compuesto en cinco o seis días por el Regidor Gómez, como él mismo lo expresa, se divide en puntos o artículos, el primero trata del territorio de la Intendencia, sus cuatro provincias, clima, límites, datos de población, número de ciudades, villas y pueblos. El segundo punto se refiere a la agricultura, artes e industrias y se queja de que de la agricultura "...madre de las felicidades de un país son desconocidos sus principios..." y propone el establecimiento de "...una cátedra en la Capital de la Parroquia para instrucción de la juventud en tan importante ramo." Los puntos tercero y cuarto hablan acerca de la Libertad de comercio y el mejoramiento de los caminos; y en los siguientes puntos se alude a las ferias, a la creación de un banco de agricultura, a las amortizaciones eclesiásticas, derechos parroquiales, la creación de un obispado, jefe político, jueces de primera instancia, sustanciación criminal, estancos, única contribución y por último las conclusiones. [65]

El punto dieciséis del citado documento expresa la confianza que su diputado a Cortes les merece, como dice el autor de las *Instrucciones.*

> **"La estrechez del tiempo y la justa confianza que tiene el Ayuntamiento en la ilustración de su digno Diputado han hecho que solo se toquen los puntos que juzga más interesantes para la felicidad de la Provincia, sin pretender demostrar**

los inconcursos fundamentos en que se apoya, que todos son eterna verdad; esperando de su celo y acreditado patriotismo hará en beneficio de su representación cuanto estime conveniente, aunque no son comprendido en estas instrucciones, sin olvidarse del agravio hecha por la Junta Provisional a las Américas en la designación de solos treinta diputados suplentes para las Cortes del presente año."

10) FALLECIMIENTO

Antes de emprender el viaje, el doctor Alvarez dictó sus testamento, como era costumbre entre los viajeros de aquel entonces, habiéndolo hecho ante los oficios del escribano don José Domingo Estrada, el día 6 de octubre de 1820, siendo testigos don Miguel Rivera Maestre, don Francisco Xirón de Alvarado y don Juan Estrada. (66)

En escritura, inmediata siguiente de su testamento, otorgó poder general a favor del presbítero don Antonio González, capellán de San Miguel de Capuchinas de la ciudad de Guatemala, para que fuese parte en todos sus asuntos causas y negocios y además pudiera pedir y tomar colación de beneficios y prebendas eclesiásticas que se le confirieren. (67) El testamento, redactado en dos hojas con las fórmulas acostumbradas, es sencillo y bastante lacónico, instruyendo como su única y universal heredera a su alma, y nombrando por su albacea al mencionado presbítero don Antonio González, a quien confiere facultades necesarias y suficientes para cumplir con su encargo, relevándolo de los inventarios judiciales.

Cuatro días después, a las seis de la mañana del 10 de octubre, del mismo año, partía el doctor Alvarez, con destino a la provincia de Honduras; le acompañaban los señores don José Cambronero, comerciante y los abogados exdiscípulos suyos, don Felipe Neri del Barrio y Larrazábal, que andando el tiempo sería Marqués del Apartado y Conde de Alcaraz y su hermano don Rafael del Barrios, ambos parientes cercanos del representante a Cortes en 1811, el doctor don Antonio de Larrazábal y Arrivillaga. (68)

El itinerario seguido por los viajeros fue Guastatoya, Zacapa y Gualán, arribando por fin a Omoa. Después de un viaje, cuyas jornadas fueron muy fatigosas y de haber sufrido los viajeros muchas privaciones, que afectaron la salud ya de por sí delicada del padre Alvarez, abordaron la goleta que habría de llevarles a su próximo destino.

El día 26 de noviembre de 1820, frente al puerto de Trujillo, falleció el doctor don José María Alvarez, víctima de la pestedel cólera, que infestaba a la sazón aquellas costas. La fecha de su defunción vino a coincidir extrañamente con la festividad del desposorio de los Santos de su nombre, y en el mismo puerto donde viniera al mundo su bisabuela paterna Baltazara de Rivera, quien fue casada con Esteban Alvarez de Avilés.

Con motivo de su muerte, el jefe político superior, dirigió una nota a la Excelentísima Diputación Provincial, noticiándole el deceso del representante de San Salvador en las costas de Honduras. (69)



Panorama del Puerto de Trujillo, de un impreso del siglo XVII

11) HONORES POSTUMOS

Los primeros honores póstumos hechos al doctor Alvarez fueron, en Guatemala, la publicación de una breve noticia sobre su muerte, aparecida en diciembre de 1820 en *El Editor Constitucional*; mientras que en Europa, poco tiempo despueś, la *Gaceta del Gobierno de Madrid*, el 13 de enero de 1821, publicaba, que "Queriendo el rey premiar los distinguidos servicios del claustro de la Universidad de Guatemala en la persona de su individuo y Catedrático de Derecho Civil, el Presbítero don José María Alvarez, cuyos méritos ha recomendado la misma corporación, ha venido en conceder al citado Alvarez, los honores de magistrado honorario de aquella audiencia territorial." (70)

Y aún cuando existan otros reconocimientos, como las varias ediciones de su obra, debe también mencionarse el homenaje que en 1892, le rindió la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, al colocar su retrato en el salón de actos de esa facultad. [71]

TERCERA PARTE

I– ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS.

1) REFORMA UNIVERSITARIA

De ninguna manera pretendemos profundizar en el tema, porque desde luego, no es objeto principal del presente ensayo, simplemente nos referimos a él por considerarlo antecedente del texto que escribió el doctor José María Alvarez y que eficazmente contribuyó a la formación de varias generaciones de estudiantes.

Con respecto a la reforma de los estudios en las universidades hispanas comprendemos que éstas se produjeron como consecuencia del proceso normal que los cambios de tal naturaleza requerían. Los ilustrados con el espíritu práctico que los caracterizaba, plenamente convencidos de que la educación era el remedio de todos los males, lanzaban infinidad de protestas en contra de los planes de estudio tradicionales de la universidades y proponían diversas soluciones para los mismos.

Desde el año de 1713 se advierte cierta preocupación del gobierno por actualizar los métodos de la enseñanza universitaria [72]. Esta preocupación pro-reforma de los programas se acrecienta en la medida en que transcurre el siglo XVIII, convirtiéndose por entonces en un movimiento generalizado, el cual se deja sentir en toda una política que apoyan los ministros *ilustrados* de Carlos III, principalmente los Condes de Campomantes y Floridablanca.

El Consejo de Castilla, sabedor del estado en que se encontraba la enseñanza superior, dictó la Circular del 2 de enero de 1778, en la que se exhortaba a los catedráticos para que compusieran textos de las materias que impartían. Se dice que esta circular no tuvo el efecto deseado, pero la oportunidad en que fue proveída la hizo propicia para recoger algunos resultados satisfactorios. [73]

Ahora bien, limitándonos al punto que nos interesa, es decir, a los estudios de derecho, éstos fueron considerablemente mejorados y actualizados [74], introduciéndose el conocimiento de diferentes materias, así como la lectura obligatoria de obras clásicas de grandes juristas, entre los que figuraban de la manera enrevesada como se escribían sus nombres: Heineccius o Heinecio, Arprecto, Vinnius o Vinio, Buchardo, Hobo o Hobbes, Pufendorf, Thomasio, Sietnes, Wolffio, Watel y otros autores que hasta entonces habían estado en la lista de libros prohibidos. La lectura de estos tratadistas se hacía con la expresa recomendación de que los profesores pusieran las notas indispensables para prevenir los errores heréticos.

La reforma universitaria realizada en Guatemala por el sabio franciscano José Antonio de Liendo y Goicoechea, casi simultáneamente con el de las

universidades penínsulares, participa idénticamente del mismo orden y desarrollo por lo que obviamos referirnos a ella.

2) CATEDRA DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO O DE INSTITUTA

La Cátedra de Instituciones de Justiniano, llamada también de Instituta remonta su origen a la propia fundación de la Universidad de San Carlos como consta en las *Constituciones* que formó el doctor don Francisco de Saraza y Arce, Oidor de la Audiencia de Guatemala; y con la reforma del plan de estudios que realizó Goicoechea, se le agregaron en calidad de adjuntas las materias de Derecho Natural y de Gentes, de Historia Civil y de los Romanos y Origen de las Leyes.

INSTITUCIONES

DE DERECHO REAL

DE CASTILLA Y DE INDIAS.

POR EL DR. D. JOSÉ MARIA ALVAREZ

CATEDRÁTICO DE INSTITUCIONES DE

JUSTINIANO EN LA REAL Y PON-

TIFICIA UNIVERSIDAD

DE GUATEMALA.

TOMO I.



GUATEMALA.

En la imprenta de D. Ignacio Beteta.

1818.

Portada interior de la edición príncipe de 1818.

Esta materia complementaria, impropiamente llamada Historia Civil y de los Romanos, que aparece también así nombrada en el informe de Goicoechea de 1782, debe entendrse con el nombre correcto de HISTORIA DEL DERECHO CIVIL, la cual debía exponerse por medio de algún compendio de historia romana, fórmula que fuera propuesta por don Pablo de Mora y Jarava en su obra *Los errores del Derecho Civil*, editada en Madrid en 1748. [(75)]

En cuanto a la otra materia de Historia del Origen de las Leyes, no es otra cosa sino un resumen de historia del Derecho Español, algunas veces también denominado patrio [(76)], que es el Compendio que aparece al inicio de las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, formada por el doctor Alvarez.

A continuación daremos un breve concepto de las materias de Instituta y de Derecho Natural y de Gentes, dictadas en la Universidad Carolingia durante el último cuarto del siglo XVIII y en todo el transcurso del siguiente.

Los lectores se preguntarán qué significa la palabra Instituta y para dar una respuesta más propia de la época, nos ha parecido conveniente consultar el *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia* de don Joaquín Escriche, que fija el significado de la manera siguiente:

> "Instituta. Los primeros elementos de jurisprudencia y con especialidad el compendio de Derecho Civil de los Romanos. Entre éstos se conocían tres Institutas: la de Gayo, la de Justiniano y la de Teófilo." (77)

Con respecto al concepto de *Instituciones* el romanista Arias Ramos, basándose en de Diego dice:

> "Prescinciendo de otros sentidos que los que la voz instituciones pueda emplearse, una tradición mantenida en las escuelas, que arranca ya de los Jurisconsultos romanos, designa con tal expresión el estudio o exposición del Derecho Romano de carácter elemental y de finalidad esencialmente didáctica. Nociones del mismo fundamentales y sencillas tendientes a una labor de iniciación más bien que de conocimiento profundo" (78)

La Cátedra de Instituta, dictada en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, exponía en forma sintética el Derecho Romano, referido particularmente —como su nombre lo indica— al estudio de los cuatro libros de las Instituciones de Justiniano, los cuales contienen una síntesis de preceptos y doctrina.

Es de hacer notar que el estudio del Derecho Romano, hasta el siglo XIX, se limitaba casi solamente al estudio del *Corpus Juris Civilis*, compuesto de orden del Emperador Justiniano. Esta gran compilación de Derecho fue el sustento del Derecho Común y la gran importancia de su estudio fue menguado a medida que se realizó la codificación del Derecho privado (79).

Lo expuesto en líneas anteriores nos permite comprender la gran importancia de la Cátedra de Instituta hasta finales del siglo XIX, inclusive. De esta suerte el Marqués de la Ensenada, (80) en una exposición al Rey, se lamentaba del mal método que se practicaba en las universidades españolas para la enseñanza del Derecho y, dice:

> "En las Cátedras de las Universidades, no se leen por otro texto que el Código, Digesto y Volumen, que solo tratan del Derecho Romano, siendo útiles para la justicia del reino la Instituta, porque es un compendio del Derecho, con elementos adaptables a nuestras leyes, habiendo el célebre Antonio Pérez formado una, con el fin de cortar el tiempo de estudio.
> En lugar de las del Código, Digesto y Volumen se pueden subrogar las del Derecho Real, con su Instituta práctica, refundiéndose a un tomo los tres de la Recopilación..." (81)

La materia de Instituta concebida como principios elementales del Derecho Romano permitía concordarla con los del Derecho Real, pero

únicamente en lo que se refería a leyes positivas y vigentes, tal y como estaba dispuesto por el Auto 3, Título I, Libro II de los Autos acordados. Este sistema de adecuación y concordancia del Derecho Romano privado con las leyes útiles vigentes de España facilitaban el conocimiento práctico del Derecho Civil. [82]

3) CATEDRA ADJUNTA DE DERECHO NATURAL Y DE GENTES

Aun cuando los romanos pudieran haber tenido un concepto ideal del Derecho Natural, en la práctica no lo distinguieron del Derecho de Gentes, pues siendo el natural común a todos los pueblos, resultaba fácil, que se le confundiera con el Derecho de Gentes, el cual era aplicado para todos los individuos que no gozaban de la ciudadanía romana.

Esta confusión, se mantuvo por siglos y así en la segunda mitad del siglo XIX, don Joaquín Escriche, en su famoso diccionario, dice: que el Derecho de Gentes se divide en Primario y Secundario. El Primario es un Derecho innato común a todos los hombres directamente inspirado por Dios. El Secundario o Positivo es el formado por los Hombres "mediante el raciocinio fundado en la Universalidad de la vida, para establecer y conservar las sociedades, reprimir la violencia y facilitar el mutuo comercio." [83]

La poca distinción entre ambos derechos se advierte en el propio nombre de la cátedra, pues el de Derecho Natural y de Gentes, así lo confirma. La primera cátedra de Derecho Natural en España se creó en Madrid, en el Real de San Isidro, habiendo sido su primer catedrático don Joaquín Marín y Mendoza [84], que empezó a emplear como texto los *Elementos del Derecho de Gentes*, de Johan Gottlieb Heinecke, más conocido en España y América con el nombre latinizado de Heinecio.

Por el año de 1793, como precaución contra las ideas propaladas por la Revolución francesa fue abolido el estudio del Derecho Natural en las Universidades de España. Afortunadamente la cátedra de Derecho Natural, no fue suprimida en Guatemala, habiendo subsistido en calidad adjunta, tal vez por inadvertencia o tolerancia de las autoridades coloniales, hasta llegar en tiempos recientes a convertirse en la de Filosofía del Derecho.

4) LIBROS PRECURSORES

Aunque la obra de texto compuesta por el doctor don José María Alvarez, para beneficio de los cursantes de su cátedra en la Universidad de San Carlos de Guatemala, carece de una sección específica destinada al registro de la bibliografía consultada (técnica no acostumbrada a la sazón), el propio autor en su prólogo indica muy claramente las fuentes de origen que le merecen atención y de que hizo uso para la misma. Otra indicación expresa de las obras consultadas por él, en su prólogo, es la de las *Recitaciones* de Heinecio, que tanto influyeran en sus *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*.

Es importante enfatizar que el doctor Alvarez, en forma atinada y juiciosa, con sumo cuidado supo adoptar los principios doctrinales de

IO. GOTTLIEB

HEINECCII,

IVRECONSVLTI QVONDAM CELEBERRIMI, AC CONSILIARII

SACRÆ REGIÆ MAIESTATIS BORVSSICAE

INTIMI,

OPERVM

TOMVS QVARTVS,

CONTINENS

I. ANTIQVITATVM ROMANARVM

SYNTAGMA:

II. HISTORIAM IVRIS CIVILIS

ROMANI ET GERMANICI.



GENEVAE,

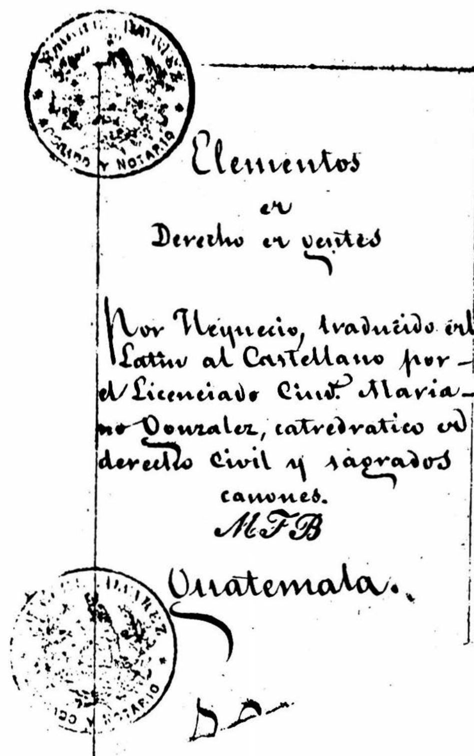
Apud FRATRES DE TOURNES.

MDCCLXVII.

Portada interior del tomo IV de la obras de Heinecio ó Johan Gottlieb Heinecke. Imprenta de los hermanos Tournes, Ginebra 1767. Biblioteca del IDAEH.

Heinecio como base de su cátedra a la legislación hispañica, sin apartarse de las rígidas recomendaciones que ordenaban suprimir todo aquello que pudiese ser considerado como contrario a la religión católica o al Estado Español. Señala el autor tantas veces citado, [85] que una de sus características era:

> "En tercer lugar: La Filosofía base de la doctrina, Comprendía, que, si a la enseñanza del derecho patrio, debe preceder la del Romano; a una y a otra debe servir de introducción el Derecho Natural y de Gentes. Tradujo pués, los elementos que de él escribió el célebre Heinecio; y la traducción era lo primero que él hacía copiar a cada uno de sus discípulos: les corregía el manuscrito; y en su casa les daba la explicación necesaria."


Elementos
de
Derecho de gentes
Por Heynecio, traducido del
Latin al Castellano por
el Licenciado Ciud.o Maria-
no Gonzalez, catedratico de
derecho Civil y sagrados
canones.
MFB
Guatemala.

Portada interior del manuscrito de los ELEMENTOS DE DERECHO DE GENTES de Heinecio, traducidos del latín por el Licenciado José Mariano González, Profesor de Instituta y copiados por su alumno Manuel Florencio Bolaños. (sin fecha)

Afortunadamente conocemos una copia manuscrita de los *Elementos de Derecho de Gentes*, escritos por Heinecio y traducidos del latín por el ciudadano licenciado José Mariano González, copiados por Manuel Florencio Bolaños. La suerte de tener a la mano dicha copia, nos permite conocer no sólo el texto de Heinecio, sino además el método empleado por Alvarez, pues éste tradujo a Heinecio, como ya lo hemos citado, y obligaba a que sus alumnos hicieran lo mismo.

Nos queda, sin embargo, la duda de si ésta traducción manuscrita fuese de Alvarez o de su alumno González, ya que quien lo indica es una tercera persona y, no conocemos otro texto manuscrito, hecho por sus alumnos, que nos pudiera servir para el cotejo.

Otra vinculación directa de Alvarez con Heinecio se precisa en el relato que hace el mismo biógrafo de Alvarez:

> "En cuarto lugar: La Exactitud y Claridad del Método. Baste decir, que al de Heinecio acostumbró a sus discípulos, porque éste era, y con harta razón su autor favorito. Concibió el feliz pensamiento de formar unas Instituciones que respecto al Derecho Real de España e Indias, fuesen lo que son las Recitaciones para Civil.
> Y como estudiaba con la pluma en la mano; casi sin sentirlo llegó a escribirlas, según él mismo indica en su prólogo." (86)

A más de ello debemos citar lo que el propio Alvarez dice en relación a este autor:

> "... y he procurado acomodarme a las definiciones, principios y consectarios de las Recitaciones de Heinecio; porque, a más de encerrar los fundamentos generales de nuestra legislación, la experiencia de catorce años me ha enseñado, que su método es el más a propósito para el aprovechamiento de la juventud." (87)

La obra de Heinecio fue conocida en Guatemala, y sabemos que en muchas ocasiones sus libros fueron confiscados por la Inquisición, según se comprueba por el *Inventario de los documentos, libros y estampas del Comisariato de la Inquisición en Guatemala.* Así como de otras diversas denuncias en relación con la lectura de libros prohibidos. (88)

De Heinecio se conocieron en Guatemala, a más de los *Elementos de Derecho de Gentes* y de las *Recitaciones de Derecho Civil*, *La Antiquitatus Romanarum Jurisprudentiam Illustrantium Syntagma*, publicada en Alemania en 1719; sus *Elementa Iuris Civilis* impresa en 1797; y su *Antiquitates Germanicae* de 1772. También tenemos noticia de que se conocieron en Guatemala las obras completas de Heinecio, probablemente en varias ediciones, pues la biblioteca del doctor Alvarez contaba con la edición de Ginebra de los hermanos de Tournes de 1768. (89)

Primeramente el doctor Alvarez expone en su prólogo que no existía un texto que se adecuara a todas las materias que él impartía, y hace hincapié enla real Cédula de 1807 (90), que ordena que la cátedra se lea por las *Instituciones de Derecho Civil de Castilla*, escrita por los eminentes juristas don Ignacio Jordán de Asso y del Río y don Miguel de Manuel y Rodríguez. (91)

Esta obra, muy estimada en las Universidades de España, por virtud de la Real Cédula referida, obtuvo la preeminencia de texto oficial, ya que por el año de 1785 llevaba tres ediciones, índice que sugiere la general aceptación de que gozó durante mucho tiempo. (92)

Es indudable que el doctor Alvarez consultó muchas obras de autores clásicos, además de algunas más recientes, toda vez que desde la primera edición, aparecen citas de pie de página en las cuales se menciona a los

juristas siguientes:

El maestro Antonio Gómez y Sancho de Llamas y Molina; Gregorio López, Juan de Solórzano y Pereira. Así mismo mencionan las obras prácticas de sus coetáneos: Librería de Escribanos del Doctor Colón, *Librería de Escribanos o Instrucción Teórico-Práctica para Principiantes* de don José Febrero [93]; y la *Ilustración del Derecho Real de España* de don Juan de Sala [94], la cual a criterio del doctor Alvarez "...Contiene mucha doctrina útil para los profesores." [95]

ILUSTRACION

DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA,

ORDENADA

POR DON JUAN SALA,

PAVORDE DE LA METROPOLITANA IGLESIA DE VALENCIA, Y CATEDRATICO DE PRIMA DE LEYES DE LA UNIVERSIDAD DE LA MISMA CIUDAD.

SEGUNDA EDICION,

Corregida y adicionada por su autor, y arregladas las citas de leyes á la Novísima Recopilacion.

TOMO II.

CON LICENCIA

EN MADRID

EN LA OFICINA DE DON JOSÉ DEL COLLADO.

AÑO MDCCCXX.

Se vende en la Librería de Martinez, frente de San Felipe el Real, con las Instituciones Romano-Hispanum *del mismo autor.*

Portada interior de la ILUSTRACION DEL DERECHO de don Juan de Sala. Segunda Edición de Madrid 1820.

Además, por razón de la época, el doctor Alvarez indudablemente conoció las obras de don Alonso María de Acevedo, don Pedro Pérez Valiente, don Joaquín Marín y Mendoza, don Pablo de Mora y Jaraba y otros renombrados juristas. [96]

II– TRASCENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS

Las *Instituciones* de Alvarez son el fruto de su entera dedicación a la Cátedra de Instituta desde que tomó posesión de ella en 1804; en su prólogo el autor relata como elaboró su obra: "Por lo que a mi hace, desde que me encargué de la de Instituciones de Justiniano, fuí dormando algunos apuntamientos que me facilitasen la enseñanza; y he aquí como, corriendo el tiempo, llegué a formar los cuatro libros". [97] El primer tomo se imprimió en Guatemala en el taller de don Ignacio Beteta en 1818; este texto nacido de la experiencia docente del maestro Alvarez en el desempeño de su cátedra, por cerca de dieciséis años, es un manual escrito para sus alumnos, sigue la exposición sistemática tradicional romana, basada en las *Instituciones* de Justiniano y la divide en personas, cosas y acciones, que generalmente constituyen el plan casi uniformemente adoptado por todos los códigos civiles del siglo XIX y que aún se mantiene en la mayoría de los códigos vigentes.

La trascendencia de las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, como obra didáctica y de consulta, se manifiesta en la múltiples ediciones de la misma, en diversas ocasiones y en diferentes países, además del hecho determinante y significativo de haber sido el texto en que formaron las generaciones de juristas que realizaron la labor de codificación durante la segunda mitad del siglo pasado en la América hispana.

Con respecto a sus distintas ediciones, el primer biógrafo de Alvarez, el licenciado José Mariano González, dice:

> **"Y nuevos lauros han sido y son para este guatemalteco, las ediciones que aun fuera de su patria se ha hecho ya de sus Instituciones; pues se que la de Madrid del año 1839, era ya la 2a. entiendo que hay dos de París; una, si no son dos, de Nueva York; dos sin duda, de Méjico; la de la Habana, del año de 34; y una costarricense, (bien que ésta en rigor se reputará nacional); todo ello con la circunatancia de haberse tomado generalmente para texto para los estudios públicos". [98]**

Don Antonio Batres Jáuregui [99], señala las mismas ediciones; el señor Arturo Taracena Flores, acucioso bibliófilo, en sus *Biografías Sintéticas* [100] menciona también las anteriormente referidas. Y el licenciado Ricardo Castañeda Paganini, en su *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala* [101], agrega a las ya citadas: una de Caracas y otra de Chile.

Sin embargo, es necesario advertir que hasta hace poco, no se conocían con precisión las diferentes ediciones de esta valiosa obra de derecho, pero hasta donde hoy sabemos, después de la primera edición de Guatemala, se hizo la de México en la imprenta de Galván Rivera en 1826, la cual fue

naturalmente tomada de la anterior, con la única diferencia de haber sido adicionada con leyes mexicanas. Un año después en 1827 en Nueva York, en la imprenta de Lanuza, un editor mexicano anónimo, publicó la misma obra, con remisiones al derecho mexicano. [102]

En el año 1829, se imprimieron en Madrid en la Imprenta Real, las

INSTITUCIONES

DE

DERECHO REAL

DE CASTILLA Y DE INDIAS,

POR EL DOCTOR

D. JOSÉ MARIA ALVAREZ,

CATEDRÁTICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.

SEGUNDA EDICION GUATEMALTECA,

PRECEDIDA DE LA BIOGRAFIA DEL AUTOR,

Y ARREGLADA, CORREGIDA Y AUMENTADA CON MUCHAS NOTAS Y VARIOS APÉNDICES SOBRE DIVERSAS MATERIAS IMPORTANTES QUE NO CONTENIA LA OBRA,

POR EL LIC.do D.or

Don Doroteo José de Arriola,

Individuo del Ilustre Colegio de Abogados, Vice-presidente de la Academia de Derecho teórico-práctico, Miembro de la Cámara de Representantes de la República, &c.

TOMO I.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE L. LUNA, EDITOR.

1854.

GUATEMALA

PAPELERIA DE EMILIO GOUBAUD

CALLE REAL.

Portada interior de la segunda edición de Guatemala de 1854.

Instituciones de Derecho Real de España, modificándose así el título original, pues se cambia el nombre de Castilla por España y, en esa misma edición se escribe "Goatemala" en vez de Guatemala, como aparece correctamente escrito en la edición príncipe; habiéndose también suprimido todo lo relativo al derecho indiano que contiene la original. Diez años después de 1839 se hace una reedición así mismo en Madrid, a la cual alude

don José Mariano González.

Posteriormente basada en la edición de Madrid de 1829, cuyo anotador se desconoce, se hizo la de Bogotá de 1836, en la Tipografía de Nicomedes Lora. Y en 1834 se publicaron en La Habana, las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, copiada de la edición de Guatemala; siete años después en 1841 se hace una reedición, también en La Habana.

INSTITUCIONES

DEL

DERECHO REAL DE ESPAÑA,

POR EL

Dr. JOSE MARIA ALVAREZ,

CATEDRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL

Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GOATEMALA.

Vir bonus et prudens. . . . .
. . . . parum claris lucem dare coget:
Arguet ambiguè dictum: mutanda notabit.
HORAT. – DE ART. POET.

TOMO PRIMERO.

BOGOTÁ:

REIMPRESAS EN LA TIPOGRAFIA DE NICOMEDES LORA:

AÑO DE 1836.

Portada interior de la edición de Bogotá de 1836.

Con motivo de la reorganización de los estudios de derecho en la Universidad de Buenos Aires en 1833, se impusieron como texto oficial las *Instituciones de Alvarez* [103], por lo que el célebre jurista argentino don Dalmacio Vélez Sarsfield, más tarde autor del Código Civil de su país, editó la obra de Alvarez en Buenos Aires en 1834, en la Imprenta del Estado, tomándola de la edición de Madrid de 1829, pero no habiendo conocido Vélez, la edición de Guatemala, hubo de hacerle algunas adiciones referentes al derecho de Indias y añadirle los apéndices necesarios para adecuar la obra a la legislación argentina [104]. Las *Instituciones* de Alvarez a juicio de Vélez Sarsfield "...es el curso más completo de derecho que hasta el día se ha publicado y sin duda el más científico de cuantos se han escrito sobre la jurisprudencia española" el cual sirvió de texto por más de veintitrés años en las universidades argentinas de Buenos Aires y Córdoba, y según parece también en Montevideo.

INSTITUCIONES

DE

DERECHO REAL

DE CASTILLA Y DE INDIAS.

POR EL DOCTOR D. JOSE MARIA ALVAREZ,

CATEDRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE GOATEMALA.

AUMENTADAS E ILUSTRADAS CON NOTAS,

ARREGLANDOSE LAS CITAS DE LAS LEYES A LA NOVISIMA RECOPILACION.

Vir bonus et prudens.....................
....parum claris lucem dare coget:
Arguet ambigué dictum: mutanda notabit.
HORAT.—*De Art. Poet.*

TOMO I.

REIMPRESO EN LA HABANA.

IMPRENTA DEL GOBIERNO, CAPITANIA GENERAL Y REAL HACIENDA POR S. M.

1834.

Portada interior de la edición de La Habana de 1834.

INSTITUCIONES

DE

DERECHO REAL

DE ESPAÑA,

POR EL DOCTOR

D. JOSE MARIA ALVAREZ,

CATEDRATICO DE INSTITUCIONES DE JUSTINIANO EN LA UNIVERSIDAD

DE GOATEMALA.

ADICIONADAS

CON VARIOS APENDICES, PARRAFOS, &.

POR

DALMACIO VELEZ.

Buenos-Aires.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1834.

Portada interior de la edición
de Buenos Aires de 1834.

PROPOSITIONES

DE IURE NATURALI, AC REGIO CASTELLAE,

ET INDIARUM.

DEFENDENDAE

A B. D. *MICHAELE GONZALEZ COLARTE*

Sub disciplina

D. D. IOSEPH. MARIA ALVAREZ

Iur. Civ. Prof.



GUATEMALAE

M.DCCC.VIII.

Apud Arevalo.

Portada interior de la tesis de don Miguel González Colarte, bajo dirección del Dr. José María Alvarez.

INSTITUCIONES NOVISIMAS

DEL

DERECHO CIVIL

DE

ESPAÑA É INDIAS,

Con un Discurso sobre la necesidad é importancia de la observancia de las Leyes.

ILUSTRADAS

Con notas del Derecho romano, y doctrinas conducentes del Canónico; y un apéndice bastante extenso sobre Juicios, con un curioso formulario de procesos militares extractado del Colom.

POR

El Dr. Doroteo José de Arriola,

CIUDADANO CENTRO-AMERICANO.

TOMO I.

GUATEMALA.

IMPRENTA DE LA PAZ.—CALLE DE MERCADERES N.º 7.

1845.

Portada interior del tomo I de las INSTITUCIONES NOVISIMAS DEL DERECHO CIVIL del Dr. Doroteo José de Arriola y Gurbindo, que se inspira en la obra del Dr. Alvarez. 1845.

Es evidente que todas esas ediciones y haber sido texto oficial en las más importantes universidades de España y América, justifican la gran importancia y universalidad de la obra del doctor Alvarez. Lamentablemente los guatemaltecos no nos hemos percatado del aporte con que Guatemala ha contribuido a la formación jurídica de varias generaciones de abogados, en casi todo el ámbito de países de habla hispana en el siglo XIX.

Por todo lo expuesto, bien cabe reseñar que las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, responden perfectamente a la máxima de Horacio con que las inicia como epígrafe su autor, y que dice:

> "LA PERSONA DOCTA DE BUEN CRITERIO...
> JUZGA SER DE POCA IMPORTANCIA ACLARAR
> LO QUE ES EVIDENTE;
> DENUNCIA LO QUE ES INCIERTO Y DUDOSO; Y COMENTA
> LOS PROPOSITOS DEL CAMBIO"*

* Traducción libre.

III APENDICE DOCUMENTAL

TESTAMENTO DEL DOCTOR DON JOSE MARIA ALVAREZ

"En el nombre de Dios Todo Poderoso Amen. Sépase como el Doctor don José María Alvarez Presbítero Secular de este Arzobispado, y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de don Esteban Alvarez y de doña María Marcela Estrada y del Castillo ya difuntos, digo: que creo firmemente en el altísimo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, en la justicia remunerativa de Dios, en la encarnación del Verbo Divino y en todos los demás misterios que cree y confieza nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fé y creencia he vivido y protesto morir, para cuyo amargo trance invoco ahora la protección de María Santísima, del Patriarca Señor San José y de los demás Santos de la Corte Celestial, a fín de que intercedan con Dios nuestro Señor, para que por los méritos de Jesucristo se digne perdonar mis culpas y llevar mi alma a su eterna bienaventuranza. Temeroso de la muerte y de su hora incierta, y hallándome próximo a partir a la Corte de España, estando en pié, sano y con entero y libre uso de potencias y sentidos por la divina misericordia, procedo desde luego a otorgar este mi testamento y final voluntad en la manera siguiente:

Cláusulas

1a. Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creó y redimió con el precio infinito de la sangre de su hijo unigénito mi Señor Jesucristo y el cuerpo a la tierra de que fué formado, el cual quiero sea vestido con mi hábito clerical e insignias sacerdotales, y sepultado si falleciere en esta ciudad en la iglesia del convento de Nuestro Padre Sañ Francisco, y si en el camino o en la península española en la parroquia a

donde pertenexca, con aquella decencia y moderación que exige mi carácter sacerdotal.

2a. Por cada una de las mandas forzosas y acostumbradas señalo la limosna de cuatro reales.

3a. Declaro que mis bienes son conocidos a mi albacea y el modo, tiempo y forma de su inversión, será el que conste de una memoria testamental puesta y firmada de mi puño ofrezco dejar en su poder a la que deberá arreglarse en éste y otros particulares que contenga, pues es mi voluntad sea parte de este mi testamento y como tal se guarde y cumpla.

4a. Manifiesto no tener contrato ni responsabilidad particular, aunque he sido albacea de una mi hermana y de doña Rita Gálvez, tengo cumplidas ambas testamentarías según con más indivicualidad expresaré en la memoria testamental que llevo citada.

5a. Y mediante a no tener herederos forzosos de ninguna clase instituyo a mi alma por única universal heredera de mis bienes, derechos y acciones en los términos que expresaré en la memoria a que me he referido.

6a. Elijo y nombró por mi albacea al Presbítero don Antonio González, hoy Capellan del Monasterio de Capuchinas, relevándolo de inventarios judiciales y dándole para que cumpla este encargo cuantas facultades sean necesarias por la confianza que me merece.

7a. Y finalmente revoco y anulo, doy por de ningún valor ni efecto otros testamentos o finales disposiciones que antes de esta apareciesen, pues solo quiero valga la presente memoria que queda citada, para que ambas cosas se guarden como tal mi testamento y final voluntad, o en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya.

Y así lo otorgo en la Ciudad de Guatemala a seis de octubre del mil ochocientos veinte. Y yo el Escribano de su Majestad, certifico conocer al Señor otorgante, que se halla en pié sano al parecer y con uso cumplido de potencias y sentidos según lo que habla y a que contesta y de que así lo dijo y firmó siendo testigos don Miguel Rivera Maestre, don Francisco Xiron de Alvarado y don Juan Estrada de esta vecindad.)

(fs). José María Alvarez; Miguel de Rivera y Maestre; como testigo y por don Fran(cis)co Xirón: Juan Estrada,

ANTE MI: José Domingo Estrada.

PRO EXAMIME FUNEBRI
ad Licent. gradum in Sac. Theol. adipiscendum B. *D. Ios. Maria Alvarez*, exponet, defendetque

In prima dilucidatione
§. I. Distinct. I. lib. II. Magistri sententiarum apertione II. beneficio sortis habitum.

In secunda
Distinctionem XV. lib. IV. eiusdem Magistri II. apertione oblatam.

In Aula Capitulari huius S. Metrop. Ecclesiæ Guathem. Præside R. P. D. ac Mag. Fr. Joann. Terrassa Prim. Sac. Theol. Cathed. Moderat. D. O. M. ei... ...issima Matre opem ferentibus.

Die XIV. mensis Aprilis anni D. M.DCCCI.

Imprimatur
Dr. Sicilia Rector. *Apud Beteta.*

Tarja del examen fúnebre para obtener el grado de Licenciado en Sagrada Teología, por el Dr. José María Alvarez, 14 de octubre de 1801.

IN CONCURSU

Ad catedram Instit. Iustiniani Imp. obtinendam.

D. D. Ioseph Maria Alvarez per horam integram superis opitulantibus dilucidabit §. 1. Instit. de Societate, et quidquid circa illius materiem iure nostro Regio, atque Indico est constitutum dicet, ac exponet.

In Reg. et Pont. S. Caroli Guatem. Academia. Die XI. mensis Octobris ann. M.D.CCC.IV.

Hora nona matutina.

Imprimatur.
Dr. Pavôn Rect.

Oposición a la cátedra de Instituciones de Justiniano por el doctor José María Alvarez. 11 de octubre de 1804.

FUNEBRI EXAMINI

Ad Licentiaturae gradum in Iure Civili nanciscendum D. Joseph Maria Alvarez in prima oratione per integram horam dilucidabit legem I. ff de Divortiis et Repudiis.

In secunda vero legem VI. Codice de Inofficioso Testamento: et quidquid circa utrarumque materiem iure nostro regio est constitutum dicet, ac deffendet.

In aula Capitulári huius S. Metropolitanae Ecclesiae Guatemalensis. Praeside meritissimo D. D. Iosepho Alexandro Aizynena Iur. Civ. Doctore primario.

Die. XIX. mensis Novembris anni M.DCCC.VI.

Vespere hora quinta.

Imprimatur.
Dr. Roxas, Rect.

Tarja del examen fúnebre para obtener el grado de Licenciado en Derecho Civil por José María Alvarez. 19 de noviembre de 1806.

IN CONCURSU

Ad catedram Instit. Iustiniani Imp. obtinendam.

D. D. Ioseph Maria Alvarez per horam integram superis opitulantibus dilucidabit §- I. Instit. de Hereditat. quae ab intestato deferuntur, et quidquid circa illius materiem iure nostro Regio est constitutum, dicet, ac exponet.

In Reg. ac Pont. S. Caroli Guatemalensi Academia. Die VIII. mensis Novembris ann. M.DCCCVIII.

Hora nona matutina.

Imprimatur.
D. *Angel de Toleco,*
Rector.

Oposición a la cátedra de Instituciones de Justiniano por el doctor José María Alvarez. 8 de noviembre de 1808.

IN OPPOSITIONE

AD VESPERTINAM IMPERIALIUM INSTITUTIONUM CATEDRAM OBTINENDAM.

D. D. Ioseph Maria Alvarez per horam integram, (superis opitulantibus) dilucidabit § Initium tit. Instit. *de Legitima agnatorum succesione* et quidquid circa illius materiem iure Hispano est constitutum dicet, ac exponet.

In Regia et Pontificia S. Caroli Guatemalensi Academia. Die XXIV mensis Novembris an. M D.CCC.XII

HORA NONA MATUTINA.

Imprimatur.

Dr. Batres Rector. *Apud Arevalo*

Oposición a la cátedra de Instituciones de Justiniano por el doctor José María Alvarez. 14 de noviembre de 1812.

NOTAS

1) Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *Conquistadores de Guatemala y Fundadores de Familias Guatemaltecas.* Segunda Edición, Tipografía "Guadalajara", México, D.F.
2) Archivo parroquial de El Sagrario, Libro primero (1577-1613), folio 234.
3) Archivo parroquial de El Sagrario, Libro citado.
4) Archivo parroquial de El Sagrario, Libro de matrimonios de españoles (1612-1645), folio 36.
5) Archivo General de Centroamérica, documento A1.20, leg.1030, folio 315.
6) Véase nota 5.
7) Véase nota 5, documento citado, folio 338.
8) En su testamento nombró por sus albaceas a sus hermanos el Dr. don Antonio Alvarez de Vega, Chantre de la Catedral, y a don Nicolás Alvarez de Vega, a su esposa doña Catalina de Gálvez, a don Esteban de Medrano y Solórzano, al presbítero don Francisco de Escobar, a don Antonio Delgado y a don Antonio o don Alfonso de Mazariegos.
Sería interesante establecer si las tierras de Amayo, son lo que más tarde se conocieron como la Hacienda "El Sitio", atribuida su d fundación a Antonio de Salazar, y que durante muchísimos años poseyeron sus descendientes, los Delgado de Nájera. Dicha hacienda está situada en el propio volcán de Amayo, y muy próxima a la ciudad de Jutiapa, cabecera del departamento de su nombre, véase Jutiapa en Cortés y Larraz.
9) Archivo General de Centroamérica, documento A1.20, leg. 1030, folio 351.
10) Declara que recibió en dote de doña Juana 35,420 tostones, y que su padre Alonso Alvarez de Vega, dió en arras 4,000 ducados, los cuales nunca le fueron devueltos.
11) Don Alonso Alvarez de Vega y Toledo o Alvarez de Toledo, como también solía llamarse, nació el 25 de marzo de 1632, fue bautizado el 26 de los mismos, en El Sagrario. Contrajo matrimonio el 22 de marzo de 1654 con doña Agustina de la Tovilla y Gálvez, hija legítima de don Juan de la Tovilla y Gálvez y de doña Isabel Girón de Alvarado; fueron testigos el bachiller don Luis de Gálvez, don Francisco de Aguilar y don Juan Méndez de Sotomayor (Libro de matrimonios de españoles 1649-1729, la. parte folio 35 vto.).
Don Alonso Alvarez de Toledo falleció el 18 de abril de 1685 y fue inhumado en el sepulcro de su padre y abuelo, en la Capilla de Ntra. Sra. de Loreto.
Don Alonso y doña Agustina tuvieron tres hijas:
   1. Doña Juana Alvarez de Toledo, que casó por primera vez con don Juan López de Ampuero, con sucesión. Y en segundas nupcias con el capitán don Juan de Aguilera, que fue alcalde, teniente de capitán General y familiar del Santo Oficio.
   2. Doña María Alvarez de Toledo, casada con el capitán don Juan José González Batres y Quiñonez de la Cueva, con sucesión en los de su apellido.
   3. Doña Luisa Alvarez de Toledo, casade con el capitán don Lorenzo Montúfar y Enríquez de Villacorta, natural de Madrid, con sucesión en los de su apellido. (El principal redactor del Código Civil de 1877, el Dr. Lorenzo Montúfar y Rivera Maestre, pertenece a esta familia)
12) Doña Catalina de Gálvez y Segura fue casada en primeras nupcias con don Pedro Mellén de Betancur (o Bethancourt), con quien tuvo una hija llamada Thomasina de San Pedro, monja profesa en el convento de la Concepción. Cuando su madre contrajo nuevas nupcias con don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda, contaba solamente un año y medio de edad, habiendo sido confiada hasta la edad de cinco años a la casa de Juan Bautista Bartolomé a expensas de su madre. Los bienes dotales de su segunda mujer le fueron prometidos a dor Alonso Alvarez de Vega, por el capitán Antonio Lorenzo de Bethacourt y doña Thomasina de Saravia, su esposa en la cantidad de 8,000 tostones, invertidos en 1,000 reses, de los que solamente recibió 4,000 tostones.
Para la dote véase el protocolo del escribano Juan de Palomino.
13) En la realidad pudiera ser que el padre natural no fuera soltero, pero para los efectos de la legitimación era absolutamente necesario, tal como lo prevenía la ley VII, Título 15, Partida 4a., ley sin aplicación práctica, pero sí sus principios doctrinarios. (Véase trabajo del autor,

Evolución del reconocimiento voluntario de hijos en el Derecho Civil Patrio Impresos Industriales, Guatemala, 1972).

14) Información seguida por Juan Alvarez de Avilés para obtener su legitimación, de la cual se le expidió certificación a 26 de agosto de 1678, en la que consta la declaración de las siguientes personas: don Alonso Alvarez de Toledo, hermano paterno suyo, de 46 años; Cristóbal y Fracisco Dávila, ambos parientes por afinidad de su padre don Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda.
Archivo General de Centroamérica, documento A1.29.4/Exp.51.503/ Leg. 5923.
También véase la escritura de 12 de enero de 1666, del protocolo del notario Miguel de Cuéllar (A1.20/leg.671/folio 6vto.) otorgada por el alférez don Alonso Alvarez de Toledo, en la que declara que su madre doña Juana de Monroy y Avilés falleció en 1644, y dio poder para testar a su padre el sargento mayor Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda, el propio año de su fallecimiento, ante los oficios del escribano Pedro de Estrada.
En dicha escritura se menciona a Juana y Josefa de Avilés.

15) Archivo parroquial de El Sagrario, Libro de Matrimonios de ordinarios (1649-1741). Fueron padrinos el alférez don Isidro Zepeda y don Francisco de Fuentes.

16) Estos cambios de apellidos resultaban frecuentes.

17) Archivo personal de investigaciones históricas del licenciado Juan José Falla Sánchez.

18) De esa familia provienen las familias de Arís, Falla Arís, Falla Sánchez, Falla Cofiño y los Santis Durán.

19) Véase "Biografías Sintéticas de Guatemaltecos Distinguidos" por don Arturo Taracena Flores, *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos,* números 3-4, página 387.

20) Véase nota 19, autor citado, página 378.

21) Archivo personal de investigaciones históricas del licenciado Juan José Falla Sánchez.

22) También véase documento A1.15/Exp.19256/leg.2461. Archivo General de Centroamérica.

23) Prueba la ascendencia de don Esteban Alvarez Ochelta, al identificarlo como Alvarez de Toledo.

24) Alonso Alvarez de Vega, originario de la ciudad de Zamora, era hijo de Alonso Alvarez y de Catalina Alfonso de Vega. Ver poder otorgado por su hijo Alonso Alvarez de Vega y Núñez de Miranda a favor de Francisco Rodríguez Lobo, para que recaude los bienes que quedaron al fallecimiento de su padre. 20 de agosto de 1632. Protocolo del escribano Juan Martínez Téllez. Archivo General de Centroamérica, documento A1.20/leg.1122/folio 199 vto.

25) Véase nota 14, documentos citados.

26) En su partida de matrimonio (ver nota 23) aparece con el nombre de María Josefa Romero, hija de padres no conocidos y criada desde pequeña en la casa de doña Therese Micaela de Estrada. En la realidad parece ser que doña María Marcela, también llamada María Josefa, era hija natural de doña Theresa Micaela, con quien siempre vivió, según se entiende del testamento de don Esteban Alvarez Ochelta.

27) Testamento de don Esteban Alvarez Ochelta, 20 de noviembre de 1784. Protocolo del escribano José Díaz González. Archivo General de Centroamérica, documento A1.20/Exp.9430/Leg.937.

28) En este documento, así como todos los que en este trabajo se transcriben, la ortografía ha sido actualizada para facilitar su lectura. La partida de bautismo del doctor Alvarez ha sido publicada varias veces.

29) Esta cruz fue valuada en 2 pesos y 4 reales. Descripción de bienes del finado don Esteban Alvarez, 26 de octubre de 1793. Protocolo del escribano José Díaz González, año de 1793, folio 709. Archivo General de Centroamérica.

30) La casa donde murió don Esteban, tenía 38 varas de frente y 47 varas de fondo. El frente de dicha casa daba hacia el norte, es decir, del mismo lado en que se encuentra situada la Iglesia de San Francisco sobre la 13 calle de la zona 1. Ver documento citado, nota 29.

31) Unido a la casa de teja habia un rancho de paja, de 20 varas de frente al norte, y 58 varas de fondo. Documento citado en nota 29.

32) Este balcón de hierro fue valuado en 59 pesos. Ver nota 29.

33) Dato gentilmente proporcionado por el historiador Ricardo Toledo Palomo.

34) Periódico citado, número 37 del lunes 5 de marzo de 1821; ver González, obra citada página XVII.

35) En el inventario de la mortual de don Esteban Alvarez se detalla otra casa, situada en la calle que de la Universidad va hacia el beaterio de Belén, o sea la que hoy es 9a. avenida, de la 10a. a la 14 calles de la zona 1. Dicha casa era de esquina y de construcción formal; tenía 36 varas de frente y 40 varas de fondo. Documento citado en nota 29.

36) Documento citado en nota 29.

37) Documento citado en nota 29.

38) González. José Mariano, *Apuntamientos para la biografía del señor doctor D. José María Alvarez,* incluidos en el tomo I de las *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias,* página III. Segunda Edición, Imprenta de Luna, Guatemala 1854.

39) Batres Jáuregui. Antonio, *El doctor Mariano Gálvez y su época*, página 22, Editiroal del Ministerio de Educación Pública, Guatemala 1957.
40) Saravia Valdez, María Raquel, *La Enseñanza primaria en Guatemala durante la epoca colonial.* Talleres Gutenberg, Guatemala 1972.
41) González. José Mariano, obra citada, página V.
42) González. José Mariano, obra citada página IX.
43) Archivo General de Centroamérica, documento A1.23/Leg.1516/ folio 18.
44) Archivo General de Centroamérica, documento A1.42/Exp.48147/Leg.5757.
45) Véase documento citado nota 44.
46) Archivo General de Centroamérica, documento A1.3.13/Exp.13026/Leg.1948.
47) Archivo General de Centroamérica, documento A1.3.13/Exp.13026/Leg.1948.
48) Documento citado en nota 47.
49) Archivo General de Centroamérica, documento A1.3.13/Exp.13036/Leg.1948.
50) Archivo General de Centroamérica, documento A1.3.8.7/Exp.12590/Leg.1904.
51) Archivo General de Centroamérica, documento A1.3.8.7./Exp.12599/Leg.1905.
52) Documento citado en nota 51.
53) Archivo General de Centroamerica; documento A1.3.8.7./Exp.12606/Leg.1906.
54) González. José Mariano, obra citada, página XV.
55) Por considerarse necesario se respeta la ortografía original. Este retrato es copia de alguno anterior, que aún no conocemos.
56) Periódico citado, número 25 del lunes 18 de diciembre de 1820.
57) González. José Mariano, obra citada, página XVI.
58) González. José Mariano, obra citada, página XVII.
59) *El Editor Constitucional*, lunes 18 de diciembre de 1820.
60) Antonio Justo José de las Mercedes de Larrazábal y Arrivillaga, Doctor en Cánones y Provisor Vicario Capitular y Gobernador del Arzobispado de Guatemala, sede vacante, nació en la ciudad de Guatemala el 8 de agosto de 1769, hijo legítimo de don Simón de Larrazábal y de doña María Ana de Arrivillaga y Montúfar. Fué diputado a Cortes Extraordinarias de Cádiz.
61) *El Editor Constirucional* del lunes 11 de septiembre de 1820.
62) *El Editor Constitucional* del martes 3 de octubre de 1820.
63) *El Editor Constitucional* del martes 3 de octubre de 1820.
64) Revista *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, tomo XV, septiembre de 1938.
65) Los puntos más sobresalientes de este documento son los atinentes al banco de agricultura y al establecimiento de un obispado de San Salvador. El ejemplo y buenos resultados del Real Montepío de Cosecheros de Añil, instituido en 1782, y cuyo capital al momento de redactarse las *Instrucciones*, llegaba a 800,000 pesos, indujo al Ayuntamiento de San Salvador a gestionar la creación de un banco de agricultura, proponiéndose que de los mismos fondos del Montepío se suministrara la cantidad precisa para su fundación. En cuanto a la erección de un obispado en San Salvador, años más tarde fue motivo de agitación política en aquel estado y que entre otros casos similares también contribuyó a la abolición del Regio Patronato Indiano.
66) Archivo General de Centroamérica, documento A1.20/Exp.9267/Leg.774.
67) Véase documento citado en nota 66.
68) González. José Mariano, obra citada, página XIX.
69) Archivo General de Centroamerica, documento A1.1/Exp.57110/Leg.6930.
70) *El Editor Constitucional* del lunes 26 de marzo de 1821.
71) Batres Jáuregui. Antonio, *La América Central ante la Historia*, tomo II, página 461, Tipografía Sanchez & de Guise, Guatemala 1920.
72) Auto 3o. Título I, Libro II de los Autos Acordados, *Los Códigos Españoles*, tomo XII, página 24. Imprenta de Rivadeneyra, Madrid 1851. Y Sempere y Guarinos. Juan, *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del reynado de Carlos III.* Tomo I, página 88. Edición fácsimile Editorial Gredos, Madrid 1969.
73) Sempere y Guarinos. Juan, obra citada, tomo II, página 1.
74) Mata Gavidia, José, *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos* al final del siglo XVIII, páginas 26 y 27. Unión Tipográfica, Guatemala 1948. Y Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo IV, páginas 207 y 208.
75) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo IV, páginas 112 y 113.
76) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo IV, página 6.
77) Escriche Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, Librería de Ch. Bouret, Paris 1888. (2 tomos).
78) Arias Ramos. J. *Derecho Romano*, tomo I, página 7. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid 1960. (2 tomos).
79) Arias Ramos. J, Obra citada, tomo I, página 4.

80) Zenón de Somodivilla y Bengoechea, Primer marqués de la Ensenada, Caballero de Toisón de Oro y de Calatrava, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Primer Ministro en tiempos de Fernando VI, Nació en Alesanco el 25 de abril de 1702, hijo legítimo de don Francisco de Somodevilla y Villanueva y de doña Francisca de Bengoechea y Martínez. Don Tomás de Terrazas y Azpeítia, Torres y Cambronero, IV marqués de la Ensenada, casó en 1916 con la dama guatemalteca doña María Barrios y Martínez Aparicio, hija legítima del general Justo Rufino Barrios y de doña Francisca Martínez Aparicio y Mérida, más tarde marquesa de Vistabella.
81) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo I, página 89.
82) Véase nota 72.
83) Obra citada, ver nota 77.
84) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo IV, página 8.
85) Gonazález. José Marino, obra citada página X.
86) Gonzalez. José Mariano, obra citada página XII.
87) *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, tomo I, página 3. Imprenta de Luna, Guatemala 1854.
88) Boletín de Archivo General de la Nación, tomo II, octubre de 1937.
89) Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. En la portada de la obra aparece la firma del doctor Alvarez.
90) Obra citada, tomo I, página 3.
91) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada, tomo I, página 147, y tomo IV, página 7. Véanse también los *Discursos preliminares del Fuero Viejo de Castilla y del ordenamiento de Leyes de Alcalá*, escritos por los señores Asso y de Manuel, en *Los Códigos Españoles*, tomo I, páginas 221 y 443. Imprenta de Rivadeneyra, Madrd 1847.
92) Sempere y Guarinos. Juan, obra citada, tomo I, página 147.
93) Este manual contiene teoría y ejemplos prácticos; fue obra de consulta muy apreciada por abogados y estudiantes en el siglo XIX y se hicieron muchas ediciones; posteriormente como una nueva versión pareció el FEBRERO NOVISIMO, editado, corregido y aumentado por don Eugenio de Tapia, también fué editado en varias ocasiones.
94) Don Juan de Sala fue Pavorde de la Catedral Metropolitana de Valencia y catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de esa ciudad.
95) Obra citada tomo I, página 2.
96) Sempere y Guarinos, Juan, obra citada.
97) Obra citada página 2 y 3.
98) Obra citada página XXIII.
99) *La América Central ante la Historia*, tomo II.
100) *El Imparcial*, 1937 y *Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, número 1 al 6.
101) Obra citada, Tipografía Nacional 1947.
102) Datos gentilmente proporcionados por el licenciado Jorge Mario García Laguardia.
103) Roca. C. Alberto, *José María Alvarez y Dalmecio Vélez Sarsfield juntos*, *El Imparcial* 28 de septiembre y 5 de octubre de 1976.
104) Véase nota 103.
105) Véase nota 103.

FUENTES DE CONSULTA

Archivos:

Archivo General de Centroamérica.
Archivo de la parroquia rectoral de El Sagrario.
Archivo de la parroquia de San Sebastían.
Archivo de la parroquia de Candelaria.
Archivos particulares de los señores don Egar Juan Aparicio y Aparicio, marqués de Vistabella; licenciadao Juan José Falla Sánchez y don José Montúfar y Aparicio.

Bibliografía:

Alvarez, José María, *Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias*, (4 tomos), Imprenta de don Ignacio Beteta, Guatemala 1818. Y la segunda edición, Imprena de Luna Guatemala 1854.

Aparicio y Aparicio, Edgar Juan, *Conquistadores y Fundadores de Familias Guatemaltecas* (1 tomo, Segunda edición, Tipografía Guadalajara, México, D.F.

Arias Ramos, J. *Derecho Romano* (2 tomos), Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid 1960.

Balanza, José, *Vida de Floridablanca*, Imprenta Minerva, Guatemala 1961.

Batres Jáuregui, Antonio, *La America Central ante la Historia* (3 tomos), tomo II, Tipografía Sánchez y de Guise, Guatemala 1920, y tomo III, Tipografía Nacional, Guatemala 1950.

Batres Jáuregui, Antonio, *El Doctor Mariano Gálvez y su Epoca* (1 tomo), Editorial del Ministerio de Educación Pública 1957.

Brañas, César, *Doctor Antonio Larrazábal*, Revista de la Universidad de San Carlos número 27, enero-diciembre de 1953.

Castañeda Paganini, Ricardo, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (Epoca Colonial)* Tipografía Nacional, Guatemala 1947.

Díaz Smayoa, Vicente, *El Pensamiento Jurídico del Siglo XVIII, Ensayo histórico-crítico* Unión Tipográfica, Guatemala 1938.

Escriche, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislacion y Jurisprudencia* (2 tomos), Librería de Ch. Bouret, París 1888.

García Laguardia, Jorge Mario, *La Genesis del Constitucionalismo Guatemalteco*, (1 tomo) C.P.M. Universidad de San Carlos, Guatemala 1971.

García Laguardia, Jorge Mario, *Orígenes de la Democracia Constitucional en Centroamérica*, Educa, Imprenta Trejos Hnos. San José, Costa Rica 1971.

González, José Mariano, *Apuntamientos para la Biografía del señor doctor D. José Maria Alvarez*, Imprenta de Luna, Guatemala 1854.

Iglesias, Juan, *Drecho Romano*. Editorial Ariel, Barcelona 1972.

Láscaris, Constantino, *Historia de las Ideas en Centro América*, Educa, Imprenta Trejos Hnos. San José, Costa Rica 1970.

Mata Gavidia, José, *Panorama Filosofico de la Universidad de San Carlos al Final del Siglo XVIII*, Unión Tipográfica, Guatemala 1948.

Meléndez Chavarri, Carlos, *La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala*, Educa. Editorial Texto Ltda. San José, Costa Rica 1974.

Mérida, Martín, *Historia Crítica de la Inquisición de Guatemala, Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo II, año 3, octubre de 1937.

Montúfar y Coronado. Manuel, *Memorias para la Historia de la Revolución de Centro América* (Memorias de Jalapa), Tipografía Sánchez y de Guise, Guatemala 1934.

Rodríguez Beteta, Virgilio. *A los Trescientos años de la Introducción de la Imprenta*, Revista Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, *tomo XXXIII, año 1960*.

Saravia Valdez, María Raquel, La Enseñanza Primaria en Guatemala Durante la Epoca Colonial. Talleres Gutenberg, Guatemala 1972.

Sempere y Guarinos. Juan, *Ensayo de una Biblioteca Española de los Mejores Escritores del Reynado de Carlos III* (6 tomos), Edición facsímile, Editorial Gredos, Madrid 1969.

Tarecena Flores, Arturo, *Biografías Sintéticas de Guatemaltecos Distinguidos, Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos Heráldicos e Históricos*, números 1 al 6.

RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO COMO SOCIO DE LA ENTIDAD DEL LICENCIADO CARLOS ALFONSO ALVAREZ-LOBOS VILLATORO

RICARDO TOLEDO PALOMO

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia
Señores Mienbros de la Mesa Directiva

Estimados consocios
Señor Presidente del Colegio de Abogados
Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,

Señoras y Señores.

Después del denso y detenido discurso del recipiendiario, debemos reconocer y decir en su elogio, que muy poco podemos agregar por nuestra parte en este discurso de respuesta; y auqnue habíamos querido preparar un extenso trabajo, deseamos en aras de esa misma y necesaria brevedad, limitar nuestra participación, constriñéndola a unas cortas y limitadas palabras.

El presente discurso de contestación debió haberse dicho por un especialista, y nominado que fue otro socio para ello; la distancia hizo poco posible su presencia en esta sala, y el segundo designado, tuvo por razón de enfermedad que eximirse de tal responsabilidad. Por ello me toca a mí, acaso más que por méritos personales, a dar la respuesta de rigor al discurso de orden, casi en tercera instancia y de manera incidental, y acaso sólo he sido escogido como tal, más por los lazos de franca amistad que me acercan al hoy recipiendario. Pero aunque amistad obliga, ello no es óbice para que reconozca el mérito cuando éste existe, como en el caso presente.

Después de lo expresado por mi antecesor, también debo discurrir en otro estilo, no sólo por que no soy un experto en dichas disciplinas, como porque no podría emularlo.

Pero debo decir en su haber, que el licenciado Alvarez-Lobos es acaso, sin que lastime su modestia, un valioso investigador, que ha realizado varios estudios sobre muy diversos tópicos.

Sin embargo, ha rehuído la vanidad, para ir escondiendo en las más íntimas gavetas de su escritorio, los trabajos que podrían satisfacer a públicos exigentes.

La autocrítica en muchos casos, nos hacer ser demasiado rigoristas con nosotros mismos, pero cuando se lleva a extremos es verdaderamente peligrosa, como dañoso lastre.

Por ello incitamos al consocio que ha descubierto el velo de la modestia, que nos deleite más a menudo con trabajos como el que ahora nos ha presentado.

Verdaderamente que ha sido difícil urgar en esa intimidad, para poder traer a luz, este estudio inédito, que manos familiares y generosas nos han brndado, y la feliz coincidencia de la conmemoración del bicentenario del nacimiento del doctor José María Alvarez y Estrada.

El tema del discurso, y su enfoque son los correspondientes al asunto, en el estudio de las raíces familiares, en la práctica de sus estudios universitarios, o en el del estudio de las doctrinas seguidas, o en el del ámbito de su influencia.

Sobre todo nos ha hecho descubrir a otro guatemalteco, casi totalmente ignorado, como lo es el caso del doctor José María Alvarez y Estrada.

Y de la mano del ahora consocio hemos sabido del origen de la familia, remontándola hasta el siglo XVI, aunque por ramas bastardas, y no por ello menos legítimas.

Del limpio origen a su vez en la profesión modesta y artesanal de sus mayores, o del color esclavo de sus antecesores.

De sus estudios párvulos en la escuelita de Belén, cercana al hogar paterno, acaso con condiscípulos tan relevantes, como Valle y Molina, y luego en el Seminario Tridentino, siguiendo el camino para completar su carrera sacerdotal.

Después bachiller en filosofía, y bachiller en derecho canónico y civil, o sea lo que antaño se nombraba ambos derechos, *utroque iuris*, y por último el doctorado, al alcanzar la borla en derecho civil.

Vida docente, en la cátedra latina, filosofía, prima de leyes, y prima de teología.

Derecho de Gentes e Instituta, o las instituciones.

Influencias recibidas de la cátedra de Justiniano, y de la obra de Heinecio, e influencias en Doroteo José de Arriola y Lorenzo Montúfar, para citar unos solos casos nuestros, y en Vélez Sarfield, en la meridional tierra platense, en un solo caso exterior que basta como ejemplo.

Electo diputado a Cortes en 1820 por San Salvador, y sabedor de la cruz que llevó su antecesor Larrázabal, aceptó el reto.

Viajó por Chimalapa, Guatatoya, Gualán y Omoa, que parece un viacrucis, hacia el martirio definitivo de Trujillo.

Trascendencia y perennidad, guatemalidad y universalidad.

Ediciones americanas y europeas póstumas, raíces de la codificación americana que sobrevendría luego después en América, en caso todos el siglo XIX.

Pero más que reconocido en su tiempo, fue triunfador en torneos y lides *post-mortem*.

Esta es a grandes pasos, el camino del civilista guatemalteco de principios del siglo XIX, y del que nos ha descubierto en sus más varias facetas el recipiendario.

Nutrido de añoranzas históricas, deviene este año de 1977, con muchos homenajes impostergables, que hemos olvidado; ellos se deben a Valle, a Molina, a Ramírez (don Alejandro), y a Alvarez, nacidos todos a consuno,

justo en este año de gracia, hace dos exactas centurias. Espirismo contra racionalismo, tradicionalismo contrarrenovación, pueden resumir la etapa ilustrada de este siglo XVIII, cuando ellos aparecen a la vida.

De las carreras teologales, se acude ahora a las de las ciencias especulativas, sacudiéndose en el umbral el polvo acumulado en las sandalias.

En cada uno de los prohombres guatemaltecos a que hemos aludido, hay además de esa penetración en la carrera jurídica, o en la médica, una aventura y una pasión literaria.

Ejemplo de ello es Ramírez, editor de la *Gaceta de Guatemala*, como Molina es del *Editor Constitucional* y del *Genio de la Libertad*, y de otros muchos mas, o como Valle es el del *Amigo de la Patria*, de *El Redactor General*, o de los periódicos y otras publicaciones de la Sociedad Económica de Amantes de la Patria.

Muy diferente a ellos es el licenciado don José María Alvarez y Estrada, que fuera de su corta y marginal carrera eclesiástica, es más que todo un docente universitario *per se*.

Alvarez —debe decirse— no es el creador, o el forjador de nuevas ideas, el es más que todo el acucioso e inteligente catedrático, que a fuer de paciente laboreo culmina la tela de Aracne.

Y Alvarez, no es ante el momento de independencia que se avecina, un monárquico constitucionalista, como Ramírez, un fidelista como Valle; o un exaltado liberal como Molina. Alvarez ante esa realidad inaplazable prosigue su camino, aunque no alcanza a llegar hasta el final.

Con ello no he querido decir que Alvarez sea un simple rábula, o un digeridor de textos, o sólo un refundidor de los más contrapuestos infolios.

Si se quiere también él es acaso un novador, por que aun cuando hay antecedentes, no se conforma con el texto repetidor y nemotécnico, sino que es autor de un texto propio en una universidad inmóvil y permanente, casi tradicional en cuanto al uso del peripato, no obstante que Flores, Aleas y Liendo y Goicoechea habían mecido sus ramas.

Sin embargo, llega a la encrucijada en el momento cuando puede o debe definirse, y el maestro habla por sus discípulos en 1810, sobre que el poder real radica en el pueblo, quitando el origen divino a las majestades; luego vienen los años amargos, y la hiel y vinagre de los años de 1814 a 1820, que sufriera su amigo Larrazábal, y al restituirse el poder constitucional, se le elige como diputado a Cortes; él acepta el reto, y en ese mismo instante el destino detiene su carrera.

La vida modesta, casi anacareta del jurista, no tiene como la de los otros bicentenarios que hemos citado, la suerte de haberse realizado totalmente en vida. Alvarez tuvo que morir para ser reconocido, y su fama universal es póstuma, y ahora renacida de sus propias cenizas, al cabo de casi siglo y medio de olvido.

Pero además de los juritsas salidos de las aulas de nuestra Universidad, debemos recordar a los que ejercieran la práctica docente en la vida diaria, dentro de la labor burocrática, administrativa, de la legislatura.

Y por qué no recordar a los funcionarios españoles y criollos, y sólo vale la pena memorar por ahora algunos pocos nombres, como el del pensinsular don Juan Gualberto González Bravo, que une a la legislatura

alguna decisiva influencia en el campo literario, y que despues en España alcanza señalados y altos cargos.

Por qué no reconocer al oidor don Ambrosio de Cerdán y Pontero, que en Perú, y según *El Mercurio Peruano*, quiso organizar escuelas de Derecho.

Acaso en una forma igual, como lo hizo en Guatemala, el también oidor Serrano y Polo, de quien según el disertante del día, escribió un estudio en el cual señala esa importante fundación en Guatemala.

Y por qué no recordar entre otros funcionarios de gobierno al ilustre don Jacobo de Villa-Urrutia y Salcedo, que además de fundador de la Sociedad Económica y de la *Gaceta de Guatemala*, es un relevante jurista.

Ahora también deberá recordar a Goicoechea, regenerador de ese nuevo sentir intelectual, acaso también debamos recordar a Flores, y a todos los coparticipes de su tiempo, y de ese renovar.

Pero ni el mismo Valle supo aquilatar los méritos de su compatriota, y hay en sus breves notas a la *Opera magister* de Alvarez, una evasiva indiferencia, o un velado no sé qué de aliento crítico, acaso delator de una rivalidad de condiscípulo, y hay alguien, que nos dice, que el dictamen del sabio, esta escrito en "...un estilo desgarbado y nada entusiasta..." "Yo supongo —agrega— que el censor tendría otras razones que valió, por no ofender ni al autor, ni al gobierno que servía".

Y no por demeritar la obra de Alvarez se hace necesario que mencionemos que muy pocos, o ningún libro se escribió en Guatemala, o por guatemaltecos en el exterior sobre disciplinas del derecho; sin embargo, debemos recordar que en los últimos siglos de la dominación española el costarricense Zamora y don Antonio José de Irrisarri, que fue prologuista de una de las más conocidas y tempranas obras americanas sobre derecho internacional, como el libro de Bello.

Pero la obra de Alvarez también no ha escapado a la crítica, a la mala crítica reciente, para algunos ella es propiciatoria de la esclavitud, y para otros desconoció la existencia de los códigos napoléonicos.

Por lo primero deberá decirse que el salvadoreño López Jiménez anota que Alvarez discutió con Simeón Cañas y Villacorta sobre este particular. Esto que se dice en el libro *Valle, Fouché de América*, y que escribió el historiador salvadoreño, sólo existió en la imaginación de dicho autor, por que nunca ocurrió tal polémica, ni ella por consiguiente fue publicada.

Por lo que respecta a lo de los códigos, otros escritores han señalado con propiedad este punto, por lo que prefiero sólo mencionarlo, y evitar un amplio comentario al respecto.

Alvarez es, como Roger de l'Isle —perdón por el símil—, el autor de una sola obra, que trasciende a la posterioridad, aunque el primero sea como producto de laboriosa y detenida labor, y el segundo en un solo destello feliz.

Tienen eso sí los textos, y ello no exime a la obra de Alvarez, como cualquier otra obra de género literario o científico, la inconstancia de su caducidad, de su no vigente permanencia, para dar paso a renovadas doctrinas o a corrientes más en boga, máxime cuando el rompimiento que sobreviene después de la independencia y en la época liberal, pretendió acelerar el proceso de su falta de vigencia, al implantarse nuevos códigos y adoptarse nuevas leyes republicanas.

Tal es también lo que nos sucede ahora con la obra de Alvarez, cuyo mérito real, acaso sólo queda en un valor meramente histórico, y como símbolo o memento de una época, ahora también para nosotros inasible, perecedera y fugaz.

Las críticas posteriores no deben omitirse también, pero antes de hacer uso de las mismas, debemos considerar que alguna de ellas están cargadas de pasión, y que hay en las mismas un predominio de la crítica liberalizante de finales del siglo XIX, opuesta doctrinaria, y sistemáticamente a la mentalidad diferenciada y dieciochesca de su *Instituta*.

Don Lorenzo Montúfar, por ejemplo, nos dice que José Milla "Llegó a adquirir una grande afición por su bella literatura y considerando como una calamidad la lectura del *Alvarez*, del Heineccio, del Cabalario, del Burlamaqui".

Y aunque ello no es generalizante, pues Ramón A. Salazar, también teñido de liberalismo, pocos años después, en gesto ecuánime, que lo enaltece, asienta que

> "Y lo peor del caso es que, aunque el discípulo quisiese estudiar teórica y ordenadanente el espíritu de las leyes que nos regían, no encontraba un libro a propósito ni aún en España, pues el que publicaron los señores Aso y Rodríguez estaba lleno de equivocaciones e inexactitudes.
> Por eso fue feliz —añade—, como debía ser aplaudida, la idea de nuestro *sabio* compatriota el doctor don José María Alvarez, catedrático de instituciones de Justiniano en la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, al publicar en el año de 1818, en la imprenta de don Ignacio Beteta, sus *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias.*"

Y por esas palabras tan justas también debe reconocerse a Salazar, que aún cuando estuviese infestado de panterismo, fue digno y justiciero para juzgar a Alvarez.

Por ello utilizaremos de nuevo sus ideas, como pronto final a esta intervención, como son aquellas en las cuales nos dice:

"Yo no culpo al autor, pues censurarlo hoy a la luz de los principios del derecho civil que nos rige cuando él comentaba y exponía las doctrinas de una legislación, distinta a la nuestra en este país republicano y democrático, sería caer en inconsecuencias y en lo rídiculo".

El doctor don José María Alvarez era un guatemalteco casi totalmente ignorado, y la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala se enaltece en su bicentenario, y perdón que yo lo diga, cuando han sido entre otros de sus consocios, tales como el licenciado Fernández del Castillo, en el Congreso Centro Americano de Historia, patrocinado por esta Sociedad en 1972, el diplomático Roca, de Uruguay, en su discurso de ingreso como socio correspondiente, el doctor Jorge Mario García Laguardia, y ahora el disertante, quienes lo reviven y, descubren el brillo de su personalidad invalorable, casi preterida hasta ayer.

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, a su vez, llega a ese encuentro, de la mano del ahora consocio que se nos une, y que nos ha

descubierto con su voz, el nombre y la trascendencia de un guatemalteco, que recorrió con su obra, los caminos de México, París, Nueva York, Caracas, España, Buenos Aires, Chile, La Habana, Costa Rica....Sin que él mismo pensara, ni pudiera imaginarse, el camino que con su incansable tesón roturaría.

LA MORTALIDAD EN GUATEMALA HACIA FINES DEL SIGLO XIX

JORGE ARIAS DE BLOIS

Sabido es que durante las primeras décadas del presente siglo se empezó a operar un cambio sustancial en la historia, con el fin de superar el panorama de la historiografía que hasta esa época había dominado. De esa manera se establece un primer contacto entre la historia y otras ciencias del hombre, que, sin duda alguna ampliaría el campo de aquella ciencia y le haría ocupar una posición más relevante. Ese movimiento de contacto y apertura se fue consolidando, sobre todo a partir de la década de los 30, bajo el efecto de nuevas influencias, entre las cuales se han mencionado como preponderantes la demografía y el estructuralismo linguístico, en especial el antropológico. Se ha dicho que a través de esa apertura, la historia dejó de ser menos rígida y menos resistente al cambio que otras ciencias.

Como consecuencia de esa transformación se introdujeron nuevas modalidades de estudio que empiezan a hacer uso de métodos cuantitativos en forma sistemática, así como permiten estudiar la evolución de los fenómenos a lo largo del tiempo, la identificación de estructuras y la formulación de modelos. De esa manera empieza a perfilarse una disciplina nueva, la demografía histórica, cuyos precursores se pueden identificar entre los historiadores de la economía, sobre todo del período 1930-45. Sin embargo, algunos señalan como punto de partida formal de tal disciplina el año de 1950, con los estudios iniciados en Francia por el demógrafo Louis Henry, que conducen a desarrollar métodos eficientes para hacer un mejor uso de los registros parroquiales para reconstruir el pasado de una población.

Por otro lado, para esta misma época, y a raíz de la creación de la Organización de Naciones Unidas, se empieza a poner de manifiesto un interés creciente por el desarrollo de estadísticas nacionales que sean comparables al nivel internacional, tomando entre ellas especial importancia las estadísticas de población, tanto en el sector de las estadísticas de los hechos vitales como en el de los censos de población. Fue bajo el influjo de esa corriente como se desarrolló el programa del censo de población de 1950, que en el caso de América Latina, como programa del Censo de las Américas de 1950, logró casi una cobertura continental, y en la subregión centroamericana un total, habiéndose hecho posible, por primera vez en la historia de nuestros países, contar con información referida al mismo año y en términos comparables.

A partir de esa época, y como consecuencia de la fuerte reducción que

empezó a sufrir la mortalidad durante la década de los cuarenta, con la disminución de enfermedades endémicas, como el paludismo, gracias a nuevas medicinas, al aparecimiento de eficientes insecticidas y los avances de la ingeniería sanitaria por un lado, y el descubrimiento de nuevos medicamentos, como las sulfas y los antibióticos para combatir un sin número de enfermedades, por otro lado, empezó a surgir un nuevo problema compartido tanto por los países desarrollados como los en vías de desarrollo —y sobre todo en éstos— por la iniciación de una fase acelerada del crecimiento poblacional, cuya cuantificación ha conducido a las más variadas apreciaciones. La preocupación surgida por dicho problema, sobre todo en las sociedades asiáticas y africanas, en las cuales la información estadística no sólo era deficiente sino difícil de obtener, en particular en sus aspectos cuantitativos (edad, número de hijos, etc.), motivó a varios demógrafos a desarrollar nuevos métodos que con base fragmentaria y de calidad dudosa, permitieran hacer algunas estimaciones válidas sobre la población, su estructura y su probable evolución. Los métodos desarrollados en estas circunstancias han venido a constituir una valiosa contribución a la demografía histórica, en el sentido de que permite utilizar información del pasado, con esas mismas características de deficiencia y fragmentación, para descorrer, aunque sea en parte, el velo que a menudo oculta el pasado de nuestras poblaciones humanas.

Este modesto trabajo, que ahora presento a vuestra consideración distinguidos miembros de esta ilustre Sociedad no es sino un primer intento de aplicar algunos de estos métodos para reconstruir el pasado de nuestra población. Como primer intento, aún es incompleto, pero espero que constituya el inicio de una nueva fase en los estudios demográficos de Guatemala.

La demografía para sus investigaciones hace uso de la información que se recolecta por medio de los censos de población y encuestas especiales, y de la información recogida periódicamente sobre diversos hechos vitales como nacimientos, defunciones, matriminios, migraciones, etcétera, la cual se obtiene de diversas fuentes (registros parroquiales, registros civiles, registros de población, servicios de migración, etc.)

En Guatemala no ha habido una tradición en materia censal. Los censos de población se han realizado en forma esporádica y los anteriores al llamado VI Censo de Población, levantado en el año 1950, se tomaron sin criterios técnicos valederos, tanto en el proceso de recolección de la información como en la tabulación de la misma. En lo que se refiere a los hechos vitales, Guatemala sí cuenta con un material valioso que aún no ha sido explotado. Los registros parroquiales, sobre todo durante la época colonial y algunas décadas de la época después de la Independencia, ofrecen amplias posibilidades para adentrarse en el conocimiento de nuestra población en el pasado. Después de esa época, el Registro Civil ha constituido la fuente básica de información. Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir un justo homenaje de reconocimiento a esa institución, que este año celebra el primer centenario de su creación. Hay que reconocer que pese a su carácter descentralizado, ha desarrollado una tarea de extremo valor para la demografía, al punto de que aparentemente la calidad de la información

obtenida a través de ese Registro es superior a la obtenida en los censos más recientes, cuando ha sido posible hacer comparaciones. También es justo reconocer que, pese a esa descentralización, la Dirección General de Estadística ha actuado moderadamente ejerciendo función coordinadora y de orientación técnica.

En efecto, aunque las estadísticas vitales se han preparado desde que se instituyó el Registro Civil, como una acumulación de la información rendida por las respectivas oficinas localizadas en más de 300 municipios, su tabulación centralizada no se inició sino hasta fines de la década de los 30, haciendo uso de equipo de tabulación Powers que había sido adquirido para el procesamiento del censo de 1930 que, por razones de la crisis económica que atravesó el país por aquella época, no se efectuó a pesar de que ya se habían hecho los preparativos. La tecnificación de esas estadísticas vitales, incorporando nuevos renglones de investigación y preparando tabulaciones más extensas, con un mayor nivel de desagregación y cruce, se hizo a partir de 1948, época para la cual ya se había incorporado a dicha Dirección un moderno equipo IBM de procesamiento de información.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han hecho, tanto en el campo de preparación de las estadísticas vitales como de los censos de población, se reconoce que siempre hay deficiencias en la calidad de la información y en la cobertura de las mismas, quedándose hechos y personas al margen de dichas operaciones. Si ello ocurre hoy en día, cuando se ha logrado contar con mayores facilidades, como cartografía más completa y precisa, medios de comunicación más eficientes, niveles culturales más avanzados, etcétera es de esperarse que en el pasado tales problemas se hayan presentado con mayor intensidad. Es entonces en esas circunstancias como se desarrollan algunos métodos para hacer frente al estudio de problemas para lo cual la información es insuficiente, y aunque ellos no caen estrictamente en lo que actualmente se ha dado en llamar estudios de demografía histórica, constituyen sin duda alguna un valioso complemento para validar los resultados que se puedan encontrar por otros medios.

En este trabajo nos proponemos utilizar la información existente alrededor del II censo de población levantado en 1880 y las estadísticas de defunciones obtenidas para fechas vecinas, para estimar algunas medidas que nos den una idea del nivel de mortalidad alrededor de esa época. Aunque se ha continuado ese estudio para la información obtenida con oportunidad del II censo de población levantado en 1893, los resultados obtenidos hasta el momento muestran algunas inconsistencias que se hace necesario estudiar por otros medios para encontrar, si ello fuere posible, la fuente probable de discrepancia.

La mortalidad alrededor de 1880

Para el estudio de la mortalidad en esa época se encuentran dos dificultades básicas. Por un lado, las cifras de mortalidad provienen del Registro Civil consolidadas por la Dirección de Estadística de ese entonces, pero dado que el Registro Civil se había creado apenas unos tres años atrás, no es de esperarse que el registro de tal evento hubiere sido completo, como

no lo es aún hoy en día. En ello habrían influido circunstancias como el hecho de que aún no se tuviere un conocimiento extendido de la existencia de esa institución, y las distancias grandes hasta la cabecera municipal sin medios adecuados de comunicación. Por otro lado, el Censo de Población de 1880 era el primer intento que se hacía, después de casi cien años, de obtener un recuento de la población ya que en 1778, en cumplimiento de órdenes emanadas de España dos años antes, se efectuó lo que ha dado en llamarse el I Censo de Población, cuyo levantamiento estuvo a cargo de los curatos, con el fin de empadronar a todos los habitantes y, en especial, a los indígenas, con el objeto de saber su número para "adoctrinarlos"

En 1880 se levantó el II Censo de Población, aunque realmente se puede decir que es el primero que puede calificarse como tal de acuerdo con nuestro concepto actual de dicha operación. Este censo constituyó una de las primeras actividades de la Sección de Estadística la cual había sido fundada apenas en el año 1879. No cabe duda de que la poca o ninguna experiencia en trabajos censales, el escaso tiempo de que se dispuso para su organización y realización, el poco conocimiento de la cartografía del país, el bajo nivel cultural de la población y otros factores más, dificultan enormemente la realización de tal trabajo, hasta el punto de que tres departamentos como Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y parte de Sololá —que se caracterizaban por su alta proporción de indígenas— no pudieron ser censados, y su población se estimó en base —sin indicar el procedimiento— del número de nacimientos y defunciones inscritos en el Registro Civil, que para esa época aún no garantizaba una buena cobertura geográfica. De esa manera se empadronó un total de 837 816 personas, que fue incrementado a 1 224 602 por estimación que se hizo de la población no empadronada en los departamentos antes mencionados. Además, se dijo que se estimaba una subenumeración del 3o/o sin especificar en base a que se hacía. Ante la incertidumbre que rodeaban las estimaciones se decidió hacer el primer intento de análisis basándose en el número de personas empadronadas.

La mortalidad durante el año 1881, que fue la única información que por el momento se pudo obtener, se distribuyó en la forma que se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1
Defunciones ocurridas en la República, por sexo y edad 1881

Edad	Total	Masculino	Femenino
Total	25 959	14 019	11 940
Menos del año	6 010	3 427	2 583
1 - 6	5 935	3 199	2 736
7 - 14	1 990	1 120	870
15 - 24	2 199	1 192	1 007
25 - 39	3 755	2 005	1 750
40 - 49	3 494	1 820	1 674
60 - 79	1 948	965	983
80 y más	628	291	337

Los grupos de edad que aparecen en la publicación están identificados con traslapo (1-7, 7-14, 15-25, etc.); pero en vista de que el primer grupo se refería a menos de 1 año, se consideró que los límites inferiores; 1, 7, 15, 25, etcétera, años eran los correctos. La agrupación es un tanto arbitraria, posiblemente tratando de poner énfasis en los grupos de edad prescolar (la menor de 6 años) y escolar (7 a 14 años).

La población censada en octubre de 1880 se distribuyó por edad, en la forma que se indica en el cuadro 2.

Cuadro 2
Población empadronada por edad, según censo de 1880

Edad	Población empadronada
Total	837 816
Menos de 1 años	39 653
1 - 6	167 607
7 - 15	162 900
15 - 25	154 958
25 - 40	181 262
40 - 60	99 223
60 - 80	26 293
80 - 90	4 725
90 - 100	873
100 y más	322

Fuente de información: Censo de Población, 1881.

En este caso también se trató de hacer uso de los grupos de edad similares a los que fueron indicados, antes para las defunciones, aunque extendiéndose más allá de los 80 años en forma más detallada (80 - 90, 90 - 100 y más). Es interesante hacer notar que se dió más importancia a tener un mayor detalle de las últimas edades —en grupos decenales— que en grupos en los cuales hubiere sido más importante ese fraccionamiento, por ejemplo, de 15 a 24, de 40 a 60 y de 60 a 80. En este caso, la boleta de empadronamiento no contenía una columna específica para edad, sino tenía columnas identificadas con cada grupo de edad en su encabezamiento. Esta manera de proceder introduce algunas dudas sobre la interpretación de las cifras, pues por no haber sido las instrucciones suficientemente claras, no se sabe si una persona que tenía 15 años fue anotada en el grupo 7-15 ó en el 15-25. Es de esperarse que las tabulaciones de defunciones fueron preparadas siguiendo el mismo método (identificación de grupos y no edad individual) y en ese caso, mal que bien, dado esos errores potenciales, puede establecer una comparación entre ambas series de datos —defunciones y población.

Tasa de mortalidad

Dado que el censo fue tomado a fines de 1880 y las defunciones se refieren al año 1881, puede establecerse sin mucho error —dada la calidad de la información— una comparación entre ambas colecciones de cifras. La comparación del total de defunciones con la población enumerada dió una tasa de mortalidad general de 31.0 defunciones por 1 000 habitantes, que se considera baja para la época, por que era similar a la que posiblemente se tuvo durante las primeras décadas del presente siglo. La utilización de la cifra total, que incluye una estimación (1 224 602) por omisión censal, daría una tasa de mortalidad de 21.2 por millar que sería aún menos probable que la anterior. Estas tasas bajas podrían atribuirse a un subregistro de defunciones, a una exageración en las cifras de censo, o a ambos factores actuando en forma concomitante. Aunque es menos probable que se haya tratado de inflar la cifra de censo, las alteraciones de que fueron objeto los resultados censales de 1940, y que se conjetura que también fueron hechas en el censo de 1921, no haría desechable la posibilidad de que ello también hubiere sucedido en épocas anteriores. Los comentarios que se hicieron con oportunidad del Censo de 1893 dan pábulo, en cierta medida, a una posible alteración, Esto sería algo que habría que investigar más adelante.

La mortalidad infantil, medida como la proporción de muertos antes de cumplir un año por cada 1 000 nacidos vivos en el período, dio para el año 1881 una tasa de 119.8, que aparentemente es baja para le época, lo que indica un subregistro de defunciones en esa época, posiblemente menor que el que se hubiere podido presentar en los nacimientos.

La tasa de mortalidad por departamento indica grandes variaciones, que al alcanzar algunos valores bajos indican un subregistro de defunciones, una inflación en la población o la acción de ambos.

Es interesante hacer notar que en la publicación oficial de ese tiempo, en lugar de darse la tasa de mortalidad como es frecuente, se daba la relación inversa, en el sentido de dar el número de habitantes existente por cada defunción, en lugar del número de defunciones por un cierto número de habitantes que convencionalmente se toma en mil.

En el cuadro 3 se puede notar que la mayor incidencia de la mortalidad se puso en evidencia en departamentos como Escuintla y Retalhuleu con tasas muy elevadas arriba del 40 por millar Suchitepéquez (34o/oo) e Izabal (30.3o/oo), que posiblemente se corresponden con una mayor incidencia del paludismo. En contraste con los departartamentos anteriores, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula y Jutiapa, mostraron tasas inferiores al 20 por millar, poco creíbles, sobre todo en Totonicapán con una tasa de 10.4o/o que no corresponde al nivel actual de la mortalidad en Guatemala. Cabe señalar que de los últimos departamentos mencionados, los cuatro primeros corresponden a aquellos que no fueron empadronados en el censo, o lo fueron parcialmente como sucedió con Sololá. Dada la alta proporción de población indígena en los mismos, era de esperarse una mayor mortalidad, lo que nuevamente induce a creer en un subregistro de defunciones o en una exageración en la estimación de la población no empadronada.

Cuadro 3
Tasa de mortalidad por departamento, 1880-81

Departamento	Defunciones	Población	Total de mortalidad
República	25 959	1 224 602	31.0 o/oo
Guatemala	2 914	124 642	23.4
Amatitlán	851	31 072	27.4
Escuintla	1 273	30 057	42.4
Sacatepéquez	1 013	36 415	28.0
Chimaltenango	1 295	50 117	25.8
Sololá	1 334	76 756	17.4
Totonicapán	1 533	147 935	10.4
Suchitepéquez	1 109	32 553	34.1
Retalhuleu	1 032	22 628	45.6
Quezaltenango	2 050	83 674	24.5
San Marcos	1 719	67 149	25.6
Huehuetenango	1 789	118 193	15.1
Quiché	1 376	73 096	18.8
Baja Verapaz	914	42 567	21.5
Alta Verapaz	1 644	86 943	18.9
Petén	212	8 278	25.6
Ozabal	159	5 240	30.3
Zacapa	724	36 155	20.0
Chiquimula	998	52 417	19.0
Jalapa	516	29 797	17.3
Jutiapa	800	39 756	20.1
Santa Rosa	704	29 162	24.1

Los índices de masculinidad, tanto para los nacimientos como para defunciones alcanzaron valores exagerados con lo que se conoce en relación con dicho índice. Ello no es de extrañarse, y es lo que hace arrojar algunas dudas sobre la exactitud de los cuadros elaborados por los registros civiles de la época. En efecto, se sabe que el índice de masculinidad, por razones biológicas, adquiere valores que difícilmente se salen del intervalo de 102 a 107 nacimientos de hombres por cada 100 mujeres. En Guatemala, para el período 1923 - 73 dicho índice permaneció entre 103 y 107, pero en el período 1900 - 22 sólo en 2 años se alcanzó un valor inferior a 107, y en el resto de años llegó a valores tan altos como 188, que es imposible aceptar. Esto indica que hubo un subregistro exagerado de nacimientos femeninos, o posiblemente una tabulación errada por sexo. Lo mismo puede decirse de la mortalidad, que para el año que se comenta dió un índice de masculinidad de 117.4 varones por cada 100 defunciones de mujeres, cuando dicho índice en el período 1940 - 73 nunca pasó de 112. Dada las diferencias en la

proporción de sexos, y bajo el supuesto de que en gran parte los índices elevados se deben a una adjudicación errónea del sexo en el proceso de elaboración, que se hacía manualmente, no se ha tratado de hacer un análisis diferencial desde ese punto de vista.

La mortalidad a fines del siglo pasado, en lo que a causas se refiere se puede juzgar parcialmente por la lista de causas de las defunciones que aparece para el año 1892. Para dicho año se informó un total de 27 672 defunciones, de las cuales el mayor número correspondió a "fiebres diversas" con 4 711 muertes y "calenturas diversas" con un total de 4 224. Las cifras anteriores corresponden a un 17.9 y un 16.0 o/o del total de defunciones. A la tosferina le correspondió un 8.7o/o de las defunciones con 2 296 casos. A las infecciones gastro intestinales les correspondió un 7.0o/o (823 casos de "diarreas", 761 de "disentería" y 270 de tifoidea). A enfermedades de las vías respiratorias, le correspondienron 1 376 casos, o sean un 5.2o/o (151 casos de bronquitis, 393 de "catarro pulmonar", 261 de "dolor de costado (pleuresia)", 231 de "croup", 272 de "influenza" y 268 de "pulmonía"). La viruela fue responsable de 1 078 defunciones, o sea un 4.1o/o del total. En resumen las causas mencionadas constituyeron un 58.2o/o de las defunciones tabuladas.

Hechos los comentarios generales anteriores, se tratará de analizar mejor la información obtenida para deducir alguna consecuencia en relación al nivel de mortalidad prevalenciente en la época que se comenta.

Mortalidad adulta

Uno de los métodos que puede utilizarse para caracterizar la mortalidad adulta, es el desarrollado por el profesor William Brass, uno de los demógrafos que más han contribuido recientemente con una serie de métodos originales, para hacer uso de información incompleta en el campo de la demografía. Con uno de esos métodos se puede usar la información que existe sobre las defunciones por edad, en combinación con la estructura por edad de la población, aunque ésta no se refiere a la misma fracción a la cual corresponden las defunciones, como es el caso que ahora nos preocupa. La relación fundamental, en la que dicho método se apoya, es válida sólo en una población que pueda ser considerada como estable. En el caso de Guatemala, dado su bajo nivel de migración interna para dicha época, y la constancia de sus tasas de fecundidad y mortalidad en dicho período también, por lo menos como una suposición plausible, se contaría con una población que podría considerarse que satiaface las condiciones de una población estable.

La relación fundamental sobre la cual se basa el método de Brass, y que como se ha dicho requiere la existencia de una población estable, es la siguiente:

$$\frac{N\ (x)}{N\ (x+)} = r + \frac{D\ (x+)}{N\ (x+)}$$

en la que N (x) representa la densidad de personas de edad exacta x en la población y se calcula, bajo la base de una clasificación de la población en grupos de 10 años, con la siguiente fórmula:

$$N\ (x) = \frac{10^{N}x - 10 + 10^{N}x}{20}$$

en la que $10^{N}x - 10$ representa el número de personas en el grupo decenal anterior y $10^{N}x$ en el grupo decenal que corresponde de x a x+10, bajo el supuesto de que la población se tiene clasificada en grupos decenales.

$N(x^{+})$ representa el número de personas en la población con edades superiores a x

r representa la tasa de crecimiento anual constante

$D(x^{+})$ representa el número de defunciones con edades superiores a x en la población.

Si se calculan los valores que esa fórmula demanda, y se traza un gráfico, en cuyo eje de abcisas se índica la proporción $D(x^{+}) / N(x^{+})$, y como ordenadas $N(x)/N(x^{+})$, los puntos se colocan, para una población estable, sobre una línea recta con una pendiente igual a uno. Sin embargo, cuando se trabaja con datos reales es de esperarse que, dadas la deficiencia de la información, los puntos no queden exactamente sobre una línea recta; pero si la distribución de los puntos en el gráfico que se ha indicado, sugieren una relación lineal, se recomienda ajustar una recta por algún procedimiento estadístico, y utilizar las relaciones que de la misma se deriven para calcular algunas características de la mortalidad o del crecimiento de la población.

Aunque en una población estable la relación matemática que antes se ha establecido, se cumple para todas las edades, por lo general los errores inherentes a las prmeras edades, hacen que los puntos correspondientes a éstas se aparten del comportamiento lineal que es más característico de las edades adultas. En el caso que se analiza se encontró que el método podía ser usado en los 10 en adelante hasta la edad de 90.

Como la información con que se contaba no establecían grupos decenales adecuados, tanto para la población como para la mortalidad, el primer paso que hubo que dar consistió en determinar las cifras correspondientes a los grupos decenales basándose en un gráfico acumulado de los datos, e interpolando gráficamente para las edades no especificadas,

pero conservando siempre las cifras que identificaban grupos decensales como los que correspondía a edades como 40, 60, 80 y 90. En el cuadro 4 se da dicha información indicando con N_x la población de edad x y con D_x el número de defunciones a esa misma edad.

Cuadro 4 Población y defunciones por edad, y cálculos para la aplicación del método de Brass

Edad	N_x	D_x	$N_{(x+)}$	$N_{(x)}$	$D_{(x+)}$	$\frac{N(x)}{N(x^+)}$	$\frac{D(x)}{N(x^+)}$
10-19	178 000	2 400	560 816	22 750	13 159	0.0406	0.0235
20 - 29	138 000	2 350	382 816	15 800	10 759	0.0413	0.0281
30 - 39	113 380	2 339	244 816	12 569	8 409	0.0513	0.0343
40 - 49	61 620	1 861	131 436	8 750	6 070	0.0666	0.0462
50 - 59	37 603	1 633	69 816	4 961	4 209	0.0711	0.0603
60 - 69	14 397	1 017	33 213	2 600	2 576	0.0783	0.0776
70 - 79	11 896	950	17 816	1 314	1 559	0.0738	0.0875
80 - 89	5 920	609	5 920	891	609	0.1505	0.1029

Al llevar los valores de las dos últimas columnas a un gráfico (figura 1) y ajustar una línea recta a los mismos por el método de los mínimos cuadrados, se obtiene la siguiente ecuación que corresponde a la de Brass

$$\frac{N(x)}{N(x+)} = 0.012296 + 1.0320 \frac{D(x+)}{N(x+)}$$

El hecho de que la pendiente de la recta, dada por el coeficiente del ultimo término sea 1.0320, que difiere muy poco del valor uno que teóricamente se habría encontrado en una población estable, indica que pueden usarse directamente los valor de N_x y D_x sin hacer ningún ajuste, por que de hacer éste sería de muy poca significación, y no compensa lo grueso de la información que se ha utilizado. El término constante 0.012296 constituye una aproximación burda a la tasa de crecimiento anual de la población que sería alrededor de 1.2 o/o. Sin embargo, conviene hacer ver que el ajuste de la línea recta deja algo que desear. De haber usado edades superiores menores que las utilizadas habría dado lugar a una recta de una pendiente mucho menor, lo que se podría haber interpretado como una deficiencia en el número de defunciones, o una exageración en la población, o que ambos factores concurrían.

Con esa base de procedió a calcular las tasas centrales de mortalidad para cada grupo decenal sin hacer corrección alguna. A partir de dichas tasas ($_{10}m_x$) se calcularon la probabilidad de sobrevivencia, siempre por grupos decenales con la fórmula $_{10}p_x - e^{-10\ _{10}m_x}$, las cuales sirvieron para calcular el número de sobrevientes l_x partiendo de una base arbitraria, ya que para el

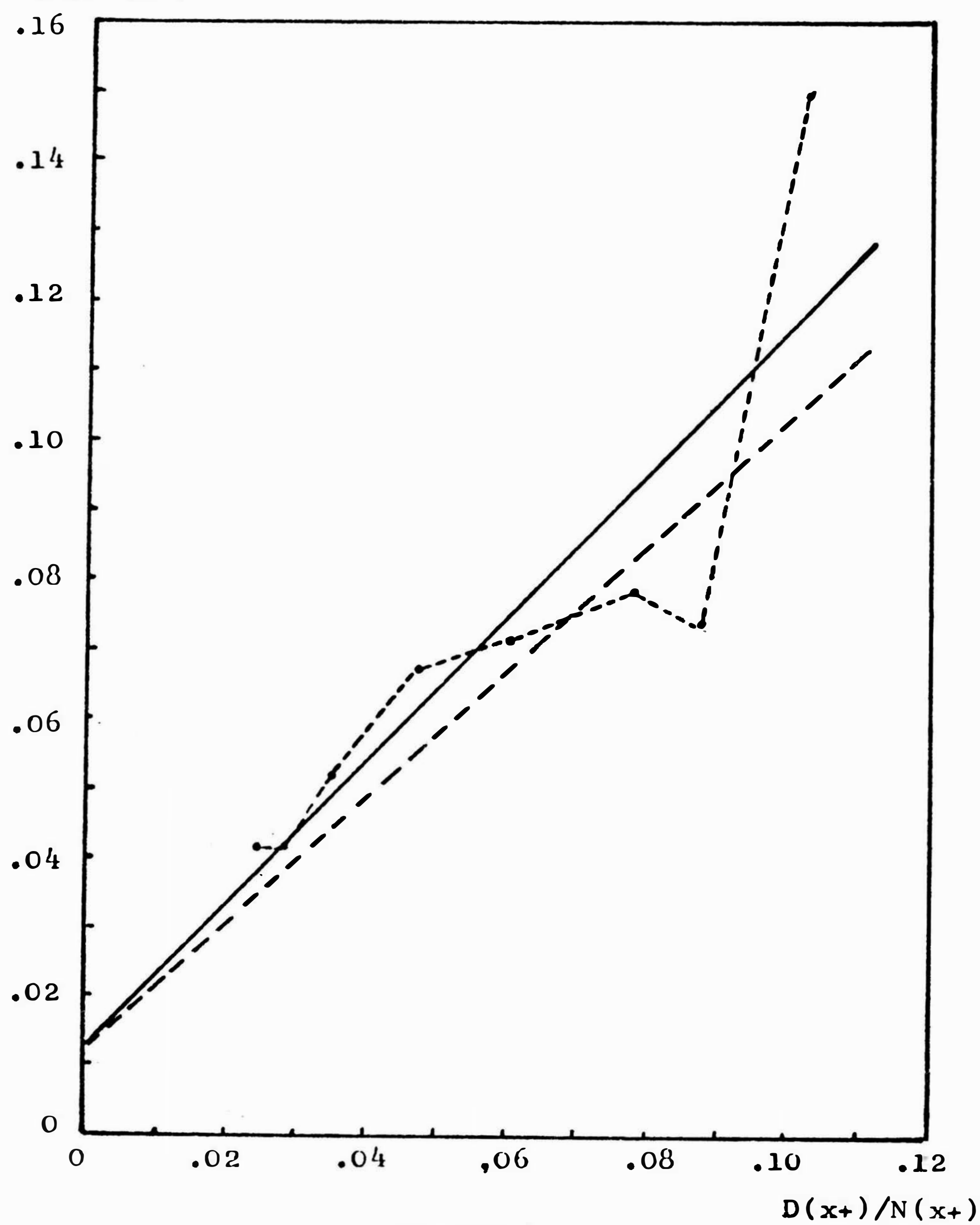


GRAFICO 1

ajuste final se haría uso de los técnicas que han sido introducidas últimamente por Brass, como es del uso de una tabla estándard de vida mediante el uso de las funciones llamadas "logito" y que para $1 - 1_x$ se define como:

$$Y(x) = \frac{1}{2} \log. n. \frac{1 - 1x}{1_x}$$

Los valores de Y (x) calculados con base en el número de sobrevivientes 1_x se compararon con los $Y_s(x)$ obtenidos de la tabla estándar de Brass, resultando una relación linear entre ambas series de valores de la siguiente forma:

$$Y(x) = 0.3137 + 1.4194\, Y_s(x)$$

con la cual se calcularon los valores de Y (x) para los grupos decenales, y usando los métodos corrientes se calcularon las demás funciones de la tabla de vida que aparecen en el cuadro 5.

Cuadro 5
Tabla de vida entre 10 y 80 años
para la población de Guatemala 1880 - 81

x	Sobrevi-vientes 1_x	Defun-ciones $10d_x$	Tasa morta-lidad $10^m x$	Tiempo vivido entre x y x+10 $10L_x$	Tipo vivido entre x y 80 x -80 L_x	Esperanza de vida entre x y 80
10	0.7178	0.0575	0.0083	6.8905	27.430	38.3
20	0.6603	0.0940	0.0153	6.1330	20.5825	31.2
30	0.5663	0.0942	0.0181	5.1920	14.4495	25.5
40	0.4721	0.1102	0.0264	4.1700	9.2575	19.6
50	0.3619	0.1346	0.0457	2.9460	5.0875	8.1
60	0.2273	0.1394	0.0839	1.6010	2.1415	7.0
70	0.0929	0.0777	0.1438	0.5405	0.5405	5.8
80	0.0152					

Aunque no se cuenta con otra base para hacer comparaciones, los valores de la tabla de vida calculada, aparentemente no muestran un comportamiento que discrepara, en forma notoria, de lo que podría esperarse para el nivel de mortalidad identificado.

En vista de los resultados alcanzados, se pensó en utilizar otra alternativa, para el cálculo de una tabla de vida, como es la de usar una ley de mortalidad, de las varias que diversos investigadores han propuesto. Una de las más conocidas, es la de Compertz, dada en 1825, y que tiene la siguiente forma:

$$\eta (x) = B. c^x$$

en la que μ (x) es la llamada tasa instantánea de mortalidad

B y c son dos parámetros, y

x es la edad.

Como la tasa μ (x) cruza una relación estrecha con $n^{m}x$, o sea la tasa central de mortalidad, y dada la deficiencia que existe en la información básica, no se pensó que fuera necesario un alto grado de refinación y que por consiguiente se podría sustituir la μ (x) por $_{10}m_x$, que serían las tasas centrales de mortalidad por grupos decenales, con lo cual la fórmula de Gompertz quedaría expresada por

$$10^{m}x\text{-}= B.c^x$$

Una transformación logarítmica de esta relación, conduce a una expresión que gráficamente es una línea recta. Si se llevan los valores de las tasas centrales de mortalidad que aparecen en el cuadro 5, a un gráfico semilogarítmico, en cuya escala horizontal se representan artméticamente las edades, y en la vertical se marcan los logaritmos de las tasas centrales de mortalidad se obtiene el gráfico 2, en el cual es fácil observar que los puntos se disponen aproximadamente alrededor de una línea recta. Esto sólo indicaría una cierta compativilidad de las tasas con la ley de Gompertz, pero no asegura que las tasas tengan el nivel real. Sin embargo, con base en ese resultado se decidió construir una tabla de vida, agregando la experiencia de los primeros años que no fueron tomados en cuenta en la elaboración anterior.

Utilizando directamente las defunciones y la población para los tres primeros grupos de edad, se obtuvieron las siguientes tasas centrales de mortalidad pra las edades indicadas:

Edad	**Tasa central de mortalidad**
0	0.1516
1 - 4	0.0441
5 - 9	0.0135

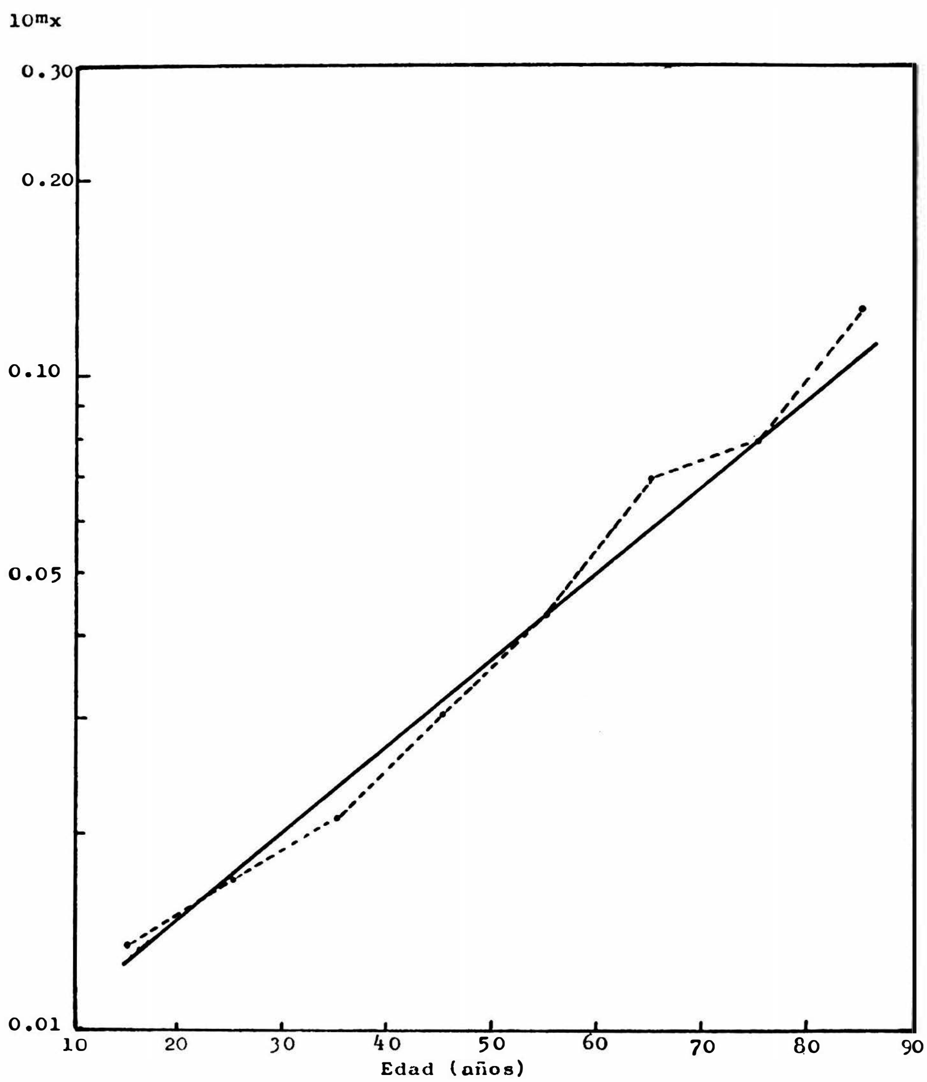


GRAFICO 2

Las tasas anteriores, en especial las dos primeras aparentemente son bajas para la época, mas no teniendo por el momento otra fuente de información contra la cual se pudiera hacer alguna comparación se ha preferido conservarlas, con lo que, cuando menos, se llegará a estimar niveles inferiores de la mortalidad para la época que se estudia.

Sin entrar en detalles sobre el método seguido, se logró construir la siguiente tabla de vida utilizando un valor inicial hipotético, como se acostumbra, de 100 000 nacidos vivos.

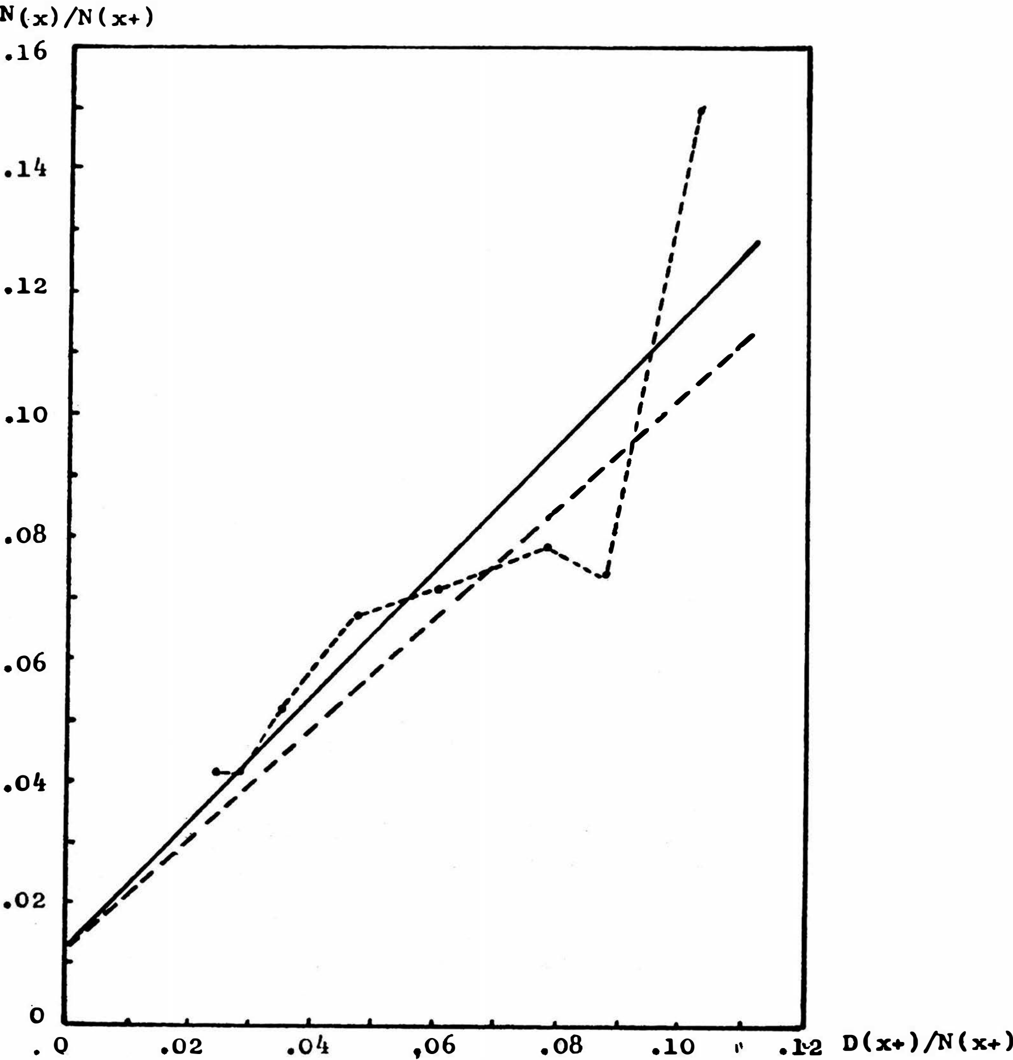
Cuadro 6 Tabla de vida basada en que la mortalidad de 10 años en adelante sigue una ley de Gompertz, 1880 - 81

Edad	Sobrevivientes l_x	Probabilidad sobrevivencia $_nP_x$	Defunciones $_nd_x$	Esperanza de vida e_x
0	100 000	0.8591	14 090	32.2
1 - 4	85 910	0.8333	14 321	36.5
5 - 9	71 589	0.9347	4 675	39.2
10 - 19	66 914	0.8815	7 929	36.8
20 - 29	58 985	0.8425	9 290	31.0
30 - 39	49 695	0.7913	10 372	28.6
40 - 49	39 323	0.7256	10 790	21.5
50 - 59	28 533	0.6441	10 155	17.7
60 - 69	18 378	0.5444	8 373	14.7
70 - 79	10 005	0.4009	5 994	12.7
80 - 89	4 011	0.2924	2 838	6.5
90 y más	1 173	0.0000	1 173	

De acuerdo con los comentarios hechos antes se puede decir que el promedio de vida al nacer (edad 0), para el período 1880 -81, habría sido cuando más de 32.2 años. Si las tasas de mortalidad fueran superiores a las utilizadas en el cálculo, lo cual es de esperarse que así hubiere sucedido, las esperanzas de vida calculadas bajarían.

Al comparar las dos tablas de vida antes calculadas, se nota una similitud entre ambas, aunque muestran algunas diferencia, sobre todo en los primeros grupos de edad, que no congruentes. En efecto, al comparar los grupos 10 - 19 y 20 - 29, las esperanzas de vida de la primera tabla, que son para el período de la edad x a 80 años resultan mayores que las de la otra tabla que son de la edad x en adelante, lo que es contrario a lo que debía suceder. Sin embargo, las diferencias no son exageradas, y pueden ser justificables por el carácter aproximado de los métodos usados, y las deficiencias en la información utilizada.

Finalmente, se hizo otro intento de validar los resultados obtenidos, por medio de una comparación de la distribución porcentual de la población distribuída por edades, con las tablas que han sido elaboradas para poblaciones estables, según diferentes niveles de mortalidad y de crecimiento poblacional. En efecto, si se compara la distribución de edades mostrada por el censo, con los ajustes que se le hicieron para clasificarla en grupos decenales, se nota que coincide bastante con las tablas modelo tipo Oeste a los nives 3 y 5 para mujeres, con una tasa de crecimiento anual comprendida entre el 1.0 y el 1.5o/o. Hay que recordar que el primer cálculo hecho con base en uno de los métodos de Brass, arrojó una estimación burda de la tasa



GRAFICA 3

de credimiento poblacional del 1.2o/o. Para dichas tablas, la esperanza de vida al nacimiento oscila entre 25 y 30 años respectivamente, valores que son compatibles con los resultados alcanzados antes.

Los resultados que han sido obtenidos dan pie para seguir experimentando con estos nuevos métodos para extraer mayor información de los pocos datos con que se cuenta. Los resultados ofrecidos no son finales, pues aún quedan algunos puntos que dilucidar, antes de seguir utilizándolos para efectuar análisis más detallados. Nuestro mayor deseo, en este caso, es que la presentación hecha, aunque sea preliminar, despierte interés por buscar datos dispersos en publicaciones, archivos, y registros, que permitan con base en métodos similares a los aplicados en esta oportunidad, alcanzar un mejor reconocimiento sobre el pasado de nuestra población.

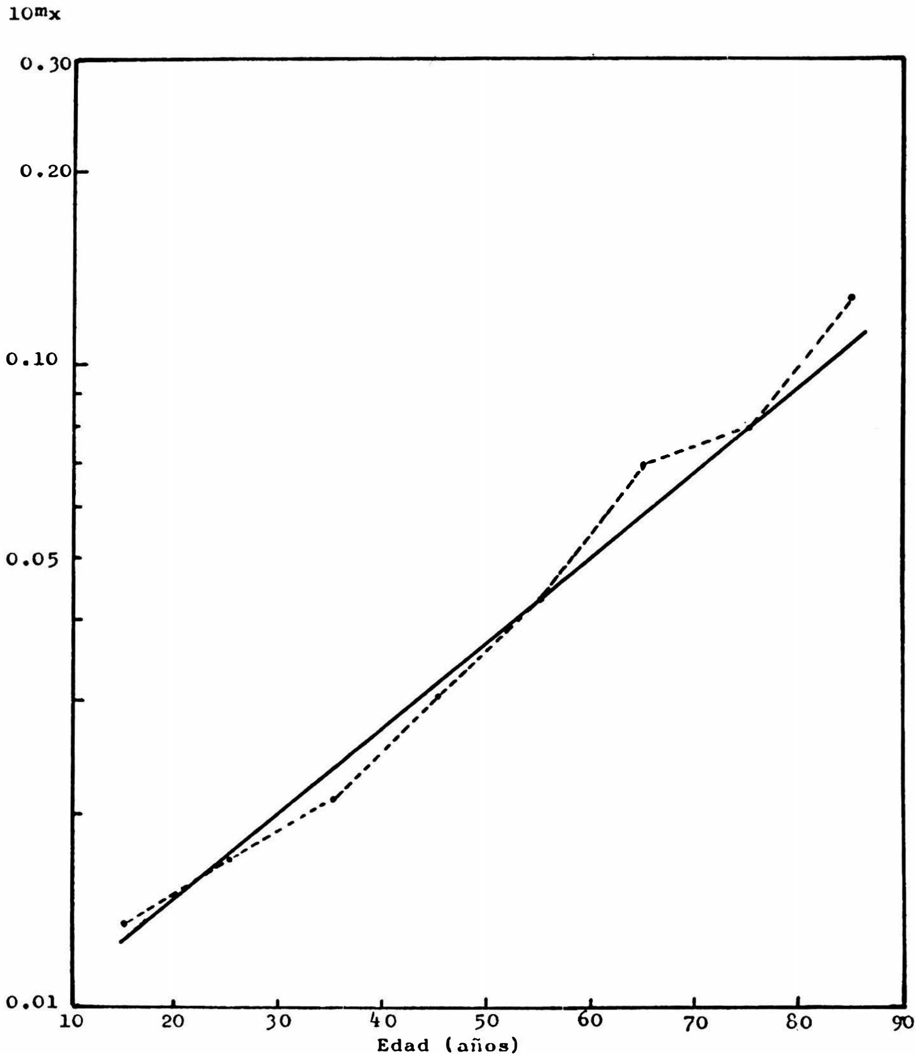


GRAFICO 4

RESPUESTA AL DISCURSO ANTERIOR POR EL MIEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD DOCTOR LUIS F. GALICH

Con toda atención hemos escuchado el trabajo de ingreso leído por el nuevo socio ingeniero Jorge Arias de Blois. Me corresponde ahora dar la respuesta de rigor y es con sumo agrado con que cumplo el cometido, considerándolo muy honroso para mí, dada la calidad del socio que ingresa.

Referirme a la personalidad del ingeniero Arias me resulta especialmente difícil, porque por una parte es tan conocido en nuestros círculos científicos y sociales que poco queda por decir y por otro lado, porque al consultar el *curriculum vitae* lo encuentro tan profuso que no hallo cómo comensar.

El ingeniero es una personalidad guatemalteca nacido en San José de Costa Rica, de padres también costarricenses allá por el año de 1916. Sus primeros estudios los realizó en conocidos establecimientos del país de 1923 a 1932. En el año de 1939 obtuvo el título de ingeniero civil en la Facultad correspondiente de la Universidad de San Carlos.

Durante 1942 y 43 realizó estudios de postgrado en St. Louis Missouri, U.S.A. y en Washington en 1951.

En su carrera universitaria ha recorrido todos los grados desde alumno distinguido, profesor de diversas cátedras, decano 1958-62 hasta rector magnífico, electo por el período de los años 1962 a 1966.

Además en 1962 fungió como Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y en 1962-64 como vicepresidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

En sus actividades internacionales también ha ocupado cargos relevantes, entre ellos menciono el de presidente del Instituto Interamericano de Estadística IASI con sede en Washington D.C., 1962-1967, y el de vice-presidente de la Unión Internacional para el Estudio de la Población —Bélgica 1966-73, Miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLASCO-Argentina, 1967-71.

Pertenece a nueve asociaciones científicas nacionales y extrajeras y ha recibido numerosas distinciones y preseas. Es gran oficial de la orden del Quetzal (1977).

Su actividad es intensa y ha publicado a la fecha 67 artículos científicos en diferentes revistas nacionales y extranjeras.

A ello se debe agregar la publicación de algunos libros como coautor con científicos de reconocida valía, y de cuatro textos sobre temas demográficos; uno sobre ingeniería sanitaria y otro sobre recursos en actividades científicas y tecnológicas en Centroamérica.

Para terminar ha participado en 71 conferencias, seminarios, comisiones, etcétera en diversos países de América y Europa.

Actualmente ocupa los siguientes cargos:

— Jefe de la División de Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) (1966—).
— Asesor del Consejo Directivo y Profesor de Demografía y de Estadística, Universidad del Valle (1972 —) y Coordinador del Instituto de Investigación.
— Vocal Primero de la Asociación Pro-Bienestar de la Familia de Guatemala (1973—).
— Editor Regional para Centro y Sud América del *Statiscal Theory and Method Abstracts*, La Haya (1965 —).
— Profesor de Análisis Estadístico en la Universidad Landívar (1974 —).
— Miembro del Comité Editorial de la Revista del *International Statistical Institute* (Holanda) (1971 —).
— Miembro alterno del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) (1972—).
— Representante del gobierno de la comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá (OEA) (1977-).

El interesante y erudito trabajo que acabamos de escuchar toca un tópico por demás interesante. La mortalidad, que es el total de defunciones registradas en un país, una región o el mundo entero durante cierto período de tiempo, es una de las determinantes del crecimiento poblacional, o dicho de otra manera, de la dinámica de la población. Según que aumente o disminuya así crecerá o disminuirá el volumen poblacional.

Podemos afirmar que —quizás como una lamentable paradoja— en el rápido incremento del número de habitantes del mundo son los países llamados subdesarrollados, los del tercer mundo, los que más contribuyen al fenómeno explosivo de la demografía contemporánea. En 1975, 28.4o/o de la población correspondía a los países más desarrollados y 71.6 a los menos desarrollados. Se reconoce como la primera causa eficiente de tal aumento el rápido descenso de los índices de mortalidad conseguidos gracias a los adelantos de la ciencia médica, sobre todo de las ramas que se encargan de la salud pública, entre los cuales actúa de modo muy importante la ingeniería sanitaria y otras disciplinas homólogas, así como la transformación de las sociedades hacen la industrialización.

El ingeniero Arias de Blois lo indica en su brillante presentación y agrega otros factores positivos, como los adelantos en la química farmacéutica e industrial, que permitieron obtener insecticidas poderosos capaces de cortar el ciclo de transmisión de numerosas enfermedades epidémicas que antaño diezmaron la población humana; que consiguieron también la preparación de medicamentos de alto grado de efectividad en su acción terapeútica como las sulfas y los antibióticos con los cuales se logró un notable retroceso de la mortalidad y la enfermedad, casi siempre su precedesora. Los cambios sociales influyen poderosamente en la derrota de la muerte, pues por los medios de difusión de profunda penetación y amplia cobertura se logra un

lento cambio de actitudes, de costumbres y de hábitos que antaño fueron perjudiciales a la sana existencia de los grupos humanos.

Como consecuencia de tales cambios en la dinámica demográfica la población del mundo ascendió a valores inesperados en tiempo cada vez más abreviado. Si la población del mundo demoró desde las edades prehispánicas 500,000 a 800,000 años en la época de Cristo habrá ya 300 millones de habitantes; ya en 1850 alcanzó el primer millar de millones y en el año de 1930, 80 años, después se había doblado a dos mil millones; en 1964 sólo 34 años más tarde llegó a tres mil millones y se espera que para el año 2000 de aquí a 23 años, existan sobre la tierra seis mil millones o más. Lo importante es que ante la sobrepoblación acelerada comenzó a extenderse por casi todos los países de modo creciente la preocupación por el fenómeno y sus consecuencias y a sospechar la posibilidad de que para entonces no serán suficientes los alimentos disponibles pese a los adelantos tecnológicos, ni los combustibles y energéticos, ni la tierra y el agua para usos domésticos, industriales y agrícolas, aunque el mundo tiene de hecho sólo una parte de tierra y tres de agua, pero salada; ni los minerales y metales, en fin, casi todos los recursos que el hombre o una parte de ellos ha sabido aprovechar, de los que abusa y desperdicia para vivir con bastante comodidad y relativo bienestar, escasearán hasta agotarse.

Ya desde hace muchos años, quizás siglos, los gobernantes y políticos se interesaron en conocer con qué población contaba en sus dominios, ya fuera con fines tributarios, de trabajo esclavo o militares. Los empadronamientos se llevaron a cabo periódicamente con esos fines.

El ingeniero Arias nos recuerda que en nuestro país también se trató desde la epoca colonial de conocer aquel importante dato y que fueron precisamente los empadronamientos los que en un principio lo permitieron, aunque de manera imperfecta. La historia censal comienza en 1778 cuando se realizó el primero por disposiciones reales y tenemos que esperar hasta 1880, más de un siglo, para que se efectuara el segundo.

Hay que recordar por justicia histórica que en los días inmediatamente posteriores a la independencia absoluta de España, México y cualquier otra potencia, don José Cecilio del Valle insistió tenazmente en la importancia de practicar los censos creándose una oficina de estadística el 15 de noviembre de 1823 y que pocos años después, don Mariano Gálvez también se preocupó por que se efectuaran. En ambos casos las buenas intenciones se frustraron por las amargas contingencias políticas.

Eran las parroquias encargadas de recabar y archivar los datos de la dinámica poblacional: nacimientos y bautizos, matrimonios, defunciones hasta que la sección de estadística se fundó en 1879 y en 1887 el gobierno de Justo Rufino Barrios creó el Registro Civil que desde entonces ha sido fuente valiosa de información. En el correr de los años su eficiencia se ha incrementado adoptando progresivamente técnicas y sistemas más y más perfeccionados. Así mismo la actual Dirección de Estadística se ha sumado en el proceso contribuyendo en forma realmente importante al procesamiento y publicación de una gran masa de informaciones acumuladas en sus archivos y registros.

El nuevo y distinguido socio hace ver que en los registros parroquiales

y en las instituciones mencionadas, así como en otros archivos, entre ellos algunos privados, se encuentra riquísima mina de preciosa información que sólo espera que los estudiosos la investiguen y aprovechen debidamente.

Utiliza para su interesante exposición la información existente en el II Censo de Población levantado en 1880 y nos refiere que la mortalidad registrada en aquella época daba una cifra relativamente moderada. Del análisis correspondiente resultó la tasa de 31.0o/o que ahora nos parece elevada, pero para la época no lo era en realidad.

El fenómeno mortalidad tiene varios componentes que interesa conocer, así, se le descompone en mortalidad por sexo, comprobándose que en general es mayor en los hombres; según la edad, en que se demuestra que la mortalidad infantil y la de niños menores de 5 años contribuye al índice con elevada cuota; la mortalidad materna en la que la mitad de las defunciones es resultado de la interrupción artificial y en pésimas condiciones de la gestación y el resto por complicaciones durante el estado de gravidez o en el acto de dar a luz; según las causas que la producen y en fin otras cuantas características que permiten identificar las diferenciales.

Quisiera insistir en dos aspectos: el primero en que gracias a los avances médicos rebajando la mortalidad causada por diversas dolencias agudas y algunas crónicas con nuevos tratamientos médicos o quirúrgicos, mejorando las técnicas epidemiológicas e inmunológicas, intensificando el saneamiento ambiental al purificar el agua de bebida, desecando pantanos, introduciendo redes de drenajes, utilizando en casi toda tecnología importada, la mortalidad ha descendido en el término de unos cuantos años en más de un 50o/o, pues la tasa actual se estima en 12.3 por mil. A este descenso contribuyó desde luego el cambio favorable en las condiciones económico-sociales, pues no debe perderse de vista que tanto la morbilidad como la mortalidad están íntimamente vinculadas con aquellas condiciones. La enfermedad y por consiguiente la muerte disminuye cuando mejoran la educación, el trabajo y la economía del hogar.

El otro aspecto en que insisto es el de la mortalidad infantil, en cuyos índices se ha logrado un descenso de apenas un 20o/o de 119.8o/o N.V. a 85. La defunción de niños antes de que cumplan su primer año de vida es un sensible indicador del grado de desarrollo alcanzado por una comunidad y desde luego plantea un tremendo desafío a la clase médica y a la sociedad en su totalidad. El cuadro es aún más tráfico cuando se analiza la mortalidad infantil por departamento, o mejor aún, por municipio, pues nos sobrecogemos al conocer que hay algunos donde de cada 1.000 niños nacidos vivos hasta 300 no ven su primer cumpleaños ¡Una terrible tragedia nacional y de lesa humanidad!

De la mortalidad dependen también lo que se llama esperanza o expectativa de vida al nacer. Con ello se indica el promedio que logra vivir un ciudadano. Según nos lo hace ver el ingeniero Arias en 1880 se estimaba en 32.2 años.

Debemos hacer notar que la mujer tiene mayor expectativa vital y de allí que casi siempre haya más viudas que viudos.

En la actualidad la edad promedio ha aumentado estimándose en 52.5, para los hombres y en 54.4 para las mujeres. Todavía nos parece baja si la

comparamos con otros países donde sobre pasa los 65 años y aún los 70.

El aumento de nuestra población se mantiene elevado, pues crecemos al ritmo de 3.1o/o por año, por que la natalidad sigue siendo alta mientras que la mortalidad ha disminuido sensiblemente como ya quedó dicho.

El número de sobrevivientes que alcanzan las edades reproductivas es mayor, con lo que se aumenta el índice de natalidad.

Mencionar el autor las causas de muerte identificadas en aquella época y nos damos cuenta de que casi todas las epidemias que diezmaron la población han desaparecido en la actualidad, o cuando menos que se reduce progresivamente la importancia de su impacto, la implacable cosecha de vidas para la muerte. Sobresalen como causa de las muertes que ascendieron en el año examinando a 27.672, las fiebres y calenturas diversas, diagnóstico tan vago que ahora no nos dice nada; la tosferina, la diarrea y disentería, enfermedades de las vías respiratorias, el croup o difteria y la viruela. En la actualidad todavía se reciben certificados de defunción con diagnósticos poco precisos y ello se debe a que en muchas comunidades no se encuentra atención médica y ha sido un empírico de farmacia o algún aficionado el que determina y asienta la causa de la defunción de acuerdo a sus conocimientos en medicina.

Para terminar, el ingeniero Arias de Blois presenta varios cuadros que respaldan los relatos y se refiere así mismo a las técnicas y cálculos estadísticos que para el no especializado, resultan difíciles de apreciar, pero que son básicos para conocer la dinámica de población.

Hace referencia al método del profesor William Brass para caracterizar la mortalidad adulta, que requiere una población estable; la tabla de vida en forma abreviada y por grupos decenales usando la ley de mortalidad de Compertz y el método de los mínimos cuadrados. La demografía recurre constantemente a las matemáticas para llevar a cabo las operaciones propias del análisis así como las correcciones y ajustes necesarios para obtener tabulaciones depuradas.

Quiero terminar esta intervención que se fijó el propósito de comentar el trabajo de ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de tan distinguido profesional, expresándole la complacencia que nos causa a todos los socios y a mí en lo personal, el hecho de que desde ahora lo contemos como un elemento más, pues indudablemente ofrecerá en el futuro otras valiosas contribuciones basadas en las múltiples investigaciones que realiza y en la profunda experiencia que viene acumulando en el ejercicio de la cátedra, el estudio de varios de los problemas que se plantea en nuestra sociedad cambiante, así como el intercambio científico permanente que sostiene con personalidades del país y del extranjero.

Esta nueva e interesante contribución de nuestro distinguido consocio constituye un excelente punto de partida para proseguir estudios de demografía longitudinal o histórica de nuestra población así como para estimar en diversas proyecciones el comportamiento futuro, en los plazos que mejor convengan, del crecimiento de esa población.

Dichas estimaciones revisten especial y definitivo interés, pues permitirán planificar diferentes acciones en las políticas del desarrollo, uno

de cuyos componentes, el básico diría yo, es el de la población, cuyo estudio se deja sentir ya como impostergable necesidad.

En las manos de los futuros gobiernos y de todos los sectores sociales está pesando esta grave responsabilidad.

¡Bien venido, estimado ingeniero!

EL PRIMER TESTIMONIO ICONOGRAFICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA

LUIS LUJAN MUÑOZ

I

La ciudad de Santiago de Guatemala no ha sido particularmente favorecida con la abundancia de planos, grabados u otras manifestaciones iconográficas antiguas sobre su imagen. En algunos trabajos referentes a dicha urbe hacíamos este señalamiento[1] y similar afirmación hace otro autor al respecto[2]. Por ello creemos que pueda ser útil dar a conocer un nuevo aporte en este sentido y hacer una breve descripción del dibujo acuarelado en el cual se representa esquemáticamente a la ciudad de Guatemala a fines del siglo XVII.

Se trata de una de las ilustraciones, desconocidas en Guatemala, de la *Recordación florida*, del capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, que fueran anexas al manuscrito que éste enviara al rey de España con el deseo de que se publicase su historia y se le nombrara cronista del reino de Guatemala, objetivos ambos que como es ampliamente conocido, no consiguió. El hecho es que en el manuscrito original, ampliado, que se conservara en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, de donde posteriormente pasara el Archivo General de Centro América, donde actualmente se guarda, no aparece este dibujo, y, en general, se nota haber empleado mayor cuidado en los enviados a la metrópoli.

Nuestro consocio y amigo, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., que preparara la edición de la Biblioteca de Autores Españoles, en la cual se reprodujeran las obras de Fuentes y Guzmán, utilizó esta versión y se percató de ésta y otras novedades[3], lo que nos hizo saber en una visita que realizaramos al Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, pidiéndole en tal ocasión copia de las ilustraciones no contenidas en el manuscrito guatemalteco para la Sociedad de Geografía e Historia. Gracias, pues, a la generosidad y diligencia del doctor Carmelo Sáenz de Santa María podemos dar a conocer esta ilustración, por lo que deseamos dejar testimonio de nuestro agradecimiento.

Los otros dibujos que remitiera el doctor Sáenz de Santa María fueron el de la "Planta de la ciudad antigua de Tecpán-Guatemala", "El Corregimiento del Valle que es provincia de Goathemala", el del Reino de Goathamala, la "Planta de la ciudad de Goathemala", que es el que ahora nos ocupa en este estudio y el dibujo de las plantas denominadas *Chulbalam* y de la estrella,

muy cuidadosamente reproducida. En cualquier caso, por sencillos que sean, los dibujos muestran una cuidadosa observación, tanto si se trata de mapas y planos o dibujos de animales y plantas, que representan valiosos y casi únicos aportes iconográficos, muy interesantes para la historia.

El dibujo que estudiaremos, según dijéramos antes, lleva el título de "Planta de la ciudad de Goathemala", Parece tener el tamaño doble folio del manuscrito, más una tira de papel pegada para completar la parte baja del mismo, a lo ancho del original, según se verá fácilmente en el grabado ilustrativo que acompaña este artículo. Sobre los trazos del dibujo hecho a pluma en que se señalan las siluetas de los volcanes, montañas y ríos, se acuareló un poco burdamente, utilizando tonos de verde para las montañas; ocres para el valle y las barrancas o laderas y celeste para el río Magdalena, dejando los edificios dibujados esquemáticamente a pluma y señalando el contorno de la ciudad con un punteado igualmente a pluma. Dadas las características de otros dibujos de Fuentes y Guzmán que conocermos y la simplicidad de éste, creemos que se podría suponer que el dibujo es del propio autor de la obra, no así algunas ilustraciones, particularmente de plantas, que nos parecen indicar una pluma más experimentada como la de la representación de las plantas llamadas *Chulbalam* y de la estrella.[4]

Cronológicamente podemos asignar a este dibujo una fecha muy cercana a 1690, pues, para dicho año fue cuando se remitió el manuscrito a España, siendo que la copia más completa de Guatemala parece haberse concluido hacia 1696, según Sáenz de Santa María. En cualquier caso corresponde a una fecha muy cercana a la pintura que representa la construcción de la catedral y el mercado de la ciudad de Guatemala en 1678, hecha por el pintor guatemalteco Antonio Ramírez Montúfar[5], complementando esta ilustración que ahora analizamos la minuciosidad del óleo aludido, correspondiendo ambas al esplendor barroco que tantas y valiosas obras dejara en toda Hispanoamérica, sirviendo la lámina de Fuentes y Guzmán como marco para la última. Este dibujo guarda, asimismo, una notoria similitud con el que hiciera Fuentes y Guzmán para ilustrar el Corregimiento del Valle de Guatemala, pero da muchos mejores detalles de la propia ciudad y cuya descripción se puede seguir, utilizando el texto del propio autor.

Finalmente, deseamos hacer algunas observaciones sobre las características estéticas del dibujo. La vista de la ciudad está tomada de norte a sur, desde el cerro de Manchén, ahora comúnmente llamado de la Cruz, a manera de nota de pájaro siendo bastante realizata en lo que respecta al paisaje, particularmente al reproducir montañas y volcanes, si bien se vio obligado a unir al volcán de Agua y los volcanes de Fuego y Acatenango, al cual por cierto, como sucede en la época colonial, no lo mencionan por su nombre. Igualmente incluye la iglesia de Alotenango y el río Guacalate así como Jocotenango, que no son visibles desde el punto de donde dibujó al autor. Posiblemente por considerarse incompetente tampoco incluyó el escaqueado o damero de las calles e islas o manzanas. Se concretó, por consiguiente, a señalar las iglesias, sin sus conventos y algunos otros edificios públicos, según veremos más adelante.

Lo anterior nos hace suponer que no existía copia del plano de la

ciudad, pues de otra manera Fuentes y Guzmán, que tenía acceso fácil al archivo de la misma, lo hubiese copiado o descrito[6]

Aunque sea muy de paso, pero con el fin de tratar de enmarcar adecuadamente el dibujo que analizaremos dentro del contexto urbanístico de Santiago de Guatemala, recordaremos que su traza fue hecha en 1543 por un autor que tradicionalmente se ha supuesto ser Juan Bautista Antonelli, según afirmaciones de fray Antonio de Remesal y Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, entre los principales, que manejaron documentación que ahora desconocemos[7]. Empero, Angulo Iñiguez en su trabajo sobre el arquitecto aludido, opina que cronológicamente es imposible tal hecho, lo que nos hace poner en tela de duda la paternidad de Antonelli para el diseño urbano de la ciudad de Guatemala[8]. En todo caso su diseño reticular renacentista fue realizado por un arquitecto con buenos conocimientos y con una evidente sensibilidad para utilizar el entorno del valle de Panchoy, pues siendo éste de medianas dimensiones el viandante puede observar desde cualquier calle o avenida bellas perspectivas, sea con el fondo de las montañas o, con vista al sur, el cono impresionante y bello del volcán de Agua, que tan emocionadamente describiera Fuentes y Guzmán en la *Recordación florida*. El mismo autor dice tener la ciudad 60,000 habitantes cuando escribe su citada obra, afirmación que ha sido discutida por varios autores como exagerada, inclinándonos a pensar que dicha cifra quizás debió alcanzarla hacia la época de su destrucción —traslado en 1773, si bien sin entrar a discutir mayormente este tema, sino como simple información complementaria.

III

Sigamos ahora la descripción del dibujo, de acuerdo con el orden establecido por el propio Fuentes y Guzmán en la descripción que hace de la ciudad de Guatemala, en 1686, en la *Recordación florida:*[9]

> Tiene, pues, este delicioso alegre valle, de que vamos hablando, ocho cumplidas leguas en todo el ámbito de su capaz, hermosa circunferencia; entendiéndose, no por circunvalación del recinto que ocupa la material fábrica de la ciudad, sino extendiéndose esta cierta mensura desde las verdes, umbrosas faldas de unos montes á otros,...que altivos, verdes, útiles la rodean.[10]

Más adelante amplía lo anterior, escribiendo:

> Los eminentes y alegres montes que la rodean son sucesivamente continuados de unos en otros, coronando todo el espacio del verde valle en la circunferencia de su contorno, casi á un robusto eslabonado cuerpo unidos, que no poca provincia franquean á la comodidad universal de los vecinos de tan crecido y numeroso pueblo, en abundancia de raja para el alimento y combustible del fuego en copia abastecida de carbón, que le ministran á muchas oficinas y forjas de platerías y útiles fraguas; siendo no menos estimable por sus preciosas maderas, forrajes, caza, hierbas medicinales y otras útiles cosas que en ellos por su misma fecundidad se producen, fuera aparte de la mucha y excelente piedra que ellos se conduce á los continuos edificios de esta ciudad...."[11]

Al referirse a los ríos que bañan el valle menciona el río Magdalena o

Guacalate, al occidente; el Pensativo al levante; el Ciudad Vieja, así como el de Pastores, San Juan Gascón, Pamputic, Rejón y Santa Ana. Asociados a ellos alude a la existencia de diez molinos de trigo y tres batanes, imprescindibles para el abastecimiento citadino.

Al describir el volcán de Fuego, que supone ser de menor altitud que el de Agua[12], dice estar pelado y descubierto hasta lo vivo de los peñascos, y tener nieve en su cima. Afirma que se le ve arder constantemente, lanzando arenas, peñas escoriadas y cenizas, milagrosamente lanzadas hacia la costa y no hacia la ciudad, llamándole "Vesubio Indiano".

Al seguir describiendo la ciudad menciona haber diez extendidos y excelentes barrios, comenzando por el de San Francisco, luego el Tortuguero, donde se encuentra la casamata[13]; inmediatamente el de San Sebastián, que es el de mayor vecindario, luego el apiñado y alegre barrio del Manché, el de San Jerónimo, no tan poblado y habitado por gente de escasos recursos, al igual que el de Santiago, estando mejor poblado el del Espíritu Santo. Alude luego al de Santo Domingo, numeroso en su población y cercano a la Chácara. Inmediato a él está el barrio de Candelaria, con vecindario de ladinos, mestizos, mulatos y negros que "...se extiende y trepa por la áspera subida y repecho de un monte hasta la media difícil cumbre, a el modo que una singular, nueva y admirable Toledo", que correspondería al cerro donde está localizado el templo de Nuestra Señora de los Dolores y el monumento a Santiago Apóstol, recientemente erigido. Por último incluye los barrios de Chipilapa, el de la Santa Cruz, lo que hace subir la cifra a once y no diez barrios.[14]

Veamos ahora, lo que aparece en el dibujo probablemente realizado por Fuentes y Guzmán, de acuerdo con el ordenamiento utilizado por su autor. La catedral fue dibujada mostrando su fachada vista lateralmente, con su campanario, las cúpulas principales del cimborrio y la que estaba sobre el presbiterio, así como los vernegales que componían sus diversas capillas y naves procesionales con sus bóvedas de pañuelo o rebajadas; también se observan las ventanas laterales. Al costado norte del templo se ve apenas esbozado el Palacio Episcopal con sus dos puertas hacia la Plaza Mayor. Detrás de éste la casa del campanero, situada en el ángulo norponiente de la manzana, precisamente junto a la torre campanario de la iglesia y cuya existencia desconocíamos hasta ahora. La Plaza Mayor apenas está esbozada con un punteado que marca su contorno y los edificios correspondientes al Palacio Real; frente a éste en el lienzo norte de la misma está el Cabildo, enfrentando a Catedral el portal llamado de las Panaderas, todos ellos son portales altos y bajos, igualmente muy esquemáticamente mostrados.[15]

Menciona luego las tres iglesias parroquiales, incluyendo El Sagrario, que como es sabido depende de catedral; la de San Sebastián, que la representa con torre campanario, vernegales y cúpula, y la de Los Remedios, con fachada, techo de dos aguas y cúpula, así como los ventanales[16]
Al describir las otras iglesias, en su texto comienza haciéndolo con la conventual de Concepción fundada por el ayuntamiento de la ciudad y que mantenía su patronazgo. Tiene esta iglesia en el dibujo dos torrecillas campanarios en la parte poniente, vernegales, cúpula y sus dos portadas laterales características de este tipo de construcción para monjas[17].

Menciona luego al convento de Belén que en el dibujo se ve con su campanario, vernegales y cúpulas. También menciona en la *Recordación florida* a siete conventos de religiosos mendicantes, cuatro de ellos provinciales, así como veinticuatro ... magnificos ostentativos templos, con elegantes descolladas torres, y sonoras numerosas campanas..."[18], si bien no todas aparecen en la lámina. Además cuatro beaterios que son el de Santa Clara, que no aparece en el dibujo, Nuestra Señora de Belén, Santa Rosa, que tampoco la incluye, y Santa Catarina de Sena (sic), que se ve con su campanario alto y vernegales y ventana, además de otro dedicado a las Beatas Indias, que no aparece en el dibujo, a no ser que fuese el que está junto a Santo Domingo, dentro del perímetro del mismo señalado con una leve línea, y que muestra una fachada sencilla con su puerta, ventana del coro y techo de dos aguas que correspondería a un alfarje mudéjar, pero que en la ilustración dice: "Iglesia de los Indios"[19].

También incluye cinco "...primorosas y devotas ermitas,...", dedicadas a Santa Lucía, con su fachada rematada por una cruz, vernegal y cúpula; las otras estaban dedicadas a las Santas Animas del Purgatorio, no incluidas en la ilustración, y la de Nuestra Señora de El Carmen que se ve, pequeñita, con una fachada sencilla, y techo de dos aguas para su artesonado[20]. Le sigue el Oratorio de Espinoza, dedicado a Nuestra Señora del Rosario, según parece lujosamente alhajada, igualmente con cubierta que debió de ser de dos aguas y una sencilla fachada. La última de las ermitas es la de Santiago, de techo de dos aguas y que muestra una gran simplicidad.

Según Fuentes y Guzmán[21], existían seis hospitales en Santiago de Guatemala, de los cuales aparecen efigiados en el dibujo el de San Juan de Dios, situado en dirección poniente al Colegio Seminario, de arquitectura simple con torre y cúpulas; en línea recta a éste, dirigiéndose al sur, el de San Pedro, para sacerdotes y religiosos, con su fachada, vernegales y cúpula. Cerca del Oratorio de Espinoza, hacia el oriente, estaba el Hospital San Alejo, que aparece como una pequeñísima edificación. Extramuros de la ciudad, cerca de donde se unen los ríos Pensativo y Magdalena, se ve el Hospital de San Lázaro, para enfermos de lepra, que tiene una cúpula y techo de dos aguas, además de su fachada. También aparece la iglesia de Belén, que estaba unida al hospital de convalecientes, fundado por el Hermano Pedro y que tiene cúpulas y fachada. Faltaría por consiguiente únicamente el otro hospital de Belén, pues uno era para mujeres y otro para hombres, ambos en proceso de convalecencia.

Otras edificaciones incorporadas son la iglesia de El Calvario que se ve claramente al final de la alameda de El Calvario, la cual comienza junto a la iglesia parroquial de Los Remedios, la que se encuentra frente al puente del mismo nombre, que aparece dibujado muy sencillamente. Esta iglesia de El Calvario muestra el perímetro de su jardín y atrio, que se ve en la parte que da hacia la Alameda con almenas y merlones, que tenían 320 pasos geométricos en cuadro, y su ingreso se hacía por una portada que se formaba de "...dos decorosas ilustres bóvedas, dos cultos y matizados jardines,que corren y se tienden con variedad de flores, a uno y a otro costado; viéndose al de la siniestra mano que corre al oriente de la situación del templo tres primorosas y pulidas capillas...", que corresponden a tres pasos del Viacrucis.

Al lado derecho estaba el llamado patio de Los Laureles, donde tenían sus celdas los Terceros Franciscanos y además una huerta, donde se daban exquisitos árboles frutales.[22]

Un poco más hacia el poniente, siguiendo el curso del río Pensativo, haciendo un triángulo con las iglesias de Los Remedios y El Calvario, se encontraba el Matadero, frente a un puente que servía de paso entre el río muy sencillamente dibujado. Según Fuentes y Guzmán era ésta: "...obra, sin duda, la mejor y más aventajada para este ministerio, que gozan absolutamente las Indias y que al juicio de varones capaces y desapacionados pocas ciudades de nuestra España tienen tan excelente y aseada oficina...". Las aguas del río Pensativo servían para limpiar el rastro donde se beneficiaban aproximadamente nueve mil animales anualmente[23].

Otras edificaciones no mencionadas directamente por el autor son la iglesia de San Agustín, con bóvedas y cúpula, la Compañía de Jesús, con campanario, torres, bóvedas y cúpula en el crucero; la iglesia conventual de las descalzas o sea la iglesia de San José, perteneciente a las Monjas de Santa Teresa, de bóvedas y cúpula[24], la Escuela de Cristo u Oratorio de San Felipe Neri, con un campanario que se ve de cierta altura y techo de dos aguas. Extramuros de la ciudad se observa la iglesia de Santa Inés del Monte Pulciano, pequeña y de bóvedas, el palacio e iglesia de San Juan del Obispo con sus arcadas viendo hacie el valle de Panchoy; San Pedro de las Huertas con bóveda de cañón corrido; Zacualpa, vale decir San Miguel Escobar, pequeña cubierta de dos aguas y cúpula, situada donde profundas barrancas que bajaban del volcán de Agua señalaban el camino de destrucción de la ciudad en 1541. La iglesia de Ciudad Vieja, claramente distinta a la de Zacualpa, o sea San Miguel Escobar, parece estar sobre una especie de graderío, y luce una torre campanario bastante alta, quizás de planta circular y su fachada correspondiente, toda vez que está de frente al espectador. Entre los volcanes de Agua y Fuego, y en la lejanía, aparece la iglesia de Alotenango, con su respectiva fachada, techo de dos aguas y cúpula sobre el presbiterio. Finalmente en el ángulo norponiente se ve la pequeña iglesia de Jocotenango, que Fuentes y Guzmán llama divertido paseo, "...por el verde, ameno boscaje de las frescas, floridas calles de este pueblo" que son como en las demás de los pueblos de las vecindades, de *tazacualas*, es decir, calles arboladas[25].

IV

Resulta interesante mencionar algunos de los elementos del diseño urbano y de las edificaciones que no están incluidas en la ilustración, dadas las características de la misma. Así, no aparecen las plazas, ni las fuentes, ni tampoco los puentes que él dice existían en determinadas calles. Tampoco aparecen la Universidad de San Carlos, la Real Aduana, ni algunos de los pueblos vecinos como Santa Isabel, Santa Ana, San Gaspar Vivar, que creemos podrían haberse visto en este paisaje de la ciudad de Guatemala y sus alrededores, que debió ser menos arbolado de como lo vemos en la actualidad, debido a las siembras del café, cultivado desde mediados del siglo pasado. Su verdor impide situar, con la facilidad que el cronista lo hizo, varias

de las edificaciones y barrios.

Entre las cosas interesantes que vale la pena recalcar por su importancia en el dibujo, hecho como si fuera a vista de pájaro desde uno de los cerros al norte de la ciudad, podemos decir que nos ha permitido situar con seguridad algunas edificaciones que se conocían solamente por referencia, dado que en los planos conocidos posteriormente al siglo XVII ya habían desaparecido o cambiado de lugar, tales los casos de la Casamata, el Hospital de San Lázaro, la Capilla de Santa Ana, cuya existencia desconocíamos, al igual que la casa del campanero y la situación del Colegio Seminario, que ya aparecía en la pintura de Antonio Ramírez Montúfar de 1678. Finalmente, es importante mencionar la localización de Zacualpa, es decir, San Miguel Escobar, en relación al volcán de Agua, dado que con ello confirma Fuentes y Guzmán su aseveración de que allí estuvo el verdadero asiento de Ciudad Vieja, así como se fijan claramente el contorno o confín de Santiago de Guatemala, mediante la línea punteada que aparece en la lámina de la *Recordación florida.* hasta ahora no conocida en Guatemala.

Por último, queremos enfatizar que la publicación de la misma nos permite conocer bastante de la evolución constructiva entre los siglos XVII y XVIII, nacida no sólo por el crecimiento urbano normal, así como por los cambios estilísticos del renacimiento-manirísimo al barroco, sino como consecuencia de las destrucciones ocasionadas por los terremotos de San Miguel, en 1717, de San Casimiro en 1751 y de Santa Marta en 1773.

EXPLICACION DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE GOATHEMALA

1. Plaza Mayor
2. Cathedral
3. Casa del Campero
4. Palacio Episcopal
5. Cabildo
6. Real Palacio
7. (Portal de) Panaderas
8. Colegio Seminario
9. S. J.º de Dios
10. Hermita del Cármen
11. Descalsas
12. Sta. Catharina
13. La Merced
14. San Sebastián
15. Oratorio de Espinoza
16. Hosp.l de S. Alexo
17. La Candelaria
18. Iglesia de los Indios
19. S. Domingo
20. La Concepsión
21. Sta. Ana
22. S. Franco
23. Hosp.l de S. Pedro
24. Escuela de Xpto.
25. Belen
26. Sta Cruz
27. Los Remedios
28. Calbario
29. S. Juº del Obispo
30. S. Pº de las Huertas
31. Zacualpa
32. Ciudad Vieja
33. Hospital de Sn. Lázaro
34. Matadero
35. Sta Luzía
36. Sn. Augustín
37. Casamata o Almasén de la Pólbora
38. Spiritu Sto
39. San Gerónimo
40. Santiago
41. La Compañía
42. Perímetro o contorno de la ciudad*
43. Sta Ynés
44. Alotenango
45. Jocotenango
46. Río Pensativo
47. Río de la Magdalena o Guacalat
48. Puente del Matasano*
49. Puente de los Remedios*
50. Puente del Matadero*
51. Serro de Sta Mª de Jesús
52. Bolcán de Agua
53. Bolcán de Fuego

Nota: Se ha conservado la ortografía del original. Los asteriscos indican que han sido añadidos por el autor del presente artículo, así como lo que aparezca entre paréntesis.

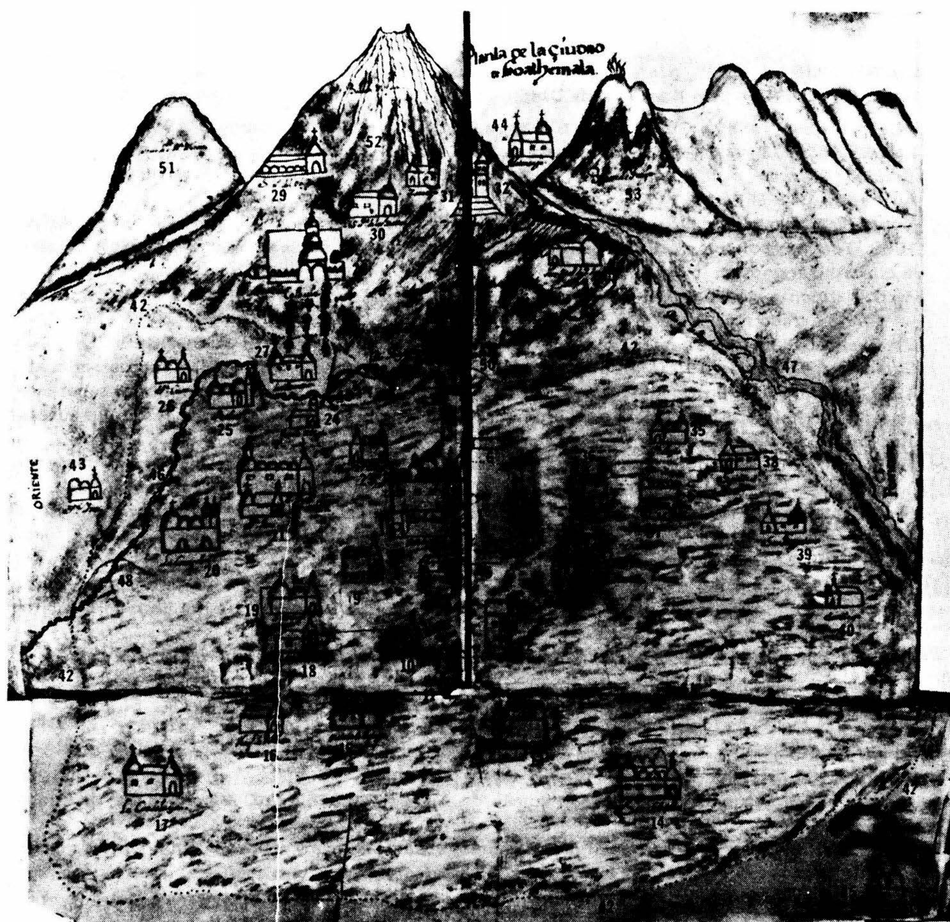


GRAFICO DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE GOATHEMALA

NOTAS

1. LUJAN MUÑOZ, LUIS, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1972 y "San Ildefonso de Castilla: primer intento de traza urbana para población de españoles en el Valle de Guatemala". *El Imparcial*, 25, 26 y 29 de septiembre, 1975.
2. LUJAN MUÑOZ, JORGE, "Tres planos de Santiago de Guatemala de la década de 1770" en *Retablo barroco a la memoria de Francisco de la Maza*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974. pp. 243-8.
3. *Obras históricas de don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán*. Madrid, Ediciones Atlas, 1969. Tomo I, edición y estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. Esta edición será la que utilizaremos en lo sucesivo.
4. Particularmente el dibujo del *Chulbalam*, hecho en tinta usando dos folios a lo ancho, muestra un dibujo mucho más cuidadoso.
5. Este valioso dato fue tomado de AMERLINCK Y ASSERETO, MARIA CONCEPCION, *Las Catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala*, México, Universidad Iberoamericana, 1971. Nosotros, en un documento referente a la Universidad de San Carlos, pudimos saber que este pintor habitaba en el barrio se la Marced y su nombre completo, toda vez que la autora aludida únicamente menciona su primer apellido.
6. En el plano que se conserva en el Archivo de la Curia Eclesiástica de esta ciudad, y que según Jorge Luján Muñoz (vid. nota 2) es de una fecha cercana a 1770 y quizás del autor de las ilustraciones de la obra de arzobispo Pedro Cortés y Larraz, *Descripción Geográfica Moral de la Diócesis de Guatemala*, muestra una técnica de dibujo mucho más depurada y se va al valle desde un ángulo más alto, aunque siempre vista de norte a sur.
7. Infortunadamente se extraviaron desde fines del siglo pasado o principios de éste los libros de Actas de Cabildo II, III, V y VI, correspondientes al siglo XVI. Del siguiente libro en adelante están completos.
8. ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO, *Bautista Antonillo. Las fortificaciones americanas del siglo XVI.* Madrid, Hauser y Maret, 1942.
9. FUENTES Y GUZMAN, FRANCISCO ANTONIO DE, *Recordación Florida*. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Ediciones Atlas, 1969. Tomo 1, p. 162.
10. Idem. p. 163.
11. Idem. p. 164.
12. Idem. p. 164. Según Carlos Sappar el volcán de Agua tiene 3752 mts. de altura y el de Fuego 3835 mets.
13. Idem. p. 165. Describe el autor así la Casamata: "...de un fuerte y murado cañón edificada, con dos fuertes y seguras puertas, aunque medianas aseguradas, y con secretos subterráneos para resguardar esta socorro de las asechanzas que pueda ofrecer el tiempo...".
14. Idem. pp. 165-6.
15. LUJAN MUÑOZ, LUIS, *La Plaza Mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678*. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1969.
16. La iglesia de Candelaria fue convertida en parroquial hasta principios de la década de 1720.
17. El llamado tradicionalmente puente de El Matasano se encontraba bastante carca del convento de Concepción y servía de acceso a la ciudad para los que llegaban por el camino del golfo Dulce, es decir el actual camino que va de la ciudad de Guatemala a la de Antigua Guatemala.
18. FUENTES Y GUZMAN. Idem. p. 169.
19. Idem. p. 169. Acaso pudiera ser esta iglesia de indios una Capilla Abierta como las del siglo XVI, que sabemos existió en el atrio de Santo Domingo.
20. Desde luego, si bien estaba localizada en el mismo lugar no se trata de la iglesia de El Carmen que actualmente está en ruinas en Antigua Guatemala, pues ésta fue construida después de los terremotos de 1717.
21. FUENTES Y GUZMAN, Idem. p. 170.
22. Idem. p. 174.
23. Idem. p. 175.
24. La advocación del templo y convento de las monjas carmelitas descalzas de Santa Teresa era la de San José, si bien pocas veces se menciona este dato.
25. *Tazacuales* o *Tezacuales*, son los términos léxicos de origen precolombino que usa Fuentes y Guzmán para referirse a estas calles sombreadas por arboles y cercos, los cuales se han perdido en la actualidad.

HISTORIA DEL COMERCIO DEL CAFE EN GUATEMALA. SIGLOS XVIII Y XIX.

MANUEL RUBIO SANCHEZ

Primera parte

ADVERTENCIA

Para podemos dar mejor cuenta del papel que ha jugado el cultivo del café en nuestra historia es oportuno anotar que el principal cultivo en Guatemala a raíz de la conquista lo constituyó el cacao, producto criollo de tanta fama dio al país, pero que a causa de las restricciones del libre comercio por parte de España y por la competencia del cacao de Guayaquil fue perdiendo importancia hasta llegar a convertirse durante el siglo XVIII en un artículo de escasa o ninguna importancia en la exportación. A dicho cultivo lo sustituyó comercialmente el añil o xiquilite, que llegó a ser un producto importantísimo hasta los primeros años del siglo XIX.

Con motivo de la pérdida de las plantaciones añileras, a principios del siglo pasado, se buscó un nuevo cultivo, recayendo la elección en la grana o cohinilla (propiamente la cochinilla no constituye un cultivo; pero debido a que es un insecto parásito de una planta, se le toma como tal.) Aunque desde tiempos coloniales se le conoció, en nuestro país no se producía en cantidades suficientes para iniciar su cosecha en gran escala, por lo que se tuvo que importar para hacer las primeras plantaciones, las cuales con el transcurso del tiempo se desarrollaron en forma excelente, jugando durante cerca de ochenta años un papel de determinante en el desarrollo económico de Guatemala.

En 1870, el cultivo del café se situó en el primer plano de nuestras exportaciones. *Ocupa por consiguiente, el cuarto en nuestra historia de la agricultura.* No obstante tenemos que hacer la salvedad de que no han sido solamente los cultivos enumerados anteriormente los únicos habidos en el país, por que existieron otros de cierto interés económico como la caña de azúcar y el tabaco, pero los primeros constituyen a lo largo de nuestra historia el eje principal de la economía nacional.

Sobre el particular, dejamos constancia de que se cuenta con un estudio intitulado *Historia del cultivo del café*, por el que escribe el presente trabajo, que contribuirá a orientar cualquier estudio histórico-económico sobre este importante producto, estudio que indudablemente viene a complementar la información sobre el papel primordial que jugó y seguirá jugando el café en

nuestra economía. Al igual que en el primer trabajo, en el presente no se pretende hacer un análisis específico, sino se concreta el propósito del autor de que sea el inicio de otras investigaciones sobre el café. Aparecerán en el futuro, a no dudarlo, nuevos y valiosos estudios especializados sobre el tema que ahora tratamos y que, como el presente, nos llevarán a su conocimiento integral.

EL CAFE

En la vega, en la cumbre, en la explanada
Luce el café sus límpidos verdores,
Y cubriéndose va de blancas flores
Al sonante bullir de la quebrada.

Roja como la espléndida granada
Y de fragancia henchida y de dulzores,
A poco ostenta en ramos vividores
La fruta ya melifúa y sazonada.

Rico néctar después, fragante humea
En taza azul de porcelana china
Donde el matiz de oro centellea.

Y al ascender a la región divina
De donde surge la rayo de la idea,
Conviértase en estrofa peregrina.

Diario de Centro América. Año XVI. 5a. época. Vol. LXXXVII. Guatemala, 27 de agosto de 1895. No. 4,097, pág.2.

ANTECEDENTES (1700-1835)

a) SIGLO XVIII

A principios del siglo XVIII el principal cultivo era el del añil o xiquilite, pues el cacao, que aunque su comercio no poseía la importancia de los siglos anteriores, continuaba traficándose en cantidades no despreciales. Los del algodón, caña de azúcar, trigo y tabaco, formaban un renglón de cierto interés comercial.

El comercio terrestre con la Nueva España[1] continuaba efectuándose, y las importaciones y exportaciones de los artículos que no se producían en el país se comerciaban con España por medio de los puertos de Veracruz y Portobello, a causa de las restricciones operantes de la época.

Hacia el año de 1714, como es sabido, procedente de Holanda y con destino a la Guayana Holandesa, se realizó el primer embarque de vástagos de café con destino a América. Años más tarde, en 1720, otro cargamento, procedente de Francia, llegó a la isla Martinica. Fueron estos primeros envíos los antecedentes más antiguos del desarrollo del café en América.[2]

Guatemala, por entonces, no contaba con ningún puerto por el Atlántico o Mar del Norte, los únicos desembarcadores lo constituían las llamadas Bodegas del Golfo Dulce, situadas en el lago conocido actualmente como Izabal. El puerto de Santo Tomás de Castilla, también tenía el rango de tal pero casi no se efectuaba ninguna trasacción comercial por él.

Por el Sur, sus transacciones comerciales lo efectuaba por el puerto de la Villa de la Trinidad de Sonsonate o Acajutla.

El sistema de flotas que tenía varios siglos de vigencia se terminó cuando considerando el Rey, que sólo un comercio libre y protegido podía restaurar en sus dominios la agricultura, la industria y población a su antiguo vigor, por disposición del 16 de octubre de 1765 dispuso franquear a varios puertos españoles la navegación a las islas de Barlovento, lo cual se fue extendiendo a otros lugares de América, con ventajosos resultados.

Se tiene conocimiento de que a mediados del siglo XVIII se tomó café en público, por primera vez en Guatemala, y se continuó importando en pequeñas cantidades para su consumo local. También es oportuno decir que alrededor de 1760 se introducen las primeras plantas de café en el país.

En 1773 la ciudad de Santiago de Guatemala asentada en el valle de Panchoy, fue casi destruida por los terremotos llamados de Santa Marta. Con ello las autoridades pensaron trasladarla a otro sitio.

Pasó algún tiempo y hasta el 2 de enero de 1776 se celebró el primer cabildo, quedando oficialmente fundada en el valle de la virgen con nombre de Nueva Guatemala de la Asunción, lugar donde existe actualmente. Por mandato real todos los habitantes se trasladaron a la Nueva Ciudad, excepto un grupo de personas dedicado a la industria textil, que hubo de quedarse en Antigua Guatemala, nombre con el cual se le siguió conociendo.

A causa del sistema imperante de las flotas y las leyes vigentes, pocas embarcaciones atracaban a los puertos, tanto los situados en el norte como en el sur.

En 1775 se terminó la construcción de la fortaleza de San Fernando de Omoa, y al año siguiente de 1776 se inició la apertura de un camino que la uniera con la Nueva Guatemala de la Asunción. Omoa distaba tres leguas de puerto Caballos, desplazando a éste comercialmente.

Como en el presente estudio daremos algunos datos sobre el papel que jugaron los bancos en el desarrollo del comercio del café, bueno es decir que desde esta época se pensó en crear una institución que ayudara al desarrollo comercial y agrícola, no sólo de España sino de sus dominios. Por real cédula de fecha 2 de junio de 1772 se mandaba establecer un banco nacional en Madrid, con participación de todos los habitantes de los dominios españoles en América. Por circunstancias diversas dicho banco no llegó a funcionar, pero este hecho es una manifestación clara del interés que las autoridades tenían en la creación de instituciones de esta naturaleza.

Conviene expresar que el 4 de junio de 1776, las colonias inglesas en Norte América proclaman su libertad y se declaran independientes con el nombre de Estados Unidos de Norte América, que paulatinamente fue siendo un nuevo mercado para los productos agrícolas.

Por real decreto de 2 de febrero de 1778 se amplió la concesión á las provincias de Buenos Aires, al virreynato del Perú y a la Audiencia de Chile,

lo cual surtió, como era de esperarse, buenos resultados.

Pero a instancia del Consejo de Indias, se extendió la gracia a los reynos de Santa Fe y Guatemala y en consecuencia se mandó formar el 12 de octubre de 1778 un reglamento[3] completo, que contenía todo lo concedido, no revocado anteriormente sobre la materia y las nuevas disposiciones. También se recopilaron dos aranceles de arbitrios y derechos de todos los

REGLAMENTO

Y

ARANCELES REALES

PARA

EL COMERCIO LIBRE

DE ESPAÑA

A

INDIAS

de 12. de Octubre de 1778.

MADRID.

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

géneros, efectos y frutos que se embarcaban de España a América y los de ésta a España, con el fin de unificar las reglas que se debían observar para la libre navegación entre España y América. En el *Reglamento* y *Aranceles Reales*, entre otras cosas, se *declara libre de impuestos el café proveniente de América, pero para el café extranjero estaba terminantemente prohibido su comercio.*

Con la promulgación del libre comercio, como era de esperarse, se suprimió el sistema de flotas, que imperaba. Por este motivo durante el lapso de 1789 a 1793 arribaron barcos a los puertos de Trujillo y Omoa, situados en la costa norte de Honduras. Tenemos noticias de que durante dicho lapso fueron introducidas en las provincias de la Audiencia de Guatemala las mercaderías siguientes: alhajas, cera, cristalería, mercería, lanas, sedas, droguería, hierro, caldos, libros, papel, loza, zapatos y botas, con un valor de 61 408 026 pesos durante el quinquenio. En cambio se remitieron añil, oro, plata, zarzaparrilla, bálsamo, cueros curtidos, mazos de cigarros, algodón y mechas de papelillo.

Con la promulgación del libre comercio, el intercambio que se efectuaba con Nueva España o por medio del puerto de Veracruz con España, declinó considerablemente, haciendose la salvedad que ello no courrió de un día a otro.

Para una mejor orientación en el presente estudio diremos que desde el año de 1789 se aplicó la *Ordenanza de Intendencias*, en la Audiencia de Guatemala en la misma forma que en Nueva España. Con ello se afectó apreciablemente la organización tradicional del territorio de la Real Audiencia, el que fue organizado así: "LA CIUDAD DE GUATEMALA, metrópoli de todo el reino: sede del Superintendente, que fue más tarde el mismo capitán general, gobernador y presidente de la Audiencia. Este conservaba todas las funciones que eran inherentes a su cargo; pero se estableció, al mismo tiempo, una Junta Superior de Real Hacienda, con delegación de la Junta General de la Real Hacienda de las Indias, en lo relativo a la real hacienda, ramo económico de guerra, propios y arbitrios de las ciudades, villas y pueblos de españoles, y bienes de comunidad de los pueblos indígenas. Era presidida por el superintendente.

En la misma ciudad de Guatemala se conservaron los alcaldes ordinarios, con sus atribuciones anteriores, y con el carácter de delegados de la Junta Superior de Real Hacienda, en lo tocante a propios y arbitrios de la ciudad y bienes de comunidad de los pueblos indígenas sujetos a su jurisdicción se reservaba, además, para el capitán, superintendente de la Real Hacienda, el derecho de confirmación de las elecciones de los alcaldes ordinarios.

El resto del reino de Guatemala quedó organizado así:

Alcaldía Mayor de Sacatepéquez-Amatitlán, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, con residencia en la ciudad de Antigua Guatemala;

Alcaldía mayor de Chimaltenango, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, con residencia en el pueblo de Santa Ana Chimaltenango;

Alcaldía Mayor de Escuintla, dividida en los partidos de Escuintla y Guazacapán, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, residente en el pueblo de Nuestra Señora de la Concepción de Escuintla;

Alcaldía Mayor de Sonsonate, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, residente en la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate;

La Alcaldía Mayor de Sololá, dividida en los partidos de Sololá y Atitlán, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, residente en

el pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Sololá o Tecpán Atitlán;

La Alcaldía Mayor de Totonicapán-Huehuetenango, dividida en los partidos de Totonicapán y Huehuetenango, con un Alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, residente en el pueblo de San Miguel Totonicapán;

La Alcaldía Mayor de Verapaz, con el partido de Petén, con un alcalde mayor, subdelegado de la Real Hacienda, residente en la Imperial ciudad de Santo Domingo Cobán;

El Corregimiento de Quezaltenango, con un corregidor subdelegado de la Real Hacienda, residente en el pueblo de Quezaltenango, bajo la advocación del Espíritu Santo; y

El Corregimiento de Chiquimula, dividido en los partidos de Zacapa o Acasaguatlán y Chiquimula de la Sierra.

La Intendencia de Chiapas formada por los partidos de Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco. Con un intendente gobernador, delegado de la Real Hacienda, residente en Ciudad Real de Chiapas; y subdelegados del intendente en los otros partidos, con residencia en los pueblos de Tuxtla y Santo Domingo Escuintla, y luego éste en el de Tapachula.

La Intendencia de San Salvador: Formada por los partidos de San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel. Con un intendente gobernador, delegado de la Real Hacienda, residente en la ciudad de San Salvador; y subdelegados del intendente en los otros tres partidos, residentes en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, y en la Villa de San Vicente de Austria.

La Intendencia de Honduras constituida por los partidos de Comayagua y Tegucigalpa. Con un intendente gobernador, delegado de la Real Hacienda, residente en la ciudad de Comayagua, o Nueva Valladolid; y una subdelegación en el Real de Minas y Villa de Tegucigalpa.

La Intendencia de Nicaragua formada por los partidos de León, Matagalpa-Chontales, El Realejo, Subtiaba y Nicoya. Los cuatro últimos en calidad de corregimientos. Con un intendente gobernador, delegado de la Real Hacienda, residente en la ciudad de León; y sub-delegaciones que tenían cada uno de los corregidores, con residencia en el pueblo de Matagalpa, la Villa de Realejo, el pueblo de Subtiaba y en el de Nicoya.

El gobierno de Costa Rica, con un gobernador, delegado de la Real Hacienda, residente en la ciudad de Cartago."(4)

El desarrollo del cultivo del café fue sorprendente en los dominios españoles en América. Una de las primeras disposiciones para estimular este desarrollo fue emitida en 1792; en ella el rey permitía introducir maquinaria destinada a los ingenios de azúcar y café. La comunicación fue transmitida a la Real Audiencia de Guatemala y a la vez transcrita en los siguientes términos:

"El Exmo. Sor. Dn. Diego de Gardoqui, Secretario Universal de Hacienda con fha. de 4, de Marzo de este año, me dice lo siguiente:

"Atendiendo el Rey al fomento de la Agricultura, é industria de sus dominios y á la absoluta necesidad, que hay en América de utencilios para yngenios de Azucar y Molinos de Café, se há dignado S.M. alzar la prohibición de embarcarlos para yndias comprehendida en el arancel 1o. del

reglamento[5] del comercio libre de 12, de Octubre de 1778, siempre, que se lleven de los puertos habilitados de esta Peninsula con libertad de Dineros a su yntroducción en ella del extrangero, y al tiempo de la extracción, é yntroduccion en America, y cumplimiento.

Y lo inserto a V. Mso. para su inteligencia, y gobierno en los casos, qe. ocurran Dios guarde a V. merced muchos años. Real Palacio 17, de julio de 1792. Bernardo Troncoso. Sores, Admor. y Contor. Grales. de la Renta. de Alcavalas."[6]

Desde mediados del siglo XVII se había solicitado la autorización para erigir un Real Consulado de Comercio, la que, por diversas causas fue denegada, hasta que años más tarde y a instancias de un grupo de personalidades de Guatemala, que habían advertido desde mucho antes la necesidad de contar con un Real Consulado de Comercio,[7] se reinician las gestiones para su autorización, lográndose tal cosa por Real Cédula de 11 de diciembre de 1793 iniciando sus actividades un año después, en 1794.

Entre los objetivos de esta institución estaban el fomento del comercio, de la agricultura; velar por la apertura de caminos y construir los necesarios; así como servir de tribunal entre las desavenencias de los comerciantes. Esta institución llenó a cabalidad su cometido y mejoró los caminos existentes, así como proyectó y habilitó nuevos puertos, como veremos, más adelante.

En 1795, Antigua Guatemala contaba con un regular número de habitantes que se dedicaban a la industria textil. Se calculaba en un crecido número de telares los existentes, los cuales consumían algodón criollo, que constituía un cultivo importante en el país.

A fines del siglo XVIII continuaba consumiéndose el café en la Audiencia de Guatemala. Entre el cargamento que trajo la fragata "La Feliz" al arribar a Puerto Trujillo había 24 cafeteras de loza, 10 docenas de tazas para café. El bergantín "Francisco Xavier" traía también *12 arrobas de café molido*, ambas llegaron el 16 de abril de 1796.[8]

Las plagas de insectos, especialmente el chapulín o langosta, han ejercido en el curso de nuestra historia su acción destructora y maléfica sobre plantas y cultivos. Existe sobre el particular abundante 5nformación documental. en 1798, según informa la *Gaceta de Guatemala*, aparecieron brotes de esta plaga en la provincia de Nicaragua, por lo que "La cosecha y añil y maíz no será tan abundante como lo esperábamos a causa de la langosta o chapulín que ha cundido todo este territorio."[9] Pese a la información, los comerciantes de este producto en la provincia de Guatemala no parecieron manifestar preocupación alguna.

El comercio marítimo seguía efectuándose por los puertos ubicados en la costa norte. En uno de ellos, el de Trujillo, ancló la goleta "Reyna Luisa", el 12 de octubre de 1799, con 6 quintales de café,[10]

COMERCIO DEL CAFE DURANTE LOS AÑOS DE 1800-1835

I

A principios del siglo XIX la provincia de Guatemala continuaba comerciando en el lado del Atlántico por medio de los puertos de San

Fernando de Omoa, Puerto Trujillo, y las Bodegas Altas del Golfo Dulce. Los navíos anclaban en los dos primeros y eran trasladados los cargamentos al tercero por medio de pequeñas embarcaciones y de allí despachados a la Nueva Guatemala de la Asunción.

En el Pacífico aún no existía un puerto habilitado para el comercio efectuándose éste por el puerto de Acajutla en la Alcaldía Mayor de Sonsonate, de donde era transportado por tierra a la ciudad capital de la audiencia.

El cultivo del café aún no existía en el país en forma sistemática, pero una noticia publicada en el periódico *La Revista* nos refiere que "Por el año de 1800 don Juan Rubio y Gemir hizo en su potrero, en la orilla de esta capital el primer ensayo de sembrar café; este ensayo dio muy buen resultado, no sólo por su calidad sino por lo abundante *pero ni pudo extraerse por el costo considerable que éste tenía entonces ni tampoco sirvió para el consumo interior, por que este artículo si no era como medicina no tenía absolutamente uso en el país.*"[11]

Aunque llegaban a los puertos regularmente embarcaciones, el comercio terrestre era siempre difícil por la falta de comunicaciones. La *Gazeta de Guatemala*, del 21 de abril de 1800, informaba que en la "Nomina de los efectos que doña María Josefa del Valle, y la Casa de Estrada y Conde remiten a la Ciudad Real de las Chiapas y Guatemala a la consignación de D. Francisco Ruiz de la Peña y Salvador Mendez", *18 cafeteras* y *12 molinillos de café.*"

Como anotamos, el principal cultivo en el país y por ende el artículo básico exportable, lo constituía el añil o xiquilite, teniéndose noticias de que en 1800 su exportación ascendió a un total de 802.350 libras.[12]

El 5 de marzo de 1801, procedente de La Habana, llegó a Trujillo el Palibot Nuestra Señora del Carmen, trayendo entre su cargamento *3 barriles de café*[13] y el 25 de junio del mismo año la balandra "Paz Volador", transportaba, entre otras cosas, *60 quintales del mismo producto.*[14]

Hasta entonces, el cultivo del café en Guatemala se hallaba aún en la etapa de un simple experimento. Sin embargo, en otros países dicho cultivo se encontraba en una fase avanzada.

En un cuadro titulado "Estado del valor de los frutos Oro, plata de América, que entraron en el Puerto de Cádiz en 191 embarcaciones desde hecha la paz hasta el 31 de diciembre de 1802," se anota que el café exportado a España procedente de América, ascendió a un total de 1.799.800 libras con un valor de 478.072.00 pesos de 128 cuartos. En este mismo año, 1802, la *Gaceta de Guatemala* nos refiere que por el puerto de Veracruz se exportaron a España 272 quintales de café con un valor de 4.360 pesos.

Como vía informativa diremos que aunque no se puede precisar exactamente la fecha de la fundación del puerto de Lívingston, la versión más generalizada es que "en 1802 arribó á Lívingston una goleta inglesa tripulada por Marcos Sánchez, de raza negra natural de Haití, quien se asegura fué el primer poblador del este puerto."[15] Lívingston,[16] como veremos posteriormente, jugó un papel importante en la exportación del café; por él se exportó el producido en las Verapaces.

A instancias del Real Consulado de Comercio, en 1803, las Bodegas Altas del Golfo Dulce, situadas en el lago del Golfo Dulce fueron trasladadas a otro sitio no muy lejano, apareciendo en nuestra historia el *Puerto de Izabal*, el cual durante casi todo el siglo XIX fungió como uno de los principales en el norte del país, y también fue por donde se inició la exportación del café de las Verapaces.

Otra noticia que tenemos sobre la exportación del café nos la proporciona la *Gaceta de Guatemala*[17] en 1803, cuando dice: "El bergantín Santa Teresa de Jesús, alias El Recurso, dió a la vela del Puerto de Omoa para el de Cádiz con escala en La Habana el 3 de septiembre último a cargo de su Capitán y Maestro D. José García del Barco, conduciendo a bordo 1779 zurrones de Añil; 39 id. de cafe; 4 id. de cacao." Esta noticia señala únicamente el puerto de salida y el número de zurrones exportados, pero al igual que los datos anteriores, no informa acerca de su procedencia, por lo que es de suponer que dichas cantidades provenían de Honduras, por que en Comayagua hacia esta fecha se cultivaba en pequeñas cantidades café, o bien puede ser que la mencionada cantidad viniera de Guatemala, aunque no se han encontrado documentos que puedan afirmar al respecto.

El brote de langosta que mencionamos, aparecida en Nicaragua, se fue extendiendo, pasando a El Salvador y luego a Guatemala, donde arrasó las plantaciones añileras, por lo que en 1803 y 1804, la exportación de añil o xiquilite sufrió una considerable merma.

El país atravesó por momentos angustiosos, pues la cosecha decayó en una quinta parte de lo normal y sembró la alarma entre el comercio.

A esa fecha, la Real Audiencia de Guatemala continuaba con las exportaciones de café, tal se infiere de la información siguiente: "Trujillo 10 de febrero de 1804...

"Relación de las exportaciones de géneros, efectos, y demás para diversos destinos fuera del reyno, por los buques que han salido de este puerto en todo el año de 1803.

a.— Una botella de Antejuela: 16 docenas de abanicos de seda.

c.— 36 planchas de cobre con 40 quintales: 98 id. carey — 363 piezas de caoba: *2 cajones de café en cáscara con 46 arrobas:* 12000. cocos de comer: 130 cueros al pelo: 256 tercios de cacao Guayaquil con 1280. arrobas: 65 galapagos de cobre con 60 qq. 59 pesos cigarros de tusa: 4 piezas de cintas: 6 cajones de sevo.

g.— 6 tosas de Granadilla.

h.— 4 carretes de hilo oro: 4 tercios de hilo geniquen.

I. I pieza de lama de plata.

M. 35 mulas: 963. mechas de papelillo: 32. pares de medias negras.

N. I. Negro Esclavo.

O. 784 piezas en varias monedas de oro: I. juego de evillas de oro: 2 pares de evillas de oro; varias alhajas de id. con peso de 6 onzas.

P. 242. pesos 2 y m. reales en plata fuerte: 561. marcos 2. onzas de plata labrada: 5 zurrones con 20 arrobas pimienta de Tabasco: 4. planchas de plomo con 16. arrobas: 20 plomachos y martinetes.

R. I. pieza de raso volero: 70 ramitos.

S. 12 id. de seda: I. pieza de sarga.

T. 537, y en zurrones de tinta corte con 65.812 lbrs.
I. tercio con 100. lib. tinta sobresaliente
30. tercios de tinta flor con

4. Tú ocps. (sic)
V. 4 piezas de velillo.
Z. 868. tercios y emboltorios de zarzaparrilla con 3364 arrobas: 2 cajones de zapatos y botas.
"Trujillo, 10 de febrero de 1804.— Juan Ortiz de Letona".[18]

La *Gaceta de Guatemala* de fecha 14 de agosto de 1810 nos ilustra con un cuadro titulado "Nota de los frutos y plata entrada en la Bahía de Cádiz desde el primero de enero hasta el último de marzo de este año del puerto de América", en donde se observa correspondiente al café que se exportó a España procedente de América, la cantidad de 552 200 libras. Este dato al igual que los anteriores no especifica la procedencia del café exportado a España.

Con el descalabro económico producido por las pérdidas de las plantaciones de añil, a causa de la langosta, se pensó en incrementar otros cultivos, escogiéndose el café y la grana o cochinilla, pero especialmente ésta última a causa del conocimiento que se tenía de ella en el virreynato de Nueva España, donde su comercio producía grandes ganancias.

Don José de Aycinena, primer Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, trajo en 1811, de Oaxaca, varias semillas de grana; pero su cultivo no prosperó. No fue sino hasta 1817 cuando se cosecharon las primeras 60 libras de este producto en los curatos de Joyabaj y Cubulco, pudiéndose decir, sin temor a equivocarse, que con ello se inició este cultivo.[19]

Paradójicamente se pensó en sustituir el añil por otro que no estuviera demasiado expuesto a la acción destructora de los fenómenos atmósfericos; pero el tiempo se encargó de demostrar que también la grana o cochinilla —con la que se pensaba sustituir a aquél— estaba expuesta a la acción señalada, lo que indudablemente influyó para que se pensara nuevamente en el añil, cuyos cultivos se fueron normalizando hasta convertirse nuevamente en el principal producto de exportación.

En 1819, el Presidente Gobernador y Capitán General de la Audiencia de Guatemala, D. Carlos de Urrutia, ordenó el cese del comercio por el puerto de Izabal, disponiendo que se efectuase por el de Omoa, vía río Motagua. Esta modalidad siguió persistiendo hasta que por instancias del ayuntamiento de la ciudad de la Nueva Guatemala y el Real Consulado de Comercio, volvió nuevamente a hacerse por el puerto de Izabal.

c.– INDEPENDENCIA.

El 15 de septiembre de 1821 la Real Audiencia de Guatemala se declaró libre e independiente de España, tomando, poco después el nombre de

ARANCÉL GENERAL

INTERINO

É INSTRUCCION PARA GOBIÈRNO

DE LAS ADUANAS MARÍTIMAS

EN EL COMERCIO LIBRE

DEL IMPERIO MEXICANO.

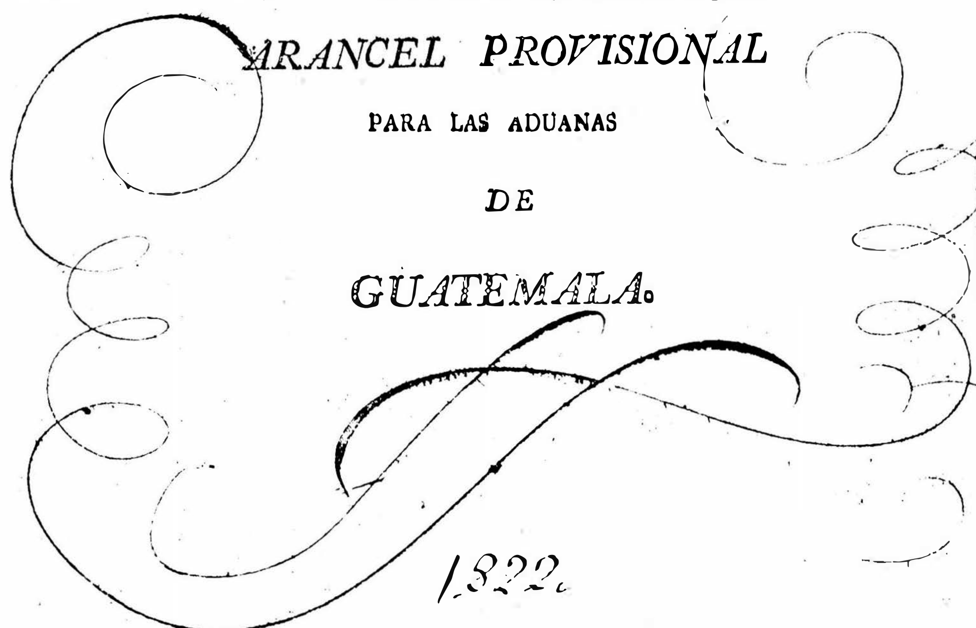
MÉXICO: 1821.
Imprenta de D. Celestino de la Torre.

Reimpreso en Guatemala por D. Ignacio Beteta.
Año de 1822.

Provincias Unidas de Centroamérica. Pocos días después de aquel tracendental acontecimiento histórico, la Junta Provisional Consultiva, en su sesión No. 17 del 5 de octubre del mismo año, en el punto segundo, trató: "El señor Delgado leyó las siguientes proposiciones: La población de *Omoa, Golfo de Trujillo, es* de primera necesidad. No habrá comercio mientras no haya puertos; y no merecerán éstos el nombre de tales, mientras estén despoblados; será útil que se abra suscripción patriótica; que con el fondo de ella se compren las herramientas necesarias: que esta herramienta se distribuya a las familias pobres que quieran ir a poblar; que se les den además tierras para el cultivo; y que se les conceda excepción absoluta de derechos."[20]

En su afán de favorecer el comercio, el 17 de noviembre del mismo año la Junta Provisional Consultiva declaró también el "libre comercio de Guatemala y sus provincias con los eatados o naciones que no se opusieran a la causa de la independencia."[21]

Poco tiempo se mantuvo independiente la naciente república, ya que con fecha 5 de enero de 1821 se unieron al imperio mejicano. Entre las diferentes disposiciones emitidas, es de mencionarse la del 20 de enero de 1822 cuando se promulgó *El Arancel general interino e instrucción para gobierno de las aduanas marítimas en el comercio libre del imperio mexicano*[22], cuya portada aparece como ilustración. En el arancel se gravaba el café con cuarenta y ocho reales cuando ingresaba en el país.


ARANCEL PROVISIONAL
PARA LAS ADUANAS
DE
GUATEMALA.
1822.

El 10 de febrero de 1822 se emitió el *Arancel provisional para las aduanas de Guatemala*[23], que en su artículo 1o. se declara que:

> **"La libertad de Comercio es consecuencia exacta del derecho sagrado de propiedad; y el derecho de propiedad es deducción precisa de los primitivos é imprescriptibles derechos del hombre."**

La naciente república prestó gran interés no sólo al fomento del comercio sino de la agricultura, como se deduce de una moción del diputado Castillo a la Asamblea en la que aparecen estos párrafos: "La fertilidad de estas tierras es un don de la naturaleza, que es preciso no desapreciar. Aquí se logran la parra, y no se cosecha el vino; aquí se comerciará con el olivo, el cacao y la cochinilla, que son otros tantos ramos muy apreciables de las naciones, y no obstante tenemos encesidad de comprarlos. Convendría para dar impulso a la agricultura y comercio; que se ofrece a los Ayuntamientos y a la comisión de Hacienda a efecto de que procurasen el aumento de tan útiles artículos:"[24] La anterior moción fue aprobada en asamblea, pero el añil continuaba siendo el principal renglón comercial, constituyendo el cultivo de la grana el que se perfilaba con grandes posibilidades.

Como queda anotado anteriormente, el del algodón fue uno de los más importantes de la época indígena. Los españoles, que conocían su incalculable valor como materia prima, lo siguieron desarrollando hasta el punto de llegar a ser uno de los más importantes. Paralelamente a su cultivo se desarrolló, desde las remotas épocas indígenas, una pujante industria textil, que al decir de un periódico local de 1822 decayó, porque "se declaró libre comercio, en el país, reportando de esta manera todos los habitantes del país la libre compra de géneros de algodón de manufactura extranjera. Esta disposición dio motivo a que ya no se pudiera seguir comerciando con los tejidos de algodón manufacturados en los telares nacionales, por que los cortes y mantas valían de 3 a 4 reales, y las extranjeras 2", decayendo así el cultivo del algodón en el país.

El 1o. de julio de 1823, las Provincias Unidas del Centro de América se separan del imperio mexicano y de cualquiera otra nación extranjera, encargándose provisionalmente de la autoridad máxima la Asamblea Nacional Constituyente. Por tal motivo, las aduanas dependían de este alto organismo, el que, en punto a este ramo, ordenaba, entre otras cosas, que "El gobierno informara quanto es necesario en orden al establecimiento de las Aduanas en las fronteras, qué puertos deben continuar habilitados o deben habilitarse, qué puertos convendría que sean de depósito tanto en las costas del Norte como en el Sur."

Tomando empeño en lo anterior, el 10 de febrero de 1824 el Congreso Federal ordenó la creación de dos puertos en el Pacífico: el de la Libertad en lo que actualmente es la república de El Salvador y el de la *Independencia o Iztapa.*[25] en la población que actualmente lleva su nombre. Con la creación del puerto de Iztapa o de la Independencia, apareció en el país otro centro para el comercio, el que vino a ser un importante factor para el desarrollo en la agricultura en la costa sur del país, durante algunos años.

La novedad del cultivo de la grana o cochinilla se fue generalizando en el estado de Guatemala más que todo por los atractivos precios que tenía en el extranjero.

Podemos situar el año 1824 como aquel en que la cochinilla constituía el principal articulo exportable. Su importancia era tal que "una familia pobre podía obtener su subsistencia cultivando la cochinilla en el solar de su casa".

Al habilitar Iztapa, no fue deseo del gobierno promover el desarrollo de

una región determinada en el país, sino que preocupó por la habilitación de otro puerto que permitiera a los departamentos de Occidente poder exportar sus productos. En 1825 se iniciaron las gestiones para crear el *Puerto de Ocos*[26], situado en la barra del mismo nombre, que por ese entonces pertenecía a la provincia de Soconusco, la cual estaba comprendido entre los departamentos de Quezaltenango y Sololá, pertenecientes al estado de Guatemala.

El cultivo de la grana era siempre un éxito; el del café se mantenía en su condición de cultivo experimental, sin que lo tomaran muy en cuenta las autoridades.

Sin embargo, se empezaba a tener referencias en el extranjero que su bebida constituía un refinamiento en Europa. Ya en 1825 "en un banquete que dieron los padres de la Escuela de Cristo (Antigua Guatemala) con motivo de la fiesta de su patrono San Felipe Neri se sirvió a los convidados el café en polvo para que cada uno lo hiciera en sus respectivas tasas."[27]

En 1825 Centro América contaba para su comercio con los siguientes puertos: Al Norte: Izabal, Omoa, Trujillo, San Juan del Norte y Matina; al Sur Iztapa o de la Independencia, La Libertad, Acajutla, El Realejo.

Durante el año de 1825, en un cuadro que aparece en la obra del licenciado Valentín Solórzano[28] entre los productos exportables del Estado de Guatemala aparece el café con un valor de tres mil pesos, cantidad elevada, ya que no existe ninguna constancia oficial al respecto. Sin duda el licenciado Solórzano tomó este dato de la valiosa información que proporciona G.A. Thompson Esq. en su interesante obra[29], información que como anotamos hay que tomarla con cautela, puesto que treinta años más tarde, como veremos en su oportunidad se inició a exportar el café en forma sistemática, con un valor inicial de 744 pesos.

En 1826 se reglamentó la medida dictada en 1803, con respecto a la excepción de alcabala interior, diezmos e impuestos municipales. En tal declaratoria quedó comprendido el café.

En el informe presentado por D. Mariano Gálvez a la Asamblea en 1826, decía:

"La hacienda, CC. representantes no ha merecido antes de aora la mui preferente dedicación que su importancia tiene en la consolidación del gobierno, en la prosperidad jeneral, y en la influencia sobre los otros ramos de la administración. El gobierno no puede ecsistir sin ella, y sus progresos ó retrasos seguirán siempre la razon directa de los recursos pecuniarios y de su economia.

Por desgracia no se ha presentado en la República ni en el Estado un plan verdaderamente creador de la hacienda. Un espiritu rutinero, apocado y sin convinación ni sistema, ha presidido en el establecimiento de las contribuciones, acreditado así: que hemos heredado de la España la ineptitud financiera. Los impuestos directos siempre desiguales y ecsasperantes, y la continuación de los eztancos y alcabalas, incompatibles con el sistema de libertad y con la prosperidad de las artes, de la agricultura y el comercio; es toda la hacienda que se ha tenido, sistemando de esta ó aquella manera su administración, que ha variado como el enfermo de camas, quando su mal está en la sangre.

Preciso es ya CC. representantes, arrancar por las raices la que hasta hoi se ha llamado hacienda sin ser mas que una depredación sistemada, insuficiente para sus objetos y paralizadora de las fuentes de la riqueza Preciso es ya socabar por los cimientos el fotico edificio de contribuciones que se ha venerado por temor, y levantar uno todo nuevo y acabado. Que hasta el nombre de estancos desaparesca, y que quando la libertad politica se ha conquitado, la tirania economica que tan de cerca toca á los individuos no permanesca enseñoreandose tranquilamente de las fortunas y sofocando los jermenes de la prosperidad."[30]

Henry Dun, decía en 1827, "que los únicos puertos existentes en el país, eran los de Izabal y Omoa, afirmando, además, que la extensión de la agricultura en Guatemala estaba identificada por el poco desarrollo de sus puertos y el escaso número de pobladores."

El añil o xiquilite contaba para su auge con el Montepío de Cosecheros de Añil que prestó grandes beneficios al fomento del producto

NUEVO

ARANCEL DE ADUANAS,

DECRETADO POR EL CONGRESO FEDERAL

DE LA REPUBLICA

DE

CENTRO-AMERICA,

En sus sesiones extraordinarias

DEL AÑO DE 1830.



GUATEMALA: *Imprenta nueva.*

pero el 9 de abril de 1826 se ordenó su clausura. A los pocos meses, el 22 de julio de 1826 se suprimió el Consulado de Comercio, institución que, como hemos visto, había también contribuido al desarrollo comercial y agrícola del país.

El problema para el financiamiento de la agricultura continuaba siendo una gran necesidad, por lo que el 22 de mayo de 1829 el gobierno destinó la cantidad de doscientos mil pesos para el establecimiento de un banco en el Estado de Guatemala, elcual tendría como objetivo ayudar al desarrollo económico del país. Sin embargo, una vez más fracasó el intento.

La Federación continuaba con problemas políticos, que incidían en su desarrollo económico. El 16 de febrero de 1830 es nombrado presidente Francisco Morazán. El 23 de diciembre de 1830 se emitió el *Nuevo arancel de Aduanas*, decretado por el Congreso Federal de la república de Centro América[31]. En su Sección 2a. artículo 48 se ordenaba que "sólo la cochinilla y la semilla de xiquilite son artículos prohibidos al comercio de exportación".

(21)

id. de cuerno, , , , , , , , , , , ,	gruesa	00. 2
Brabante y brabantillo, hasta de vara y cuarta de ancho , , , , , , , , , , , ,	vara	00. 2
Braceros: de hierro, , , , , , , , , , ,	docena	02.
id. de laton, , , , , , , , , , , , , ,	id.	03.
id. de platina, , , , , , , , , , , , , ,	id.	06.
Bramante crudo de vara y cuarta de ancho ,	vara	00. 2 ½
id. blancos floretes de id. finos , , , , , ,	id.	00. 4 ½
id. entre finos id.—id, , , , , , , , , ,	id.	00. 3 ½
Bretañas anchas—legitimas—de lino—finas, ,	pieza	04. 4
id.—id.—id.—entre finas , , , , , , , , ,	id.	02 4
id.—id.—id.—ordinarias , , , , , , , , ,	id.	02
id.—angostas—id.—finas, , , , , , , , , ,	id.	03.
id.—id.—id.—entre finas, , , , , , , , , ,	id.	02.
id.—id.—id.—ordinarias , , , , , , , , ,	id.	01. 4
id.—anchas contrahechas finas, , , , , , , ,	id.	03. 4
id.—id.—id.—entre finas , , , , , , , , , ,	id.	02. 6
id.—id.—id —ordinarias , , , , , , , , ,	id.	02.
id.—entre anchas id finas , , , , , , , ,	id.	02. 4
id.—id.—id.—entre finas , , , , , , , , ,	id.	02.
id.—id.—id.—ordinarias , , , , , , , , ,	id.	01. 4
Brocas de hierro para zapatero , , , , ,	millar	01.
Brocato espolinado de seda, , , , , , , ,	vara	02. 4
id. de seda, oro y plata. , , , , , , , ,	id.	07.
Brochas para pintores , , , , , , , , ,	gruesa	06.
Broches de metal para corbatines y esclavinas	docena	04.
Burato y estameña de lana, ancho y angosto, ,	vara	00. 6
Burato de seda de china de á catorce varas,	pieza	11.

C.

Cacao: de Guayaquil , , , , , , , , , ,	quintal	08.
id. de Tabasco: cada sesenta libras que es la , ,	carga	12.
Cadenas: de acero para relox ó cuello, , ,	docena	12.
id. de metal dorados ó sin dorar, , , , , ,	id.	03.
id. de piedras con esmaltes para el cuello , ,	id.	12.
Cadenilla de seda, oro ó plata para guarnecer vestidos , , , , , , , , , , , , , ,	vara	00. 1
[illegible] , , , , , , , , , , , , , , , ,	quintal	12. 4
[illegible]eras. de ojalata, con charol, ó sin él ,	docena	12.
id. de pedernal, , , , , , , , , , , , , ,	id.	14.
id. de loza de china , , , , , , , , , , ,	id.	20.

**

En el artículo 50 se declaraba que "es libre de derechos la exportación de todos los frutos cosechados y géneros o efectos manufacturados en cualquier parte de la República."

El 24 de agosto de 1831 fue electo para la jefatura del estado de Guatemala al Doctor D. Mariano Gálvez, quien en otras ocasiones había ejercido el importante cargo de ministro de Hacienda.

Entre las diferentes disposiciones encaminadas a poner bonancible la economía del estado, el 28 de agosto de 1832 se emitió el decreto reglamentado la administración de alcabalas del Estado de Guatemala, cuerpo legal que consta de seis capítulos y sesenta y cuatro artículos y que en su encabezamiento decía literalmente:

"El gefe del estado de Guatemala, en ejercicio de la autorización extraordinaria que le fue conferida por el cuerpo legislativo en la orden de 17 de noviembre de 1831 y prorrogada en el decreto de 13 del último junio, decreta el siguiente:

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION DE
LA RENTA DE ALCABALAS DEL ESTADO

Capítulo 1o.

De la alcabala, casos y cantidad en que se adeuda.

Artículo 1o. Se adeuda la alcabala en las ventas y trueques de todos los frutos y efectos en que se comercia en el estado.

Artículo 2o. Se exceptúan expresamente los artículos siguientes; que no la adeudan:

1o. Los tejidos manufacturados en el estado.
2o. La grana cosechada en él.
3o. Los frutos no cultivados antes de ahora y de que se hagan nuevos plantíos, *y el café*, el añil, el algodón y el achíote cosechados en el estado por diez años conforme al decreto delcuerpo legislativo dado en este mismo año.
4o. Los libros impresos.
5o. Los instrumentos útiles para las ciencias.
6o. Los papeles de música escritos o impresos.
7o. Las máquinas y útiles para la agricultura, minería, artes y oficios.
8o. Las semillas de plantas no cultivadas todavía en el estado."[32]

En vía de información diremos que en 1832 el estado de Guatemala estaba dividido en 7 departamentos: Quezaltenango, Totonicapán, Verapaz, Sololá, Sacatepéquez, Guatemala y Chiquimula, según aparece en el mapa.

Desde el año 1802, año en que los habitantes capitaneados por Marcos Sánchez habían establecido una población, que por su ubicación estratégica y prestar mayores facilidades a las operaciones comerciales, fue advertida por el Congreso Federal, de que, con fecha 9 de enero de 1823 dispuso habilitar la barra que formaba la laguna de Izabal en el golfo de Honduras como puerto mayor de registro con el nombre de *Lívingston.* Empero, el gobierno del estado no estuvo muy de acuerdo con la anterior disposición, por creer que el puerto de Santo Tomás era más adecuado para el embarque y

Lam. I

CARTA
DEL ESTADO
DE GUATEMALA
EN CENTRO AMERICA
Año de 1832.

OCEANO ATLANTICO

MAR PACIFICO O DEL SUR

EST. DE HONDURAS

EST. DEL SALVADOR

EST. DE CHIAPAS

YUCATAN

BELIZE

Bahia de Honduras

CHIQUIMULA

GUATEMALA

SOLOLA

TOTONICAPAN

QUEZALTENANGO

SUCHITEPEQUES

LOS MAYAS

Chiquimula

Coban

Quezaltenango

Sololá

Totonicapan

Long. occid. de Paris

Lat. N.

desembarque de mercaderías. Este criterio del superior gobierno y otras circunstancias influyeron para que aquel proyecto no se llevara a cabo, pero Lívingston había quedado en la mente de nuestros legisladores, los cuales con el correr del tiempo lo volvieron a habilitar, habiendo jugado a partir de entonces un papel importante en el desarrollo del cultivo del café en las Verapaces.

Conforme las ambiciones locales de los partidos políticos se fueron fomentando en los cinco Estados de la Federación de Centro América el sentido nacionalista o regionalista fue configurándose, manifestándose en diversos hechos, que, con cierta anticipación, anunciaban la ruptura de la naciente patria Centroamericana. Honduras, por ejemplo, en 1833 dispuso tomar posesión de los puertos de Omoa y Trujillo, provocando, como era lógico esperarlo, una enérgica protesta por parte del presidente de la República Centroamericana, por que los puertos constituían parte importante del patrimonio económico de la Federación.

DESARROLLO (1835-1853)

II

Durante este período el cultivo del café se inicia en forma sistemática y empieza a ser motivo de una legislación especial tendiente a su incremento También podemos decir que durante ese lapso, la Federación de Centro América se disolvió y los cinco estados tomaron la denominación de repúblicas.

Las provincias unidas de Centro América tuvieron que afrontar desde el principio muchos problemas económicos y políticos, a cuya solución proveyeron en la medida de sus posibilidades. El gobierno de Guatemala, convencido de que para su desarrollo económico era viral la creación de otro puerto en el Pacífico, dispuso, en mayo de 1836, que el general Agustín Guzmán pasara a la barra de Chapan para observar las posibilidades de habilitar un puerto en esos parajes. Para el buen éxito de esta empresa se dispuso además que del puerto de Iztapa saliera una lancha con tripulación para auxiliar al mencionado general. Esta primera gira de observación puede tenerse como el origen del puerto de Champerico.

El 27 de febrero de 1837 el presidente de la Federación decretó la organización de la hacienda pública, paso de trascendental importancia en la historia hacendaria de Centroamérica. Tan importante documento, que consta de 145 artículos, incluye, como es lógico, todo lo concerniente al ramo de aduanas.

La serie de guerras internas en el país y aún entre los mismos estados que formaban la Federación dieron motivo para que éste principiara a debilitarse. El 2 de febrero de 1838, los antiguos y extensos corregimientos de Totonicapán, Quezaltenango y Sololá (que actualmente comprenden los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quezaltenango, Totonicapán, Quiché y Sololá) se declararon independientes y formaron el Estado de los Altos.

En 1839 el gobierno del Estado de Los Altos —organizado ya jurídica y

políticamente— emitió una disposición creando en sus propias *costas un puerto con el nombre de puerto de Champerico.*[33] Al principio dicho puerto no alcanzó el desarrollo deseado por sus fundadores, pero con el tiempo llegó a ser el principal de la costa del Pacífico.

Por esa época continuaba siendo la cochinilla al principal artículo de exportación, pero queriendo fomentar otros cultivos se continuaba incrementando por medio de ciertas disposiciones el del café.

De 1838 a 1839, las principales exportaciones del país eran las de la grana y el añil. La inestabilidad política del país continuaba. En 1839 es elegido presidente del estado D. Carlos Salazar, pero a los pocos meses es sustituido por D. Mariano Rivera Paz. Recordamos aquí que el Consulado de Comercio había sido suprimido años atrás. Sin embargo, el 31 de mayo de 1839, D. Mariano Paredes, en su mensaje a la Asamblea urgía la creación de una cámara de comercio con algunas de las atribuiones del antiguo Consulado, que fueran compatibles con las instituciones que se adoptaran. Así se expresaba Paredes en el histórico mensaje: "Mientras que pueda darse una protección e impulso sistemado al comercio y a la agricultura, creo que sería muy conveniente el establecimiento de una Cámara de Comercio con aquellas de las atribuciones del antiguo Consulado, que fueren compatibles con las instituciones que se adopten."[34]

La iniciativa anterior fue aceptada. El 13 de agosto de ese mismo año el gobierno la rehabilitó. Refiriéndose a lo anterior, en el informe dado por el presidente del estado de Guatemala a la Asamblea Constituyente el 11 de julio de 1840, entre otras cosas decía: "El establecimiento del Consulado de Comercio, propera en beneficio público. No sólo se administra de un modo correcto la justicia en los negociantes, sino desde luego se han emprendido por su medio obras útiles para fomentar la riqueza del país y facilitar el jiro y las comunicaciones." En el transcurso del presente estudio se podrán ir conociendo los pasos dados por el Consulado, especialmente en lo que concierne al fomento del cultivo, desarrollo y comercio del café, así como en la habilitación y desarrollo de los caminos y puertos, los cuales fueron factores de primer orden en el desenvolvimiento del comercio del país.

En 1840, el cultivo del nopal para la cochinilla abarcaba un área aproximada de doscientas mil manzanas de superficie valuadas en mil pesos dada una. El costo de la producción fluctuaba, pero según D. Ignacio Solís "un tercio costaba cincuenta pesos y se vendía en cien." La cochinilla seguía constituyendo el principal artículo exportable.

Todo lo dispuesto por el gobierno de Los Altos, respecto a la dotación del puerto de Champerico con las instalaciones necesarias, se vió interrumpido el 26 de febrero de 1840, cuando el estado de Guatemala lo incorpora de nuevo a su territorio. Sin embargo, el gobierno del estado de Guatemala se comprometió, según el tratado celebrado en la ciudad de Antigua Guatemala, a continuar con los trabajos hasta la total habilitación del mencionado puerto.

Desde la iniciación de la vida independiente se pensó seriamente en la inmigración como medio eficaz para poblar regiones deshabitadas de la costa norte del país e impulsar vigorosamente en ellas la agricultura, aprovechando los conocimientos y experiencias del elemento extranjero que se trajera. Con

ese propósito el gobierno suscribió varios contratos con compañías extranjeras. Probablemente el más importante de éstos fue el suscrito con una compañía belga, el 28 de octubre de 1842, entre cuyas estipulaciones se le otorgaban concesiones de tierras y exoneraciones. Como era del caso, el convenio lo estudió la Asamblea Constituyente, que, al ratificarlo el 29 de octubre de 1843, declaró que el artículo 3o. disponía que el *puerto de Santo Tomás sería el único mayor o de registro en el Distrito; y que a él debería trasladarse la Aduana de Izabal*, tan pronto como estuviere practicado todo lo necesario para el servicio del puerto y transporte de los efectos de comercio interior.[35]

Como complemento del decreto anterior, el 4 de octubre de 1843 reglamenta la Aduana de Izabal, disponiéndose que continuara dependiendo inmediatamente de la Administración General, con arreglo al decreto de 7 de junio de 1839, reglamento aprobado por la Asamblea Constituyente el 8 de agosto del mismo año[36].

La prosperidad repentina de Costa Rica, a causa del comercio que efectuaba con el café, llamó la atención de las autoridades de Guatemala y comenzaron a impulsar este nuevo ramo.

La exportación de la república durante el período comprendido del 1o. de junio de 1842 al 31 de mayo de 1843,[37] ascendió a 997 752 pesos, constituyendo la grana el principal producto con 88 850 pesos; se exportaron también cigarros, añil, bálsamo, cacao y mechas.

Gracias a personas que tenían experiencia en el cultivo de café en Costa Rica y Colombia, éste fue mejorando en las técnicas de su siembra y su cultivo tuvo un notable aumento en el país.

Por ello, en 1845 el Consulado de Comercio de Guatemala dispuso formar una comisión con dos individuos de su seno y tres vecinos, que se llamaría de Fomento del Cultivo del Café, la cual debía rescatar todo el café que se presentara en venta de la capital y los departamentos, habiéndose fijado el precio "si está bien seco, con las dos cáscaras, de cuatro pesos el quintal; con solo pergamino, seis pesos y perfectamente limpio, sin quebrar y de buen color, ocho pesos."[38] Se compró el café, pero era tal la demanda interior que lo adquirido se vendió nuevamente.

En 1846 el principal renglón era siempre la grana o cochinilla y "el total de la producción fué de 9000 tercios de a 150 libras."[39]

Aunque se tenían grandes esperanzas en el futuro del cultivo, hacia el año de 1847 apareció una plaga de insectos que enfermaba las nopaleras, perdiéndose gran cantidad de cochinilla.[40]

En el informe que en 1848 dirigió el presidente al cuerpo Representativo, entre otras cosas informaba "Nuestros puertos al Sur y al Norte necesitan almacenes y muelles; los caminos que conducen a Izabal é Iztapa, á los Altos y al rio de Paz, demandan trabajos importantes, que, restablecido el orden, podrán emprenderse con grande utilidad. Creo que sin impuestos, que tan inmediatamente afectan el interes particular, este respetable Cuerpo podrá dictar las medidas que sean oportunas para el mejor arreglo de la administración de las rentas y su progresivo aumento."[41]

a) LA REPUBLICA.

Las discusiones y luchas fraticidas que sostuvieron las estados de la Federación por más de una década terminaron por romper su unidad. En el lapso de 1838 a 1841 los estados de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, se separaron de la Federación, y Guatemala se declaró república por decreto de 21 de marzo de 1847, ratificando su condición de tal la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 1848. Así fue como quedó disuelta la Federación Centroamericana, con lo cual uno de los más notables y generosos ideales de los hombres que hicieron posible la independencia, se malogró poco tiempo después de haberle declarado ésta.

Con aquella ruptura y la declaratoria del régimen republicano en cada uno de los estados, los puertos quedaron bajo el control de las autoridades de cada uno de ellos.

Encontrándose el país relativamente en calma, y queriéndole dar más impulso al comercio, la Asamblea constituyente de la república tomando en cuenta la falta de otro puerto en la costa sur del país, por medio del decreto No. 41, de fecha 24 de enero de 1849, *habilitó para el comercio de importación, el puerto de Champerico o Ixtlán,*[43] y el 31 de marzo del mismo año, el presidente interino de la República, por medio del decreto No. 28, autorizó al Consulado de Comercio para que en cumplimiento del decreto legislativo anterior "acuerde los gastos y medidas convenientes para que se establezca en Champerico, el Puerto referido."[44]

El mismo 31 de marzo de ese año, el presidente de la república, Mariano Paredes, por decreto No. 29 dispuso que todos los buques de vapor que llegaran a Iztapa o Champerico, trayendo correspondencia o pasajeros, gozaban de exención en cuanto a los derechos de tonelada y puerto. Además se disponía en el artículo 2o. del mencionado acuerdo que "De la misma exensión gozarán los buques de cualquier clase y procedencia que, por los expresados puertos de Iztapan y Champerico, exporten productos indígenas, naturales o manufacturadas como azúcar, panela ó melazas, cacao, maíz, arroz, trigo o harina, aguardiante, frijol, tabaco, ganado en pie o carnes saladas, chile, gabanes lana y todos los tejidos de ella, algodón, café y cualesquiera otro artículo de exportación exeptuándose únicamente la cochinilla."

La grana o cochinilla seguía siendo el principal producto exportable, pero su venta se vislumbra insegura en los mercados europeos, en los cuales se efectuaban las principales transacciones.

Siempre, con el objetivo de fomentar el comercio, el 16 de enero de 1850, por medio del decreto 43 se dispuso que el puerto de Santo Tomás de Guatemala fuera el único en el mar del norte, quedando el puerto de Izabal como menor o de cabotaje.[45]

Sin embargo, pasó algún tiempo para que se efectuara lo mandado. Prácticamente en el Pacífico existía sólo un puerto, por lo que el 2 de mayo de 1851 se emitió una circular a los corregidores de Sacatepéquez, Amatitlán y Escuintla, en la cual, entre otras cosas, se decía "El Puerto de Iztapam se hace cada día más concurrido de buques mercantes que no sólo importan sus efectos para el interior de la República, sino que procuran frutos del país

para llevar de retorno. Los terrenos de este departamento, tan inmediato a dicho puerto, son aparentes por su feracidad para el cultivo del café, que no sólo será apetecido en los mercados europeos, sino que tendrá mucho expendio en las Californias.

El gobierno procurando el mejor adelanto del país por medio del comercio, y deseando por otra parte dar ocupación a muchos brazos en la agricultura, ha acordado se prevenga a U. dicte las providencias que estime oportunas para que los pueblos que se le han encomendado se dediquen a formar plantaciones de café, haciéndoles conocer las ventajas que deben proporcionarles este ramo de agricultura."[46]

La costumbre de tomar café se fue generalizando y no siendo suficiente el café producido en el país, se tenía que importar, por lo que en la sesión de la Asamblea Legislativa del 27 de diciembre de 1851 "se dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Hacienda en la Proposición del Sr. Dardón para que se señale el aforo de *tres pesos por arroba al café que se importe en la república*, y se señale su discusión para la sesión próxima."[47] La proposición se aprobó en la sesión de la tarde.

En 1851, según un periódico local, se decía "Se ve ya que el café es bastante ventajoso a los pocos que lo cultivan, puesto que se vende a los solicitantes, hasta a 12 pesos el quintal."[48] El costo en su cultivo no era mayor de cuatro pesos.

Apenas un año siete meses tuvo las calidades y jerarquías apuntadas el puerto de Santo Tomás. Durante ese lapso no se pudieron levantar los almacenes y oficinas necesarias, por lo que el gobbierno, consultando los intereses del comercio y en vista de los informes de las aduanas "tuvo por conveniente expedir su decreto de 21 de noviembre de 1851 en que se *restablecía el puerto de Izabal bajo las disposiciones que antes regían para el recibo y expedición de buques.* Para el mejor resguardo de los afectos que se depositen en los almacenes de Izabal, se mandaron reparar tal cual corresponden cuyo gasto ascendió a 2 600 pesos."[49]

Con lo anterior, el puerto de Santo Tomás de Guatemala quedó casi desierto.

En el año de 1851 las exportaciones de Guatemala consistían esencialmente en añil, madera, cigarrillos y cochinilla, según lo podemos apreciar al detalle en el cuadro que a continuación aparece:

EXPORTACION DE GUATEMALA COMPRENDIDA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1851.

Artículos	Cantidades	Valores[50]
Totales		1 404 000
Añil	1 200 zurrones	144 000
Caobas	500 000 pies	25 000
Cigarrillos	52 000 mazos	2 170

Cochinilla a saber:

Negra o cascarilla	752 zurrones	75 200
Plateada o grana	12 849 zurros	1 156 410
Granilla	6 zurros	120
Vainilla	10 millares	100
Zarzaparrilla	400 arrobas	1 000

En 1845, se consumía bastante café en la capital y en las poblaciones de la república. El precio que alcanzaba este producto era de 12 pesos el quintal, y el costo de su cultivo y cosecha equivalía a una cantidad no mayor de 4 pesos.

"El precio que alcanzaba regularmente el café de otros países exportadores, en 1852, en el mercado de Londres fue así:

De primera clase	de 14 a 16 pesos
De segunda clase	de 10 a 13 pesos
De tercera clase	de 6 a 8 pesos [51]

El puerto de Iztapa, fundado en la costa del Pacífico precisamente para fomentar el comercio de exportación e importación a juicio de las autoridades, no estaba llenando a cabalidad su cometido, por lo que por medio de decreto No. 69, de fecha 12 de marzo de 1852, el presidente dispuso trasladarlo al lugar donde con posteridad se fundó el puerto de San José de Guatemala.[52]

Don Ignacio Solís en su interesante obra inédita[53] nos ofrece un dato curioso e históricamente importante para el tema que nos ocupa: el de que en el año de 1852 se efectuó la primera exportación de café en los anales patrios; pero consultando el movimiento de exportación aparecido en la *Gaceta* de esa época no encontramos ningún dato que nos ilustre sobre el particular; veámoslo a continuación:

Administración General de las Aduanas de la República Estado del Comercio de exportación por los puertos de la república en el año corrido de 1o. de enero a 31 de diciembre de 1852.[54]

Puertos	Artículos	Cantidades	Valor	Valor
Izabal	Añil	zurrones	2,500	275 000
Izabal	Bálsamo	libras	350	350
Izabal	Cacao	libras	1,60	450
Santo Tomás	Caoba	pies	11,200	1 500
Izabal	Cigarrillos	mazos	13,000	550

Cochinilla a saber:

Izabal	Negra o cascarilla zurrones	496	67 000
Izabal	Plateada o grana zurrones	4 000	500 000
Izabal	Granilla zurrones	38	1 150
Izabal	Cueros	450	450
Izabal	Esculturas (valor incierto)	6 cajas	
Izabal	Pájaros (valor incierto)	2 cajas	
Izabal	Pkantas y semillas. id.	54 cajas	
Iztapa	Ropa de lana (manufacturas de la república) fardos	150	6 000
Izabal	Tabacos fardos	177 000	900
Izabal	Vainilla Millares	20	200
Izabal	Zarzaparrilla zurrones	1 000	15 000
			868 550

NOTAS

1. Ver Rubio Sánchez Manuel: Comercio terrestre de la Audiencia de Guatemala con el Virreinato de la Nueva España. *ANALES de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomos XLII y XLIV.
2. *Ver Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* Tomos XXVII y XXVIII.
3. A1.38.– Leg. 1746. Archivo General de Centro América. En lo sucesivo lo denominaremos AGDCA.
4. Chinchilla Aguilar, Ernesto, *El Ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala,* Guatemala 1961, p. 189. Editorial Universitaria.
5. *El Artículo 1o. dice:* "Todas las naves que se destinararen á éste comercio han de pertenecer enteramente a mis vasallos sin participación alguna de extranjeros, y los dueños de ellas los deberán hacer constar según ordenanza ante los jueces de Indias de los respectivos puertos habilitados, sean los puertos de embarcación Española, o extranjera, porque las de esta clase que hubieren comprado los españoles y las que adquiriesen en el término de dos años contados desde la fecha de esta Real Cédula, quedan relevadas por gracia particular del derecho de extrangería, y las concedo que puedan navegar á las Indias."
6. A3.5.– Leg. 1105. Exp. 20007. Fol. 188. AGDCA.
7. Rubio-Sánchez, Manuel. El Real Consulado de Comercio. *Revista de Antropología e Historia de Guatemala.* Tomo XIX No. 2 Julio-Diciembre de 1967.
8. *Gaceta de Guatemala,* 14 de octubre de 1799, Tomo II, No. 122, pág. 122.
9. *Gaceta de Guatemala,* 26 de noviembre de 1798, tomo II, pág. 321.
10. *Gaceta de Guatemala,* 21 de julio de 1801, pág. 524, tomo V.
11. *La Revista,* periódico semanario de la Sociedad de Amigos del Estado de Guatemala. Guatemala, 10 de diciembre de 1846. (Subrayado del autor).
12. Rubio Sánchez, Manuel: *Historia del Añil o Xiquilite en Centro América.* Editorial del Ministerio de Cultura. (2 Vols). San Salvador. El Salvador, C.A. 1976.
13. Gaceta de Guatemala.
14. Gaceta de Guatemala.
15. Carrillo Ramírez, Salomón *Tierras de Oriente.* Ensayo Monográfico. *Guatemala, nov. 1937, pág. 46.*
16. *Rubio Sánchez, Manuel, "El puerto de Lívingston". El Imparcial,* martes 2 de julio de 1937. Guatemala.
17. *Gaceta de Guatemala,* 24 de octubre de 1803, No. 326, tomo VII, Fol. 406, (Ubicación Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala).
18. *Gaceta de Guatemala,* lunes 30 de abril de 1804. Tomo 8. Fol. 70. No. 344. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. (Subrayado del autor).
19. Ver "Grana o Cochinilla" *Revista de Antropología e Historia de Guatemala* tomo XIII No. 1 Enero de 1961. p. 15 o *Monitor del INFOP. No. 18, año V, enero-febrero, de 1954, pág. 28.*
20. Boletín del Archivo General del Gobierno. *Tomo IV, Guatemala 1938, Pág. 551.*
21. Alejandro Marure *Efemérides acaecidas en la República de Centro América, desde el año de 1821, hasta el de 1842,* seguidos de varios catálogos de presidentes de la república, jefes de estado, etc., Guatemala, 1844, pág. 3.
22. Impreso No. 518 AGDCA.
23. Impreso No. 520 AGDCA.
24. B.5.7. Leg. 67.– Exp. 1827. Fol. 18. AGDCA.
25. Rubio-Sánchez Manuel: "Pto. de Iztapa o de la Independencia." *Revista Antropología e Historia de Guatemala,* Vol. VIII. No. 2, junio de 1956.
26. Rubio-Sánchez, Manuel: "El puerto de Ocós," *El Imparcial,* 2 de abril de 1954.
27. *La República Agrícola.* No. 203. Tomo I y II, p. 203.
28. *Solórzano Fernández, Historia de la Evolución Económica de Guatemala.* México 1947, pág. 245.

29. Thompson Esq. G.A. *Narración de una Visita Oficial a Guatemala viniendo de México.* Guatemala C.A. Tipografía Nacional. Septiembre de 1927. Biblioteca de la Sociedad de Geografía e Historia. p. 150.
30. Breve idea del Ramo de Hacienda presentada por el Secretario del despacho Mariano Gálvez a la Asamblea del Estado al continuar las sesiones interrumpidas en 1826. Impreso No. 3559. AGDCA.
31. Impreso No.521 AGDCA.
32. Pineda de Mont, Impreso No. 7575, pág. 283. AGDCA.
33. Rubio Sánchez, Manuel A., "El puerto de Champerico" El Imparcial, 26, 27, 18 y 19 de abril de 1954, Guatemala.
34. Memoria que presentó a la Asamblea Constituyente, en su Primera Sesión, el Consejero Gefe del Estado de Guatemala, por medio del Secretario del despacho de Relaciones. Guatemala, Imprenta del Gobierno del Estado, a cargo de Anselmo España.
36. Pineda de Mont, Manuel, Op. cit. pág. 831 o B. 93.1 Exp. 32. 385. Leg. 1395. Fol. 20.
36. Manuel Pineda de Mont, Op. cit. pág. 443. Libro VI Título III.
37. *Gaceta Oficial*, No. 112. Julio 21 de 1843, pág. 465. AGDCA.
38. Memoria sobre el cultivo del café arreglada a la práctica de lo que se observa en Costa Rica, escrita por el licenciado Manuel Aguilar y mandada imprimir por el Consulado de Comercio. Imprenta La Paz, 1845. AGDCA Guatemala.
39 *La Revista de Guatemala*, septiembre 10 de 1847.
40. *La Revista de Guatemala*, septiembre 10 de 1847.
41. Informe que dirigió el presidente de la República de Guatemala al Cuerpo Representativo, en su Instalación el día 15 de agosto de 1848. Guatemala, Imprenta de La Paz. Pág. 6.
42. *Gaceta de Guatemala*, tomo IV, No. 39, enero a 31 de 1849, pág. 213, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
42 *Gaceta de Guatemala*, tomo IV, No. 39, enero a 31 de 1849, pág. 213, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
44. *Gaceta de Guatemala, tomo IV, No. 48, abril 10 de 1849, pág. 349, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.*
45. *B.91.1. Exp. 32386.– Leg. 1395.– Fol. 1. AGDCA o Manuel Pineda de Mont. Tomo II, pág. 452.*
46. *Gaceta de Guatemala*, tomo V. No. 47, mayo 16 de 1851, pág. 2.
47. *Gaceta de Guatemala*, tomo V. No. 79, Guatemala diciembre 27 de 1851.
48. *Gaceta de Guatemala*, Tomo VI, No. 44. marzo 25 de 1853, pág. 2, Col. 4. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
49. MEMORIA LEIDA POR EL SECRETARIO INTERINO DEL CONSULADO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA, al abrirse la sesión el día 19 de mayo de 1853, en conformidad a lo que previene el artículo 30 de la Cédula de Erección. Guatmala, Imprenta de La Paz. 1853, pág. 7. (Subrayado del autor).
50. *Gaceta de Guatemala*, tomo VI, No. 6. Guatemala, 2 de julio de 1852, pág. 2. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
61. *Gaceta de Guatemala*, tomo V, No. 40, enero 2 de 1850.
52. "El puerto de San José de Guatemala", *Antropología e Historia de Guatemala.* Ministerio de Educ. Pública, Vol. IX. No. 2. Pág. 52.
53. Solís, Ignacio, *Memoria de la Casa de Moneda.* Obra Inédita, S.d.G.
54. *Gaceta de Guatemala.* Tomo VI, No. 38, pág. 4. del 11 de febrero de 1853, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

NUEVA INFORMACION SOBRE LOS TERREMOTOS DE 1773

POR LUIS LUJAN MUÑOZ

I

La historia de Guatemala ha estado entretejida con los terremotos y los volcanes. Cuando menos casi desde el momento de su conquista se hacen alusiones a la actividad volcánica y a los movimientos sísmicos[1] Como consecuencia de ello, a todo lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII hasta llegar a la destrucción y traslado de Santiago de Guatemala como consecuencia de los terremotos de Santa Marta, acaecidos en 1773, ha sufrido mucho. Pasando otros ya en el siglo siguiente, hasta llegar al siglo actual, cuando los terremotos de 1917-18, 1946 y 1976, han provocado, igualmente, graves daños a distintas regiones del país, pero particularmente al altiplano central de Guatemala, donde su patrimonio cultural ha padecido muchos destrozos, en ciertos casos irremediables. En este estudio intentaremos analizar los hechos mismos de los terremotos del 73, en base a nueva documentación, pero más que nada referidos a la destrucción física creada por ellos y a la realidad padecida por sus habitantes, sin tratar de llegar a enfoques más complejos.

Sin pretender hacer una lista completa de los terremotos y erupciones volcánicas, anteriores a 1773, veamos a vuela pluma algunos de los más caracterizados de unos y otras. En agosto de 1565 hace erupción el volcán de Pacaya, provocando terribles temblores en la ciudad de Guatemala[2]: El 27 de noviembre de 1581 el volcán de Fuego entró en actividad, produciendo con la ceniza arrojada un oscurecimiento parcial en la ciudad, que obligó al uso de velas en pleno día y creó pánico entre los vecinos de ésta. El año de 1585 se caracterizó por la actividad sísmica, la cual culminó con el terremoto del 23 de diciembre de 1586, que destruyó buen número de casas de habitación, asociándolo con una erupción del volcán de Fuego.

En el siglo XVII, el 8 de abril de 1607, día de San Dionisio, hubo mucha actividad sísmica que causó serios estragos en la ciudad capital del reino.

1. La arquitectura colonial en Guatemala se caracteriza, como consecuencia de los terremotos, por sus muros de excesivo grosor, apoyaturas desproporcionadas, carencia de torres-campanarios altos, que ha venido a ser llamado barroco sísmico y que se dió en los siglos XVII y XVIII.

2. Estimamos que bien vale la pena señalar como antecedente la destrucción de la primera ciudad de Santiago de Guatemala en 11 de septiembre de 1541, por un deslave de la ladera del volcán de Agua, como consecuencia de fuertes lluvias. Algunos autores se han referido a ésta como consecuencia de un terremoto, pero no existe evidencia alguna. El 14 de febrero de 1542, sin embargo, el volcán de Fuego estaba en plena actividad.

Durante el mes de enero de 1623 hizo de nuevo erupción el volcán de Fuego. En cambio el 12 de febrero de 1651, fue el volcán de Pacaya el que entró en mucha actividad, provocando pocos días después tres temblores de regular intensidad que derrumbaron buen número de casas en la aludida capital. El año de 1671, el 16 de agosto, entró en actividad dicho volcán, así como en el año de 1677. En los años 1679 y en julio de 1682, se sintieron fuertes sismos en Santiago de Guatemala, volviendo en 1686 a entrar en actividad el volcán de Fuego, que ocasionó considerables daños, pero no fue sino hasta el 12 de febrero de 1689 cuando tuvo lugar el llamado terremoto de Santa Olaya, que causara grandes daños en la capital.

El siglo XVIII se inicia, en cuanto a aspectos telúricos, con un terremoto el 4 de agosto de 1702, que dañó regular número de casas. En los años de 1706, en 1707, a 14 de octubre y 1710, a 15 de octubre, hace erupción, sucesivamente, el volcán de Fuego. Empero, fue a mediados de agosto de 1717 cuando éste entró en actividad, culminando con un terrible terremoto, llamado de San Miguel, el 29 de septiembre por la noche, pensándose inclusive en la necesidad de trasladar la ciudad a otro lugar[3]. El 4 de marzo de 1751 tuvieron lugar los terremotos de San Casimiro, que produjeron graves destrozos en la parte central de la actual república de Guatemala. El 20 de abril de 1765 se dio el sismo llamado de la Santísima Trinidad y el 24 de octubre del mismo año la población de Chiquimula fue sacudida por un fuerte terremoto. Finalmente, el 29 de julio de 1773, los terremotos llamados de Santa Marta sacudieron la ciudad hasta sus cimientos, los que culminaron con los del 13 de diciembre del mismo año, acontecimiento que más pormenorizadamente serán relatados en el curso de este estudio.

Resulta curioso señalar algunas de las causas que en el siglo XVIII se tenían como origen de los terremotos y erupciones volcánicas. Veamos, para ello las opiniones de dos de los más caracterizados historiadores de aquella época, comenzando por el capitán Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, que redactara su *Recordación florida* en los últimos años del siglo XVII. Comenzaba por suponer que se trataba de un castigo divino sobrevenido como consecuencia de los pecados de los vecinos o habitadores, en lo cual coinciden las monjas capuchinas cuando describen los terremotos de 1773[4]. Asevera además Fuentes y Guzmán que estos volcanes son "bocas del infierno", aunque se cura en salud diciendo que quizás aquello sea únicamente cierto para el vulgo, añadiendo que en el interior de los volcanes habría un hervidero de metales sulfurosos, o acaso era que el aire encerrado en tan grandes cavernas y oquedades buscaban violentamente salida[5].

El padre dominico fray Francisco Ximénez, que redactó la *Historia Natural del Reino de Guatemala* en 1722, opina de manera parecida, escribiendo así:

---

3. Ya desde esta oportunidad se habló como posibles sitios para su traslación, de los valles de La Ermita, Chimaltenango (Tianguesillo) y Jalapa.
4. Según la segunda carta, la abadesa María Gertrudis de Yribe y Folgar, al abrir la puerta del convento a los eclesiásticos iban que a sacarles, les dijo que la absolvieran porque ella era la causa de los terremotos.
5. FUENTES Y GUZMAN, Francisco Antonio de, *Recordación florida*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Ediciones Atlas, 1969. Tomo I, p. 396.

"De aquestas tan grandes y profundas grutas que sin duda penetran hasta lo interior de la tierra, se puede discurrir proceden los muchos terremotos que aflixen toda aquesta América. Porque entrándose los vientos por aquestas vocas, a las grandes concabidades que habrá en las entrañas de la tierra, y no hallando salida porporcionada al mucho viento que allá se junta, hace estremecer la tierra, por doquiera que camina aquesta exalación a buscar por do respirar. Y por eso se tiene por sin duda que en Gua(emala) es muy lisiada de terremotos, por tirar las exalaciones subterraneas, a desahogar por la gran voca del volcán de fuego y lo mismo S(an) Salvador".[6]

Es decir, que la tendencia era fuertemente providencialista, pero ya buscaban encontrar los agentes naturales de ese castigo divino[7]

Veamos a continuación algunos de los medios que usaban en la época para señalar el tiempo y la intensidad de los de los temblores y terremotos. Para referirse al primero hablaban de que se habían dado en lo que se tardaba en rezar una *salve*, un *Avemaría* o un *Padre Nuestro*, lo que nos habla al mismo tiempo de la piedad religiosa y de la posibilidad de observación más o menos objetiva que se tenía en cuenta, aún en aquellas circunstancias. En cuanto a la intensidad de los sismos, aludían en primer lugar a los destrozos causados por ellos, refiriéndose a la destrucción de torres-campanarios, muros y techumbres, así como a que si salía el agua del brocal de las fuentes o si tocaban las campanas, o si la gente se caía al caminar o aún estando hincada orando[8]. Asimismo, respecto del ruido provocado tanto por los temblores como las erupciones, se alude a los *retumbos* y bramidos, que según Fuentes y Guzmán, escribe, sobre el volcán de Pacaya, pero que sería válido para cualquier otro similar:

"Por algunos tiempos, que son con intermisión de algunos años, brama este monte con espantosos y continuado estruendo, á la manera de grandes truenos y retumbos de tierra, con ruido tan estupendo y temeroso, que parece que en esta ciudad de Goathemala corren por debajo de tierra muchas carrozas disparadas y libres de su gobierno: á el mismo tiempo levanta grande y espesa copia de humo muy negro, elevándolo en repetidas y disformes bocanadas á competencia igual, con emulación de las nubes, se condensa y une tan fuerte, que se ha visto persistir sin desvanecerse por el término de tres días, á la manera que una blanca y transparente nube de color de plata, y mucho más hermosamente cristalina por los extremos altos".[9]

No está demás indicar que en la mayor parte de las menciones que se refieren a los volcanes que están en actividad frecuentes se les llama "volcanes de fuego". De ese modo se habla del "volcán de fuego llamado Pacaya" y el "volcán de Fuego" de Guatemala, vino a ser por antonomasia, el que se encuentra en las inmediaciones de la ciudad de Antigua, quedándose finalmente con ese último apelativo, que por cierto involucraba también al que ahora llamamos volcán de Acatenango, que en aquella época

6. XIMENEZ, fray Francisco de, *Historia Natural del Reino de Guatemala*, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1967. p. 145. Enrique del Cid ha señalado la influencia de Juan de Cárdenas en Ximénez.

7. Lo anterior no debe causernos extrañeza, toda vez que el máximo jerarca de la Iglesia católica en Guatemala, para los terremotos de 1976, expresó públicamente la misma opinión.

8. Con alguna frecuencia se hable también de hendiduras y grietas como consecuencia de los temblores y terremotos.

9. FUENTES Y GUZMAN. Idem. pp. 251-2.

se consideraba ser sierras pertenecientes al volcán de Fuego, propiamente dicho. A estos fenómenos orográficos se les dió muy tempranamente el nombre de volcanes por los españoles, pues Pedro de Alvarado en sus *Cartas de relación a Hernán Cortés* los menciona de la siguiente manera:

> **"En esta tierra avemos hallado una sierra do está un bolcán, que es la más espantable cosa que se ha visto, que echa por la boca piedras tan grandes como una casa, ardiendo en bivas llamas, y quando caen se hacen pedazos y cubren toda la sierra de fuego."**[10]

En lo atinente a los nombres de los terremotos podemos notar fácilmente que se les asignaba los correspondientes al del día del santoral católico el cual ocurrían. Así al acaecido el 8 de abril de 1607 se le denominó de San Dionisio; al del 12 de febrero de 1689 de Santa Olaya; al tan destructivo de 29 de septiembre de 1717, de San Miguel y, por último, al del 29 de julio de 1773 se le llamó como es ampliamente sabido, de Santa Marta, y al que contribuyó a destruir aún más la ciudad de Santiago, el 13 de diciembre del mismo año, se referían a él como el de Santa Lucía. Ello nos indica la familiaridad con que se conocían los santos de cada día y la importancia que las actividades religiosas tenían para la población.

Finalmente, no podemos dejar de referirnos al curioso hecho de que al tomarse la decisión de trasladar la ciudad capital del valle de Panchoy al valle de La Ermita, quizás en parte por alejarse del volcán de Fuego, en realidad se acercó más a la capital del reino a la falla geológica del río Motagua, aunque naturalmente éste sea un concepto geológico completamente moderno y que en aquella época se desconocía.

Creo que también deberemos hacer referencia a las características de las viviendas provisionales con que los afectados por los terremotos trataban de protegerse de las inclemencias del tiempo. Se habla con mucha insistencia de los llamados *ranchos*, que corresponden a una vivienda de tipo popular y tradicional de origen precolombino, consistente en una techumbre de dos aguas, de material pajizo o de palma, según se construya en las zonas antiplánicas o en las tierras bajas (obviamente en el caso de Antigua Guatemala se trata del primer tipo, con paredes de cañas, de madera o bahareque. Este tipo), de construcción existía en los barrios aledaños a la ciudad abundantemente, pero con los terremotos se improvisaron en las plazas, patios o atrios, huertas y alfafares, es decir, en terrenos abiertos y, por ello, alejados de construcciones.

Ya el 29 de julio en la noche se habla de que el Ayuntamiento tenía su rancho en la Plaza Mayor, así como el presidente y el arzobispo. Pocos días después las comunidades religiosas y los vecinos las habían construido donde les fuera posible. En el caso de las monjas capuchinas se dice que además del rancho hicieron otra habitación con cueros, a lo que había que añadir seguramente las mantas de tela gruesa como posible material utilizado con

10. *Libro Viejo de la Fundación y papeles relativos a D. Pedro de Alvarado.* Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1934. p. 270. Dice el mismo Pedro de Alvarado un poco después: "adelante desta sesenta leguas vimos otro bolcán q. echa humo muy espantable que sube al cielo y de anchor de compás de media legua el bulto del humo". Es decir, que había dos volcanes en plena actividad hacia 1524.

frecuencia. Ya a finales de septiembre el arzobispo Cortés y Larraz había conseguido que se construyeran los conventos de las cuatro órdenes religiosas femeninas y su propio "palacio", con paredes de madera y techos pajizos. A principios de 1774 el ayuntamiento manda a ampliar las instalaciones del hospital, que estaba a las inmediaciones de El Calvario haciendo las paredes de bahareque y el 2 de abril de 1774 se restablecieron las actividades docentes universitarias en un rancho pajizo situado en el atrio de Santo Domingo. Paulatinamente se volverían a usar los materiales más durables, como los muros de adobe y calicanto, así como los techos de teja, posiblemente desde finales del año antes aludido en adelante, pese a los intentos en contrario del presidente.

Los abastecimientos de la ciudad trataron de normalizarse desde muy pronto, de manera que el 31 de julio el ayuntamiento había enviado a recoger granos básicos a las regiones de Canales, Pinula y Chimaltenango. El primero de agosto se había ordenado realizar los trabajos necesarios para abrir los caminos inhabilitados y hacer acopio de trigo en el occidente del país, así como se dispuso del bizcocho hecho para los diversos presidios que se repartió gratuitamente y el 3 de agosto se ordenó que los molinos situados en las inmediaciones de la ciudad procedieran a moler trigo, para usarse en los hornos que no se hubiesen destruido o en los nuevos mandados hacer por el presidente. Respecto del agua, recordemos que el valle de Panchoy era afortunadamente rico en cuanto a ríos y arroyos; empero, el propio primero de agosto se encargaba al arquitecto Bernardo Ramírez que arreglase las ataujías. De ese modo, más el hecho de que el carbón y la leña así como las hortalizas eran proveídas por los poblados vecinos y su producción pronto se normalizó, la ciudad no parece haber sufrido de graves problemas de alimentación[11].

II

El objetivo básico de este estudio consiste en dar a conocer documentación inédita, que tuviéramos la suerte de localizar en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid, hace ya algún tiempo[12]. Consiste en una larga carta escrita por la abadesa del Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de la ciudad de Guatemala, sor María Gertrudis de Yribe y Folgar, el 29 de agosto de 1773, es decir, precisamente un mes después de la catástrofe, a la abadesa del convento capuchino en Oaxaca, México. Esta carta fue dada a conocer por las monjas oaxaqueñas a su obispo, quien ordenó sacar copias de la misma, de las cuales se remitieron varias a España, una de ellas es indudablemente ésta que halláramos en los fondos documentales de la Real Academia de la Historia. Este interesante

11. PARDO, J. Joaquín, *Efemérides de la Antigua Guatemala (1541-1779)*. Guatemala, Unión Tipográfica, 1944.

12. Aunque hace ya varios años que teníamos este documento, no es sino hasta ahora cuando consideramos conveniente darlo a conocer. Agradecemos a la Real Academia de la Historia, en Madrid, las facilidades que nos dieron para la consulta de sus archivos y el permiso para utilizar la información de la primera, y hemos incorporado completa la segunda carta.

focumento, que proporciona una visión de primera mano sobre los terremotos de Santa Marta, como documento privado y consiguientemente no oficial, se complementa con otra carta escrita el 4 de mayo de 1777, es decir, casi cuatro años después, por la abadesa del convento de Capuchinas de Guatemala, sor Ana María Díaz, a la abadesa de las monjas capuchinas de Madrid, en la cual proporciona alguna información adicional y ratifica otra de la primera carta.[13]

El documento principal se publica en su totalidad como Apéndice Documental, en una versión paleográfica que modernizamos levemente, con notas aclaratorias al texto, más el presente estudio introductorio, que no hemos querido hacer ni muy extenso, ni erudito[14]. Las cartas nos permitirá reconstruir algo del clima psicológico colectivo que se vivió en los acontecimientos de julio y diciembre de 1773, en cierto modo tan similar al que nos tocó experimentar en 1976, que nos parece a la vez tan lejano y tan inmediato. Igualmente podemos percibir la sensación de doble desamparo de las monjas, que no sólo veían destruida su vivienda sino que se vieron obligadas a salir violentamente, en condiciones difíciles al mundo exterior, que les era en gran medida extraño y acaso antojárseles hostil.

La carta de 1773 debió ser remitida a las monjas capuchinas de Oaxaca por ser este convento fundación de las monjas capuchinas de Guatemala viviendo en él, por consiguiente, Madres que tenían origen guatemalteco. Respecto a la segunda carta, habiendo sido madrileñas las monjas fundadoras del convento guatemalteco, parece hacer molestado a las monjas españolas no tener una información directa de lo que acaecido en Guatemala por los terremotos, sino por medio de las copias remitidas desde Oaxaca; lo anterior se apresura a aclarar la abadesa guatemalteca, señalando que los obsequios y otras comunicaciones enviadas previamente unas se habían extraviado y en otros casos el barco donde iba el portador de la encomienda había naufragado en el Atlántico; informaciones ambas que nos permiten imaginar lo difícil de las comunicaciones en aquella época[15]. Desconocemos los nombres completos de las abadesas de Oaxaca y Madrid, toda vez que se refieren únicamente a ellas como María Antonia de Jesús y Marianita, para Oaxaca y Madrid, respectivamente. Las remitentes guatemaltecas, en cambio, sabemos que fueron sor María Gertrudis de Yrive y Folgar y sor Ana María Díaz, según señaláramos antes. La primera, natural de Guatemala, hija legítima de don Juan Bautista de Yribe y de doña Francisca Javiera de Folgar. Curiosamente fue el señor Yribe a quien el obispo fray Juan Bautista Alvarez de Toledo compró las casas donde inicialmente se fundó el convento, originándose probablemente una relación con éste que culminó el 15 de septiembre de 1728, cuando su hija profesara como monja. El doctor Quezada Toruño la menciona como abadesa en 1764, pero evidentemente

13. Agradecemos a María Cristina Zilberman de Luján habernos proporcionado esta segunda carta, así como la posibilidad de hacer uso de ella, toda vez que nos completa, según decíamos antes, la información de la primera, localizada por nosotros.

14. Pese a la afirmación anterior nos hemos visto obligados a extendernos más de lo deseado.

15. Menciona la segunda carta haber enviado como obsequio a las capuchinas madrileñas un canastito con un Niño Jesús de marfil, primoroso, una vajilla de plata y unos coquitos de buril, y en el siguiente envío otro cajón con cocos, rosarios de carey y de colmillos de lagarto. La imagen probablemente era de origen filipino y los coquitos y los cocos, son las *jícaras*, es decir, recipientes para beber chocolate que podían usarse solos o con guarnición de plata.

también volvió a desempeñar dicho cargo en 1773.[16] Sor Ana María Díaz era hija legítima del capitán don Francisco de Díaz y Sobrado y de doña Manuela Ventura de Beteta, ambos vecinos de Guatemala, profesó el 8 de noviembre de 1739, falleciendo en la Nueva Guatemala el 8 de diciembre de 1778 a los 63 años, y fue abadesa de 1776 a 1778[17]. Ingresaron tanto ella como su hermana sor María Pascuala a la temprana edad de cuatro y seis años, respectivamente, lo que nos hace suponer que debieron quedar huérfanas y por ello sus familiares las depositaron en un convento en el año de 1714. Debieron nacer hacia 1708 y 1710, habiendo fallecido la segunda en la Nueva Guatemala a los 81 años de edad, el 27 de mayo de 1789.[18]

A lo largo de nuestra experiencia con los terremotos de 1976 podemos imaginar claramente el porqué del rechazo a la traslación al valle de La Ermita cuando llega la orden real para efectuar el mismo, el primero de diciembre de 1775, toda vez que hacia entonces, como ahora, la situación, tanto desde el punto de vista individual como colectivo, había entrado en los cauces de la normalidad luego de dos años de trabajo y resulta ilógico que después del esfuerzo hecho para obtener precisamente esa normalización, vale decir, que cuando los muros y techumbres de las casas y conventos estaban ya resanadas, se les ordenara totalmente a destiempo y de una manera tajante y abusiva, que deberían abandonar sus hogares y su ciudad para marchar a un futuro incierto e incómodo en el valle de La Ermita. De ahí la actitud violenta de los *terronistas*, encabezados por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz, contra los *traslacionistas*, comandados por el presidente y capitán general Martín de Mayorga.

De las informaciones que poseemos sobre los terremotos de 1773 y las acciones consiguientes a éstos, podemos ver que surge perfilándose como la figura más positiva, la del arzobispo Pedro Cortés y Larraz, (? — 1786) que con gran serenidad y energía dirige las acciones para tratar de conseguir que las heridas causadas por los daños fuesen restañadas, por lo que la población de la ciudad de Guatemala le quedó siempre muy agradecida. Cortés y Larraz fue electo arzobispo de Guatemala el 3 de junio de 1766, pero tomó posesión hasta el 22 de febrero de 1768. El rey de España, probablemente a instancias del presidente Martín de Mayorga, declaró válida una renuncia presentada por el arzobispo unos años antes y lo promovió al obispado de Tortosa, para donde salió éste el 30 de septiembre de 1779, no sin antes llegar a despedirse a Antigua Guatemala a finales de mayo del propio año.

Probablemente la actitud de Martín de Mayorga (? — 1783) nació de su inexperiencia ante los movimientos sísmicos, así como otras circunstancias adversas para Guatemala. El presidente Mayorga apenas tomó posesión de su cargo el 12 de junio de 1773, es decir, que tenía un poco más de un mes cuando se producen los terremotos de Santa Marta. Los temblores comenzaron a sentirse la víspera de su toma de posesión, continuando

16. QUEZADA TORUÑO, Rodolfo, "A propósito del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Capuchinas)". En *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Tomo XL Nos. 1 y 2 (enero a junio de 1967). Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1967. pp. 181 y 184.

17. Idem. pp 181 y 185.

18. Idem. p. 184. Aunque la abadesa afirma haber ingresado en el convento de Capuchinas a los cuatro años, ello no era posible por no corresponder con la fecha de establecimiento de éste en Guatemala.

ininterrumpidamente hasta principios de agosto cuando menos. A lo anterior podemos añadir los daños provocados por un temporal de lluvia que se iniciara el 9 de junio, así como la tremenda escasez de maíz y trigo que sobrevino como consecuencia de dicho temporal y una plaga de langosta (chapulín), que se declaró a mediados de ese mismo mes. Como si lo anterior fuera poco, el 25 de junio el río Pensativo inunda la ciudad de Guatemala, coyunturas todas éstas que debieron exasperar el ánimo del recientemente nombrado Mayorga, así como contribuido a crear una psicosis colectiva que influyó negativamente en la población al tener lugar los terremotos. Curiosamente este funcionario salió promovido con el cargo del virrey de la Nueva España el 18 de mayo de 1779, o sea pocos meses antes de Cortés y Larraz, su contendiente respecto a la traslación al valle de La Ermita. Debemos renocer que ambos fueron tesoneros en mantener sus puntos de vista, aunque para los guatemaltecos resulte agradable la figura del arzobispo y no la del presidente.[19]

III

Como se verá en la documentación, al salir las monjas del convento, les fue ofrecido el alfarfar de don Lorenzo García por parte de su esposa, la señora Manuela de Foronda, el cual debió quedar hacia norponiente de la urbe. Allí construyeron viviendas provisionales de techo pajizo y otra con cueros, sobrellevando las incomodidades de los primeros días después de la catástrofe, aunque ellas afirmaron que no pasaron penalidades con la alimentación, pero habiendo perdido mucho de su privacidad estatutaria, deben haberse sentido muy poco cómodas.

Después de permanecer algún tiempo las monjas capuchinas en el "alfalfar de gracia", como llamaron al sitio donde se refugiaron, fueron trasladadas por orden del arzobispo mencionado a La Chácara, perteneciente a los frailes dominicos, donde permanecieron hasta finales de 1779, no sólo este convento sino los de casi todas las órdenes religiosas femeninas, en construcción provisionales de madera. Aunque la madre abadesa sor María Gertrudis hablaba ya, un mes después de la tragedia y pese a su enfermedad, con todo optimismo da un nuevo proyecto para su convento. Dicha construcción fue hecha de madera, utilizando la de los conventos caídos, que fue trasladada a La Chácara, de manera que en veinte días quedó techado y se movieron el 21 de septiembre, transportando dificultosamente a su abadesa.

La comitiva para el traslado fue solemne y numerosa incluyendo el Cabildo, siendo transportada la enferma en una urna por cuatro personas, con el acompañamiento del médico, enfermera y dos señoras. Encabezaba a la comunidad el estandarte del Santísimo Cristo, provocando que todos los espectadores prorrumpieran en grandes sollozos por la emoción de ver el espectáculo único de que monjas de clausura tan rigurosa como eran las capuchinas, transitaran abiertamente por la calle.[20] Las monjas iban

19. PARDO, *Efemérides*, pp. 201-2.
20. Probablemente estas alusiones frecuentes a los llantos y sollozos colectivos y en público obedecieran a la situación psicológica débil y a la excitación nerviosa, creadas como consecuencia de los terremotos y las penalidades subsiguientes.

escoltadas por canónigos y caballeros y caminaban con dificultad por lo cubiertas que iban. Rezando el rosario en voz alta, pasaron por el atrio de Santo Domingo, donde había iglesias provisionales de las madres carmelitas y catalinas siendo recibidas, entonando el *Tedeum Laudamus* con música de órgano para luego abrazarse entre sí con lágrimas, las hermanas de las comunidades religiosas. Posteriormente pasaron a la iglesia, que hecha de paja tenían los dominicos, los cuales salieron en comunidad a recibirlas, aprovechando para hacer un descanso en el interior de la misma. Recomenzando su marcha pasando frente al convento de las "indias naturales", también de la orden dominica, que lloraban en su portería por no haberse detenido con ellas las capuchinas.

Abandonando la ciudad salieron extramuros de ella y divisaron su nuevo convento que les pareció, todo de madera como era, grande y semejante al arca de Noé. El suelo estaba regado de flores y pino y el arzobispo fue llevando a cada una a sus celdas para que se encerraran y se pudiesen quitar sus velos, y aunque todas manifestaron el deseo de ver a su abadesa de inmediato, no lo pudieron hacer sino más tarde. Duró el trayecto tres horas, de las 8 a las 11 de la mañana. En la tarde Cortés y Larraz las llevó a ver el resto del convento que estaba sin concluírse, faltando el coro y la iglesia. Desde la puerta de ésta les mostró los otros conventos, su "palacio" y la catedral que ya estaban principiados. Cuatro días después se terminó el convento iglesia y el coro y fue bendecida. El día de la víspera de San Miguel, patrono del convento, murió la abadesa.[21]

IV

Como es sabido, existen diversos testimonios acerca de los terremotos de Santa Marta, como los del oidor Juan González Bustillo, el de fray Felipe Cadena, así como el que enviara el propio Ayuntamiento de la ciudad a España, entre los más notorios. Asimismo, existen descripciones sobre los terremotos anteriores en el propio siglo XVIII, como los del oidor Tomas Ignacio de Arana, fray Francisco Ximénez e inclusive una descripción poética hecha por don Cristóbal de Hincapié y Meléndez, para los terremotos de 1717 y alguna otra para los terremotos de 1751. Sin embargo, todos estos documentos o están incluidos en obras de carácter histórico, o son informes de carácter oficial. Carecíamos, por consigueinte, hasta donde recordamos, de alguna información de tipo más confidencial o de carácter privado, vacío que vienen a llenar estos informes de las monjas capuchinas, si bien representan una visión más particularizada de la catástrofe. Asimismo, nos parece que resulta ser un útil ejemplo de la literatura epistolar, tan escasa en nuestras letras.

Las cartas tienen un delicioso tono coloquial, que incluye esa manera tan afectuosa y emotiva para tratarse, que parece haber sido muy característico de Hispanoamérica, particularmente de los siglos XVIII y XIX en los que

21. La abadesa murió de 63 años y probablemente debió ser enterrada en la cripta de su convento, como sucedió con las otras cinco que fallecieron en el intervalo entre dicho año y final de 1779, cuando se trasladan oficialmente a la Nueva Guatemala de la Asunción, pues consta que el 4 de diciembre de tal año los despojos mortales de las monjas fallecidas fueron llevadas a su convento madre.

abundan los diminutivos y los términos cariñosos, lo que se ve desde el comienzo cuando la remitente saluda diciendo: "Mi estimada Marianita de mi corazón y hermanita de mi alma", para luego llamarla "Mariquita de mi corazón", y que ya para concluir la carta alude a las monjas capuchinas de Oaxaca "mis madrecitas". En la segunda carta, aunque en menor escala también tiene ese mismo tono emotivo y afectuoso, así, cuando describe cómo estaban de apretujadas en el primer abrigo provisional, dice que había que hacer un nuégado. La ortografía es bastante extraña y confusa aún para una época cuando ésta era mucho menos rígida de lo que es ahora y creo que podríamos calificarla de mala, así como la puntuación empleada.[22]

Entre las diversas anécdotas curiosas que se relatan acerca de los terremotos , se pueden incluir las referencias a que los animales penetraban con gran familiaridad, acaso por el temor que provocaban los temblores a las habitaciones improvisadas de los no menos atemorizados humanos. Así, se habla de la abundancia de gatos y perros que trataban de arrebatar la comida a las monjas, hasta la extraña presencia de un "erizo disforme" que permaneció bajo sus camas,. También se relata que por haberse destruido todo el barro, es decir, la vajilla, que probablemente era de loza vidriada simple o mayólica, se vieron en la curiosa paradoja de usar las vajillas de plata de las diversas familias que habían rescatado tales bienes de sus hogares destrozados.

También se habla de haber recibido pronto los alimentos provenientes de occidente de Guatemala, particularmente de Quetzaltenango que no habían sido afectados por los terremotos, así como de Sololá. Bien pronto se habla de que se comenzó a producir pan en los hornos nuevos hechos apresuradamente por las órdenes del Presidente, que se acompañó con gallinas, *totoposte*, maíz, frijol, trigo, arroz, asi como una petaca de chocolate y cocos para tomarlo.[23]

V

En breves líneas la historia del convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de Capuchinas, se inicia con las gestiones para su establecimiento en 1721, a lo cual se opone el ayuntamiento, debido a problemas económicos. Conseguido el apoyo local se logra fructificar gestiones en 1723 y, en agosto de 1725 llegan las cinco monjas fundadoras procedentes del convento de Capuchinas de Madrid. A principios del año siguiente se establecen en su convento que resulta ser incómodo y pequeño por lo que gestionan su permuta por otro lugar, consiguiendo que se inicien los trabajos arquitectónicos, como veremos a continuación.[24]

Respecto del edificio conventual con sus diversas oficinas y dependencias, así como de la iglesia, hemos podido determinar, gracias a un

22. También es interesante anotar el uso del término *chapetón*, para referirse a los españoles peninsulares, más frecuente en el siglo siguiente.

23. Aquí podemos observar una nueva alusión a las jícaras y a la importancia del consumo del chocolate en Guatemala.

24. LUJAN MUÑOZ, Jorge, *El Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza en la ciudad de Guatemala (1720-1874).* Guatemala, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1963. En esta obra se puede encontrar toda la información necesaria sobre la historia del convento y de la orden capuchina en Guatemala.

hallazgo relizado por nosotros en el Archivo General de Indias en Sevilla, que el autor de su diseño y construcción fue el arquitecto mayor Diego de Porres (1677-1741) que inició los trabajos el año 1731 para concluirlos el año antes mencionado de 1736[25]. Consiguió realizar una de las obras más importantes de la arquitectura colonial guatemalteca, integrando un impresionante conjunto compuesto por la iglesia, dedicada al arcángel San Miguel, varios claustros y la construcción circular, que es una de las más extrañas en la arquitectura hispanoamericana.

Sin embargo, como era frecuente en las áreas sísmicas, las construcciones nunca concluían, a lo que se debe añadir las necesidades normales creadas por lo anterior como consecuencia de los terremotos de 1751 y por el impulso de introducir mejoras. Así, se puede ver en el documento, que se encontraban concluyendo trabajos en la iglesia; así también se habla de un vernegal nuevo, y se menciona que estaban trabajando en el convento, en las enfermerías. Es también interesante la alusión a que las roperías estaban sobre la portería del convento, y la descripción del estado general de destrucción que quedaron las instalaciones, preguntándonos, además, en que consistía "la casita de rosales" que se destruyó, ¿sería acaso una especie de pérgola en el jardín o huerto? . En todo caso nos habla de la importancia y belleza que debieron tener estos pensiles conventuales.

Aparte de ciertos detalles, de los cuales los lectores podrían enterarse al leer el texto completo de la carta, estimamos que bien vale la pena consignar por separado la descripción hecha por la abadesa, que dice así:

> "Vamos diciendo de nuestro convento: la iglesia cayó enteramente hasta el vernegal nuevo, que ya estaba acabado y no pereció ninguno de los que estaban trabajando; el coro alto cayó todo entero excepto donde estaba el Sor, de la Sangre y quedó de pared como baldaquín; el dormitorio todo entero con claustros u (a)sotea; el Noviciado donde estaba el sol guardado y otras piezas de espejo y la lámpara y haciendo caído la pared y el techo, hoy lo ha sacado todo el Hermano sin lesión alguna. La ropería se hundió sobre la portería, el confesionario está lleno o tapiado. El coro, bueno y Nra. del Pilar que estaba a los pies de Sto. Cristo en lugar de caer delante de la mesa, la halló el Hermano vuelta enteramente al Sor, y pegado el rostro a los pies. Al Sor tampoco le sucedió nada; todas las demás imágenes que estaban en el antecoro y sala de torno, las halló caídas boca abajo en el suelo. Las puertas de la reja y rayo caídas en el suelo y la reja desencajada; los claustros de abajo mirándose la luz por los arcos y las pilastras acabadas. La sacristía buena; la otra casa se acabó, solo la sala donde están los retablos se escapó; la casita de rosales se acabó. ¡Bendito sea el poder de Dios que en un momento puede trastornarlo todo y bendito sea porque en tan manifiesto peligro nos libró la vida! ."[26]

Los retablos, esculturas, pinturas y mobiliario de la iglesia parecen haber sobrevivido en bastante buena condición, que ya que el conjunto se trasladó a la Nueva Guatemala, donde todavía ahora adornan la iglesia de San Miguel Capuchinas, si bien el convento ya no existe.

Finalmente debemos consignar que se encuentran algunas obvias

25. LUJAN MUÑOZ, Luis, *Diego de Porres arquitecto de Capuchinas en Antigua Guatemala.* Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1968, p. 30.

26. Tenemos la impresión de que esta obra se encontraba en las inmediaciones de la construcción circular de Capuchinas. ¿Serían celdas independientes como en el Convento de Concepción o se trataría de una pérgola?

exageraciones en el relato, resultante de la emotividad creada por el terremoto, tal como decir que la pila que se encontraba en el patio se levantó con todo y taza, subió una vara de alto y cayó en el mismo lugar en que antes estaba, situación a lo cual nos acostumbramos al escuchar frecuentemente anécdotas similares a éstas después de los terremotos de 1976. Asimismo, diremos que conocemos una descripción escueta en la que se menciona la traslación de la imagen de Jesús de La Merced al alfarfar o huerta de don Lorenzo García, donde estaban las monjas capuchinas, que coincide con el documento que nosotros estudiamos, aunque aclara que volvieron dicha imagen en principio de septiembre a una iglesia provisional de paja en el patio de la antigua iglesia, en una capilla de teja agregada a la misma[27]. La referencia anterior, así como otras relativas a los problemas del culto religioso, nos hace comprender la importancia que tales actividades tenían en la vida colectiva de la época.

En conclusión, creemos poder decir que la nueva documentación aportada sobre los terremotos de 1773 contribuye a tener una mejor visión de los mismos, sobre todo aclarando aspectos relacionados con los problemas y vicisitudes que debieron de enfrentar los habitantes de la ciudad de Santiago de Guatemala, referidos en este caso a la comunidad de monjas capuchinas, con los detalles interesantes y la información patética de la enfermedad y muerte de la abadesa María Gertrudis de Yribe y Folgar, así como su traslado a las construcciones provisionales de La Chácara. Al propio tiempo podemos percibir la enorme importancia que la vida religiosa en general y de las comunidades de monjas y frailes, en particular, tenían para la población de Guatemala, cosa que no deja de sorprendernos en la actualidad por la intensidad de la misma en contraposición a la situación que ahora existe.

Para finalizar, y a manera de recomendación nacida de las experiencias analizadas en los terremotos de Santa Marta y las experiencias vividas con los terremotos de 1876, en lo que atañe al patrimonio cultural, debemos señalar el peligro que corre éste como consecuencia de la psicosis destructiva que parece desatarse en tales circunstancias[28]. Ello, por que con el uso de maquinaria pesada y de potentes explosivos, que no existían en el siglo XVIII, hacen factible que en pocos días pueden perderse irremisiblemente monumentos que eran perfectamente posible salvar. Por otra parte se hace imprescindible que en las entidades encargadas de tomar decisiones en estas catástrofes y en cualesquiera otras, deba existir personal especializado que esté en capacidad y en posibilidad de tomar las disposiciones pertinentes para salvaguardar este patrimonio, decisiones que en todo caso es preferible tomar con un poco de calma y meditación y consiguientemente sin proceder con apresuramientos.

---

27. ALVAREZ AREVALO, Miguel, "Algunos datos para la historia de Jesús Nazareno de La Merced, de Guatemala". En *Alero*, No. 23, Tercera época, julio-agosto 1977. Guatemala, Universidad de San Carlos, 1977, p. 132. La descripción se encuentra en el libro de la Cofradía de Jesús Nazareno de La Merced.

28. Como datos interesantes podemos mencionar la destrucción mediante dinamita de la iglesia de San Pedro Jocopilas, en Quiché, así como la intención expresada, en febrero de 1976 por las dos principales autoridades de Antigua Guatemala, de demoler las ruinas de los monumentos y dejarlas todas con los muros de dos metros de altura, lo cual afortunadamente no pasó de ser una apresurada intención.

APENDICE DOCUMENTAL
DOCUMENTO No. 1

CARTA DE LA MADRE ABADESA DE CAPUCHINAS DE GOATHEMALA, SOR MARIA GERTRUDIS DE YRIBE Y FOLGAR, ESCRITA A LA MADRE ABADESA DE CAPUCHINAS DE OAXACA (1773)

M(uy) (everenda) M(adre) Abadesa Sor María Antonia de Jesús M(arí)a y Francisco, mi p(adre).

Mi muy estimada Marianita de mi corazón y hermanita de mi alma:
Más con lágrimas de mis ojos que con tinta, quisiera escribir la más lamentable traxedia que no creo se habrá visto jamás en todo el mundo. El dia 29 de julio a las tres y un quarto de la tarde, se acabó la que fué Goatemala, con un temblor que duró desde dicha hora hasta las seis de la tarde, sin hacer más pausa que lo que basta para tomar un resuello y esta pausa era para proseguir con mayor fuerza. Por especial providencia de Dios nos cogió a todas acá abajo, sólo cuatro religiosas se hallaban en el dormitorio y éstas viendo caer los claustros y el dormitorio, salieron como pudieron a la azotea; las de abajo les gritaban que se dexasen caer a la obra de la(s) enfermerías, donde se hallaban la mayor parte de la comunidad. Les ponían palos para que se resbalaran pero no tenían ánimo, hasta que viendo que ya no había ni un muro y que todo se acababa la M(adre) María Ventura*, que era una de las de arriba, se dexó caer y las otras la siguieron sin que les sucediera nada. Yo estaba en la sala de torno y como pude me fuí al torno, quando vimos caer la portería nos fuimos a la puerta del confesionario y allí vimos a la Madre Theresa** en las gradas de la pila con mucha paz; todas la gritábamos que se quitase de allí y a ese tiempo dió como cinco pasos a coger un poco de agua, porque se ahogaba con el polvo y al mismo tiempo salió el pilar de la pila con taza y todo y subió como una vara de alto y cayó donde mesmo había estado la M(adre) parada y casi en sus pies; quedamos atónitas de ver aquel prodigio y como aguarda la vida Nuestro Señor ¡Bendita sea su infinita misericordia, que es cierto ha resplandecido más que su justicia! . Todas no esperábamos ya otra cosa que el que se abriera la tierra y nos tragara; a ese tiempo tocaron con gran violencia la campanilla, fuimos a ver y era que su Illma. nos mandaba salir; algo nos resistimos porque nos parecía que si moríamos era mejor que quedarnos enterradas en nuestro convento y no en la sabana, pero nos intim(id)aron (a) la santa obediencia y entonces abrí la puerta. Luego que el Hermano Francisco me vió que no me podía tener en pie, me cargó y me puso en la calle y se metió a sacar a las demás religiosas y velos para las que

* Se trata de Sor María Ventura de Salazar y Herrera quien profesara el 27 de julio de 1728 y falleciera en Oaxaca en enero de 1788. Quezada Toruño p. 183.

** Debió ser Sor María Teresa Ruiz de Alarcón y Vásquez de Molina, profesa desde el 19 de agosto de 1728 y que falleciera en 1775.

salieron, como les cogió la voz de que salieran. Ya que estábamos juntas las 28 no cesaba el señor Quintana de contarnos y nosotros le preguntábamos a dónde nos llevaba y decía que a la plaza con su Illma., le aseguro a V.R. que era el juicio, la calle y las pobres religiosas tan incomodadas hasta ir debajo de un velo; una que al salir topó a Nuestra Señora de los Dolores en el claustro caída, le quitó el manto y se tapó con él. El señor Quintana le dió a otra su sobre(r)ropa; una hermana de Sor Joaquina dió su cabriolé para seña y así se ordenó una procesión para la Calle Ancha hasta ver si se suspendía el terremoto.

Allí topamos innumerable concurso de gente, todos gritando a un tiempo y pidiendo misericordia, los sacerdotes haciendo actos de contrición y absolviéndonos se pedían perdón unos a otros. La tierra que se levantaba por un lado y se hundía por otro. En estas tribulación estábamos cuando vimos venir a las Madres Theresas con el Santísimo por delante, todos nos hincábamos y la gritería creció más. A cada religiosa nos tenían agarradas 3 o 4 señoras porque era imposible estar en pie con tan estraños movimientos; las theresas pasaron para el patio de S(an)to Domingo y a poco rato vimos venir a las Catalinas que también iban al patio de S(an)to Domingo, pero así que nos vieron se incorporaron con nosotras. Da. Ma. Manuela Foronda, así que nos vió, empezó a clamar que fueramos a su alfarfar que allí ponía* su rancho; luego le mandó recaudo a su Illma quién admitió la oferta (este alfarfar, diga V.R. a las Madres, que es donde mataron al Sr. Orozco, y que doña María Manuela Foronda es hija de doña Xaviera Zavala, y mujer de don Lorenzo García a quienes les hemos debido mil favores). Serían ya como las 6 de la tarde cuando hizo una pausa el temblor y en su ínterin nos llevó el señor Quintana al alfarfar a la carrera por temo(r) de los pedazos de paredes que estaban para caer. Toda la gente de la Calle Ancha se fué con nosotras, y muchas Madres Catalinas; llegamos y los temblores prosiguieron la noche entera tan fuertes, que la tierra parecía se quería voltear lo de arriba abajo, la que estaba obscuro. Vino el s(eñor) Morga con el Santísimo que de rodillas lo traia, porque no podía andar, y temía caer con el copón y los hombres que venían alumbrando lo venían sujetando para que no cayera; lo colocó en el rancho donde metió toda la gente y juntamente los presos, que pasaban de doscientos. Yo muriéndome y viendo el Sacristán que no podíamos menearnos en el rancho por la mucha gente, se puso a hacer otro de cueros. Allí nos refugiamos unas cuantas y seis Catalinas, yo ya espiraba y tan magullada de la gente y adolorida de las muchas caídas que me dí en el camino; es imposible poder explicar las tribulaciones y angustias que hemos padecido, y así lo dexo a la consideración de V. R. Todas las religiosas dicen a cada paso ¡ay! ¡ay! si las Madres de Oaxaca vieran en lo que estamos lloraran a gritos de compasión; pasamos toda la noche navegando, porque así parecían los temblores como olas, como (si) anduviéramos en forlón por empedrados; ya digo que es imposible explicar el cómo son estos temblores, sólo el consuelo que tuvimos, fué que estuvimos rodeadas de sacerdotes, porque desde la Calle Ancha un P(adr)e Felipense que estaba confesando en Santa Catalina a su Magestad la sacó, y como vió que se unía con nosotras se quedó y junto con el señor Quintana nos llevaron al rancho. Allí se agregó Nuestro P(adr)e, el Padre Morga, el señor Secretario, el Padre d(o)n Tomás

* conía, en el manuscrito.

Carrera, hijo de doña Rafaela García, otro clérigo Chapetón y don Antonio Carboncio* tambien familiar de su Illma. y Sachristán Mayor de la Cathedral. Toda la noche la gastaron en auxiliarnos y aliviarnos, porque no esperábamos ya otra cosa que expirar. El señor don Francisco Pacheco que es uno de los cuñados de Sor Joaquina** nos ha favorecido mucho y desde la Calle Ancha fué todo mi consuelo levantándome cada vez que caía y viéndome tan mala fue personalmente a ayudar al Sacristán a hacer el rancho de cueros y me llevó a él cargada, se quitó el cabriolé que era muy rico y galoneado y lo tendió en el suelo para que nos resguardara de tanto lodo; luego nos trajo una gaveta de pan y chocolate y una frasquera con varios licores; se deshace el caballero por darnos consuelo. Ya que iba amaneciendo cantaron el Alabado y Nuestro P(adr)e traxo al Santísimo de Sta. Catalina y Sagrario y vino; nos reconciliamos algunas y comulgamos.

Los temblores proseguían con fortaleza; como a las seis vino su Illma y como no(s) vió que no nos podíamos menear en el rancho de cueros, mandó que nos pasáramos al otro y que ni ayuno ni comida de viernes, ni oficio diurno hablaba con nosotras que la mesma tribulación lo dispensa, que nos alzáramos los velos y nos desahogáramos; ¡Qué Pre(la)do. tan bello nos premió Nuestro S(eñ)or para tal conflicto! allí le mandó al Pe. Carmonell y al Pe. Sra. Cruz, que es el Felipense, que ni de día ni de noche no nos desemparasen, y al Pe. Morga también, y lo han executado con gran puntualidad: toman chocolate con nosotras y no nos faltan de noche hasta quatro acompañándonos, y de día unos entran y otros salen. Nuestro Padre va y viene a la Merced, que lo hizo su Illma Cura de todo aquel barrio. El Sor. Cortés tambien va y viene; el Padre Francés, religioso dominico y confesor de su Illma, que nos lo ha puesto para que tengamos suficiente pasto espiritual. El señor Quintana que es Capellán de su Illma y el s(eñ)or Secretario que no dexan de venir a vernos. El viernes a las once del día nos avisaron que saliéramos a recibir a JHS de la Merced que se venía con nosotras. Salimos en dos coros cuando vimos aquel diluvio de gente, todos llorando a gritos y al mismo tiempo cantando todos diferentes cosas con una voces muy destempladas de puro miedo. Nosotras entonamos el Miserere y caminamos para el rancho, lo colocaron los P(adr)es y quedamos muy gustosas con tal tesoro; y la mayor fortuna es que donde quiera que vayamos ha de ir su Md. por que ya los P(adre)s nos lo endonaron hasta que esté su iglesia en la Ciudad Nueva. ¡Bendito sea Dios que nos ha dado tal consuelo! La gente prosiguió a estar metida en el rancho, hasta el lunes que vino el Señor Secretario y de parte de su Illma ha mandado que todos salieran y nos dexaran solas. Hasta ese día nos vimos las caras unas a otras; solo Da. María Manuela y las niñas Carreras quedaron con nosotras, y los Padres***. Y el alfarfar al instante se llenó de ranchos y gente que es juicio; pero ya tuvimos el alivio de podernos sentar y levantarnos los velos. Durante los terremotos siguiendo desde el jueves hasta el lunes de la noche. A las tres la mañana nos mandaron los Padres que por obediencia nos recostáramos un poco,

---

* Parece tratarse de don Antonio Carbonel o Carmell.

** Posiblemente Sor María Joaquina de Arroyave y Mencos, que profesara el 4 de febrero de 1759 y falleciera el 2 de noviembre de 1821 en la Nueva Guatemala.

*** El amanuense o la abadesa pusieron "digo rancho".

obedecimos y unas encimas de otras, nos acomodamos, todas en el suelo, pero fué imposible poder dormir porque lo mismo era reclinar la cabeza y venir el temblor. Hasta las cuatro de la mañana ya no eran tan consecutos y así ha proseguido hasta hoy que no faltan ni de día ni de noche los temblores: que se haga con todo la voluntad del Señor que quiere que en vida pasemos el purgatorio. Nuestra Señora del Cármen también se vino con nosotras muy maltratada; pero ya está compuesta y se va con nosotras. Necesidades no hemos padecido, a Dios gracias, porque ha llovido la Divina Providencia y todos a porfía nos han socorrido; en la ciudad no hubo pan en muchos dias y a nosotros no nos ha faltado ni un día, pues desde Sololá nos envió un franciscano una petaca de ricas tortas, de (Que)saltenango tambien, luego que empezaron a hacer pan en los hornos nuevos que el Sor. Presidente mandó hacer; vino un Alcalde, un Oficial Real y Dn. Bartolomé Eguizábal con un canasto de a medio en la cabeza y los mismos señores lo guardaron con tanta humildad que nos sacaron las lágrimas a los ojos, de ver a tales personas ocupados en servirnos. Todos los curas nos han enviado gallinas y totoposte, Dn. Francisco Aldana, que al presente es Alcalde Mayor de Sn. Salvador, luego que supo que estábamos vivas nos envió cien panes y una petaca de chocolate, cocos para tomarlos, quesos, cuchillos y veinte mulas de trigo, frijol, arroz y maíz para que nosotras compartamos con las otras comunidades: a las (que) también les envió cien panes y setecientos para los pobres, con 12 mulas de bastimento. ¡Dios les aumente sus bienes por tan grande caridad! No quedo en la ciudad relo(j) ni campana por lo que parece que estamos* a nosotras nos (obsequió?) Nuestro Padre de uno de faltriquera para seguir las horas del coro que con gran consuelo de nuestros corazones estemos rezando el oficio divino a sus horas y su Illma. viene y nos halla en el coro y nos aguarda que acabemos de rezar, el De** . Juan García luego que supo el desgraciado fin de esta ciudad y que nosotras estábamos en su casa, se vino de su hacienda y con grande instancia le pidió a su Illma. que le diera licencia para llevarnos a su hacienda que nos costeaba el viaje y nos mantendría todo el tiempo que estuvieramos allí. Su Illma. lo agradeció pero no lo admitió por estar distante del lugar donde se ha de fundar la ciudad. El padre Dn. Thomas Carrera ofreció su hacienda y también no lo admitió, diciendo que hasta que su Illma. salga de esta ciudad no salíamos nosotras; se siguió Dn. Diego Vetela y su yerno, Dn. Franco. Pacheco, brindándole a su Illma su labor y que nos llevara consigo. Mucho le gustó esta oferta, y la aceptó tanto que le dixo al Hermano que fuera tratando de hacer las sillas para el viaje, pero como es tan prudente se halló obligado a retroceder, viendo que no hay dónde vayan las otras religiones, y que no está bien que el pastor se vaya y dexe a las demás ovejas, y así determinó juntar a todas las comunidades en la Chácara, y su Illma ayer, víspera de Sn. Bartolomé, llamó a nuestro sacristán y personalmente fué a señalarle el sitio para su rancho y el de la Catedral y el de nosotras, y lo delignó por si mismo con muchos encargos de que tenga todas las comodidades posibles. Es mucha la caridad con que nos vé, las Madres Claras

* Aquí faltan algunas palabras que omitió el copista.
** ¿Deán?

salieron ya para ¿Cauqué? * desde el diez y nueve, las Concebidas estan en la Choza: las Teresas y Ca(ta)linas en el patio de Sto. Domingo; las que se vinieron con nosotras a este alfarfar, a las cuatro de la mañana las envió a traer su Prelada y con qué dolor se fueron las pobres, y nosotras tambien las sentimos. Su Illma. convocó a todos los prelados, a los señores de la Real Audiencia y a la ciudad para consultar qué se haría en semejante tribulación de quedar todos en la calle. Y salió de la consulta que se hicieran doscientos ranchos en los llanos de Hermita, para todas las comunidades mientras se registran las tierras. Para ver dónde se puede fundar la ciudad prontamente despachó el Sor. Pte. a el Maestro Mayor con más de trescientos indios y dos caballeros del gremio y un oficial Real. Con el estandarte de Nuestra Señora de la Concepción salieron procesionalmente cantando la Letanía para la Hermita, a comenzar los ranchos: la semana pasada salieron seis exploradores a registrar las tierras para ver dónde se ha de fundar la ciudad y para esto le suplico a V. R. que el himno de despues de Prima lo aplique por esta necesidad y para que el Divino Espíritu ilustre a los prelados para que elijan aquel lugar que fuere más de su agrado, y donde mejor le sirvamos: y también pido por amor de Dios la salve de después del oficio por la mesma necesidad, y todo lo que por caridad nos quisiera aplicar. Miren que ni nosotras mesmas sabemos lo que nos ha sucedido, gracias a Dios que nos ha atontado o aturdido, que si estuviéramos en nuestros sentidos, no cesaramos de llorar día y noche, viéndonos arroxadas de nuestros conventos y por fin de nuestra mesma patria, iremos, pues, ya (que) no nos quiere sostener y nos arroxa de sí.

Vamos diciendo de nuestro convento: la iglesia cayó enteramente hasta el vernegal nuevo, que ya estaba acabado y no pereció ninguno de los que estaban trabajando; el coro alto cayó todo entero excepto donde estaba el Sor. de la Sangre y quedó de pared como baldaquín; el dormitorio todo entero con claustros y (a)sotea; el Noviciado donde estaba el sol guardado y otras piezas de espejo y la lámpara y habiendo caído la pared y el techo, hoy lo ha sacado todo el Hermano sin lesión** alguna. La ropería se hundió sobre la portería, el confesionario está lleno o tapiado***. El Coro, bueno y Nra. del Pilar que estaba a los pies de Sto. Cristo en lugar de caer delante de la mesa, la halló el Hermano vuelta enteramente al Sor. y pegado el rostro a los pies. Al Sor tampoco se le sucedió nada; todas las demás imágenes que estaban en el antecoro y sala del torno, las halló caídas boca abajo en el suelo. Las puertas de la reja y rayo, abajo en el suelo. y la reja desencajada; los claustros de abajo mirándose la luz por los arcos y las pilastras acabadas. La sacristía buena; la otra casa se acabó, solo la sala donde están los retablos se escapó; la casita de rosales se acabó. ¡Bendito sea el poder de Dios que en un momento puede trastornarlo todo y bendito sea porque es tan manifiesto peligro nos libró la vida! .

El Hermano Franco. luego que acabó de sacarnos a todas, se quedó dentro del convento y cerró la Portería, las puertas y ventanas y luego se aseguró el convento corrió a la iglesia, buscó sacerdote que sacara al

* La palabra no se lee claramente ¿Se tratará de la cercana población de Santa María Cauqué? Es probable.

** En el original "lección"

*** En el original "tapeado"

Santísimo y como no topó quien se animara, se metió él solo y topó el sagrario tapado: corrió por una barreta, empezó a cavar y topó la puerta quebrada y los copones caídos y las formas en los corporales. Recogió la grande y unas cuantas pequeñas y las metió en el copón y todas las demás las consumió, y corrió a Sto. Domingo a entregarles a los Padres el copón con el Santísimo Cerró la iglesia y corrió con su Illma. a decirle lo que había hecho y le respondió que estaba tan bien hecho, como si su Illma. lo hubiera hecho. Dice el pobre que solo el ruido de la iglesia y el polvo le pudo quitar la vida, pero nosotras creemos que todos los ángeles del cielo bajaron a asistirlo y defenderlo en tan manifiestos peligros en que se puso por amor de Dios y sus esposas, que es cierto que no hay palabras con que expresar la fineza, amor y caridad con que nos ha asistido y consolado: cada una y todas en general hemos experimentado en él acciones más que de padre. Otro día, apenas amaneció cuando ya tenía cocina y un famoso cocinero y nos ha regalado mucho; no hemos experimentado escaséz ni necesidad ninguna. Es imposible explicar de cómo nos llueve la Divina Providencia, pues cuando muchos ricos no pueden conseguir el pan para tomar chocolate, a nosotras no nos falta para la comida No digo más del Hermano Franco. porque queremos que él escriba todo o algo de lo que ha pasado por librarnos las vidas y nuestras pobrezas de los ladrones que hierven. A todas las religiosas las han dexado en la calle y cuando los topan hurtando dicen que ya no tienen derecho las monjas a sus cosas, que los que arriesgan sus vidas tienen derecho: y como no han tenido un Hermano Franco. que no duerme por cuidarnos, en la Concepción toparon cinco hombres debajo de una pared, muertos. N(uest)ro convento no lo ha pisado nadie porque después de estar todas las puertas bien cerradas, han puesto Dragones que cuiden los muros caidos, y así no nos ha faltado ni un alfiler. En las concebidas han muerto dos religiosas, la una la enterraron en un claustro de su convento y la otra la llevaron al cerro de los Dolores, y le hicieron un entierro estupendo. La procesión dicen que era incabable, todas las comunidades todos los clérigos y las religiosas, los Dominicos, Franc(iscan)os. y Mercenarios desde la Chácara hasta los Dolores.

¡Ay Mariquita de mi corazón, y que mala que quedo! Ya no me puedo sentar por mí sola ya la hichazón llegó a las caderas, y dice el médico que es una hidropesía muy violenta y con una inapetencia tan grande de los alimentos que sólo esto me basta para quitarme la vida. Dígale V. R. a mis Madrecitas, que para las ocasiones son los amigos, que me socorran con sus oraciones, que tenga yo una buena salida de esta vida. Antes de ayer nos vino a decir misa el Sor. Secro. y me dió la comunión en la cama; ayer vino su Illma. y le ha parecido mucha la incomodidad en que estamos y esto es que el rancho que su Illma nos dió es bien grande. ¡Bendito sea Dios que el que nos está haciendo dice que va a tener todas las comodidades, ya que estamos aguantando tantos temblores que siguen y ya no hay fuerzas en los corazones! Ya es mucha la opresión y la genta que cada día sale de la ciudad mucha.

Parece que llegaremos a quedar solas su Illma y las comunidades. En esta mala tierra por los milagros y cosas notables que se han observado no digo (más) porque creo que las gacetas llegarán por allá. El mayor de los milagros

es el haber quedado con vida los que esta(ba)mos debajo de los **edificios** pues sólo mil murieron en la ciudad y fuera tres mil y no dejaré de decir una cosa que hemos reparado y es que ninguno llore ni se aflixe por sus pérdidas, antes sí con mucha alegría dicen con Job: *Dios nos lo dió, Dios nos lo quitó, que se haga su voluntad santísima*, y se contentan con haber quedado con vida. Ya murió una monja de Santa Catalina y la entierran en el patio de Santo Domingo. ¡Qué dolor nos causa ver estas cosas y las pobres religiosas en tanta incomodidad! A boca de todas, nosotras somos las reinas y las que mejor lo pasamos, gracias a Dios que nos ha visto con tanta misericordia, a quien pido que a (estas) V. R. Madres de este *Rancho* del Alfarfar dé gracia. 29 de agosto de 1773.

B. L. M. de V. R. Hermana Marianita, que la estima. Sor. Ma. Gertrudis, Ab(ades)a.

*(Está el diseño de nuestro convento primoroso; hasta río nos meten dentro del mismo patio. De aquí en un mes irá le diseño. Estan los padres gustosísimos de tenernos en su convento y están trabajando con mucho empeño. De milagro se ha escrito esto velo, porque las visitas no nos dexan: todos los canónigos, caballeros bienhechores y parientes de las religiosas).

---

* Hemos puesto este párrafo entre paréntesis, pues parece haber sido una especie de post-scriptum.

DOCUMENTO No. 2

CARTA DE LA MADRE ABADESA DE CAPUCHINAS DE GOATHEMALA, SOR ANA MARIA DIAZ, A LA MADRE ABADESA DE CAPUCHINAS DE MADRID (1777)*

M(uy) R(everenda) M(adr)e Ab(ades)a.

Mi mui estimada M(ariani)ta de mi corazón y muy s(eñor)a mía de mi mayor apresio, con indesible júbilo de mi corazón reseví la de vuestra reverencia y toda la comunidad se regosijó al oyr noticias de hesa santa comunidad que tanto amamos, y le aseguro a vuestra reverencia con verdad, que nos ha sido esta carta un lenitivo que nos conformó los corazones, pues nos tenía mui conprimidos el retiro y falta de comunicación con vuestras reverencias y a la berdad Marianita no ha estado de parte de nosotras, pues no hemos dejado de escrevir solicitando saber de vuestras reverencias pero nuestra desgracia es la mucha distancia, y el perderse todo; no ha muchos años que les mandamos a vuestras reverencias un canastito* con un niño Jesús de marfil primoroso, una bajilla entera de plata, que nos regalaron, y unos coquitos de vuril, y seys pezos gruezos suplicando nos conpraran unas tijeras buenas. El cavayero que lo llevó nunca más se supo del, después pusimos otro caxón de cocos, y rosarios de carei, y de colmillo de lagarto y dos caxas de polvos, de hese si supimos que peresió en el mar: esto le cuento a mi Marianita por satisfacerla y que bea que no nos mostramos desconosidas antes si muy deseosas de su comunicación en lo que tiene vuestra reverencia razón es, en no haber escrito en la ruina, o destrusión de la ciudad, pero doi satisfacción que no se hizo por considerar que no llegan las cartas y como entonses con las congojas, sobresaltos, y yncomodidades no advertimos que en el pliego de nuestro prelado ban muy seguras las cartas, tanvién satisfago a vuestra reverencia que las noticias que yegaron a España, no fue porque nosotras escrevimos a ningún convento de por allá,lo que susedió fue, que nuestras fundadoras de Oaxaca con mil ansias pidieron que se les diera razón de todo, se escrevió lo que se pudo en medio de aqueyas yncomodidades, y continuo movimiento de la tierra, y bramidos del volcán luego las madres lelleron los pliegos se los mandaron al señor obispo, quien luego mandó hazer muchas copias para mandarlas a España y hasí se supo por allá, y según nos lo relató el señor Tristán obispo de Nicaragua, la copiaron al pie de la letra, ¡Ay Marianita de mi corazón qué misericordia de Dios en prevenimos, y traemos, un prelado tan santo tan caritativo, que le aseguro a vuestra reverencia que si no huviéramos tenido a este señor en el trabajo de la ruina en que no havía padre para hijo, ni hijo, para padre, no se que huviera sido de

---

* Se ha respetado la ortografía original, cambiando únicamente alguna puntuación.

las pobres religiosas quizá, biendose desanparadas asta de sus mesmos parientes, huvieran cojido cada cual su camino a pereser a los montes, pero el zelo, charidad, y paterna amor de nuestro príncipe le hizo descuidar de sí, y entregarse todo al alivio y consuelo de los tesoros del rey de la gloria, que hasí les llama a las religiosas! Ya por dicha carta que yegó a ese paíz bería vuestra reverencia cómo fue presisso yntimidarnos presecto de obediencia para que salieramos, porque nos parecia mejor quedar enterradas en nuestro convento persuadidas a que aquel hera el juicio, pero a la vos de la obediencia no huvo réplica. Nuestra madre abadesa que estava oleada y sacramentada habrió la puerta; quando el hermano vio aquel esqueleto que no podría tenerse en pie, la cargó como una pluma y se la entregó al señor eclesiástico que nos fue a sacar, la santa señora se yncó a los pies de dicho señor y le dijo adsuelvame usted, y pídale a nuestro señor me perdone, que yo soy la causa de estos tenblores; el hermano se metió a dentro a sacar a las demás, que balientes se havían subido arriba en busca de sus belos; salidas todas nos adsolvió el padre y marchamos a una calle muy ancha alli estuvimos mas de una hora, y el temblor sin parar allí se nos aparesió una señora clamando que fueramos a su alfarfar, le havisaron a su ylustrisima y dijo que sí marchamos y cuando vimos el rancho de sinco baras en quadro y que aún no estaba techado; luego se llenó con toda la jente que nos seguía, y tuvimos por mejor retirarnos debajo de unos árboles allí nos pusimos con orden y resamos completas de memoria, y al acabarlas se lebantó y una gritería, y sollosos de la jente, y nos yamaban con presición, y era el prioste de los carmelitas que nos llebava el sagrado depósito del Carmen corrimos a resevirlo, y en una arquita nueva que alli se apareció la amarraron contra un orcón del rancho, y allí lo coloraron y nosotras nos rodeamos, o entregamos, de nuestro tesoro; a todo esto el hermano metido en el convento serrando, y asegurando nuestras pobrezas; luego que acabó con el convento pasó a la Yglesia y como bio al santísimo enterrado, buscó sacerdote y él con su barreta cabó para sacarlo, y lo llebaron a Santo Domingo, donde estaban las religiosas carmelitas, y las catharinas; ya entrada la noche llegó el pobre al alfarfar cargado, con todas las llabes del convento y quando nos vio sercadas de tanta jente, y cosidas con los belos y muchas de en dos, en dos metidas debajo de un belo, corriendo fue a dar providencia de que hisieran otro rancho de cueros y mientras lo hasían se bolvió al convento y trajo pan, chocolate, y carvón, y todo lo necesario, acabado el rancho, fue con eficasia y cargada se llebó a nuestra madre que se estaba muriendo, y a las demás enfermas tanvién se las llevó cargadas porque la noche estaba como un luto, los aguaseros furiosos, los rallos que se cruzaban, el viento tan fuerte que ya paresía que con rancho y todo nos llebava, y los temblores sin parar, así pasamos la noche rodeadas de sacerdotes aunsiliándonos; nuestro padre confesor, nos aconpañó, y nos dio la ausolución del Papa Benedicto; porque a la berdad no se cómo quedamos con vida. Sólo la tribulación era suficiente para quitárnosla. Al amanecer vino nuestro padre con dos copones que sacó de la yglesia de Santa Catarina, y nos dio la comunión, considere vuestra reverencia con que lágrimas nos despediríamos de nuestro esposo sacramentado creyendo que ya aqueya era la última, luego los padres se reconsiliaron unos a otros y se dedicaron a consumir; mi hermana la madre

rancho cuidando el sagrario, y nosotras que no nos podíamos ber unas, a las otras, ni supimos lo que fue pegar los ojos, asta los cinco días que ya no fueron tan seguidos los terremotos; aqueya primera noche, que nos mandaron que nos recojiéramos y se fueron los padres. Fiesta volvimos la yncomodidad, y estrechura del ranchito, yo les dije, aquí no hay sino formar un nuégado y así paresíamos, todas unas, ensima de otras y muy enbueltas en los belos. Hasí permanesimos hasta el día 11 de agosto, que se acabó el rancho grande que nos mandó hazer su ilustrísima con eso tuvimos algún consuelo porque acomodaron a las enferma(s) y las demás tanvién quedamos con algún desahogo en el otro; el grande servía de enfermería, refectorio, ropería, dormitorio, y el otro hera yglecia, choro, sala de labor, y tanvién dormitorio, pero sin camas en el santo suelo y con unos colchones muy dolorozos de las reyses de la alfalfa que a cada día crezía más, las ... en abundancia los gatos y perros que ervían si comíamos de las manos nos arrebataban la comida, asta un erizo disforme se nos hapareció allí y no salía de devajo las camas, asta el vurro se metía en el rancho. Es ympposible poder referir por menudo todo lo que por nosotras ha pasado, y así ba por mayor, que las menudencias quedan a la consideración de vuestra reverencia, dejemos ya los trabajos del alfalfar, que no quiero canzar la atención de vuestra reverencia, y bamos a lo que siguió.

Después de muchas consultas, que huvo sobre si sacaban de la ciudad a las religiosas; y todos convinieron en que no, y que nos traxesen a la Chácara, Pasquala levantó el grito disiendo, no lo consuman, no nos dejen solas, y entonces nuestro padre lo depositó en el sagrario que traxo de Santa Catharina, de ay a un rato llegó su ilustrísima y nos partió el corazón berlo tan lastimado, porque le cayeron pedazos de pared, nos consoló mucho, y luego dio providencia de que se cubriera el rancho, los padres dixeron que nos mandaran lebantar los belos, a que respondió su ilustrísima no tenía facultad para dispensarnos lo que teníamos escrito, y havíamos profesado, y mucho menos en la ocasión presente; en que havíamos de procurar la mayor observancia. Se bolvió a la plaza, que hallí tenía su ranchito, el hermano, así que nos dio a todas el chocolate, partió a la plaza a darle a su ilustrisima que fue cosa que nos ponderaron, y lo agradesió mucho porque desde el día antes a medio día no había pasado vocado y de la misma suerte estaban todos los señores, porque como ya dije no havía padre para hijo; y por heso fue tan ponderada la charidad tan ardiente del hermano, y la ajilidad tan sobrenatural que nuestro señor le comunicó para estar en todo, y las advertencias tan a tiempo, y Dios manifestó que le agradava mucho la caridad de esponer su vida por darnos alivio y consuelo, pues haviendo caído una asotea en que él yva corriendo se halló en el suelo sin lección ninguna. Aquel día nos dio de comer no sólo a nosotras sino a todos los pobres que se nos agregaron y como no havía barro, porque todo se havía quebrado se balió de las señoras que havían desenterrado su plata y en ella comimos, y desían los señores que se beya el mundo al rebés que (l)os ricos no(s) davan gracias a Dios en conseguir un pedaso de carne en una tortilla y que las pobres comían en plata, ello es Marianita que se vieron cosas, nunca oydas. Quatro días con sus noches, pasamos con la tribulación del continuo movimiento de la tierra, que no dio lugar a que los padres se apartaran del

pero ninguno me(t)ió el hombro, a la fábrica de los conventos sólo el jeneroso corazón de nuestro ilustrísimo abarcó con los tesoros del Rey Selestial para ponerlos en cobro; y sobre la marcha, y en el día comenzó el nuestro y su palacio, para benirnos a cuidar, su mayor tribulación era ber a nuestra madre muriéndose, y no quería sepultarla ayí ni tampoco quería llevar(la) a la vóbeda del convento por no haver depósito, y tanvién porque se hasía presiso el que nosotras fuéramos con el cuerpo, y no quería que nadie nos viera, y tanvién temía el meternos en el peligro de porque los temblores no sesavan. Luego dio orden de que toda la madera de los conventos caydos la traxeran a la Chácara, y el hermano le encargó que de nuestro convento no diera más que lo que fuera presiso para su palacio, que no quería que le pusieran ni una biga de otra parte, hasí se hizo, en 20 días techaron nuestro convento que fue cosa que a todos admiró y desían que hera ynposible que nuestro padre San Francisco no huviera convidado a los ángeles para que trabajaran en él, el día 21 de septiembre fue su ilustrísima a darnos la noticia que otro día a las ocho de la mañana hiba por nosotras, nuestra madre le dijo que si no le paresía a su ilustrisima mejor el que la pasada fuera, a desora de la noche para que nadie nos viera; a que respondió, que no porque estaba obligado a dar consuelo a todas sus obejas, que deseaban ber a la comunidad; y tanvién que quería que predicáramos a ymitación de nuestro santo padre con su modestia y sircumpesión a todos edificaba; luego se fue y mandó una urna en que caminaba su antesesor, para llebar a nuestra madre aquella noche no dormimos hasiendo maletas, y limpiando los ranchos, para que los toparan muy aseados, sólo la alfalfa que estava ya vien cresida no pudimos arrancar, otro día muy tenprano echamos las quatro oras comulgamos y las padres consumieron el santísimo y enpezamos a despachar los trastes, a los ocho llegó su ilustrísima con todo el cabildo, y la ciudad, entró solo a donde estava nuestra madre ya acostada en la urna; mandó que entre quatro hombres la cargaran, que nuestro padre y el padre capellán menor, fueran a la cabesera, el médico y la enfermera a los lados, y dos señoras con la sustancia y lo necesario; así que acabó con todas sus disposiciones, se salió a la puerta del rancho, y mandó que saliéramos; salieron, las blancas por delante con el estandarte del santísimo Cristo; a cuya bista, todo el concu(r)zo que nos esperaba levantó el grito con grandes sollozos, que nos partían el corazón, y el piadoso corazón del pastor tanvién se enterneció, unos desían, que Dios havía permitido los temblores para darles el consuelo de ber a las capuchinas otros desían, dichosos trabajos, que tal dicha nos han adquirido, otros exclamaban, es posible señor que estas castas tortolitas estén pagando nuestras culpas. Hasí que salimos todas mandó su ilustrísima a los canónigos, y caballeros, que pusieranse en dos filas a los lados de la comunidad para hevitarnos de los malos pasos, que como yvamos tan tapadas podíamos caer, y hasí que se recobró de la ternura, comenzó en alta bos el rosario, el que rematamos en el patio de Santo Domingo, entramos en la yglecia de las madres carmelitas y catherinas, donde nos resivieron dichas madres cantando el *tedeum laudamus:* con el órgano, ya acabado este comenzaron los habrazos, con qué lágrimas, las hermanas, con hermanas.

De ay salimos resando otra parte de rosario, la que rematamos llegando a la yglecia de paja de los dominicos los que salieron de comunidad a

resevirnos, entramos en la yglesia y su ilustrísima nos mandó sentar y a la verdad estávamos muy cansadas, y quemadas del sol, así que descansamos tantito bolvimos a marchar comensando la tercera parte del rosario, pasamos, por el convento de las yndias naturales, que son dominicas, todas estavan en su portería yorando, porque nos pasaron de largo, esto es ya a la entrada del campo a poco trecho divisamos el convento y llenas de júvilo repetíamos, transeamos usque ad Beletelem, yegamos a la portería y su ilustrísima se paró a un lado y cada una que entraba se incaba y le besaba la mano, yo le aseguro a vuestra reverencia que me quedé como yda al ver el convento tan grande y todo de madera, y dije, esta es el arca de Noé; todo el suelo estava regado de flores, y pino, su ilustrísima con gran prudencia, nos fue enserrando en las seldas para que nos levantáramos los velos, y nos desaogáramos, de ay a un rato nos fue por si mesmo repartiendo el pan, y vino, que los dominicos nos tenían prevenido, todas desíamos que queríamos, yr a ber a nuestra nadre y nos respondía que no tuviéramos cuidado que estava muy alegrita, que descansáramos; ya heran las onze del día, porque fue muy largo el viaje, pero con gran felizidad, porque ni un temblor no huvo, asta la tarde nos havisaron que hay estaban, y el día siguiente prosiguieron unos mui grandes y otros no tanto.

Proseguimos a comer en tierra porque todavía no havía refectorio, a la tarde vino su ilustrísima y nos llevó a ber todo el convento todavía no estaba el coro, ni la yglesia acabados, desde la puerta de la yglecia nos enseñó los otros conventos, su palacio, y la cathedral que todo estaba sólo enpesado; en la sacristía, mandó poner el altar para la misa y la comunión, y allí mandó que resáramos el oficio divino; la pasada fue miércoles 22, el sábado se hacabó la yglesia, y el choro, su ilustrísima la vendixo con asistencia de la comunidad de Santo Domingo, que cantaron la letanía con toda solemnidad, la misa pontifical, otro día amaneció el juvileo, de los dolores; y hese dia olearon a nuestra madre a toda priza, porque ya le davan parosissmos y su ilustrísima por si mesmo la auxilió; otro día víspera de San Miguel a la seis de la mañana entregó su espíritu en manos de su criador: como estaba su magestad patente mandó su ilustrísima que lleváramos el cuerpó a la sacristía, donde se dixo misa, luego que la vio no sólo no se enternesió, sino que lleno de regosijo y alegría, dixo gloria in excelsis Deo, esta no ha sido muerte sino nacimiento para la gloria, estaba la señora para vista, no representava más que 15 años y tenía 63. La tes hera tan espesial que algunas personas se persuadieron que hera barnís, pero llegando a bezarle los pies se los tocaban con curiosidad, y se desengañaron; el día siguiente dijo su ilustrísima misa en la iglecia, nos dio la comunión, y luego se siguió la fiesta de nuestro titular San Miguel, su ilustrísima que el cuerpo durava quería hazer el entierro a la tarde, pero los canónigos lo escusaron disiendo que podía llober; con eso dispuso que mientras (duraba?) la función de la yglecia entraran las comunidades al claustro de la sacristía, a cantar los responsos, y así que colocaron al santísimo, quatro prelados cargaron aquellas pobres anditas y en sus hombros las yebaron al coro, y bolvieron a salir todos, y en la yglecia prosiguieron el entierro; el concurso fue tanto que de la reja hisieron escalera y temimos que nos la echaran ensima. Luego que se concluyó todo nos dixo su ilustrísima que por la constitución estavamos

obligados a hazer elección a los tres días, pero que por no estar el convento acabado se le hasía presiso deternela; pero que entre tanto, tuvieramos a su ilustrísima por abadesa y pidiéramos a nuestra señora luz para el asierto. Y luego con mucha gracia nos dijo que sin aflición, ni congoja, hisiéramos la elección.

Ay Marianita es mucho lo que a este santo prelado le devemos, ya si buelvo a suplicar a vuestra reverencia le pidan a nuestro señor que nos lo guarde muchos años. Mucho pudiera desirle a vuestra reverencia pero es nunca acabar, el querer referir, la caridad de este señor; tiene los conventos de religiosas calzadas como capuchinas todos están en vida común, y sin criadas ni pupilas y esto sin violentarlas, ni oprimirlas, y con la dulzura, y espíritu, de San Francisco de Sales; a todas las tiene embelesadas, por fin Marianita acabados todos los conventos y las religiosas ya en ellos, y bien resguardados que ni aún su ilustrísima entraba, en ellos, el día de Santa Lucía del mismo año de 73 a la una del día fueron tan terribles los terremotos que ya no tenían que derribar dizen que escupió la tierra los simientos de las fábricas; el zeloso pastor, salió de su palacio, y el mesmo temblor le arrojó una silla que le partió la espinilla, pero con todo, fue a todos los conventos y sabido que nada havía susedido; se bolvió, los terremotos prosiguieron toda la noche la que pasamos en el patio, pero a maytines, y prima, sí fuymos al coro; porque nuestro empeño ha sido no faltar en nada, y que se conosca que somos hijas de aquellos seraphines nuestras queridas madres fundadoras.

Marianita no le espreso a vuestra reverencia la laya de temblores, sus sircunstancias y demás trabajitos que hemos pasado, porque no se orrorizen; ya puede considerar vuestra reverencia qué sería para mi, berme en el mundo, quando no conosía más que los claustros religiosos pues soy la que criaron las madres de edad de quatro años, y la madre Pasquala de seys. Reseví las partidas, las que quedan archivadas; y todas muy gustosas de tener memorias de nuestras amadas madres y quedamos mui compadesidas de que se bayan acabando las madres mayores. Nuestro ilustrísimo leyó la de vuestra reverencia y vino a rexa a darnos para peras; dize que tiene vuestra reverencia mucha razón, y que si alguna comunicación nos con sistiera será la de vuestras reverencias porque es muy devido. Quedo para servir a vuestra reverencia y rogando a Dios guardar a mi Marianita muchos años, como deseo. Desta nuestra señora del Pilar y convento, Chácara y mayo 4 de 77.

Beso las manos de vuestra reverencia su fina hija sor Ana María yndigna abadesa.

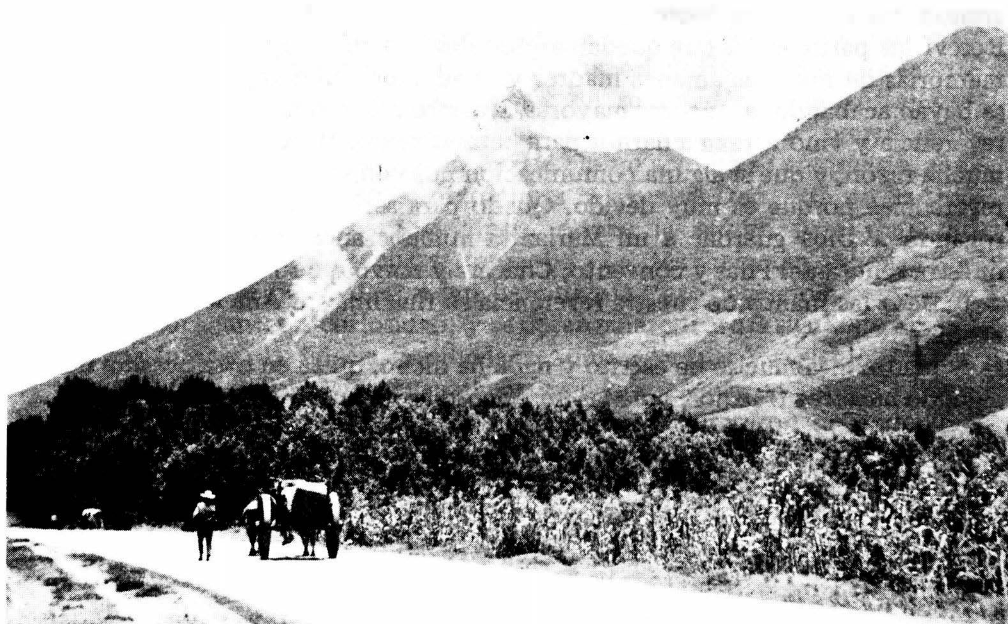
Madre mía mucho he escrito y nada he dicho, quizá en otra ocasión diré algo, de nuestros trabajos, y de las misericordias de nuestro Dios.

(Archivo del Convento de Capuchinas, Madrid.)



ESCUDO DE ARMAS
DE LA C.DAD DE SANT.GO DE GUAT.A

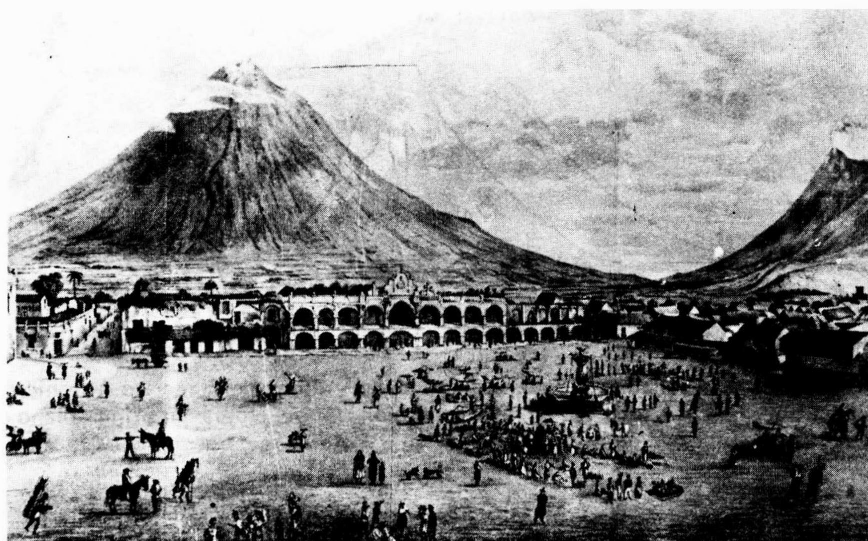
Grabado que muestra el escudo de la ciudad de Santiago de Guatemala, otorgado en 28 de julio de 1532 por Carlos V, en el que ya aparece el volcán de Fuego haciendo erupción. Col. del autor.



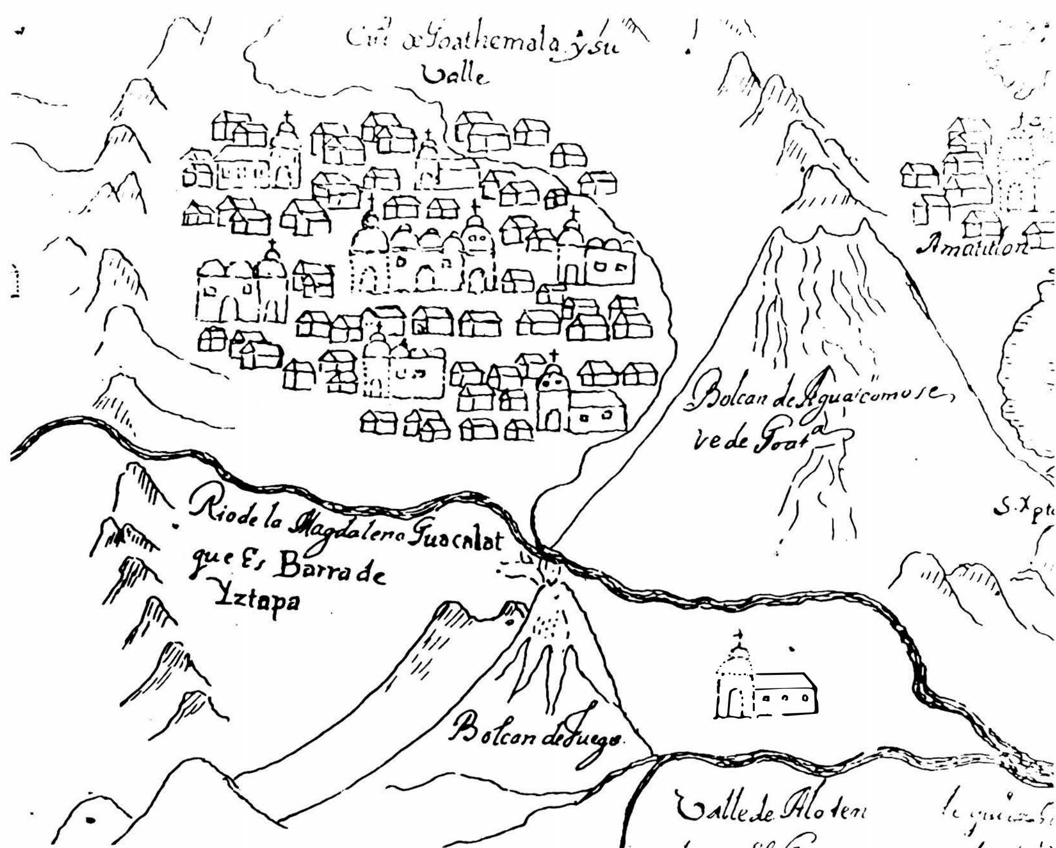
El volcán de Fuego en actividad eruptiva en 1962. Fotografía Dr. Alfredo Mackenney.



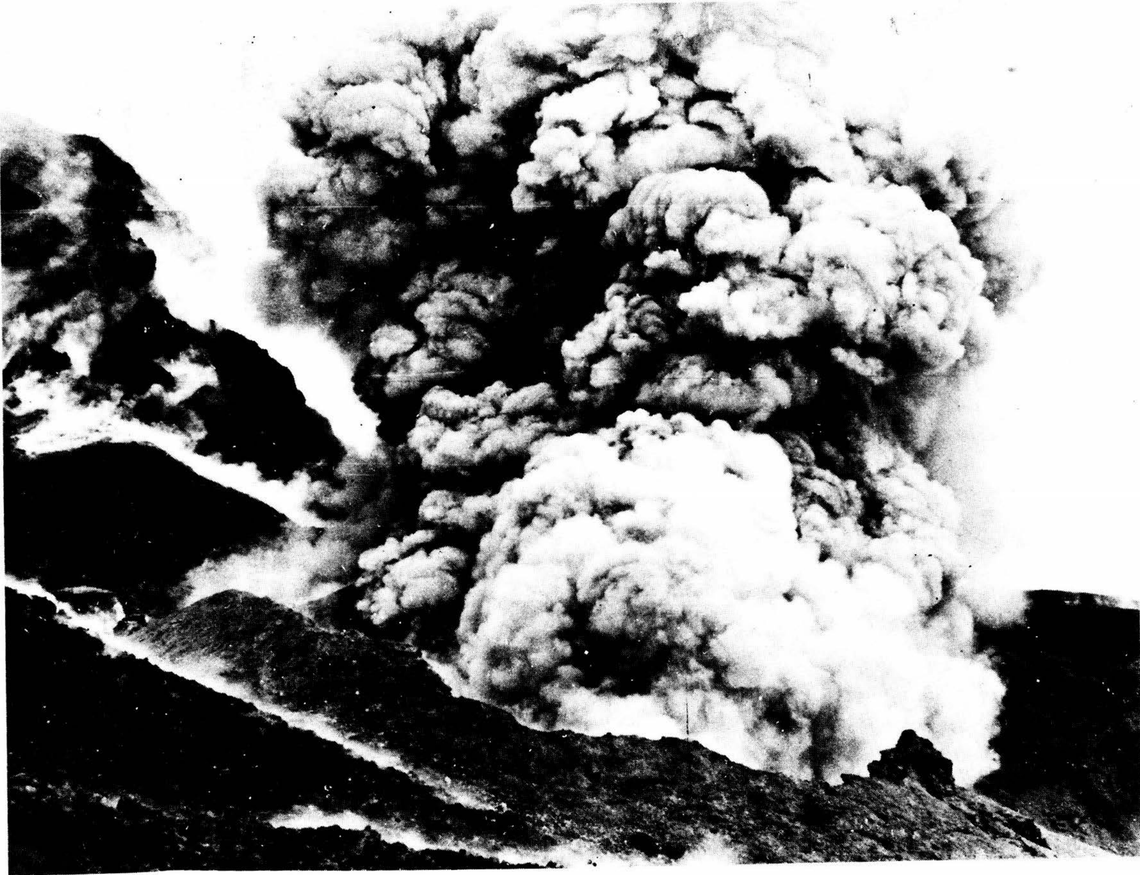
Grabado anónimo incluído en la edición francesa de la obra de Fr. Tomás Gage, a principios del siglo XVIII. Obsérvese la visión europea de una comarca volcánica muy idealizada que se identifica como Guatemala y su volcán de Fuego que arroja enormes rocas. Col. del autor.



Grabado anónimo que ilustra la obra de Jacobo Haefkens, a principios del siglo XIX y que muestra la Plaza Mayor de Santiago de Guatemala, escenario de algunos hechos relacionados con este estudio.



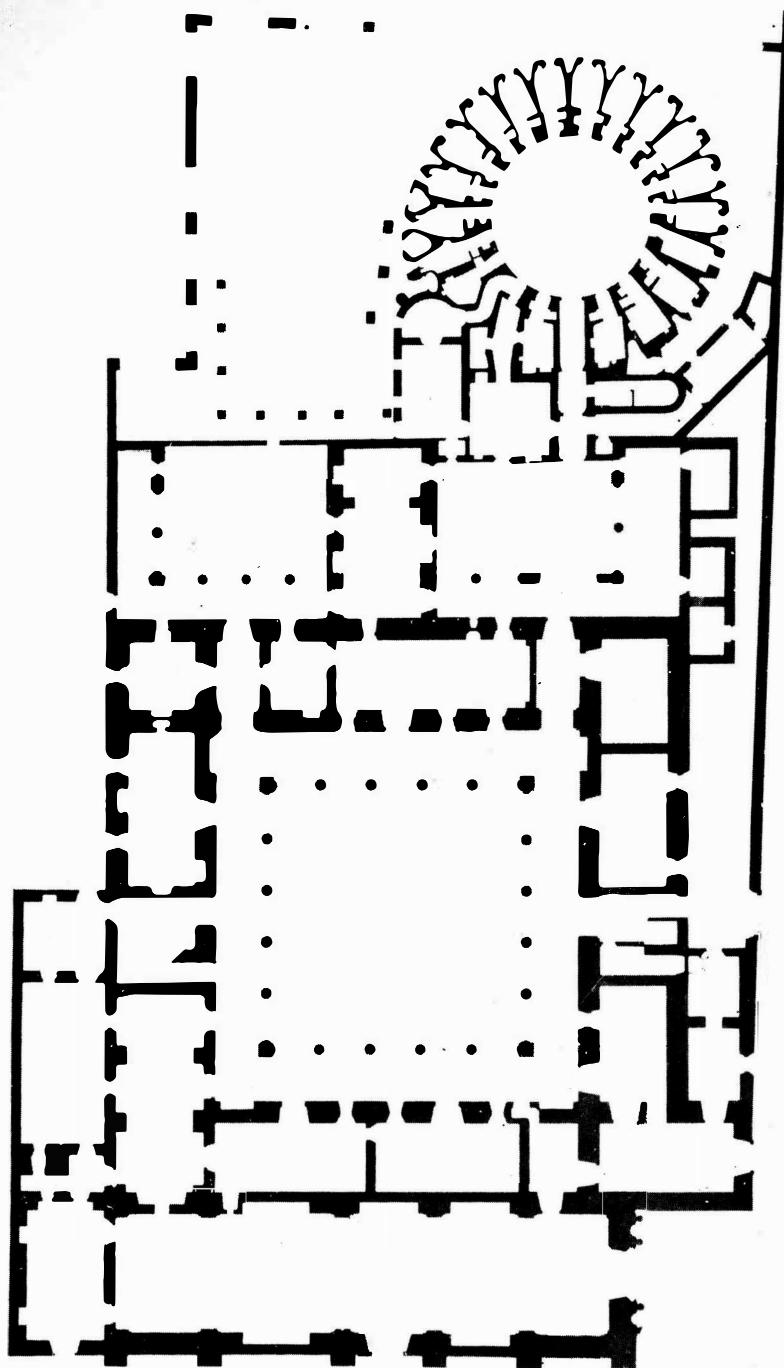
Detalle de la "Ciudad de Guatemala y su Valle", dibujo de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán incluído en la *Recordación florida.* Nótese en primer plano el Volcán de Fuego en actividad.



Explosión del "Volcán de fuego llamado Pacaya", que arroja nubes de ceniza volcánica en el cono denominado MacKenney", el año 1967. Fotografía Dr. Alfredo MacKenney.



Fig. 7: Iglesia de Capuchinas en Antigua Guatemala, construida por el Arq. Diego de Porres y cuya parcial destrucción se relata en este artículo. Fotografía de Kildare de fines del siglo pasado. Col. del autor.



Planta del Convento e iglesia de Capuchinas en Antigua Guatemala, en cuyo ámbito tuvieron lugar muchos de los hechos relatados por las abadesas en sus cartas. Plano hecho por A. Trik.

MEMORIA DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORAI DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO SOCIAL 1976-1977

Honorable Junta Directiva
Distinguidos Consocios
Damas y Caballeros.

En cumplimiento de lo prescrito en los estatutos que rigen a la institución, y de acuerdo con la práctica acostumbrada se presenta en este acto público la memoria de las principales labores llevadas a cabo por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que corresponde al año social que hoy termina.

JUNTA DIRECTIVA 1976-1977

En sesión de Asamblea General celebrada el día 15 de junio de 1976 se eligió a la siguiente Junta Directiva para el mencionado período:

Presidente:	Doctor Luis Luján Muñoz.
Vicepresidente:	Señor Manuel Rubio Sánchez.
Vocal Primero:	Doctor Rodolfo Quezada Toruño.
Vocal Segundo:	Doctor Luis Fernando Galich López.
Vocal Tercero:	Licenciado Ernesto Viteri Bertrand.
Primer Secretario:	Señor Ricardo Toledo Palomo.
Segundo Secretario:	Señor Arturo Valdés Oliva.
Tesorero:	Licenciada Ida Bremmé de Santos.

Dicha Junta Directiva tomó posesión de sus cargos en la sesión pública del día 23 de julio de año de 1976, en el acto en que la Sociedad conmemoró el CDLII aniversario de la fundación de la ciudad en Santiago, y el LIII aniversario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

ACTOS ACADEMICOS

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala celebró en el período 1976-1977 los siguientes actos académicos:

Con fecha 13 de agosto de 1976, la entrega de la medalla al mérito a su consocio, señor Pedro Pérez Valenzuela, cronista de la ciudad de Guatemala. El 27 de agosto de 1976 dio lectura a su discurso: *1876. La Dictadura Democrática: Una visión del constitucionalismo liberal*

guatemalteco del siglo XIX, el consocio doctor Jorge Mario García Laguardia.

En homenaje a la fecha de la Independencia patria, el 15 de septiembre, el socio licenciado José Mata Gavidia leyó su estudio *Independencia ideológica.*

Y en el acto conmemorativo del aniversario del descubrimiento de América, el licenciado Ernesto Viteri Bertrand disertó sobre el tema *La Fuente de Carlos III*, y acto seguido el socio correspondiente, doctor Robert M. Carmack, presentó su estudio *Gumarcaaj (Utatlán) a través de las Crónicas Indígenas.*

El 9 de diciembre de 1976, en el acto especial del bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, el doctor Leland W. Cross, Agregado Cultural de dicha embajada, dió lectura a su discurso *Breve análisis de la sociedad de las colonias inglesas de Norteamérica antes de la revolución de la independencia*, y seguidamente se proyectó la película referente al mismo tema titulada *Ecos de una revolución.*

y el 21 de diciembre del mismo año, la Sociedad con el copatrocinio de la Embajada de la República Oriental del Uruguay, presentó al doctor Juan Villegas S.J., quien habló sobre *La primera generación de jesuitas fundadores de reducciones en Paraguay.*

El 25 de mayo del año de 1977, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala rindió homenaje al prócer doctor don Pedro Molina, en el bicentenario de su nacimiento, con el discurso *Pedro Molina gestor oficioso del pueblo y pregonero de la libertad*, leído por el licenciado David Vela. En dicho acto también se hizo entrega de la obra del doctor Jorge Mario García Laguardia, *Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano.*

El 22 de junio del presente año tuvo efecto el acto académico, organizado por el Seminario de Integración Social Guatemalteca y la Sociedad, en el que se le hizo entrega de su autor, el licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, ex presidente de la entidad, de su tercer libro sobre historia de centro américa, *La vida moderna de Centroamérica.*

El 29 de junio la Sociedad de Geografía recibió como socio activo al licenciado Jorge Luján Muñoz, quien presentó su discurso sobre el tema *Sebastiano Serlio, Martín de Andújar, Joseph de Porres y las catedrales de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa;* el discurso de respuesta al recipiendario estuvo a cargo del socio activo señor Ricardo Toledo Palomo. En el mismo acto se conoció el discurso de ingreso como socio correspondiente del excelentísimo señor embajador de la República Oriental del Uruguay, doctor Carlos Alberto Roca, sobre el tema *La Revolución artiguista de 1811: El pueblo en armas y su doctrina jurídico-política.*

Y como último acto académico del año social 1976-1977 debe considerarse el que tiene efecto en este día, y en el que son los dos puntos importantes del programa, primeramente la conferencia del socio activo doctor Carlos García Bauer, sobre el tema *La Civilización Maya y sus organización política*, y como segundo punto el discurso de ingreso como miembro activo del licenciado en historia, Francis Polo Sifontes, sobre el tema *Mariano Gálvez: exitos y fracasos de su gobierno.*

SEDE SOCIAL

A causa del terremoto del día 4 de febrero y sismos subsiguientes, el edificio de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala sufrió severos daños, y por iniciativa de la Junta Directiva se determinó en Asamblea General solicitar audiencia al Presidente de la república, al ministro de educación y al ministro de comunicaciones y obras públicas.

Dichas gestiones fueron satisfactorias, lográndose un considerable incremento del fondo inicial de Q.60,000.00 asignado a la obra por intermedio del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, con cuyos fondos se han iniciado los trabajos de demolición, cimentación, zanjeo y armaduría de la construcción del nuevo edificio, previa aprobación de los planos y requerimientos necesarios para el mejor funcionamiento de la entidad en su nuevo local.

Entre las mejoras, deben señalarse la construcción de un local más amplio y mejor acondicionado para salón de actos, así como dos locales para biblioteca, y varias salas y cubículos para investigadores. El edificio será de dos niveles, con sustentación hasta para tres pisos; por ahora se está trabajando en el primer nivel y ya se han levantado las paredes de la parte posterior hasta la mitad, faltando sólo cubrir dicha parte con la fundición de piso de terraza para el segundo nivel.

La Junta Directiva asimismo nombró una comisión específica, de la que además formó parte la Junta Directiva en pleno. Laudatoria es la labor que en dicha comisión ha tenido nuestro consocio arquitecto Gustavo Jacosthal, a quien la Junta Directiva rinde su reconocimiento.

La demolición y traslado efectuado durante los meses de marzo y abril del presente año han enfrentado a la Sociedad con uno de los años más difíciles problemas en su historia, puesto que hubo de hacerse el cuidadoso trabajo de empacar libros, trasladar todo el mobiliario, quedándose la institución de consiguiente sin un local social para poder realizar sus actos académicos.

Debe señalarse también que la Sociedad obtuvo del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala un local para poder alojar al señor Filiberto Cacao Pacay, antiguo empleado de la Sociedad, durante el lapso en que se realicen los trabajos de construcción del nuevo edificio. Considerando que en la asignación para el año de 1977 sólo se contemplaba lo referente a la obra física, se han iniciado las gestiones para que el presupuesto fiscal del año 1978 se incremente dicha asignación en el presupuesto de la Dirección General de Obras Públicas, con el objeto de proseguir en los aspectos de la obra física y para gastos que se hagan para mobiliario y equipo, indispensables para el mejor funcionamiento de la Sociedad.

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA:

En el período 1976-1977 se realizaron 16 sesiones de Junta Directiva, además de haberse realizado varias reuniones para tratar asuntos relacionados principalmente con el nuevo edifico, entre ellos el acto de iniciación de los trabajos en los cuales se hicieron presentes varios funcionarios de gobierno y

socios, además de las reuniones con el presidente de la república y ministros de educación, comunicaciones y obras publicas, ingeniero jefe de la zona central y arquitecto encargado de la obra.

SESIONES GENERALES

Hubo dos sesiones generales, la de fecha 19 de agosto de 1976, con el objeto de conocer del proyecto de nuevos estatutos, y también lo referente al nuevo edificio, y la de 12 de julio de 1977 para elección de nueva Junta Directiva.

SOCIOS ACTIVOS

Llenándose los requísitos estatutarios, fueron electos como socios, y recibidos en tal calidad los licenciados Jorge Luján Muñoz y Francis Polo Sifontes.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

Fue designado como socio correspondiente el doctor Carlos Alberto Roca, Excelentísimo Embajador de la República Oriental del Uruguay.

CORRESPONSALIA

La Sociedad ha proseguido el intercambio de diplomas con las academias y sociedades de Geografía e Historia de España, Honduras y Costa Rica.

Asimismo ha iniciado negociaciones con las entidades similares del Ecuador, Academia Nacional de Historia, de Perú, Instituto Peruano de Historia; El Salvador, Academia Salvadoreña, y de la república Oriental del Uruguay.

ORDEN DEL QUETZAL

Por gestiones hechas por la Sociedad, al igual que otras entidades culturales, el gobierno de la república otorgó la orden del Quetzal al distinguido investigador y epigrafista maya y autor asimismo de la obra *Historia de la imaginería colonial en Guatemala*, doctor Enrique Berlin, miembro correspondiente de esta entidad.

HOMENAJES

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala aprobó rendir homenaje a los socios desaparecidos recientemente, iniciando dichos homenajes con los dedicados a los distinguidos consocios extintos escritor César Brañas, e investigadora Lily de Jongh Osborne.

CONMEMORACIONES

La Sociedad ha participado en la conmemoración del bicentenario de la traslación de la ciudad de Guatemala, actividad que fuera interrumpida por motivo del infausto terremoto del día 4 de febrero.

Así como en la conmemoración del bicentenario de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el presente año ha participado asimismo en la organización de las actividades con los que se celebran las fechas de nacimiento de los próceres de la independencia doctor Pedro Molina y don José Cecilio del Valle, así como con el del nacimiento del ilustre jurista guatemalteco doctor José María Alvarez.

DECESO

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ha lamentado el deplorable deceso de su socio correspondiente doctor Miguel Antonio Alvarado, que ocupara por muchos años la presidencia de la Academia Hondureña de Geografía e Historia, y fuera estimado en este país por haber realizado estudios en él.

ESTATUTOS

Se integró una comisión formada por el licenciado Ernesto Viteri Bertrand, doctor Manuel Coronado Aguilar y doctor Carlos García Bauer, para definir la situación de los estatutos, y se efectuó una sesión de carácter general en tal sentido.

PUBLICACIONES

Los fondos de publicaciones pueden dividirse en dos renglones: libros y su revista *Anales.*

La última obra impresa ha sido *Los apuntamientos para la historia de Guatemala,* del licenciado Francisco Lainfiesta; también se ha obtenido otros dos textos de este mismo autor, sus *Memorias*, facilitadas por miembros de su familia, y otro documento de carácter histórico, legado por el licenciado Ernesto Viteri Bertrand.

En imprenta se encuentran varios estudios de nuestros consocios, Agustín Estrada Monroy y Luis Antonio Díaz Vasconcelos, así como otro del socio Toledo Palomo. Nuestro ex-presidente, profesor Francis Gall, ha proseguido en la traducción de los tres volúmenes en inglés de la historia de la América Central del autor norteamericano Hubert Howe Bancroft, con el objeto de darlos pronto a su publicación.

También se ha completado la corrección del índice de la revista Anales, en los renglones siguientes: temático, por títulos y autores, y se espera que proximamente esté listo para su edición en formato de libro.

REVISTA ANALES

Debido a atrasos en la publicación de la revista *Anales*, la directiva 1976-1977 ha procurado ordenar los números correspondientes a los años de 1972, 1973 y 1974. Para tal objeto ya se han entregado los materiales correspondientes para el primer año en mención, en los cuales se reunen los trabajos correspondientes al Primer Congreso Centroamericano de Historia y Geografía, celebrado en esta ciudad, y organizado por la Sociedad, como parte de los festejos conmemorativos del Sesquicentenario de la Independencia de Centro-América, 1821-1971, con lo que la publicación de la revista *Anales* estará al día y se cumplirá con el compromiso adquirido de publicar los estudios presentados a dicho congreso. Este laborioso trabajo se encomendó al miembro activo doctor Jorge Luis Arriola.

BIBLIOTECA

La biblioteca especializada de la Sociedad ha continuado prestando sus servicios a las numerosas personas que a diario llegan en busca de información y asesoría.

Por motivo de los trabajos de construcción de su nueva sede social, la Sociedad se vió obligada a trasladar su biblioteca al edificio del Archivo General de Centro América, donde actualmente está prestando atención al público que acude a su consulta. Dicho local provisional fue cedido amablemente por gestiones directas ante el despacho del Señor Ministro de Educación, y por la colaboración del consocio señor Arturo Valdéz Oliva.

Se han hecho las gestiones pertinentes para que en el nuevo edificio de la Sociedad cuente con nuevas y más adecuadas estanterías metálicas, así como con un fichero, con el objeto de preservar de mejor manera los libros puestos a su cuidado, y de proporcionar mayores facilidades al público que acude en consulta.

ASISTENCIA A CONGRESOS

La Sociedad se hizo representar en el II Reencuentro de Historiadores Latinoamericanos celebrado en la ciudad de Caracas, Venezuela, por medio de su vicepresidente, señor Manuel Rubio Sánchez.

GALERIA DE PRESIDENTES

Con el objeto de mejorar, y uniformar la galería de presidentes de la entidad con pinturas al óleo, se solicitó a los familiares de los expresidentes fallecidos, y a los demás miembros de la Sociedad su colaboración. Dando como resultado la donación de la cantidad correspondiente para el retrato del señor presidente licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, el cual ya se está elaborando.

DICTAMENES SOLICITADOS

La Sociedad rindió numerosos dictámenes en materia de su

especialización que le fueron solicitados, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero.

Entre éstos se encuentran los que se canalizaron por intermedio del Ministerio de Educación, principalmente sobre libros de texto u otras obras de carácter histórico.

Por invitación del Ministerio de Relaciones esta Sociedad integró la comisión referente a la conmemoración del bicentenario del nacimiento del prócer don José Cecilio del Valle, y a su vez hizo todas las gestiones que fue posible para tratar de localizar la partida de nacimiento de dicho prócer, la cual se obtuvo finalmente gracias a la colaboración decidida del Excelentísimo Embajador de Honduras ante nuestro país, doctor Angel Matute Canizales.

PRESTAMO

La Sociedad ha cooperado con el recién fundado Museo Nacional de Historia, concediéndole en calidad de préstamo una valiosa colección de obras de carácter histórico, con el objeto de incrementar el acervo del Museo. Dichos materiales culturales han sido debidamente catalogados por conocimiento, firmado por la Dirección de la entidad que los ha recibido.

DONACION

Con destino a la hemeroteca del Archivo General de Centro América, la Sociedad donó una importante colección de periódicos de principios del presente siglo, que vendrían a completar las colecciones de nuestro más importante repositorio nacional.

EXCURSION

En acatamiento de una de las actividades establecidas en sus Estatutos, la Sociedad organizó el día 7 de noviembre de 1976, una excursión al sitio arqueológico quiché de Utatlán o Gumarcaaj. Dicha visita fue dirigida con indicaciones del socio correspondiente doctor Robert M. Carmack, e ilustrada a su vez, con señalamientos comparativos con el sitio cakchiquel de Iximche, por el socio activo, Jorge F. Guillemin.

ADQUISICION

Por disposición de la Junta Directiva de la Sociedad se acordó erogar la cantidad correspondiente para adquirir una valiosa colección de materiales fotográficos, negativos en vidrio y película, y fotografías de la fotografía de Valdeavellano y Bolaños, después Bolaños y Babath, antigua fotografía de Valdeavellano.

Dicha galería fotográfica presenta documentos anteriores a los terremotos de 1917 y 1918, de la caída de don Manuel Estrada Cabrera, de otros personajes, y de edificios públicos y privados ya desaparecidos, que vendrán a formar parte de la fototeca de la Sociedad.

La decisión de su compra se tomó por el valor excepcional de carácter histórico de los materiales en referencia, y por ser elementos fundamentales como testimonio histórico del pasado.

TESORERIA

Se ha presentado el informe detallado de Tesorería, dando cuenta de los fondos erogados, así como del incremento dentro del ejercicio social 1976-1977 por cuotas de socios, por la asignación otorgada por el gobierno por medio del Ministerio de Educación, de las ventas de sus publicaciones y por donaciones. Dichas operaciones han sido revisadas por las auditorías que cada año se realizan por la Contraloría General de Cuentas, siendo la última la que se efectuó durante los recientes meses de marzo y abril del presente año.

Un detallado estado general de ingresos y egresos se enviara oportunamente a los socios.

La Junta Directiva de la Sociedad para el año 1976-1977 también ha elevado su petición ante el gobierno de la república con el objeto de que sea incrementada la asignación mensual que percibe del gobierno con el objeto de que en el presupuesto de gastos vigentes para el ejercicio fiscal 1978 se amplíen sus asignaciones.

Este libro se terminó de imprimir el 10 de Diciembre de 1979, en los talleres de Serviprensa Centroamericana, 3a. Av. 14-68 Zona 1, Guatemala. El tiraje fue de 1000 ejemplares.


SERVIPRENSA
CENTROAMERICANA